BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 1 DE JUNIO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.660

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Jorge E. De La Rua
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Dr. Melchor R. Cruchaga
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
Dr. Francisco Fuster
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

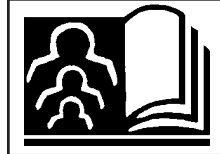
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO SCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Sumitomo Corporation, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 01/10/70, bajo el número 64, folio 246, libro 50 tomo B de Estatutos Extranjeras, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624 piso 1°, Ciudad de Buenos Aires y Yasuhiro Tsuji, japonés, titular del DNI 93.855.660, domiciliado en Leandro N. Alem 1067, piso 18, Capital Federal, nacido el 28/12/55, empresario, casado. 2) Constituida el 28/05/01, por Esc. Púb. N° 1011, F° 7393 del Reg. Not. 375, Capital Federal. 3) Denominación: AGRO SCAR S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Leandro N. Alem 1067, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización, importación, exportación, distribución y fabricación de productos químicos, sus derivados y/o complementarios y de toda clase de bienes y materias primas relacionados con la industria química. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 384.000. 8) Administración: 1 a 7 directores titulares por un ejercicio con igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Yasuhiro Tsuji, Vicepresidente: Satoru Sugiura y Director Suplente: Juan Manuel Alejandro Cordini. 10) Sindicatura: Síndico Titular: Ryuiti Asiya, Síndico Suplente: Julio Pedro Naveyra. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores actuando en forma conjunta, autorizados al efecto por el Directorio. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
N° 932

ARGENTIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Soficole Exploitatiemaatschappij B.V., inscripción IGJ, Art. 123, 21-1-00, N° 167. Lo. 55, To. B Estatutos Extranjeros, Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal y Soprin S.A. Sociedad Privada de Inversiones Generales, inscripción IGJ 22-5-79, N° 1541, Lo. 93, To. A Sociedades Anónimas, Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal. 2) Escritura Pública 15-3-01, N° 164, Fo. 1095, Registro Notarial 289, Capital Federal. 3) Razón social: ARGENTIMO S.A. 4) Sede: Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: inmobiliarias: construcción, remodelación, compra, venta, arrendamiento, alquiler y concesión de toda clase de bienes inmuebles y galerías comerciales y su explotación bajo cualquier contrato. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 94.531.575. 8) Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores Titulares con mandato por un ejercicio pudiendo ser reelectos. La Asamblea podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Presidente: Xavier Delon De Mezerac, Vicepresidente: Juan Carlos Escudero Blanco, Directores Titulares: Franck Marie Ives Fred Allard y Julio Jacinto Rosario Gottheil. 9) Fiscalización: Será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio. Síndico Titular: Juan Carlos Pickenhayn y Síndico Suplente: Jorge Hugo Asiain. 10) Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 11) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada – María Soledad Santiago
N° 14.552

AUKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 28/5/2001, al folio N° 91/98, del Registro N° 1211, de Cap. Fed. a mi cargo; Adriana Carmen Boo, argentina, soltera, nacida el 24 de septiembre de 1962, abogada, DNI N° 16.062.178 y CUIT 27-16062178-3, domiciliada en la Avda. Raúl Scalabrini Ortíz N° 2433, Piso 6°, Dto. "A", Capital Federal y Viviana Miriam Ventre, argentina, soltera, nacida el 9/1/62, abogada, DNI N° 14.619.458 y CUIT 27-14619458 9, domiciliada en Viamonte N° 1464, Piso 8°, Dto. "44", de la Capital Federal; constituyeron la "Sociedad Anónima AUKEN SA", con domicilio social en la calle Viamonte N° 1464, Piso 8°, Dto. "44", de la Capital Federal, que tiene por objeto: La sociedad por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, tiene por objeto la explotación del comercio en los ramos de compra y venta, importación y exportación de frutos del país en general, como así también, las correspondientes a las siguientes actividades: I. Cueros de origen animal, vegetal y sintéticos: 1) Industriales: a) Procesamiento del cuero y sus productos, entendiéndose por tales, en general, las tareas de salado, secado, curtido, impermeabilizado, teñido, charolado, grabado y pintado; b) Fabricación de artículos de marroquinería en general y productos del cuero; 2) Comerciales: a) se dedicará a la compra, venta, importación y exportación de tales artículos, pudiendo a tales efectos, operar con representaciones, comisiones, franquicias o consignaciones; b) Abastecimiento a comercios, industrias, mayoristas y minoristas en el país y en el exterior. II. Indumentaria y sus materias primas: 1) Industriales: Textil, hilandería y tintorería. Fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir, en tela, tejido, cuero animal o todo tipo de material sintético, natural, animal, vegetal, biogenética o transgénico. 2) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación de prendas de vestir, hilados, telas o materias primas correspondientes, y su distribución, depósito o consignación. III. Madera: 1) Industriales: a) Explotación de bosques, montes y obrajes; viveros, forestación, reforestación, instalación de aserraderos; extracción de productos y subproductos celulósicos. b) Fabricación de productos derivados de la madera en todas sus subespecies. 2) Comerciales: a) compra, venta, importación y exportación de madera en cualquier etapa de su industrialización, incluso productos y subproductos ya elaborados, y su financiación. IV. Agricultura y ganadería: a) cría, a corral, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, explotación de la actividad de faena y frigorífica. b) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como cría de semillas y su certificación y marca en bolsa y empaque, cereales, granos, oleaginosas; forrajes y yerbateras, acoplo y ensilado. c) Explotación de la actividad frutícola. Comerciales: a) compra, venta, exposición, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola ganaderos, en pie o faenado o elaborado. b) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados, c) Explotación de cabañas para animales de pedigrí, laboratorio experimental, banco de semen y comercialización; explotación de campos de terceros, tambos, industria láctea, acopio de cereales, secaderos y ensilados, arrendamientos de campos. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá: importar y exportar mercaderías en general y venderlas al por mayor y menor; operar en los ramos de comisiones, consignaciones y mandatos; adquirir, locar, gravar y vender bienes muebles de cambio; adquirir y transferir el dominio de los bienes inmuebles por título oneroso y gratuito, permutarlos, darlos y aceptarlos en pago, dar y tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas u otras obligaciones, celebrar contratos de arrendamiento, de locación de servicios y prenda, abrir cuentas corrientes, en bancos privados u oficiales; pedir créditos y descontar valores (facturas conformadas, facturas de crédito, letras de cambio, pagarés y cualquier otro título de crédito o de cambio) tanto con entidades financieras como a proveedores; conferir mandatos generales o especiales. Para el cumplimiento de sus fines la

SUMARIO

sociedad podrá: a) ejercer la representación en el orden comercial, administrativo y judicial de sociedades comerciales e industriales afines al ramo, pudiendo administrar y explotar sus negocios, b) Intervenir en la formación de sociedades para la implantación de industrias que tengan relación con el objeto de la sociedad, tomar participación en sociedades existentes; asociarse o fusionarse parcialmente con ellas, registrar y requerir en propiedad marcas de fábrica de comercio, patentes de invención y procedimiento de fabricación y construcción, c) solicitar, comprar y enajenar concesiones nacionales, provinciales o municipales, de todo género de negocios que tengan relación directa o indirecta con los fines de la sociedad; d) Ejecutar todos aquellos actos, trabajos o gestiones que resulten necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad, aunque no se especifiquen expresamente en este contrato. El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en: a) Seis mil (6.000) acciones ordinarias escriturales de un peso ($ 1) valor nominal cada una, clase A y de 5 votos por acción y b) Seis mil (6.000) acciones ordinarias escriturales de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, clase B y de 1 voto cada una. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a partir de la fecha de inscripción ante el órgano registral. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: Viviana Miriam Ventre, Vicepresidente: Adriana Carmen Boo. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. El ejercicio social cierra el día 1 del mes de septiembre de cada año".

Presidente – Viviana Miriam Ventre
N° 11.731

BEB'S

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 22/9/99. Se protocolizó el acta del 15/6/99 donde se resuelve aumentar el capital modificando el Art. 4° del Estatuto social: Art. 4°: El Capital Social es de $ 1.000.000.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 961

CABLEVISION LAS PERDICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del día 22/05/2001 se resolvió modificar el artículo 1° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación CABLEVISION LAS PERDICES S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación CABLE VISION S.R.L. que tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Autorizada – Brenda Irina Saluzzi
N° 934

CALZADOS DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Ricardo Peres Moore, arg., cas., nac. 15/04/47, comerciante, LE 7.597.719, CUIT 20-07597719-1; y Eduardo María Peres, arg., solt., nac. 29/12/78, comerciante DNI 27.217.297 CUIT 20-27217297-9; ambos dom. Ruta Nac. 8, km 58, Pilar, Pcia. Bs. As. . 2) Esc. Púb. 24/05/2001 Reg. 943 CF. 3) "CALZADOS DEL PILAR S.A." 4) Ciudad Bs. As. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: Industrial: investigación, desarrollo, diseño, diseño industrial, y/o fabricación de todo tipo de calzados en general, de todo tipo de materiales, pero especialmente de goma y/o plásticos. Comercial: Venta y comercialización de todo tipo de calzados en general, y de sus materias primas componentes, tanto en comercios propios como a través de distribuidores mayoristas, cartera de negocios minoristas y/o grandes centros de venta. Diseño, ejecución y fabricación de equipos, máquinas, dispositivos, moldes, modelos, matrices, útiles y herramental, relacionado con su objeto industrial principal, tanto para uso propio, como para su venta a terceros y la registración y/o patentamiento de los mismos. Exportación e importación de lo que es su objeto industrial y comercial, así como también sus materias primas y complementos. 6) 99 años desde el 24/05/2001 7) $ 12.000 8) Directorio integrado por 1 a 3 titulares. Sin sindicatura. Pte: Eduardo Ricardo Peres Moore y Director Suplente: Eduardo María Peres, por 3 ejercicios. 9) Presidente o Vice en forma indistinta. 10) 28/2 de cada año.

Autorizado – Fernando G. Mastrandrea
N° 11.764

CAMELOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 23, 6/4/01, Esc. P. Méndez Huergo, se constituyo: 1) Denominación: CAMELOT S.A. 2) Socios: 2.1) Silvestre José Saavedra, arg., cas., 66 años, prod. agrop., LE 4.149.625, Callao 1604, C.F.; 2.2) Raimundo Miguel Salazar, arg., cas., 45 años, prod. agrop., DNI 11.451.746, Maipú 216, C. F. 3) Objeto: a) Forestal: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos arrendados, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración utilización, de la modera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de la misma. b) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, y explotaciones granjeras. d) Mandatos: El ejercicio de representaciones o mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de pro grama de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Exportación e Importación: Directa o indirectamente por sí, por, o en representación de terceros, de todo aquello que tenga directa vinculación con el objeto social, rubros a, b, c y d. 4) Duración: 99 años. 5) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6) Capital Social: 12.000. 7) Administración: Directorio. 8) Representación: Presidente 9) Directorio: Pte.: Silvestre José Saavedra; Dir. Sup.: Raimundo Miguel Salazar. 10) Fiscalización: Los socios. 11) Sede: Maipú 216, 10° "A", C.F.

Escribano – Pablo I. Méndez Huergo
N° 11.689

CODEL SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/5/2001. 2) Abel Nicolás Casal, argentino, casado, nacido el 7/7/1948 con D.N.I. 5.412.874 domiciliado en Cerrito 1949 Temperley Pcia., de Bs. As., y Diego Javier Cohen, argentino, casado, nacido el 14/8/1969, con D.N.I 21.003.755, abogado, domiciliado en Cerviño 4502, piso 12°, Depto. "Polo", Cap. Federal. 3) CODEL SALUD S.A. 4) Uruguay 380, 8° "A", Cap. Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) asesorar en materias de odontología y salud, crear, organizar, operar, gerenciar, contratar, y administrar servicios de Prestaciones de Salud en sus diversas formas, incluyendo Sistemas Asistenciales, Centros de Diagnóstico y atención médica, paramédica y odontológica, laboratorios, de prótesis, odontológicas, consultorios, sanatorios, farmacias, droguerías, ópticas y cualquier otro organismo relacionado con el desenvolvimiento de emprendimientos, vinculados con el área de salud. b) Adquirir e importar instrumental, equipos y aparatos para la investigación, diagnóstico y asistencia terapéutica destinados al cumplimiento del objeto social. c) Asesoramiento integral en odontología y salud, para la organización en cualquier sector y/o actividad de la empresa, sociedades comerciales, radicaciones industriales, investigaciones, de mercado, y comercialización, interna, proyecto, diseño, fabricación, cálculo, optimización y asesoramiento de sistemas de control, relevamiento, análisis, estudio, o instrumentación de sistemas, operativos, generales. Todo a cargo de profesionales con título habilitante. 7) Doce mil pesos ($ 12.000). 8) La Dirección y administración a cargo de un directorio de 1 a 10 con mandato por 3 ejercicios. La representación el Presidente y/o Vice en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio cierra el 31/4 de c/año. 11) Presidente: Abel Nicolás Casal. Director Suplente: Diego Javier Cohen.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 14.551

CONSULTORA ADUANERA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA. Socios: Daniel Osvaldo. Bustelo, arg., casado, empresario, 9/4/60, DNI 13.915.097, dom. José Julián Pérez 686, C.F; Silvana Mariel Pérez, arg., casada, Lic. en Comercio Internacional, 22/12/73, DNI 23.463.985, dom. Treinta y Tres nro. 248, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; y Héctor Manuel Pérez, arg., casado, Despachante de Aduana, 28/6/49, DNI 7.803.389, dom. Treinta y Tres, nro. 248, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Fecha Const.: 24/5/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "CONSULTORA ADUANERA S. A.". Dom.: José Julián Pérez 686, CF. Plazo 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios: Prestar servicios de consultoría en comercio exterior, efectuar la gestión y tramitación de despachos aduaneros con la intervención de un Despachante de Aduana, prestar servicios de gestión integral en materia portuaria en trámites de importación y exportación. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1. y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a.5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Daniel Osvaldo Bustelo; Vicep. Silvana Mariel Pérez; y Director supl. Héctor Manuel. Pérez. Rep.: Presidente, o Vicep. en forma Indistinta. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 14.517

COTECSUD COMPAÑIA TECNICA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2000, se resolvió unánimemente el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4°) El capital social se fija en la suma de siete millones doce mil pesos, representado por siete millones doce mil acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una".

Presidente - Horacio P. De Martini
N° 14.546

DALIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo N° 10.227 de fecha 4/4/01 **donde decía** Presidente: Clara Simona Gariello **debe leerse** Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.694.743.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 14.520

DATA COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Esc. 326, F° 1759 del 22-5-01. Socios: Me Young Chae, coreana, nac. 21-5-71, casada en 1ras. nup., con Eul Ki Lee, profesora universitaria, DNI 92.537.939, CUIT 27-92537939-0 y Eul Ki Lee, coreano, nac. 30-10-66, comerciante, casado en 1ras. nup. con Me Young Lee, pasaporte de la Rep. de Corea CB0168623, CDI 20-602945553-8, ambos domiciliados en Chivilcoy 322 11°"E" Cap. Fed.. Denominación: DATA COMPANY S.A. Duración: 99 años desde su inscrip. en la I.G.J. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las sig. actividades: A) Prestación de Servicios de telecomunicación, Explotación de un servicio cerrado de televisión comunitaria, repetidora de televisión y emisión de frecuencia modulada, lo que podrá, funcionar en forma separada o conj., todo ello de conformidad con las leyes y, reglament. vigente. B) Redes televisivas y Radiofónicas. Mediante el proyecto, instalac., explotac. y/o mantenimiento de; 1) Estaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia, modulada FM dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto; 2) Estaciones de broadcasting de televisión en sistemas de distribución abierta y/o cerrado, por cable o redioelectrónico codificado, antenas comunitarias de televisión y/o antenas repetidoras de TV. C) Prestadora de servicios de elaboración de datos, computación y tomas o dar en alquiler los aparatos de computadoras y sus equipos. Prestación de servicios de internet, mantenimiento de la pág. de website y e-mail y servicio satelital. D) Comercio Internac.; importación exportac. de productos y servicios de intrumental de radio, computación y accesorios en gral. export. y importac. de textiles y materiales educativos. E) Prestación, de servicios educativos p/la enseñanza de idiomas extranj. F) Elaboración distribución de materiales audiovisuales. G) La prestación de servicios de traducción e interpretac. Literaria, dejándose constancia que las actividades que lo requieran estarán, a cargo de profesionales, con título habilitante correspondiente y su ejerc. de acuerdo a normas que regulen su profesión. H) Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a partic. empresas o soc. constituidas o a constituirse, otorgam. de créditos en gral. y toda clase de operac. financieras permitidas por las leyes, con excep. de los previstos por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requieran concursos públic. A tal fin la soc. tiene plena capac. juríd. p/adquirir dchos. contraer oblig. y ejercer los actos y contrat. que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, Capital: $ 12.000,- dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1, c/u con dcho. a un voto por acción. Durac. y Administr.: A cargo del directorio integrado por 1 a 10 titulares, pudiendo elegir igual o mayor n° de suplentes. 3 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Ejercicio: cierre 30-4 de c/año. Domicilio: Av. Gaona 2980, Cap. Fed. Directorio: Presidentes Eul Ki Lee. Director Supl.: Me Young Chae. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. El directorio tiene amplias facultades de administr. y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Cód. Civil y el art. 9 del Dto. Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos. Cías. Financieras o entidades Crediticias Oficiales o Privadas: dar y revocar poderes especiales, grales., judiciales de administrac. y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir dchos. o contraer oblig. a la soc. Representaciones: la representac. legal de la soc. corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

Escribano – Guillermo A. Zoppi
N° 14.532

DIXSTER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo N° 046 de fecha 17/4/01 deberá suprimirse en su objeto social los términos "financiero-técnico-económico". Expte.1.695.547.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 14.523

DOÑA LUISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilla Conte, 29 años, DNI 22.411.112, domic. Chorroarín 1864, Lanús Este, Bs. As. Damián Alberto Villaverde, 27 años, DNI 23.838.296, domic. Agrello 1255, Madero, Bs. As.; ambos solteros, comerc., argent.; Esc. 165 de 24-5-01, Esc. Falcke Ernesto, Reg. 1740 Denominación: DOÑA LUISA S.A. Domic. Soc.: Montevideo 418 11° Cap. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías, productos y subproductos derivados de la leche. Industrial: Fabricación de productos alimenticios, lácteos, quesos, químicos, etc. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales; Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo durac. 99 años desde insc. RPC. Capital: $ 12.000 dividido 120 acciones $ 100 c/u suscriptas 100% por los socios en partes iguales Integración 25% en efect. saldo en plazo ley. Adminis. representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Conde Cecilia, Director Suplente Damián Alberto Villaverde Representación: Presidente y/o Vice indistinta. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 11.732

DOÑA RAMONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/4/01 se constituy6 «DOÑA RAMONA S.A.» 1) Andrea Baldonccini, argentina, 28/6/71, casada, comerciante, DNI 22.001.443, CUIL 27-22001443-1, Cangallo 246, Temperley, Pcia. de Bs. As. y Federico Nowodworski, argentino, 19/4/79, soltero, DNI 27.061.569, CUIL 20-27061569 empleado, Av. Callao 1219, 2° piso, Cap. Fed. 2) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industriales: Fabricación, elaboración, transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Financieras: el aporte, asociación, financiamiento o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales y los comprendidos en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. 3) $ 12.000, - 4) 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1,- v/n y 1 voto c/u., 5) presidente o vicepresidente, en su caso. Para operar con toda clase de bancos, entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas, se requerirá la firma conjunta del Presidente y del Vicepresidente. 6) 31 de marzo. 7) Presidente: Federico Nowodworski, Director Suplente: Andrea Baldonccini. 8) Cucha Cucha 1516, PB, Cap. Fed. 9) Prescinde de la sindicatura.

Escribano – Marcelo Senillosa
N° 11.688

ELCA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 29/6/2000 resolvió rectificar el aumento de capital dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 28/5/99 fijándolo en $ 17.740,99 reformando el art. 4° del estatuto, rectificándose en consecuencia la publicación correspondiente al recibo 47.768 del 17/4/2000 publicado el 24/4/2000.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 11.715

EL GUAPO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Osvaldo Costa, arg., con D.N.I. 12.447.241, 22/06/58, cas. en 1° con Adriana Estela Domonte, Empr., Habana 3015, 2° "B", C.F., CUIT 20-12447241-6; Daniel Marcelo Costa, arg., con D.N.I. 14.104.203, 10/07/60, cas. en 1° con Claudia Gabriela Percara, Empr., H. Yrigoyen 4045, Chajarí, Pcia. E. Ríos, CUIT 20-14104203-4; y Mónica Teresa Costa, arg., D.N.I. 17.425.924-6, cas. en 1° con César Ramón Flores, Empr., 7/08/65, comerc., Avda. Siburu 1245, Chajarí, Pcia. E. Ríos, CUIT 27-17425924-6. 2) Esc. 85, 22/05/01, fol. 288, Reg. 1702, C.F. 3) EL GUAPO S.A. 4) Habana 3015, 2° "B", Cap. Fed. 5) Agropecuaria: Explotación de establecimientos dedicados a la producción citrícola, agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. Producción y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Comercial: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de productos citrícolas, agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales. Importación y exportación de productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura y floricultura, así como sus subproductos y derivados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos como semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, plumas, cueros, pieles, grasas, leches, quesos, huevos, lanas, frutas y vinos. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo; financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad con o sin interés; aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acc. ord. nomin. no end. $ 1 y 1 voto c/u 8) Direc: 2 a 3, 2 años. Presc. Sind. Pte. H. O. Costa, Vice Pte. D. M. Costa, Dir. Supl. M. T. Costa. 9) Pte 10) 31/Marzo c/año.

Escribana – Silvia Impellizzeri
N° 11.693

FIBRA NETWORK STATION COMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 566 - 16/5/2001. 1) Isidoro L. Monaco, DNI 4.983.560, argentino, casado, empresario, nac. 18/8/48; Mirta B. Frutos, DNI 12.164.421, argentina, casada, empresaria, nac. 6/3/56, ambos con dom. L. Beltrán 2685, Martínez, Bs. As. 2) Dom: Alsina 1290 Cap. 3) Dur.: 99 años 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción, pública o privadas; industrialización y comercialización de equipos, repuesto, accesorios e insumos de telefonía y comunicación en general 5) Cap: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 30/4 c/año 7) Presidente: Isidoro L. Monaco y Direc. Suplente: Mirta B. Frutos

Autorizado – Jorge Pintos
N° 11.739

FIDEIPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc.123, F° 387, ante Esc. M. T. Serrano de Rabecoff, Titular Reg.1149 de Cap., se constituyó "FIDEIPLUS S.A.". Socios: Blanca Susana Vega, arg., nac. 06/1/49, LC. 5.711.457, CUIL. 27-05711457-1, divorciada, empleada, dom. en Moreno 1342, 3°, "17" Cap.: y Juana Sanabria, arg., nac. 23/6/57, DNI 13.193.736, CUIL. 27-13193736-4, casada, empleada, dom. en Gascón 560, PB, "20", Cap. Plazo: 99 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar como agente fiduciario en todos aquellos contratos de fideicomiso autorizados por la Ley 24.441 con la excepción de aquellos en que se requiera revestir el carácter de entidad financiera o autorización de la Comisión Nacional de Valores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social se fija en $ 12.000. representado por 120 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 100. c/u con derecho a un voto cada acción. Cierre de Ejercicio: 31/12. Suscripción: Sra. Blanca Susana Vega 119 acciones nominativas no endosables por un total de $ 11.900. e integra el 25% o sea $ 2.975. Sra. Juana Sanabria: 1 acción nominativa no endosable por un total de $ 100 e integra el 25% o sea $ 25. Autoridades: Presidente: Blanca Susana Vega. Director Suplente: Juana Sanabria. Aceptaron los cargos. Domicilio Social: Uruguay 362, 7° "B" y "C", Capital Federal.

Escribana/Autorizada – M. T. Serrano de Rabecoff
N° 11.775

GROUP D

SOCIEDAD ANONIMA

GROUP D S.A.: Se hace saber que por Escritura Pública N° 413, Folio N° 785, del 28 de mayo de 2001 del Registro Notarial N° 150 de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Accionistas: Claudio Alejandro Dugour y Elvira Rosa Corradino. Denominación: GROUP D S.A. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la Sociedad será la realización, ya sea por cuenta propia o en nombre de o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, de las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, reparación, importación y exportación, y distribución de insumos y equipos de computación y cualquier otro acto que sea afín a la actividad informática. A la venta y distribución de productos comestibles, a la elaboración de los mismos, venta y distribución de bebida en general, venta de productos de perfumería, bazar, artículos de limpieza en general. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: $ 12.000. Administración: El Directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) Directores Titulares. La Asamblea de Accionistas designará Directores Suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares. Representante Legal: Presidente o, en ausencia o impedimento de éste, dos directores titulares actuando en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Florida 537, Local 363, Ciudad de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Claudio Alejandro Dogour; Directora Suplente: Elvira Rosa Corradino.

Asesor Letrado – Diego E. Turcato
N° 14.531

INDARKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/5/2001. 2) Aldo Mario Carossi, arg., casado, nac. 10/2/57, abogado, DNI 12.455.244, CUIT 20-12455244-4, Lavalle 1430, 7° "B", Capital y María Mercedes Noodt Taquela, arg., divorciada, nac. 1/11/53, abogada, DNI 10.966.277, CUIT 27-10966277-7, Lavalle 1430, 7°, "B", Capital. 3) "INDARKA S.A." 4) Lavalle 1430, 7° "B", Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motos y ciclomotores, embarcaciones, cosechadoras e implementos agrícolas; rodados, motores nuevos y usados; repuestos y accesorios de la industria automotriz; partes y componentes; servicio técnico de asesoramiento y de reparaciones. b) Compraventa, permuta, consignación y representación, importación y exportación de cubiertas, cámaras y correas de todo tipo de vehículos y embarcaciones; motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos incluida la explotación de estaciones de servicios. c) Compraventa, importación, exportación, consignación, representación y comercialización al por mayor, al por menor y/o en cualquier otra forma, de carnes, menudencias y alimentos en general, sean frescos, cocidos o conservados, incluyendo la explotación de frigoríficos propios o de terceros y la instalación de carnicerías. d) Producción, elaboración y comercialización de la leche y sus productos derivados tales como queso, yogur, dulce de leche, manteca y similares. Su importación y exportación. e) Explotación de establecimientos ganaderos, tambos, avicultura y compraventa de ganado en pie. f) Explotación de todas las actividades agrícolas, producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas, frutícolas y hortícolas. g) La sociedad podrá realizar financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio integrado por uno a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Aldo Mario Carossi; Director suplente: María Mercedes Noodt Taquela. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

Escribana – Isabel Martínez Diego
N° 14.570

INTERNATIONAL FOUNTAINS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Públ. N° 112 del 23/05/2001, F° 359, Reg. Not. 71 Ciudad. y Ptdo. S. Martín Pcia. Bs. As. 1) Socios: Enrique Bernardo Alberto Vilotta, DNI 21.961.154 y Samanta Elena Lamela, DNI 21.687.444, ambos arg. de 30 años, comerciantes, casados en 1as. nup. entre sí, y dciliados. en calle Acassuso 1276, Munro, Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: "INTERNATIONAL FOUNTAINS SOCIEDAD ANONIMA.". 3) Plazo: 99 años. Domicilio Legal: Gualeguaychú 2867 Cap. Fdal. Objeto Social: La proyección, ejecución, dirección y administración de obras civiles, públicas y/o privadas; portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanización, pavimentos y edificios; construcciones civiles, asesoría, diseño, construcción, instalación, dirección y/o mantenimiento de ingeniería sanitaria e hidráulica para el campo y la ciudad; refacción o demolición de las obras enumeradas; II) Fabricación: Fabricación, venta e instalación de sistema de riesgo por aspersión y fuentes ornamentales, productos sanitarios y su comercialización y distribución en todo el país; importación y exportación de insumos y sistemas; establecimiento de contratos de financiación; realización de compras directas; adquisición, renta, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; participación en licitaciones y concursos de precio, y contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. 6) Capital: $ 12.000 en 1200 acc. ord. nomin. no endos. de $ 10 c/u con dcho. a 1 voto/acc.7) Rep. Legal: Presidente Directorio o al vice-Presidente (en caso de haberlo y por causa ausencia o impedimento). 8) Fecha Cierre Ej.: 30 de junio. 9) Directorio: Presidente: Enrique Bernardo Alberto Vilotta. Director Suplente: Samanta Elena Lamela.

Autorizada – Gladys Treffinger
N° 14.475

KTV

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria N° 21 del día 27 de abril de 2001 se resolvió modificar integralmente el Estatuto Social y aprobar el nuevo texto ordenado. 1) La Sociedad se denomina KTV S.A. 2) La Sociedad tiene su domicilio en la jurisdicción de Ciudad de Buenos Aires. 3) La Sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. Asimismo, podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras y de inversión, participando ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550, en el capital de personas jurídicas, sean éstas públicas, privadas, mixtas o sociedades del Estado, sean empresas o sociedades existentes o a constituirse cuyo objeto sea, directa o indirectamente la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la Ley 22.285, con arreglo a la Ley 23.696. La Sociedad no podrá transferir la licencia otorgada por el COMFER; para realizar actividades de radiodifusión hasta el 31 de diciembre de 2005. 4) La Sociedad tendrá una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) El capital social es de $ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias escriturales de $ 10 de valor nominal cada una que dan derecho a 1 voto por acción. 6) La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez directores titulares quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios. La Asamblea puede o no designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en orden de su elección. 7) La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente que permanecerán en sus cargos por tres ejercicios pudiendo ser reelegidos. 8) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – Brenda Irina Saluzzi
N° 936

LA VILLITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 184 de fecha 22/5/2001. Reg. 1444. Socios: Florencia Bonazzi, arg., divorc, DNI 22.278.103, CUIL 20-22278103-0, nac. 23/7/73, empresaria, dom. Las Heras 1681, 9° piso, dpto 20, Cap. Fed. y José Alberto Matías Freire, arg., casado, DNI 4.071.584, CUIL 23-04071584-3, nac.

15/8/31, empresario, dom. Franco 2464, 4° P. "B", Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: a) Explotación de negocios de ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, casa de té, despacho de bebidas y productos alimenticios nacionales e importados, pastelería panadería y afines, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas y productos panificados o derivados, por cuenta propia o de terceros. b) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación y exportación y distribución de alimentos para consumo humano, conservas, frutos del mar, frutas, verduras, aceites, vinos, licores, productos lácteos, panificados, dulces, etc. c) La importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes relacionados con el objeto. Representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 miembros por 2 años. El presidente o el Vice en su caso. Cierre Ejercicio: 31-12. Representación: Presidente: Florencia Bonazzi, Director Suplente: José Alberto Matías Freire. Sede Social: Callao 1405, PB, Dpto. A, Cap. Fed.

Escribano – Ricardo Ferrer Reyes
N° 954

LEASING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 21-05-01 y por Asamblea General Ordinaria del 22-12-00 se resuelve aumentar el capital social dentro del quíntuplo: de $ 400.000 a $ 2.000.000, representado por 1.900.000 acciones ordin., nominat., no endosables, clase A con derecho a 5 votos por acción y de VN $ 1. cada una; y por 100.000 acciones ordin., nomin., no endos., clase B con derecho a 1 voto por acción y de VN $ 1. cada acción, modificándose el art. 4°.

Escribana/Autorizada – Marisa Galarza
N° 14.574

MECABE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 18/5/2001, se constituyó "MECABE S.A." Socios Juan Pablo Canzani, arg., nacido el 8/6/67, DNI 18.206.985, casado, empresario, domiciliado República Arabe Siria 3359, 3°, dto. "3", Cap. Fed.; Ezequiel Alberto Mendonça Gaona, arg., nacido el 27/7/72, DNI 22.825.044, soltero, empresario, domiciliado en López y Planes 1084, Martínez, Pcia. de Bs. As., y Santiago Pedro Canzani, arg., nacido el 10/6/68, DNI 20.372.664, casado, empresario, domiciliado en Olivos Golf Club, Ruta Panamericana km. 34, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As. Objeto: Explotación de negocios del ramo gastronómico tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, despachos de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafeterías y heladerías, incluida a elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. Otorgar contratos, de comercialización y distribución integral con relación continua y asistencia permanente del tipo "franchising", actuando como franquiciante. Ceder bajo esta forma, entre otras, la licencia de explotación de marca, el know how, la asistencia técnica necesaria, y cualquier otra; percibiendo un royaltie que podrá ser: fijo, porcentual e incluso incrementado. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 12.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Av. Corrientes 799, Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/06 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: Juan Pablo Canzani. Director suplente: Ezequiel Alberto Mendonça Gaona. Prescinde Sindicatura.

Abogado – Santiago Bertone
N° 11.726

PAPELERA STENFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 21 de mayo del 2001 se han reformado los artículos Primero, Tercero y Quinto del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: Con el nombre de 'RESIMAX S.A.' continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada 'PAPELERA STENFAR SOCIEDAD ANONIMA', con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires", "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de todo tipo de materias primas plásticas, sus aditivos y productos químicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" y "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser nominativas no endosables, o escriturales, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias"

Autorizado – Luis G. Vernet
N° 4481

PATAGON.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 1999, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 4.445.000 procediéndose a modificar el artículo cuarto de su estatuto social, de conformidad con el texto que se transcribe a continuación: "Cuarta: El capital social es de Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil, representado por 4.445.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

Autorizada – Laura Falabella
N° 14.572

PENSION PLANNING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 14-5-2001 se constituyó la sociedad; Socios: Mariano Rodríguez Alcobendas, contador público, DNI. 11.472.113, 10-8-54, Güiraldes 1128, San Isidro; Valentín Alberto Manolio, abogado, DNI. 14.952.244, 30-10-62, 3 de febrero 2065, 6°, ambos: argentinos, casados; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: La prestación de servicios de asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, con especial referencia a la materia de sistemas de organización comercial. Capital: $ 12.000; Presidente: Mariano Rodríguez Alcobendas; Director Suplente: Valentín Alberto Manolio cierre de ej.: 30/4 c/año; Sede: Marcelo T. de Alvear 1354, 3° "B" Capital;

Presidente – M. Rodríguez Alcobendas
N° 949

RED COSULTING AND MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. 1372, del 28/05/2001, Fo. 8768, ante el Esc. Francisco J. Puiggari, Reg. Notarial 453, Cap. Fed., se modificó el inciso G) del objeto social, en la siguiente forma: G) Asesoramiento: Integral, Técnico y Comercial, sobre todos los temas del objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la Ley lo exija. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano – Francisco J. Puiggari
N° 14.528

S.A.C.E.I.F. LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.

Por actas; de Asamblea General Ordinaria (Asamblea Unánime) y de Directorio, ambas del 25/04/01, protocolizadas por escritura del 17/05/01, al F° 188, ante mí, se fija en 7 el número de directores, con duración de 1 año en sus cargos y se constituye el Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Guillain Patrice De Camaret; Vicepresidente: Alfonso José Martínez; Directores Titulares: Avelina María González de Napal, Jorge Luis Pérez Alati, Elsa Haydée García de Galbán, Ciro Echesortu y Stephen Bromfield Geld".

Escribano – Jorge F. Figueroa
N° 14.477

SENAT.AR

SOCIEDAD ANONIMA

SENAT.AR S.A. insc. IGJ 27-10-00, N° 16190, L° 13, T° S.A. Por Acta N° 1 As. Gral. Extraord. 15-5-01, fs. 2, L. Actas As. N° 1, rubricado IGJ 14-12-00, N° 103480-00 se decide modificar art. Tercero dice: Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el territorio de la República Argentina a las siguientes: actividades: Control de calidad, laboratorio y ensayos no destructivos, peritajes, inspecciones marinas y de cargamentos, escuela de capacitación superior consultora de margen técnico. Control y certificación de calidad de granos y subproductos para exportación, certificación de productos orgánicos, instalaciones y equipos, edificios, transporte, inspección a buques y operaciones de muestreo, inspección de granos, subproductos y aceites. Trabajos de transformación, modificación, reparación, mantenimiento y conservación de embarcaciones, sus partes y componentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación y. ejercer loa actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto.

Escribana – Sandra Osswwald
N° 14.480

SOBRE GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Reunión Directorio 16-3-2001 fijó sede social Balcarce 510, Cap. Fed. Asamblea General Extraordinaria 5-12-2000 aumentó su capital a $ 72.000. Asamblea General Extreordinaria 16-3-2001, aceptó renuncia Directorio, designó: Presidente: Diego Gabriel Avila; Vicepresidente: Alejandro Walter Carroll, Directores titulares: José Eladio Rodríguez, Mauro Repossini; Directores Suplentes: Ignacio Carlos Nolazco, Antonio Mille, Prescinde de la Sindicatura. Reordenamiento del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 938

SOURCES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 50 del 25/04/01 se modif. art. 1° trasladando la sede social a Alvarez Thomas 1164, Loc. Sáenz Peña, Part. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.

Autorizada/Contadora – Alicia Marina Stratico
N° 956

STURLA Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 137, F° 417, 09/05/00, Reg. 1604, Cap. 2) "STURLA y CIA S.A.". 3) Madero 1020, piso 5°, Cap. Fed. 4) Socios: Jorge Sturla, arg., solt., nac.13/06/67, comerc., DNI 18.103.707, dom. Nahuel Huapi 1261, General Pacheco, Tigre, Prov. Bs. As y Fernando Sturla, arg., solt., nac. 17/09/75, comerc., DNI 24.950.105, dom. Besares 1356, San Fernando, Prov. Bs. As. 5) Empresa de Viajes y Turismo: a) La organización de viajes, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, b) Agencia de Viajes: efectuar: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados o forfait, en el país o en el extranjero, 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 7) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, 8) la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, 9) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. Transporte: transporte terrestre y/o fluvial en general, sea público de pasajeros, mediante la explotación de unidades propias o de terceros, y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros internacionales y/o nacionales y/o provinciales y/o municipales, pudiendo explotar, comprar y/o vender embarcaciones, sus repuestos y/o accesorios. 6) El Cap. Soc. es de $ 12.000. rep. por 1.200 acc. nomin. no endosables, c/derecho, a 1 voto c/u. y de VN $ 10 c/ac. El cap. puede aumentarse al quíntuplo por Asamb. Ord., mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u y de VN $ 10 c/u, emisión que la Asamb. podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188, Ley 19.550. 7) De 1 a 5 tit. y 1 o más supl. Duración 2 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. 9) Presidente: Jorge Sturla. Direc. Supl.: Fernando Sturla. 10) 99 años desde su insc. en R.P.C. 11) 31/12 de cada año.

Escribano - Ernesto E. Tosi
N° 14.502

TESTAI

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso. Reducción de Capital. Modificación Estatuto Art. 10° Ley 19.550. Se comunica que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 30 de marzo de 2001 resolvió: 1) Reducir el Capital Social de $ 1.000.000, a $ 513.324, con motivo del retiro de un accionista; 2) Modificar el Estatuto Social, a saber: a) Capital Social: Quedó fijado en $ 513.324; b) Restablecer y ratificar como fecha de cierre del ejercicio anual el 31 de agosto de cada año.

Autorizado – Juan Carlos Brahim
N° 14.541

TRANSPORTE DICFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Betiana Gimena Fernández, 21 años casada DNI 27.727.709, domic. Pje. La Trilla 2341, Cap. Fed., Christian Jorge Fernández, 23 años soltero, DNI 26.583.955, domic. Boulogne Sur Mer 2051, Tapiales, Bs. As; ambos comerc., arg., Esc. 157 de 21-5-01, Esc. Falcke Ernesto, Reg. 1740 Denominación: TRANSPORTE DICFER S.A. Domic. Soc.: Montevideo 418, 11° Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: A) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomienda muebles y semovientes, materias primas y elaborados, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas por medio de funcionarios autorizados. B) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento, C) Elaborar, construir armar, reparar y carrozar vehículos y partes integrales para adecuarlos a los fines dichos. D) Comprar vender, importar, exportar temporariamente vehículos adecuados a los fines de su objeto. Plazo durac. 99 años desde insc. RPC. Capital: $ 12.000 dividido 120 acciones $ 100 c/u suscriptas 100% por los socios en partes iguales Integración 25% en efect. saldo en plazo de ley. Adminis. representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Christian Jorge Fernández, Director Suplente: Betina Fernández Representación Presidente y/o Vice indistinta. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano – Ernesto Falcke
N° 11.736

VISION PUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por error involuntario se consignó en la publicación del 26/4/01, factura del Boletín Oficial n° 0058-00011738 con fecha

23/4/01, como uno de los socios de Visión Pública SA al Sr. Alberto Neme, cuando en realidad su nombre correcto, según surge de la esc. N° 513 de constitución, otorgada por ante mí, Gabriela María Serra, pasada al folio 639, Adscripta al Registro 1188 de esta Ciudad, es Carlos Alberto Neme, realizando por medio de la presente la correspondiente rectificación. Asimismo se deja constancia que el directorio está integrado por el Pte: Juan José Cavallari, Vice-pte: Josefina Olga Smaltino, Directores titulares: Carlos Alberto Neme, Diego Alberto Pisera y María Castiñeira Peña 2 años. Director Suplente: Salvador Sani Poli.

Escribana – Gabriela M. Serra
N° 14.522

WORLD STAR COMMUNICATIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Gustavo Alberelli Caravet, ital., 12-7-49, divorc., empresario, DNI 92.178.347, Balbastro 2254 Cap. Fed. y Damián Omar Valdéz, estadounid., 23-7-67, solt., empresario, Pasap. EE.UU. 111.112.764, Asamblea 1354, 1° "A" Cap. Fed. 2) Constitución: 01-11-99. 3) Denominación: "WORLD STAR COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio: Asamblea 1354, 1° A Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Obras Civiles, Electromecánicas y Eléctricas mediante el proyecto, construcción, suministro, tendido instalación y construcción de todo tipo de obras civiles, electromecánicas y/o eléctricas sean éstas públicas o privadas. b) Servicios: realizar proyectos suministro de elementos, mercaderías, componentes electrónicos, instalación de antenas, torres, equipos electrónicos fijos, portátiles o móviles materiales técnicos que posibiliten la prestación de servicios de comunicaciones y telecomunicaciones en general, así como la explotación de la industria de la telefonía y de las telecomunicaciones en todas sus modalidades, y en especial los servicios de Radiocomunicaciones móvil celular (SRMC), locutorios, Servicios de Radiotelefonía Rural por acceso múltiple (RTAM), Servicios de Avisos a Personas Comercial (APC), Servicios de Taxis, Servicios de Alarma por vínculo radioeléctrico, sistemas de prueba de fabricantes y demostraciones en VHF (PFVHF), sistemas de monocanales para transmisión de datos exclusivamente (TXDAT), servicios radioeléctricos de concentración de enlaces (SRC E), prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia, de acuerdo a la legislación vigente en materia y a las disposiciones de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) u otro ente a crearse en el futuro. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: Gustavo Alberelli Caravet y Director Suplente: Damián Omar Valdéz. 9) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de sindicatura. Se constituyó por escritura 994 folio 4291, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano – Fernando Adrián Fariña
N° 14.540

ZURICH ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 24/5/2001. Socias: "Isis S.A.", inscripta en Reg. Púb. Comercio el 1/8/80, N° 3036, L° 92, T° A, de Est. Soc. An. Nac. e "Inversiones Suizo - Argentina Sociedad Anónima", inscripta en Reg. Púb. Comercio el 7/1/91, N° 125, L° 108, T° A, Soc. Anón., ambas con domicilio en Cerrito 1010, Cap. Fed. Objeto: Constituirse en Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en los términos de la Ley 24.083, su decreto reglamentario y demás normas complementarias, y en tal sentido, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a la dirección y administración de Fondos Comunes de Inversión, sometiéndose a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro. Sede social: Reconquista 672, 6° p., Cap. Fed. - Duración: 99 años. Capital: $ 50.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Fiscalización: Sindicatura. Presidente: Ramón Santamarina. Vicepresidente: José María Orlando Pott. Director Titular: Pedro Federico Ancarola. Director Suplente: Carlos Ramón Lodeiro. Síndicos Titulares: Armando Luis Riopedre, Santiago José Mignone y Mirta Silvia Maletta. Síndicos Suplentes: Marcelo Alejandro Trama e Ignacio Javier Casas Rua. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 14.538



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADO-FER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(inscripta en IGJ 26-9-80 No 2940 Libro 80 de SRL). Inst. Privado del 18-5-01, Adolfo Felipe Verdini, arg., mayor de edad, casado en primeras nupcias con Norma Edit Laplacette, LE 5.539.637, domiciliado en Posadas 2605 Munro, provincia de Buenos Aires, cede a Mario Alberto De Luca, arg., nac. 3-4-42, divorciado, LE 4.583.123, domiciliado en Independencia 4645 V. Ballester, provincia de Buenos Aires la totalidad de las cuotas sociales que tiene de ADO-FER SRL (150 cuotas) y renuncia al cargo de gerente asumiendo en el mismo cargo Mario Alberto De Luca.

Apoderada – Ana Rodríguez
N° 14.581

ALANJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 24/01/01, cesión del total de las cuotas de Bautista E. Ducoli a Haydée Louzao, casada, arg., comerciante, Bacacay 260, Boulogne, DNI 3.620.813, 10/04/37.

Apoderado – Fernando Leguizamón
N° 11.727

BREAK POINT TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. fecha 28/05/2001, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó, "BREAK POINT TRAVEL S.R.L.". Domicilio Legal: Av. Santa Fe 3312, P 8, "C", Cap. Duración: 99 años Socios: Alejandra Norma María Curcio Morán, arg., casada, nac. 11/12/64, DNI 17.199.356, licenciada en turismo, domic. San Nicolás 2239, Cap. y Raquel Alicia Morán, arg., soltera, nac. 10/6/41, DNI 4.098.368, empresaria, domic. San Nicolás 2239, Cap. Objeto: turismo; hospedaje y transporte: Realización, prestación y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre o de cualquier otro medio, para la compraventa de pasajes en general, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a éstos de guías turísticos y el despacho de sus equipos. La compraventa de cheques del viajero y cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con el turismo en general y todo tipo de bienes relacionados con la promoción, organización, desarrollo y explotación comercial de los emprendimientos que realice la sociedad. Capital: $ 5.000. Representado por 5.000 cuotas, de 1 $ v/n c/u. Representación Legal: Gerente, Alejandra Norma María Curcio Morán. por 3 ej. Cierre Ej.: 30/6 c/año.

Autorizado – Water Christian Pastorino
N° 11.710

CENTRO DE IMAGENES Y DIAGNOSTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacer saber por un día que por los actos privados del 29 de enero y 11 de mayo de 2001, 1) Liliana Noemí Doctorovich vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a Cecilia Adriana Pérez y Antonio José Cura. 2) El capital social queda integrado en un 85% y 15% respectivamente, 3) La Dra. Doctorovich renuncia a su cargo de socia gerente. 4) la representación legal y el uso de la firma será ejercida conjuntamente por ambos socios. y 5) se amplía el plazo del contrato societario del 2004 extendiéndolo hasta el 2014.

Abogado – Daniel Paulo Zárate
N° 11.735

CONSORNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vilma Peñaherrera Reategui, 23/05/68, DNI 92.869.372, Nazarre 3258 3° D, Cap., peruana, Pelecano Gabriel Osvaldo, 04/01/60, DNI 13.736.837, Pareja 2703, arg., ambos cas. comerc. 2) Acto priv. 24/05/01 3) CONSORNET SRL 4) Virrey Loreto 2° B Cap. Fed., 5) a) Preselección, selección, evaluación y contratación de personal para mayordomía, garajistas, serenos, maestranza, limpieza en gral., asesoram. empresario, informes socio-ambientales y laborales. b) Agencia y consultora en segur. integral e investigac. Control ambiental, Investigac. de fraudes comerc. c) Reparación y mantenim. de edif. administrac. de propied. y consorcios, Abastecim. a consorcios de edif. de prod. de limp. y mantenim. Importac. y exportac. de los mismos. d) Product. y asesores de seguros, Liquidac. de siniestros y averías. e) Estudio accidentológico y criminalístico. f) Cobranzas de morosos y recuperos de objetos prendados. 6) 20 años. 7) $ 6000. 8) Gte. Pelecano Gabriel Osvaldo por 20 años como así tamb. la fiscaliz. 9) 31/05.

Contadora – Alicia Marina Stratico
N° 955

CORAZON INMACULADO DE MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complem. De Públic. del 15/05/01. Rec. N° 13.152, por instrumento privado del 12-04-2001. Domicilio legal: Maturín 2313 Depto. 5, Capital.

Autorizado – Sebastián J. Zaragoci
N° 14.501

CORRALON BUEN AYRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución el 22-5-2001 por Instrumento Privado. Socios: Carlos Leonardo Loira, edad 33 anos, casado, argentino, contador público, D.N.I. 18.282.088, Dom. Riobamba 2908, San Andrés, Bs. As. Marta Silvia Pérez, edad 48 anos, casada, argentina, empleada, D.N.I. 10.457.532, Dom. Wilde 3005, Boulogue, Bs. As. Ana Inés Burman, edad 26 años, soltera, argentina, empleada, D.N.I. 24.170.419, Dom. Copello 118, San Isidro, Bs. As. María Eugenia Burman, edad 24 años, soltera, argentina, D.N.I. 25.127.953, Dom. Copello 118, San Isidro, Bs. As. Gustavo Gabriel Clinaz, edad 36 años, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 17.265.900. Dom. Dr. Vera 1565, Moreno. Objeto: a) Importación y Exportación, b) Compra, venta, fabricación, distribución, transporte y almacenamiento de materiales y/o artículos destinados a la construcción. c) Construcciones: Mediante la construcción y decoración de edificios, locales y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura. d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales inclusive toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, aportes o inversiones financieras, operaciones de crédito en general y cualquier otro tipo de actividad financiera excepto las previstas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 8.000, 8000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; Carlos Loira 4800 cuotas, Marta Silvia Pérez 1200 cuotas, Ana Inés Burman 800 cuotas, María Eugenia Burman 800 cuotas, Gustavo Gabriel Clinaz 400 cuotas. Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por cinco ejercicios. Se designa a la Sra. Marta Silvia Pérez. Representación Legal: Gerencia. Cierre del ejercicio: 31/3.

Autorizada – Adriana Messina
N° 14.539

CREACIONES G. & S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 15-5-2001 Sebastián Gonzalo Bertrán cedió a José Eduardo Rosenblatt, 23-1-1949, divorciado, arg., comerciante, Avda. del Libertador 5242, Cap. Fed., DNI. 7.638.791, 25 cuotas de las que posee.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 942

CRIOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 8-11-2000. Socio Camilo Patrignani, argentino, LE. 6.443.555, 21-1-46, domicilio: Austria 1240, Tigre, Pcia. Bs. As., titular de 34 cuotas sociales de $ 50 c/u por un valor total de $ 1.700, adjudica a Ana María Flamhum, argentina, LC. 5.725.010, 22-6-47, domicilio: Céspedes 2269, 7°, Cap. Fed., 17 cuotas de $ 50 c/u por un valor total de $ 850, por disolución sociedad conyugal.

Abogada - Silvia Alicia Simonetti
N° 11.725

DECOPRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 293 del 8-5-01 F° 1590. Socios: Pascual Jorge Nigro, arg., nac. el 9-11-52, arquitecto, DNI 10.627.410, casado en primeras nup., con Liliana Elvira Homar, CUIT 20-10627410-0, domic. en Balbastro 636; Andrea Edith Peirano, arg., nac. el 26-4-70, soltera, arquitecta, DNI 21.584.027, CUIL 27-21584027-7, domic. en Morelos 679; Daniel Vicente Farina, arg., nac. el 12-3-56, arquitecto, casado en primeras nup. con María Teresa Chavarri, DNI 12.137.600, CUIT 20-12137600-9, domic. legal en Muñiz 1012, todos de Cap. Fed. Denominación: "DECOPRI S.R.L.". Duración: 99 años (contados a partir de su incrip. en I.G.J.). Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las sig. actividades: Comercial: Compra, vta., distribuc., importación y exportación de materias primas, merc. maquinarias repuestos, productos y/o subproduct., materias primas elaboradas semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, explot. de concesiones licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejerc. de representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos. Todo ello relacionado con la explot. de la industria de la construcción, sus derivados y productos afines, ya sea natural o manufacturados, etc., Inmobiliaria: Compra, vta. permuta, adm., arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la prop., horizontal; fraccionam. y enajenación de lotes y edificios en P.H. Financiera: Préstamos, con garantías —incluso real— o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, p/la financiac. de operc. y negocios realizados o a realizarse, compra y vta. de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constit., extinción y transf. o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro dcho. real; inversión de cap. en bienes muebles, inmueb., títulos y valores mobiliarios, cuotas pte. y dcho., inclusive los de prop. intelectual o industrial. No podrán efectuarse las operac. comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Construcción: Direcc., adminstrac. y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Prop. Horizontal, construcc. de silos, diques, viviendas, talleres, puentes sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; Proyectos, direcc. y construcc. de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públic. y priv.; construcc. y reparac. de edificios p/vivienda, urbanas o rurales y

la soc. tiene plena cap. jurid. p/adquirir dchos. contraer oblig. y ejercer los actos y ctos. que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000,- dividido en 12.000 cuotas de valor un peso. Administración: La administr. y represent. legal y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, quienes son nombrados en este acto gerentes, ejerciendo dichos cargos en forma indistinta por el tiempo indeterminado. Ejercicio Social: Cierra el 31-3 de c/año. Domicilio Social: Pasaje Bidegain 4290 P.B., Cap. Fed.

Escribano – Guillermo A. Zoppi
N° 14.534

EL TOME Y TRAIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 22/5/01. Socios: Sebastián Rossi, soltero, nacido el 8/12/76, DNI. 25704 684 y María Ana Szemzo, divorciada, nacida el 28/11/43, DNI. 4.796.070; ambos arg., empresarios y domiciliados en Pacheco de Melo 2067, Cap. Domicilio: Pacheco de Melo 2067, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo; b) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 5000.= Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Sebastián Rossi.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 11.711

ESPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso publicado 18-5-2001 recibo 568: **donde dice** 2400 cuotas sociales **debe decir** 1200 cuotas sociales cada uno.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 941

INCOAR INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 21/05/2001 ingresa como socio Eugenio Pardal, arg., nac. 17/10/34, casado, DNI 6.678.614. El Socio Oscar Alberto Annacondia cede la totalidad de sus cuotas (300) a los otros socios, que adquieren Valeria Pardal 200 cuotas y Eugenio Pardal 100 cuotas. Renuncia a su calidad de socio gerente Oscar Alberto Anacondia y se desvincula. Los socios resuelven modificar cláusulas: Cuarta y Quinta, así: 4a.) Capital $ 6.000, Valeria Pardal 500 cuotas y Eugenio Pardal 100 cuotas de $ 10 valor nominal c/cuota. Integrado 25%. 5a.) La administración y representación legal de la sociedad está a cargo del socio gerente con el uso individual de la firma social por el término de 3 ejercicios siendo reelegible. Queda designada gerente Valeria Pardal.

Autorizado - Orlando Guillermo Koprivica.
N° 14.497

JD LABOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 2665. L 114. de SRL. Inst. priv. del 17/5/01, Diana Nora Grunfeld renunció al cargo de gerente. Se confirma la designación de José E. Tobal. Se modifica el art. 5 del Estatuto social.

Autorizada – Viviana Cabuli
N° 958

JET BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento Privado del 4/5/2001 se modifica que por error en la publicación de fecha 12/7/2001 recibo N° 53.383 en la suscripción de cuotas se reforma la cláusula 4ta. y el domicilio social es José Antonio Cabrera 3505 Cap. Fed. y no como se consignara Juan Antonio Cabrera 3505 Cap. Fed.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 14.550

JUNITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión total de cuotas: Por Esc. del 6-3-01, No. 19, F. 49, Reg. Not. 1233, Cap. Fed. Los cóny. en 1ras. nupc. León Oscar Micha, arg., nac. 13-4-42, comerc., LE: 4.385.981, CUIT: 20-04385981-2; y Noemí Dolores Meijide de Micha, arg., nac. 11-10-43, comerc., DNI: 4.775.496, CUIT: 27-04775496-3, ambos dom. Olazábal 2810, 12 A, Cap. Fed. ceden y transfieren 100.000 cuotas a: Eduardo Nicolás Rospide, arg., nac. 31-7-35, solt., comerc., DNI: 5.600.139, CUIT: 20-05600139-6, dom. L. López 716, Pilar, Bs. As.; y Eduardo Rubén Gómez, arg., nac. 17-5-33, cas. en 1ras. nupc. c/Ana Cardozo, comerc., DNI: 6.922.860, CUIT: 20-06922860-8, dom. Lanín 1260 Pilar, Bs. As. quienes adquieren 50.000 cuotas c/u. de Australes 1 c/u., 1 voto c/cuota. Aumento de Capital: a $ 4000, Totalmente suscripto e integrado. Reforma Contrato: “4ta: El capital social se fija en la suma de $ 4000 divdo. en 4000 cuotas $ 1 valor nominal c/cuota, 1 voto c/c, aportadas en partes iguales, totalmente suscriptas e integradas por E. N. Rospide y E. R. Gómez.”. “5ta: La adm., repres. legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, por el término de la sociedad.” Renovación de Gerencia: León O. Micha y Noemí D. Meijide renuncian, y se designa a Eduardo Nicolás Rospide y Eduardo Rubén Gómez, quienes aceptan. Asent. Conyugal: Se cumple.

Escribano – Alejandro O. Suárez
N° 11.780

LA CAVA PUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 18/5/2001. 1) María J. Guilledo, DNI 23.874.205, argentina, soltera, empresaria, nac. 19/4/74, dom. Bo. El Ceibo, Casa 76, Trenque Lauquen Bs. As.; María del R. Guilledo, DNI 13.974.307, argentina, casada, empresaria nac. 2/10/59, dom. Bo. Ruca-Cura, Trenque Lauquen, Bs. As. 2) Dom.: Marcelo T. de Alvear 1308, 4to. “A” Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: explotación del negocio de bar, cafetería, restaurante, pizzería, con venta de bebidas con y sin alcohol, servicios de catering, delivery y todo otro rubro gastronómico, realización de espectáculos artísticos de toda índole 5) Cap. $ 2.000 6) Cierre ej.: 30/4 de c/año 7) Gerente: María del R. Guillero.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 11.737

LAS FAMILIAS QUESERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 28/5/2001 se rectifica el objeto social, del artículo Tercero (Inciso a) debe testarse íntegramente lo siguiente: “Tal enunciación no es limitativa, pudiéndose realizar otras actividades, afines o no, que los socios consideren convenientes”; y debe testarse íntegramente el punto c) Servicios: “Asesoramientos de todo tipo, en todas sus formas, ya sea comercial, financiero, económico, de sistemas, otorgar préstamos y/o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general”.

Escribana - María Concepción García
N° 11.728

LE GIFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el día 17 de mayo de 1991, N° 2372, L° 94, Tomo A SRL: Cesión de Cuotas y modificación: Acto privado del 28 de mayo de 2001; Eduardo Martín Carmona, D.N.I. 14.768.459, argentino, casado en primeras nupcias con Clarisa Noales, comerciante, nacido el día 4 de enero de 1962, domiciliado en la calle Teodoro García 3271, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y; Alberto Gustavo Carmona, D.N.I. 12.890.033, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Susana Suberviola, comerciante, nacido el día 27 de abril de 1957, domiciliado en la calle Pedro Ignacio Rivera 5686, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Silvia Ester Monsalvo, D.N.I. 12.108.506, argentina, soltera, comerciante, nacida el día 27 de agosto de 1955, domiciliada en la calle Urdaneta 7325, González Catán, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y; Juan Elías Polonsky, D.N.I. 7.611.758, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 16 de diciembre de 1947, domiciliado en la calle Olazábal 2025, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las 160.000 (Cuarenta Mil) cuotas sociales, o sea $ 16.000 (dieciséis) pesos y; se desvinculan de la sociedad renunciando a sus cargos de socios gerentes. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto del contrato social el que queda redactado de la siguiente forma: “Cuarta. Capital Social. El capital social, se fija en la suma de $ 16.000 (dieciséis) pesos, divididos en 160.000 (Ciento Sesenta Mil) cuotas sociales de $ 0,10 Diez Centavos de Peso cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Silvia Ester Monsalvo, 81.600 cuotas sociales de la sociedad, equivalentes a $ 8.160 (Ocho Mil Ciento Sesenta Pesos), o; a un cincuenta y un por ciento del Capital Social, y; Juan Elías Polonsky, 78.400 cuotas sociales de la sociedad, equivalentes a $ 7.840 (siete mil ochocientos cuarenta pesos), o; a un cuarenta y nueve por ciento del Capital Social.” Los Socios salientes renunciaron a sus cargos de socios gerentes, quedando designado como Socio gerente de la sociedad el Sr. Juan Elías Polonsky, CUIL: 20-07.611.758-7.

Abogado - Gustavo J. Azpiazu
N° 11.785

LICEAGA HNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LICEAGA HNAS S.R.L, . Hace saber: Que conforme escritura del 14-5-01 F° 274, Reg. 549 Cap. Fed. por asamblea de fecha 19/4/01 se resolvió prorrogar del plazo de duración de la sociedad en tres años más. Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.

Escribana – María Luz Aliaga
N° 14.494

LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios del 30/03/2001 resolvió la reconducción social por vencimiento del plazo (03/012/2000); aumentar el capital a $ 40.000, 00; suprimir la mención del socio gerente Leonardo Acciardi, ratificando su designación primitiva y reformar los arts. 2°, 4° y 6°, del contrato.

Autorizada - Armidia Delicia Sánchez
N° 11.729

LOS CUARENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 24-05-01 se constituyó. Socios: Miguel Angel Curani, argentino, nac. 11/12/58, arquitecto, DNI 12.889.372, CUIT 20-12889372-6, cas. 1ras. nupcias c/María Alejandra Ferrari, domic. en Thames 1846, de esta ciudad y María Silvia D’Elía, argentina, 20/03/60, docente, DNI 13.735.836, CUIL 27-13735836-6, casada en 1ras. nupcias c/Carlos Oyenard, domic. en Rodríguez Peña 1073, piso 8vo., de esta ciudad; Denominación: “LOS CUARENTA S.R.L.”. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Bar, confitería, restaurante: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, sin limitar cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. b) Espectáculos: Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales, contratando a tal efecto los artistas y lugares indispensables para la realización de tales eventos. c) Minimercado: Mediante la instalación de un kiosco para la compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas galletitas, cigarrillos, artículos de juguetería, venta de tabaco y artículos para el fumador. d) Comercial: Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, registrables o no, para su importación y exportación; ejercer mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, corretajes, representaciones comerciales y civiles. Brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo; asesorar y promover inversiones y financiaciones; actuar como comisionista de venta, en el país o en el exterior y/o como consignatario; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros; realizar estudios de mercado, estudios de producto; relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades; ser mandatario o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración del presente contrato. Se designan como Gerentes a Miguel Angel Curani y a María Silvia D’Elía. Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año. Domicilio: Costa Rica 4900 esquina Thames 1795, de esta ciudad. Capital Social: $ 2.000. representado por 2.000. cuotas de VN $ 1 y con derecho a un voto cada una.

Escribano – José Luis Alvarez
N° 14.536

LOS GAJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 22/5/01. Socios: Sebastián Rossi, nacido el 8/12/76, DNI. 25704684 y Rodolfo Juan Rossi, nacido el 11/7/73, DNI. 22824329; ambos arg., solteros, empresarios y domiciliados en Pacheco de Melo 2067, Cap. Domicilio: Pacheco de Melo 2067, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo, especialmente artículos de ferretería; b) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 5000 Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Rodolfo Juan Rossi.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 11.713

LUCIACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Francisco Ochoa, argentino, nacido el 04/10/46, comerciante, casado, LE. 4.557.078, dom. Paunero 2793, 1° “C”, Cap. Fed.; y Juan Manuel Cozzi, argentino, nacido el 18/08/55, comerciante, divorciado, C.I. 7.556.054, dom. Sánchez de Bustamante 2037, 5° “K”, Cap. Fed.. 2) Escritura 139 del 23/05/2001, F° 433 Reg. 1573 Cap. 3) “LUCIACO S.R.L.”. 4) Conesa 2079, Cap. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: e) la explotación de bares, restaurantes y confiterías; servicios de comidas para personal de empresas, hospitales, fábricas y sanatorios; servicios de lunch, fiestas y casamientos; b) la organización de eventos empresariales, sociales, culturales y deportivos; c) la organización de ferias, congresos, seminarios y convenciones; d) la contratación de artistas y técnicos; e) la fabricación, distribución, venta, Importación y exportación de artículos de la alimentación y de bienes, vinculados al objeto

principal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. representado por 12.000 cuotas, $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por cuota. 8) Dos gerentes en forma indistinta quienes. actuarán durante todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Gabriel Francisco Ochoa y Juan Manuel Cozzi. 10) 30 de Junio de cada año.

Escribano – Domingo J. Segura Olivera
N° 11.787

MADERAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 201 del 17-5-2001 se constituyó: 1) "MADERAS BUENOS AIRES S.R.L". 2) Iberá 1925, Cap. 3) 99 años. 4) Fernando Daniel Bettucci, cas., arg., 9-1-63, DNI. 18.290.709, arq., dom. Sarmiento 283; y don Gustavo Horacio Bettucci, cas., arg., 7-3-58, DNI 12.191.011, com. dom. Islas Orcadas 1539, de Gral. Pacheco Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Comprar y vender productos relacionados con la industria de la madera; madera maciza y en chapas; placas de aglomerado, MDF, melaminas y enchapados; accesorios para muebles y vestidores, herrajes varios, maderas para techos, machimbres, molduras de madera maciza y MDF, fabricación de aberturas muebles de cocina, interiores de placard, y muebles varios; b) Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y distribuciones de cualquier naturaleza, importación y exportación. 6) $ 6.000. 7) Administración: Se designa como gerente a Fernando A. Oroquieta. 8) 30/4 de c/año.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
Nº 11.755

MAIPPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por contrato, privado del 21 de mayo de 2001. 2) Socios: Carlos Gustavo Mayola, 40, años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Colón 428, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 13.837.458, C.U.I.T. 20-13837458-1 y Guillermo Mario Brignoli, 33 años, soltero, argentino, comerciante, Domicilio Zapiola 383, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, DNI 20.031.280, C.U.I.T. 20-20031280-6. 3) MAIPPO S.R.L. 4) Sede Social: Paraguay 3045, Piso 5to., Dto. "D", Ciudad Autónoma de Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros a asociada a terceros las siguientes, actividades: a) La explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados, salones de fiestas y bailables, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, desfiles, musicales. b) La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, pub, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. c) Reserva y pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, y el transporte por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros; reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general la presentación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo en el país o en el exterior. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: $ 4.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma, individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa, gerente al Sr. Carlos Mayola. Fiscalización: Socio No Gerente: Guillermo Mario Brignoli. 9) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Abogado – Guillermo A. de la Barrera
N° 11.703

MEMORI CELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/5/01. Socios: Rubén Omar Ruiz Díaz, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.974.809, Av. Juan B. Justo 2551 4° "I" Capital; Alejandra Teresa Romero, 36 años, argentina, casada, comerciante, DNI 17.198.109, Av. Juan B. Justo 2551 4° "I" Capital. Denominación: "MEMORI CELL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrialización y comercialización de equipos de telefonía, teléfonos alámbricos e inalámbricos, equipos de fax, de robótica, computadoras y sus partes, materiales eléctricos, electrónicos, sistemas electrónicos, equipos de seguridad, mecánicos, electromecánicos y electrónicos, software, hardware. b) Servicios técnicos de computación, telefonía, fax, robótica, equipos de impresión. c) Compra, venta de bienes muebles e inmuebles, automotores y vehículos. c) Explotación de hotelería, negocios gastronómicos, empresas de turismo, estaciones de servicio. d) Construcción de obras de ingeniería, loteos, urbanizaciones. e) Organización de espectáculos. f) Publicidad. g) Comercialización de bienes, mercaderías, materias primas, frutos y subproductos. Capital: $ 3.000. Administración: Rubén Omar Ruiz Díaz. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Av. Juan B. Justo 2551 4° "I" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 929

NEWSATCO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 7/5/2001 resolvió cambiar su denominación por la de "STAR ONE ARGENTINA S.R.L." reformando los arts. 1° y 4° del contrato social.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 11.717

NORTE LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Instrumento Privado del 6/3/2001; Gabriela Alejandra Sabatini, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas y renuncia al cargo de Gerente a: Ariel Andrés Vera, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, DNI: 4.193.737, domicilio Otamendi 50 Capital. Sede Social: Venancio Flores 2910 Capital. Se modifica el Art. 4°: El Capital Social se Fija en la suma de $ 12.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 946

NUEVA FARMACIA LINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/05/01 se constituye NUEVA FARMACIA LINK S.R.L. Socios: Joao Carlos de Melo, argentino, soltero, 40 años de edad, D.N.I. 92.333.693, domiciliado en Av. Las Heras 2902 de Capital Federal y Daniela Sol Papouchado, argentina, soltera, 22 años de edad, D.N.I. 26.123.586, domiciliada en San Martín 1100, Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. Domicilio social: Av. Las Heras 2902, Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el territorio de la República; Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia; El objeto social será la explotación de la farmacia y perfumería de su propiedad. Para mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con la explotación de la farmacia a saber: A) compra, venta, importación y/o exportación de insumos farmacéuticos. B) Compra, venta, importación, exportación de insumos o bienes muebles en general. C) Industrial: la fabricación de los elementos descriptos en el punto A). D) Exportación - importación: tomar, dar y ejercer representaciones o mandatos de empresas, compañías y sociedades extranjeras y/o nacionales, relacionada directa y/o indirectamente con el objeto social. Importar y/o exportar por la misma o asociada a terceros toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes, ya sean consumo o de capital, servicios técnico, o profesionales, productos, materias primas, elaboradas o semielaboradas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: $ 6.000 (pesos seis mil) dividido en seis mil cuotas sociales de $ 1 (Un peso) cada una; Gerente: Joao Carlos de Melo por el término de dos años; Cierre ejercicio: 31/01. Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.

Abogado - Andrés Jorge Brody
N° 11.684

OBRALKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad 28/05/2001 Escr. N° 55, Reg. 306, CF. Socios: Alicia Tobal, LC. 504.287, nacida 23/11/1929, viuda, dom. Pumacahua 22, Cap. Fed.; y Aurora Elvira Occhipinti, con LC 400.537, nacida 6/6/1926, dom. Pasaje La Espiga 2734, Cap. Fed., ambas argentinas, viudas, comerciantes. Duración: 20 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de obras públicas nacionales, provinciales, municipales en todas las especialidades, sea por contratación directa, licitación pública o cualquier otra clase de concurso, la construcción de obras privadas por cuenta propia o ajena, por el régimen de consorcios, de propiedad horizontal o cualquier lícito. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, al contado o a plazo, alquiler, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo y todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, que duran 2 años; Se nombra a ambos socios. Cierre del Ejercicio: 31/03. Capital: $ 8000, - dividido en 800 cuotas de $ 10. c/u. Domicilio: Pumacahua N° 22.

Escribana – Liliana A. Lucente
N° 14.577

O'CLOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Angel Buzzurro, argentino, nacido 5-10-1944, DNI 4.441.944, taxista, viudo de Norma Inés Marchioro, domiciliado en Sarratea 3361 San Justo, Manuel Vidarte, argentino, nacido 26/9/1954 DNI 11.798.692, comerciante, divorciado con Liliana Noemi Bucolo domiciliado Tucumán 3229 Capital Federal. Fecha de instrumento de Constitución: Escritura N° 266, 6 abril 2001. Notario Osvaldo Lionel Knop, F° 419 Registro 21 de la Matanza. Denominación Social: "O'CLOK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio de la sociedad: Tucumán 3229, departamento 4 Capital Federal, Objeto: prestación de servicios de telecomunicaciones: ejemplo Radio Taxi, prestación de servicios de traslado de personas o mercaderías, prestaciones se servicios de telecomunicaciones, organización de emprendimientos dedicadas al otorgamiento de los servicios que permitan un mejor desarrollo del cumplimiento del fin público de las actividades que se realicen, ya sean empresas de Taxis, Remises. Colectivos, compra de billetes o pago de las mismas habilitación de los vehículos destinados a transportes, mantenimiento mecánico y de higiene de los vehículos a utilizarse, implementación de los seguros contra riesgo de pasajeros y de responsabilidad civil frente a terceros no transportados, y en fin toda aquellas gestiones de administración, disposición adquisición de gravámenes que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social. Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000. la Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, queda designado gerente por todo el tiempo que dure la sociedad Miguel Angel Buzzurro, con uso de la firma social y Gerente Suplente Manuel Vidarte. Fecha de cierre del ejercicio 30 diciembre de cada año.

Escribano - Osvaldo Lionel Knop
N° 14.549

PCS INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instr. privado el 24/5/01 en Cap. Fed. 1) Socios: Luis Antonio Fonrouge, arg., casado, DNI 5.191.066 CUIT 20-05191066-5, ingeniero; y Graciela Mabel Stranieri, arg., casada, DNI 11.552.747, CUIT 27-11552747-4, Odontóloga. 2) Denominación: "PCS INGENIERIA SRL". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: A) Consultora en Ingeniería: Realización de proyectos de ingeniería, asistencia técnica, capacitación, asesoramiento y provisión de personal técnico de obras y equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y civiles. B) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de maquinarias, equipos y repuestos de ingeniería. C) Industrial: Fabricación, montaje y mantenimiento de instalaciones industriales y de servicios públicos.5) Capital: $ 3.000. dividido en 300 cuotas de $ 10. v/n c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo del socio Luis Antonio Fonrouge por dos ejercicios. 7) Cierre del ejercicio: 30/4 de c/año. 8) Sede social: Paraguay 2302, piso 15, "1" de Cap. Fed. 9) Gerente: el recién nombrado.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
N° 14.476

PEPERNST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: "PEPERNST S.R.L.". Por escritura 167 del 18/05/2001, Registro 206 de Capital, constitución de "PEPERNST S.R.L."- Socios: cóny. Ernesto Martín Míguens, arg., nac. 12/10/24, escribano, L.E. 4.214.726, y Constancia Josefina O'Farrell, arg., nac. 23/02/27, comerciante, L.C. 264.423, domiciliados: calle Míguens 3171 de San Fernando, Prov. Bs. Aires. Duración: 20 años. Objeto: actividades financieras y de inversión, mediante préstamos, aporte de capitales, para concertación de operaciones, negocios de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Excluyen operaciones de Ley de Entidades Financieras. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.600.= dividido en 3.600 cuotas de $ 1 c/u. Gerentes: socios fundadores, actuación indistinta y amplias facultades por plazo indeterminado. Ejercicio: 30 de mayo. Disolución: causales de Ley. Sede: Av. R. Sáenz Peña 720, 5° "E". Suscripción: 1800 cuotas c/u. Integración: 25% y saldo a 2 años.

Escribano – Augusto A. Martínez Marti
N° 14.478

PLAZA CHARCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E. P. 66 - 23-05-01. Se aprobó la reforma del contrato social en su art. 4. Artículo Cuatro: Capital Pesos cien mil. Leopoldo Horacio Roitman y Ernesto Julio Lerner continúan en sus respectivos cargos de Gerentes.

Domingo Mangone
N° 11.678

PLEASURES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Esc. del 23-5-01, No. 49, F. 130, Reg. Not. 1233, Cap. Fed. Amalia Sandra Menace, arg., nac. 15-9-75, solt., comerc., DNI: 24.773.833, CDI: 27-24773833-4. Y Nadia Geraldine Menace, arg., nac. 21-8-77, solt., comerc., DNI: 25.966.862, CDI: 27-25966862-5, hijas de Luisa Nacache y Raúl Orlando Menace domic. Av. los Incas 3566, Cap. Fed. Domicilio Social: Cuidad de Bs. As., Talcahuano 1097, 15 B. Duración: 3 años desde inscrip. en Reg. Púb. Com. Objeto: Industriales: Fabric. de cosmética, perfumería, ropas, lencería, blanco manteles. Comerciales: Import. y export., compra y venta por mayor o menor y distrib. de dichos productos. Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, adm. propiedades, campos y edificios. Capital Social: $ 4.000. dividido en 4.000 cuotas sociales de $ 1 c/u 1 voto c/cuota; totalmente suscriptas por partes iguales e integradas en un 25% en efectivo. Gerente: Amalia Sandra Menace, quien acepta. Firma social a cargo de 1 o más gerentes indistint . por término de la soc.

Escribano – Alejandro O. Suárez
N° 11.779

POLIHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 21-4-2001 José Francisco Piccione y Liliana Beatriz Arbo, cedieron cada uno 1715 cuotas que le corresponde en la sociedad Her-Plast S.R.L. a favor de POLIHER S.R.L., Amenábar 3672, 16° p, "A", Cap. Fed. Reforma. 7) $ 350.000 .

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 943

PROYECTO GALIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Esc. 805 del 15-5-01. 2- María Moyal, arg., solt., comerc., 4-12-76, DNI 25.568.439, Av. del Libertador 3790, 3° piso Capital y Silvina Sandra Roxana Weber, arg., solt., comerc., 14-1-70, DNI 21.475.087, Posadas 1355, 1° B Capital. 3- PROYECTO GALIANA S.R.L. 4- 99 años. 5- Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, fabric. elabor. transformación, estampado, importación, ex-

portación, distribución y consignación de ropas, prendas de vestir, de indumentaria en general, de art. afines y acces., de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; de calzados productos y subproductos del cuero; de mantelería y afines; de ropa de cama, lencería y afines; y de medias, tejidos y artículos de punto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- $ 4.000. 7- Gerente: María Moyal. 8- 30 de abril. 9- Posadas 1321 Capital. 10- Gerencia: un socio gerente

Miguel Héctor Golab
N° 963

R. FRANCO AMERICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antonio Cabo Lobo, 14/7/43, DNI 92.735.058, Aráoz 1048, Cap., industrial, español, sol.; R. Franco América SA representada por Elizabeth Alejandra Romano, 01/09/72, DNI 23.036.186, Gaucho Cruz 5130, Villa Bosch, Bs. As., abogada, argentina, casada. 2) Acto priv. 28/05/01 3) R. FRANCO AMERICA ARGENTINA S.R.L. 4) Av. del Libertador 1068 9° C, Cap. Fed. 5) Compra, venta, fabricac., reparación de materiales, partes y repuestos de máquinas de recreación (nac. o import.), hardware, software, máquinas de juegos electrónicos, electromecánicas, de video y todos sus componentes individuales; la distribución de máquinas de juego, así como la represent. de empr. nacionales y extranjeras de máq. de juegos para toda activ. que pueda realizar esta soc.; la industrializ. (con toda activ. intermedia neces.), explotac. comercial y la comercializ de máquinas electrónicas de recreación, video-juegos, juegos virtuales y todo lo neces. para montar casinos, bingos y todo otro tipo de salas de juegos en el país y en el extranj. Para el cumplim. de estos fines la soc. podrá adquirir los bienes muebles o inmueb. que requiera, bien sea en el país o por importac. de los primeros, tomar dinero en prést. a interés, dar en garantía sus bienes muebles o inmueb.; emitir bonos; celebrar o ejecutar todo género de contr., de actos civiles, comerc., industr. o financ. que sean neces. o convenientes al logro de sus fines propios tal como quedan descriptos arriba, inclusive celebrar contr. de soc. y adquirir acciones o participac. en soc., fusionarse con otras soc. que tengan igual o similar objeto, absorberlas o ser absorb. por ellas, todo en cuanto esté directam. relacionado con el obj. social y para propiciar su cabal desarrollo. No realizará las operac. comprend. en la ley de Entid. Financ. 6) 15 años 7) $ 5000 8) Gte. Elizabeth Alejandra Romano por todo el contr. como así tamb. la fiscaliz. 9) 31/12.

Autorizada/Contadora – Alicia Marina Stratico
N° 957

RADIO TAXI.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando el aviso publicado el 29 de mayo del 2001, factura 833, se aclara que el instrumento constitutivo es de fecha 14-05-01, y que **donde dice**: "Objeto: organización y administración de un servicio permanente de taxis, mediante, utilización de automóviles propios o de terceros, que cuenten con habilitación vigente, expedida por autoridades competentes", **debe decir**: "Objeto: organización y administración de un servicio permanente de taxis, mediante, utilización de automóviles propios o de terceros, que cuenten con habilitación vigente, expedida por autoridades competentes; y, la prestación de servicio de radiocomunicación, excepto radiodifusión".

Autorizada - Silvia Haydée Moldes
N° 11.687

RESIDENCIA SANTA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de cesión de cuotas sociales Bs. As. 15/8/2000 Carlos Roberto Gómez, DNI 4.244.120, arg., comerciante, casado en primeras nupcias con María E. Aguadero, nac. 29/3/31, dom. China 4084, Cap. Fed. y María Elena Aguadero, DNI 1.792.167, arg., comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos A. Gómez, nac. 14/12/32, dom. China 4084, Cap. Fed., denominados Cesionarios, y Carlos Esteban Quirico, DNI 13.131.715, arg., ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Liliana C. Gómez, nac. 15/6/57, dom. Olazábal 4621 2° C, Cap. Fed. y Liliana Cristina Gómez, DNI 11.384.734, arg. médica, casada en primeras nupcias con Carlos E. Quirico, nacida el 18/4/55, domiciliada en Olazábal 4621 2° C, Cap. Fed. denominados Cedentes. 1) Carlos Esteban Quirico y Liliana Cristina Gómez poseedores de 250 cuotas partes cada uno de RESIDENCIA SANTA MARIA SRL, sociedad inscripta en Reg. Púb. Comercio - Inspección General de Justicia el 5/9/93 con N° 9446 del libro 99 de SRL, mediante expediente N° 1581001; integración de los cedentes 100% de sus cuotas; cedentes declaran no estar inhibidos para disponer de sus bienes. 2) Carlos Esteban Quirico cede, vende y transfiere 250 cuotas a Carlos Roberto Gómez y Liliana Cristina Gómez cede, vende y transfiere 250 cuotas a María Elena Aguadero. 3) Valor total cesión, venta y transferencia $ 2.000, adquiriendo Cesionarios 500 cuotas de un peso valor nominal c/u en partes iguales. Pago contado en este acto. 4) Cedentes declaran que cuotas se encuentran libres de todo gravamen o embargo. Renuncian a sus cargos de socios, quedando desvinculados de la sociedad. 5) Cónyuges dan conformidad a cesión. 6) Cesionarios aceptan cesión. Se comprometen a cumplir recaudos Inspección General de Justicia. Carlos R. Gómez continúa como socio y María E. Aguadero como socia gerente. 7) Se modifica cláusula cuarta contrato social constitutivo: "El capital social se fija en $ 1.000 dividido en 1000 cuotas partes de 1 $ c/u de valor nominal totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Roberto Gómez 500 cuotas y María Elena Aguadero 500 cuotas, estando totalmente integradas en dinero efectivo. Se autoriza a Jorge Fabián Hidalgo, DNI 16.580.498 y a José María Cortés L.E. 4.106.416 a tramitar inscripción en Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia.

Autorizado – José M. Cortés
N° 14.459

R & S INSTRUMENTAL MEDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S/Esc. del 11-5-01, Esc. Pordón, Reg. 780 CABA. F°62, Cristian Sievers vendió, cedió y transfirió todas sus cuotas, o sea, 50 Cuotas a Beatriz Brendecke, arg., cas. 1as nupcias con Joaquin Diego Reinke, comerciante, nac. 1-4-1958, DNI 11.959.440, CUIL 27-11959440-0, dom. Verduga número 1661, V. Adelina, Pcia. Bs. As., desvinculándose de la sociedad y renunciando al cargo de gerente. Gerente: Joaquín Diego Reinke. Se reformó el artículo 4° del Contrato Social: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos diez mil ($ 10.000,00), dividido en Cien Cuotas de $ 100. valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Joaquín Diego Reinke: 50 cuotas, o sea $ 5.000 y Beatriz Brendecke: 50 cuotas, o sea $ 5.000, el que es integrado en dinero en efectivo dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo.

Escribana – Silvina L. Pordón
N° 11.719

SECAT SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Juárez, César Oscar, 41 años, calle 893 n° 4620, San Francisco Solano, Quilmes, Bs. As, casado, DNI 13.362.639; Acosta, María Susana, 36 años, calle 15 n° 265, Berazategui, Bs. As., soltera, DNI 18.076.255 y Senia, Luis Salvador, 47 años, Uriburu 897, Bernal, Quilmes, Bs. As., casado, DNI 10.807.637; todos argentinos y comerciantes. 2) 11/05/2001; 3) SECAT SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.; 4) Moreno 455, 4° Piso Of. D, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, prestación de servicios de obtención de evidencias en cuestiones civiles contratados en virtud de intereses legítimos en procesos penales y prestación de servicios de vigilancia electrónica, óptica o por cualquier otro medio conocido o por conocerse. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad contará con un Jefe de Seguridad designado conforme a las normativas vigentes. 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) Gerencia a cargo del socio César Oscar Juárez, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 30 de abril.

Autorizado - Adolfo Prosello
N° 14.504

SUPERTODO LA BATALLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gevorg Bazarian, argentino naturalizado, con DNI 18.522.532 domiciliado en Páez 3272, Cap. y Javier Alberto Grimberg, argentino, con DNI 22.655.116. domiciliado en 24 de Septiembre 262, 5° "B", Sgo. del Estero, ambos solteros y comerciantes. 2) Esc. Púb. n° 288, F° 1343, Reg. 1481 de Cap., del 14/5/01. 3) SUPERTODO LA BATALLA S.R.L. 4) Av. Corrientes 2763, 5°, 1, Cap. 5) Comercialización y fabricación mediante la compra y venta permuta, importación, exportación, representación y distribución, consignación y explotación de arts., de bazar, arts., electrónicos, electrodomésticos, arts. para el hogar, arts. y utensilios para el confort del hogar, arts. decorativos, objetos artísticos arts. de librería, papelería, perfumería, cosmética, limpieza, juguetería, de tejidos de punto, arts. y confecciones textiles, indumentaria, prendas de vestir, calzado, útiles escolares, golosinas cigarrillos, tabacos y demás artc. para el fumador, bijouterie arts. de regalería, de cuero, maletines, atache, valijas, porta trajes, marroquinería, lencería, arts. de mercería y todo producto que integre la explotación de Tiendas de Polirrubro. 6) 20 años. 7) $ 80.000. 8) Uno o más Gerentes, socios o no, permaneciendo en sus funciones mientras no sean removidos. 9) Gerentes con uso de la firma social al socio Gevorg Bazarian, 10) Firma del Gerente con uso de la firma social. 11) 31 de diciembre.

Abogado/Autorizado – Hugo Antonio Mir
N° 11.699

TALLER PASO DE BURGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 30/3/01 Roberto Gomila renuncia a la gerencia y cede sus 40.000 ctas. a Miguel Angel Morales, arg., casado, 51 años, comerc., DNI 7.793.493, Gral. Paz 2166 Gerli, Avell. Prov. Bs. As.; Lidia Mabel Amado cede sus 10.000 ctas. a Miguel Angel Morales; Pedro Brandeker renuncia a la gerencia y cede sus 40.000 ctas. a Eduardo Humberto Ramírez, arg., casado, 35 años, comerc., DNI 17.415.628, H. Quiroga 327, Glew, Prov. Bs. As., quien es designado gerente; Blanca Cristina Tosi cede sus 10.000 ctas. a Eduardo Humberto Ramírez. se refma. art. 4°.

Autorizado - D. Salandin
N° 950

TEZMAJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 15/05/01, el Sr. Rafael Angel Lapidus vendió a la Sra. Patricia Laura Treger la totalidad de cuotas parte de su propiedad de la Sociedad, siendo ellas un total de 1.000 cuotas de v/n 1 $ c/u.

Abogada/Autorizada - Carolina Strauch
N° 944

TRECC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 174 del 28-12-2000 ante el Reg. 1303, de la Cap., Juan C. Angelome renunció al cargo de gerente quedando designado Roberto A. Ballefin Reverdito, modificando el art. 6 del Contrato.

Escribana – Beatriz R. Goronsky de Rocomelli
N° 14.567

TURIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 16-5-01. Elvira Alicia Mendoza, casada, 1-3-68, DNI 20.282.414; Luisa del Carmen Miranda, viuda, 21-6-25, DNI 8.206.677; ambas arg., amas de casa, de Ameghino 92, Bella Vista. TURIX S.R.L. 99 años. a) Importar, exportar, distribuir, vender, comercializar, representar, gerenciar y desarrollar: sitios web, nacionales o extranjeros, portales de internet, buscadores, aplicaciones informáticas, servicios de consultoría y auditoría; software, hardware y sistemas operativos. b) adquisición, registro, transferencia temporaria o definitiva total o parcial de nombres de dominios de internet registrados a nombre propio o de terceros, tanto en el país como en el extranjero. c) Sistemas: Mediante la ejecución de proyectos, desarrollo, diseño, creaciones, montajes, registros, modificación, actualización, administración e implementación de sistemas informáticos de cualquier naturaleza. Capital: $ 3.000. Administ: Luis del Carmen Miranda. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Cerrito 242 5° O, Capital.

Autorizada – Milena Calza
N° 11.763

VISION 3000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 20-4-01 Noemí Josefa Marcelino cede y transfiere a Ana Elizabeth Catalano, arg., cas., 29-5-65, com., DNI 17.364.158, Machain 3273 1° B Capital, mil seiscientas setenta cuotas sociales (de un peso valor nominal cada una).

Autorizado –Miguel Héctor Golab
N° 964



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MARIO A. BERISSO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por escritura del 13/06/85, pasada al folio 705 del Registro 553 de Cap. Fed., de cesión de cuotas de capital comanditado, se resolvió modificar los arts. 5° y 10° del Estatuto Social y designar al señor Juan Manuel Berisso como socio administrador. "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, distribuidos de la siguiente forma: 1.000 pesos que es el Capital comanditado, que corresponde a don Juan Manuel Berisso, quien asume el carácter de socio comanditado; y 49.000 pesos es el Capital Comanditario." "Artículo Décimo: Queda designado Socio Administrador el Socio Comanditado, quien tendrá el uso de la firma social con la totalidad de las atribuciones conferidas a los administradores por el artículo 14." Se deja constancia que por Asamblea del 14.08.00, se resolvió reformar íntegramente el texto del Estatuto social y modificar en consecuencia el texto de los artículos precedentemente transcriptos, lo que fuera anteriormente publicado.

Apoderada – Cecilia Isasi
N° 11.733

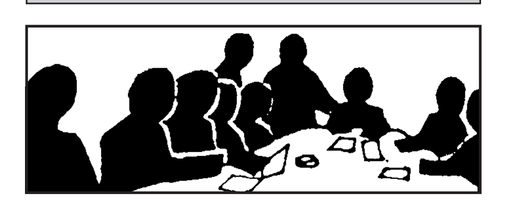
MARIA LUISA BERISSO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por escritura del 13.06.85, pasada al folio 708 del Registro 553 de Cap. Fed., de cesión de cuotas de capital comanditado, se resolvió modificar los arts. 5° y 10° del Estatuto Social y designar al señor Juan Manuel Berisso como socio administrador. "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos, distribuidos de la siguiente forma: 1.000 pesos que es el Capital comanditado, es aportado en dinero en efectivo por don Juan Manuel Berisso, quien asume el carácter de socio comanditado; y 59.000 pesos es el capital comanditario." "Artículo Décimo: Queda designado Socio Administrador el Socio Comanditado, quien tendrá el uso de la firma social con la totalidad de las atribuciones conferidas a los administradores por el artículo 14." Se deja constancia que por Asamblea del 14.08.00, se resolvió reformar íntegramente el texto del Estatuto social y modificar en consecuencia el texto de los artículos precedentemente transcriptos, lo que fuera anteriormente publicado.

Apoderada – Cecilia Isasi
N° 11.734

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AD FINDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda convocatoria para el día 20/06/2001 a las 18 hs. en Rodríguez Peña 431 Piso 4° "K" de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria en Primera y Segunda convocatoria, el mismo día que la Ordinaria y a continuación de ésta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del Capital Social de "AD FINDER S.A.", rescate de las acciones, y en su caso modificación de los Estatutos Sociales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Francisco Laurelli
e. 1/6 N° 14.569 v. 7/6/2001

A.M.E.P.F.A.

CONVOCATORIA

Ref.: Inscripción N° 1385. Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio del 2001 a las 16 horas en 25 de Mayo N° 3567 Planta Alta de Billinghurst, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables de los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre del 2000.
4°) Elección de autoridades del Consejo Directivo para el período 2001/2005. Cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero. Cuatro Vocales Titulares. Tres Vocales Suplentes. Tres miembros Titulares para la Junta Fiscalizadora y Tres Suplentes.
5°) Cambio de la sede social.
Buenos Aires, 28 de mayo del 2001.

Presidente – Ricardo O. Alvarez
e. 1/6 N° 14.537 v. 1/6/2001

ARGENFRUT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, a realizarse el día 19 de Junio del 2001, a las 17 y 18 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social de la empresa Av. Corrientes 3169 Piso 1ro. de Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre del 2000.
3°) Designación del Sindico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, según el art. 238 de la ley 19.550, no es obligatorio su depósito previo a Asamblea.

Síndico – Gustavo Marcelo Paterno
e. 1/6 N° 14.489 v. 7/6/2001

ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD A.M.P.P.S.

CONVOCATORIA

Matrícula I.N.A.C.Y.M Nro. 2154, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De acuerdo a disposiciones Estatutarias vigentes, el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD (A.M.A.P.P.S.), convocan a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 06 de Julio de 2001, a las 20 Horas en su Sede Social de Murgiondo 1973 de esta Ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos Socios para firmar el acta.
2°) Lectura y Ratificación o Rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 8 (ocho) realizada en la Sede Social de la Mutual con fecha 02 de Junio de 2000 para subsanar problemas formales en la realización de la misma (la que se encuentra volcada y firmada en las fojas nros. 36, 37 y 38 del Libro Rubricado de Actas de Asambleas de la Entidad)Se deja constancia que a los fines de la celebración de la Asamblea se dará estricto cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 18, 19, 20, 21 y concordantes de la Ley 20.321 de Asociaciones Mutuales.
3°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 2000.
4°) Ratificación o Rectificación de los miembros que componen el Consejo Directivo y la Junta fiscalizadora
5°) Mención y agradecimiento ante los Res Socios de las excelentes y desinteresadas labores que realizaran en bien de la Mutual y la Comunidad toda, por parte de tres personas que por razones personales se alejaron de A.M.A.P.P.S. Sras. Mirta Vinacur, Karina Pazos Miralles y Sr. Jorge Luis Pazos Miralles.

Presidente - Julieta Carmen Manon Brun
Secretaria - Silvia Margarita Rico

Del Estatuto Social: Art. 32. Para participar de las Asambleas y Actos Eleccionarios, es condición indispensable: a) Ser Socio Activo; b) Presentar el carnet Social; c) Estar al día con Tesorería; d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) tener 6 (seis) meses de antigüedad como Socio.

Art. 38: El Quórum para sesionar en las Asambleas, será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar, válidamente 30 minutos después con los asociados presentes. El número de Asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización; de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

El Apoderado
e. 1/6 N° 14.510 v. 1/6/2001

A.T.A.M.
ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS A.T.A.M. convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día seis (6) de Julio de 2001, a las 19.00 hs., en el local sito en la calle Carlos Calvo 3891 de la Ciudad de Buenos Aires donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2°) Designación de dos socios para la firma del acta.
3°) Lectura de la Resolución 145/2000 I.N.A.C. y M.
4°) Lectura y tratamiento en forma separada de las distintas propuestas de acuerdos crediticios, que en número de tres (3), se han recibido de distintos prestadores financieros, y autorización para la firma de los convenios correspondientes a aquellas que resulten aprobadas.

Presidente – Roberto A. Rodríguez
e. 1/6 N° 14.565 v. 1/6/2001

"B"

BIOCOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22-6-01 a las 18 hs o 19 hs. en 2° llamado, en Ecuador 543, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el Ejercicio N° 4 cerrado el 31-12-00.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Fijación de honorarios a los Directores que desempeñan funciones técnico-administrativas;
5°) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y su elección.
6°) Distribución de utilidades.

Presidente – Miguel Curdi
e. 1/6 N° 960 v. 7/6/2001

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Conforme con lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Socios Activos, Previtalicios, Vitalicios y Rurales a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Olleros 1510 - Buenos Aires, el 23 de junio de 2001 a las 18:00 horas.
En la Convocada Asamblea General Extraordinaria será tratado el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la apelación interpuesta por el Dr. Eduardo A. Ciarrochi contra la resolución de la Comisión Directiva del 20 de marzo de 2001 (Acta 1431), en la que se dispuso su expulsión como socio del Club.

NOTA: Para participar de la Asamblea, el Socio deberá estar encuadrado dentro de lo que establece el Art. 47 de los Estatutos Sociales.
Se considerará que el socio se encuentra al día en el pago de su cuota social, si tiene abonado cuanto menos el mes de abril de 2001.
La asistencia se certificará con la firma del Socio en el libro respectivo. De conformidad con el Art. 49, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de 50 socios con derecho a voto, o una hora después de la fijada, con el número de socios presentes.
Los antecedentes que dieron origen a la sanción, se encuentran a disposición de los socios para su compulsa, en la Secretaría del Club, adjuntándose a la presente copia de la resolución de la Comisión Directiva del día 20 de marzo de 2001 (Acta 1431).

Presidente – Horacio Billoch Caride
Secretario General – Jorge Roberto Olguín
e. 1/6 N° 14.479 v. 1/6/2001

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo N° 32 del Estatuto Social, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 25 de junio de 2001 a las 17:30 hs, en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil —Cerrito 1350— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período Abril de 2000 a Marzo de 2001.
3°) Comisión Directiva: elección de siete miembros Titulares por el período de tres años y de siete Miembros Suplentes, por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de cuatro miembros por el período de un año.
4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
e. 1/6 N° 14.484 v. 7/6/2001

"E"

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A.

CONVOCATORIA

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A., en reunión de Directorio del 15/5/2001 ha resuelto convocar a A.G.O. y E. para el 22/6/2001 en la sede del domicilio social Anchorena 1180 6 Piso A Cap. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Examen de lo actuado por el Directorio en el proceso concursal de la firma.
3°) Contrato de arriendo con Ganados e Inversiones S.A.
4°) Consideración de los balances generales, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de auditoría por prescindencia de la sindicatura, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/4/2000 y 30/4/2001.
5°) Tratamiento de la renuncia de Directorio y elección de un nuevo Directorio. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 29/5/2001.

Presidenta – Mabel Isolina Binaghi de Caimi
e. 1/6 N° 14.566 v. 7/6/2001

"M"

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de Junio de 2001, a las 16 horas, en la sede social, calle Tucumán 117 P 8°, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Fijación del número de directores y elección de los integrantes del directorio.
3°) Reforma del artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad.
4°) Reforma del artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 15-06-01, horario de 9 a 18 horas.

Presidente – Osvaldo Mario Grisanti
e. 1/6 N° 14.468 v. 7/6/2001

"S"

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio de 2001 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en Lavalle 482 7° A, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-09-2000;
3°) Consideración de la gestión de los directores;
5°) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio - Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente y elección del nuevo directorio;
5°) Asignación del 5% de las ganancias realizadas y líquidas para integrar el fondo de reserva legal.

Presidente - Mario P. Dreyer
e. 1/6 N° 14.547 v. 7/6/2001

"V"

VIABAIX S.A. Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de Junio de 2001 a las 15 hs. en Avda. Santa Fe 969 4° Piso Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta.
2°) Tratamiento para aprobación Transferencia Fondo de Comercio de la Empresa.

Presidente – Miguel Stábile
e. 1/6 N° 14.530 v. 7/6/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Gil y Gil y Asociados representados por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en la calle Viamonte 903 P 1, Of. 1, Capital, avisa que Leonardo Leandro Calace y Tomás Alfredo Sabalza, domiciliados en Arenales 3169, C.F. venden a Delfino Martínez, domiciliado en Pacheco de Melo 2600, C.F. el negocio de elab. de masas, pasteles, sánd. y prod. simil, etc. Elab. de churros y facturas fritas con venta al público; com. min. despacho de pan y prod. afines. Com. min. de masas, bombones, sándw. (sin elaboración) sito en ARENALES 3169, PB, Capital. Reclamos término de Ley nuestras oficinas.

e. 1/6 N° 14.499 v. 7/6/2001

"P"

La Dra. Mónica A. Szlak, T° 28 F° 784, abogada, comunica que Marina Josefa García transfiere el Fdo. de Comercio Telecentro de Telecom de Argentina, sito en PARAGUAY 2074, Cap. Fed. a Leopoldo Zamorano, libre de todo gravamen, y empleados. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. Martillera interviniente Dra. M. A. Szlak, en Congreso 2501, Capital.

e. 1/6 N° 962 v. 7/6/2001

Eduardo Penas Aire, contador público, T 245 F 32, con domicilio en Av. Lisandro de la Torre 899, Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica que la Señora Liliana Beatriz Paz, CUIT 27-11413865-2 vende al Señor Aurelio Choffi, DNI 7.678.286 el Fdo. de Com. Habilitado como negocio de alimentación en general, restaurante, café-bar, despacho de bebidas y afines, sito en el PJE. BUERAS N° 102, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio, oposiciones y reclamos en domicilio del profesional.

e. 1/6 N° 11.712 v. 7/6/2001

El que suscribe Lindoso Cambio Bolsa Turismo S.A. con domicilio en Perón 1209, Capital, cede y transfiere a Ana Nóbile, con domicilio en Rosales 1623, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a empresa de turismo, libre de deudas, con domicilio en PERON 1209, 2° "B", Capital. Reclamos de ley en Perón 1209, 2 B, Capital.

e. 1/6 N° 11.770 v. 7/6/2001

"T"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Néstor Boschetti y Julio Alvárez domic. Maximino Pérez 825, Pcia. de Buenos Aires, Cap. vende a María C. Villanueva domic. Vilela 1980, Cap. su bar sito en TUCUMAN 864 Cap. Reclamos en nuestras ofic.

e. 1/6 N° 11.762 v. 7/6/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEQUIAS S.A. (en Liquidación)

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 15/9/2000, ACEQUIAS S.A. resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su posterior liquidación. Asimismo se designaron como liquidadores a los señores Teófilo Hugo Veloso y Ricardo Cosme Perata, quienes podrán actuar en forma indistinta.

Liquidador - Teófilo Hugo Veloso
e. 1/6 N° 14.466 v. 1/6/2001

ARGECELL S.A.

Conforme la Asamblea de fecha 19/1/2001 ha renunciado el Sr. Diego Manuel Caggianese al cargo de Director Titular, Presidente de la firma, habiéndosele aceptado con dicha fecha la misma.

Presidente - Raúl Soengas
e. 1/6 N° 14.451 v. 1/6/2001

ARGENTINA SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

En reunión unánime de socios celebrada el 23/5/2001 se aceptó la renuncia del gerente Pedro Alejandro Peláez y se designó gerente único a Gustavo Raúl Navas, y se modificó el art. 5° del contrato.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 1/6 N° 14.482 v. 1/6/2001

AUTO-CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro

Catamarca 429 piso 1 Cap. Fed. Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Lotería Nacional del mes de mayo de 2001: 1° Premio: 681; 2° Premio: 983; 3° Premio: 514; 4° Premio: 816; 5° Premio: 446.

Gerente de Operaciones - Sergio De Luca
e. 1/6 N° 14.491 v. 1/6/2001

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 26/5/2001.
1° Premio: 681.

Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 1/6 N° 14.462 v. 1/6/2001

AVENTURA I. S.A.

Escritura pública del 2/5/2001, Asamblea Ordinaria del 21/5/2001, renuncia del Director Suplente Fabiana Cynthia Grimberg, se le acepta la renuncia, y se designa por unanimidad como Directora Suplente a Adriana Soriano, que acepta el cargo.

Domingo Mangone
e. 1/6 N° 11.676 v. 1/6/2001

AVILACAB S.A.

(IGJ 20/5/94 N° 4851, L° 114, Tomo A de S.A.). Comunica que, por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio de fecha 4/5/01, se procedió a designar un nuevo Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Diego Gabriel Avila; Vicepresidente: Luis Benjamín Nofal; Directores Suplentes: Carlos Vicente Avila y José Eladio Rodríguez.

Autorizada - M. Agustina Barberis
e. 1/6 N° 14.481 v. 1/6/2001

"B"

BAYONA S.A. (en Liquidación)

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 15/12/2000, BAYONA S.A. resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su posterior liquidación. Asimismo se designaron como liquidadores a los señores Teófilo Hugo Veloso, Rubén Alberto Lancelotte y Ricardo Cosme Perata, quienes podrán actuar en forma indistinta.

Liquidador - Teófilo Hugo Veloso
e. 1/6 N° 14.465 v. 1/6/2001

"C"

CABLING & NETWORKING DE ARGENTINA S.A.

Escritura pública de fecha 22/5/2001, solicita inscribir poder amplio a favor Rubén Osvaldo Levington, LE 8.209.481, Avda. Pueyrredón 510, piso 2°, Cap. Fed.

Domingo Mangone
e. 1/6 N° 11.679 v. 1/6/2001

C.A.P.I. Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION (en Liquidación)

Se comunica que por Acta de Asamblea de accionistas Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 30/4/2001, se designaron por el término de un año para integrar el Directorio: Presidente: Jean-Luc Rich; Vicepresidente: Roy Donaldo Scott; Vocal: Byron James Shields; Director Suplente: Claudio Hernández. Como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, se designaron por el mismo período, Síndicos Titulares: Carlos Alberto Pace, Ricardo De Lellis, Luis Enrique Lucero; Síndicos Suplentes: Norberto Rodríguez, Jorge H. Asiain, Roberto Gache Pirán.

Presidente - Jean-Luc Rich
e. 1/6 N° 14.452 v. 1/6/2001

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 26/5/2001:
1° Premio: 681; 2° Premio: 983; 3° Premio: 514; 4° Premio: 816; 5° Premio: 446.

Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 1/6 N° 14.463 v. 1/6/2001

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Córdoba 1154 Capital Federal. Sorteo del 26/5/01 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos:
1° Premio: 681 3° Premio: 514
2° Premio: 983 4° Premio: 816

Gerente General - Gerardo M. Primo
e. 1/6 N° 4458 v. 1/6/2001

"D"

DALLWEST CORP Sociedad Anónima

S/esc. del 15/5/01, esc. Pordón, Reg. 780, CABA, F° 65. Ana María Leticia Bernardi, arg., nac. 8/2/1952, cas. 1ras. nupcias con Rubén Alberto Inglesini, empresaria, DNI 10.366.218, CUIL 23-10366218-4, dom. 11 de Septiembre 1784, CABA, acepta el cargo de representante legal en la Argentina y sustituye a Antonio Felipe Francia. Cambio domicil. representación en Argentina: 11 de Septiembre 1780/82, 19°, CABA.

Escribana - Silvina L. Pordón
e. 1/6 N° 11.720 v. 1/6/2001

DIXBAL S.A.

Hace saber que por Acta del 8/5/01 designó: Presidente: Héctor Harry Serenelli, casado, 67 años, CI 8.988.887, Bulnes 1316, 6° 13; Suplente: Jorge Enrique Serenelli, divorciado, 43, años, DNI 13.236.770, San Blas 2825, 1°, ambos argentinos, comerciantes, de Capital. En reemplazo de las renunciantes Amanda Liliana Ruiz y Cristina Encina. Expte. 1.694.537.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 1/6 N° 14.518 v. 1/6/2001

"E"

EASTERN AIRLINES INC. Sucursal Argentina

R.P.C. 28/5/82. N° 108 L° 51 T° "B" de E.E. Se comunica que: 1) El 15/8/1990, según escritura 231 del 7/9/1990, se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de la Sucursal Argentina, designando liquidadores a los Sres. Julio L. Orselli, Armando Antonio Irungaray y Armando Eduardo Irungaray. 2) el 17/5/01, se resolvió que el depositario de los libros será el Estudio Orselli, con domicilio en Paraguay 880, piso 8, oficina 62, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 1/6 N° 14.525 v. 1/6/2001

EL ALJIBE Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

N° IGJ 27.087. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 17/4/01 y reunión de Directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: presidente: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Marcela Helguera de O'Farrell.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 1/6 N° 33 v. 1/6/2001

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del mes de mayo de 2001 correspondió:
1° Premio: 681; 2° Premio: 983; 3° Premio: 514.

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 1/6 N° 14.455 v. 1/6/2001

ESUCO S.A.

Legajo N° 9088. Se hace saber que la Asamblea General Unánime del 10 de mayo de 2001 de acuerdo con el art. 188 de la Ley 19.550 resolvió un aumento de capital de $ 3.000.000 y la emisión de 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal de $ 1 cada una, cuya suscripción e integración en efectivo se ofrece a los señores accionistas en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos G. E. Wagner
e. 1/6 N° 14.453 v. 5/6/2001

EUROINSTA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/5/2001 se resolvió designar el nuevo Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de fecha 17/5/2001, quedando integrado como sigue: Presidente: Antonio Delgado Zornoza; Vicepresidente: Ezequiel Eduardo Martínez; Director Titular: César Augusto Minaya; Director Suplente: María Teresa Fernández Paricio.

Abogada/Autorizada - María del Rosario Yuste
e. 1/6 N° 11.777 v. 1/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

(Registro N° 6 de CNV). IGJ N° 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación el 24/5/01 calificó los Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A por U$S 6.300.000 y Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B —subordinados a la Clase A— por U$S 700.000 de Universidad de Palermo II Fideicomiso Financiero. Fiduciario: ArsCap S.A. Fiduciante: Fundación Universidad de Palermo. Calificación otorgada: Títulos de Deuda Clase A: AA: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A. Títulos de Deuda Clase B —subordinados—: BB: Aquellos fondos cuyos haberse poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos supe-

riores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación, no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/3/01. Síntesis del Dictamen: Diversificación: los créditos objeto de adquisición por el Fiduciario para su incorporación al patrimonio del Fideicomiso consisten en derechos de cobro emergentes de la prestación por el Fiduciante de los servicios educativos que constituyen su actividad principal. Los créditos se encuentran totalmente atomizados no presentando los mismos ningún tipo de concentración. Calidad: la calidad de los derechos de cobro por la prestación de los servicios educativos está dado principalmente por el nivel de deserción de los alumnos. Para evitar esta situación originada por motivos económicos, la Universidad ha instrumentado un plan de asistencia financiera a los estudiantes que ha permitido mejorar sensiblemente la retención de los mismos. Predictibilidad: los flujos generados tienen un alto grado de predictibilidad con relación a la cobertura de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos subyacentes cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía del 14% respecto de la emisión. El Fiduciante constituirá garantía hipotecaria afectando los inmuebles sitos en Mario Bravo 1050/1052/1054 y Mario Bravo 1042/1044 de la ciudad de Buenos Aires. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2° “A”.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 1/6 N° 14.464 v. 1/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

(Registro N° 6 de CNV). IGJ 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/5/01 calificó los Títulos de Deuda Clase “A” —principales— por $ 10.860.085. Títulos de Deuda Clase “B” —parcialmente subordinados— por $ 3.620.028 y Certificados de Participación —totalmente subordinados— por $ 3.620.028 de la Serie II del “Fideicomiso Financiero Bono Personal”. Fiduciario: First Trust of New York, National Associaton. Fiduciante: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Originante: Columbia Cía. Financiera S.A. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda Clase “A”: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Títulos de Deuda Clase “B”: BBB: Aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación: C: Aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. información utilizada: Balance al 31/3/01. Síntesis del Dictamen: Diversificación: La cartera está compuesta de 30.093 créditos con un valor promedio de US$ 601. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: Los créditos se originan en convenios con asociaciones mutuales, cooperativas y/o gremiales, otorgándose préstamos personales a sus afiliados. Estas Entidades requieren la previa aprobación de sus estatutos por el instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual y/o el Ministerio de Trabajo, organismos que ejercen el control público y la superintendencia, fiscalizando su organización y funcionamiento. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de las Clases A y B en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de incobrabilidad del 10%, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 57%. Los Títulos de Deuda Clase B presentan un grado de sobregarantía del 71% respecto de su propia Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, piso 2° Dto. “A”.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 1/6 N° 14.467 v. 1/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

(Registro N° 6 de CNV). I.G.J. 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/5/01 calificó los Certificados de Participación Serie 1999-1 de BNP Fideicomisos Financieros por un monto de hasta U$S 70.000.000. Fiduciario Financiero: Banque Nationale de Paris S.A. Calificación otorgada: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/3/01. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: el fideicomiso comprende en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo un solo activo subyacente, los Certificados Racers, los que a su vez tienen como activos subyacentes Bonos del Tesoro de la República Argentina al 8.75% anual con vencimiento el 9 de mayo de 2002 y una opción (call spread) respecto de la evolución del Dow Jones Eurostoxx 50 Price Index. Calidad: el pago del principal se encuentra totalmente garantizado por Bonos del Tesoro de la República Argentina, en tanto que el rendimiento depende de la evolución del Dow Jones Eurostoxx 50 Price Index. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente al pago del principal. El rendimiento de los Certificados es función de la evolución del Dow Jones Eurostoxx 50 Price Index. Si el rendimiento promedio anual hasta la fecha de distribución final programada fuese el 50% del promedio histórico, v.g.: 11%, el rendimiento adicional al inversor sería aproximadamente del 43%. En cuyo caso la TIR para el inversor sería de 15.6%. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del principal en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2° “A”.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 1/6 N° 14.470 v. 1/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

(Registro N° 6 de CNV). I.G.J. 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/5/01 calificó los Títulos de Deuda Serie 2000-II. “BNP Fideicomisos Financieros” por U$S 25.000.000. Fiduciario Financiero: Banque Nationale de Paris S.A. Calificación otorgada: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/3/01 y Suplemento del Prospecto del programa. Síntesis del Dictamen: Diversificación: El activo subyacente de los Títulos ASC está compuesto por un Bono del Tesoro de la República Argentina al 12.5% con vencimiento el 21/5/2005 (Bonte 05) y por el rendimiento promedio del Indice Nasdaq 100 (opción “asiática”), que surge de calcular los valores promedios de cierre del índice Nasdaq 100 al último día de negociación de cada mes durante el período de vigencia del fideicomiso menos el valor de cierre del índice en el momento de inicio de la opción. Calidad: el pago del principal se encuentra totalmente garantizado por Bonos del Tesoro de la República Argentina, en tanto que el rendimiento depende de la evolución del Indice Nasdaq 100. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente al pago del principal. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del principal en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, piso 2° “A”.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 1/6 N° 14.471 v. 1/6/2001

“F”

FAIRFORD S.A.

Establecimiento de representación permanente en la Argentina, sin asignación de capital. Nombre de la representación FAIRFORD S.A. Sede de la representación en Argentina: Av. del Libertador 8580, 7° “E”, Capital Federal. Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas del 5/3/2001, decide de instalar sucursal, realizada en la Ciudad de Montevideo en calle Juncal 1327, Unidad 2201. Representante legal: Daniel Marcos Osiovich, argentino, nacido el 18/6/59, soltero, comerciante, DNI 13.417.576, CUIT 20-13417576-2, domicilio real y especial en Av. del Libertador 8580, 7° “E”, Capital Federal. Poder conferido el 5/3/2001 al representante legal.

Abogado - Fernando Gabriel Degaudenzi
e. 1/6 N° 14.498 v. 1/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de mayo de 2001 ha calificado los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Créditos I, con la categoría B.

El 11 de febrero de 2000, se emitieron Títulos de Deuda por un monto de $ 6.074.600 equivalentes al 80% de los saldos de capital de la cartera fideicomitida (préstamos personales otorgados por el Banco San Luis). Los mismos fueron repagados en servicios mensuales de capital y un interés fijo del 12,5%. Asimismo se emitieron Certificados de participación por $ 1.518.600 (equivalentes al 20% de la cartera cedida), que recibirán un interés residual subordinado al cobro íntegro de los intereses y la amortización de los Títulos de Deuda. Los Títulos de Deuda fueron totalmente amortizados en el mes de enero de 2001. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 30/4/2001. Significado de la calificación otorgada: Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/6 N° 14.553 v. 1/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de mayo de 2001 ha calificado los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, con la categoría AAA y CC respectivamente.

MBA actuando como fiduciario, emitirá Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirirá una cartera de cheques de pago diferido originada por el fiduciante, Banco Mariva. Se emitirán Títulos de Deuda por hasta un monto de $ 25.5 millones, que representa el 85% de la cartera total del Fideicomiso, con amortización bullet al vencimiento del fideicomiso. Simultáneamente se emitirán Certificados de Participación por hasta un monto total de $ 4.5 millones, que percibirán en interés residual y amortización bullet, y representan el 15% del total de la cartera. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; CC: Obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento.

Dado que aún no se ha producido la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/6 N° 14.554 v. 1/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de mayo de 2001, ha calificado los Títulos de Deuda por USD 9.689.500 y los Certificados de Participación por USD 2.127.000 del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Suquía Prenda 1, aprobado por la CNV Resolución 12.189 del 2/4/98, otorgándole la categoría AAA y B respectivamente.

MBA, actuando como fiduciario, emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirió al Banco Suquía una cartera de préstamos prendarios. Los Títulos de Deuda se emitieron por un monto equivalente al 82% de los créditos de capital del Fideicomiso recibirán pagos mensuales de capital y un interés fijo. Simultáneamente, se emitieron Certificados de Participación por un monto equivalente al 18% de los créditos de capital del Fideicomiso. Los Certificados no recibirán pagos en tanto se hayan amortizado totalmente los Títulos de Deuda. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 22/05/2001.

Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país, Categoría B: son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos Boxer
e. 1/6 N° 14.556 v. 1/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de mayo de 2001 ha calificado la 18° Serie de Obligaciones Negociable de Corto Plazo por USD 30 millones, a emitir por Tarjeta Naranja S.A. Se trata de una serie de Corto Plazo, Simple con garantía

común. Dicha emisión ha sido calificada con categoría “A1” autorizada por resolución del Directorio del 11/03/99 (Resolución N° 12.587 CNV). Las calificaciones de la Sociedad reflejan su posicionamiento en el mercado local, su muy buena performance, su capitalización y perspectivas de negocios. Las mismas se ven beneficiadas por el soporte de su principal accionista (80% propiedad de Tarjetas Regionales S.A. perteneciente al Banco de Galicia y Bs. As. S.A.). La calificación se basa en los estados contables al 31/03/2001. La calificación “A1” tiene el siguiente significado “Obligaciones que cuentan con la más alta capacidad de pago en tiempo respecto a otros emisores en la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional Cuando una emisión posee una característica crediticia especialmente fuerte, se asigna una calificación de “A1+”. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/6 N° 14.557 v. 1/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de mayo de 2001 ha calificado la siguiente emisión del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

a) Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 250.000.000.

El Directorio del Banco dispuso por Resolución N° 853 del 25.09.97 la creación de un Programa Global de emisión de títulos de deuda, con garantía común sobre el patrimonio del Banco y que otorga el artículo 2 de la Carta Orgánica del Banco, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de U$S 250 millones o su equivalente en otras monedas. La vigencia del Programa será de 5 años, contados a partir de la fecha de instrumentación del mismo.

Con fecha 31.03.98 el Banco emitió la Primera Serie del citado Programa por U$S 100 millones, por un plazo de tres años, a una tasa del 9,375% anual. Los fondos se destinaron a incrementar la cartera de préstamos hipotecarios para vivienda familiar, prendarios para compra de vehículos automotores 0 km y otras líneas de préstamos personales.

El Directorio del Banco aprobó por Resolución N° 544 del 30.07.98 la emisión de la Segunda Serie por U$S 150 millones. El Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 250.000.000 ha sido calificado con categoría “A+” con perspectiva estable. La calificación otorgada a Banco de la Ciudad de Buenos Aires se fundamenta en el posicionamiento de la entidad en el mercado local y resultados. Adicionalmente se consideró el apoyo de la ciudad de Buenos Aires. Dicha calificación se basa en los estados contables al 31/12/2000. La calificación “A+” tiene el siguiente significado “Obligaciones que implican una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma de los compromisos financieros en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras, calificadas con categorías superiores”. Los signos “+” o “-” se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/6 N° 14.558 v. 1/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 24 de Mayo de 2001 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Investire Renta en Pesos AAA(f)
Investire Renta en Dólares AAA(f)
Investire Maxi Renta en Pesos AA+(f)
Investire Maxi Renta en Dólares AAA(f)
Investire Renta Plus en Dólares AAA(f)
Investire Acciones AA(v)
Investire Global AA(v)
Investire Global en Dólares AA(v)
Investire Capital Garantizado I AAA(c)
Investire Capital Garantizado II AAA(c)

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es buena.

La calificación “AAA” posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

La calificación “AA”: Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del Fondo. Dichas calificaciones se basan en las carteras de Fondos al 30/04/2001. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7° Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/6 N° 14.559 v. 1/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de mayo de 2001 ha calificado los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos I, con la categoría AAA y B respectivamente.

MBA actuando como fiduciario, emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirió al Banco Macro una cartera de préstamos personales otorgados a través del Plan Sueldo. Se emitieron Títulos de Deuda por hasta un monto de $ 27.970.000, que representa el 80% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 15% anual. Simutáneamente se emitieron Certificados de Participación por un monto total de $ 6.992.500, que no devengarán interés, representando el 20% del total de la cartera, cuyo derecho de cobro se subordina al cobro íntegro de los intereses y la amortización de los Títulos. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 22/05/2001. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; B: son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/6 N° 14.560 v. 1/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 24 de mayo de 2001, ha calificado los Títulos Garantizados por un monto de U$S 25.000.000 emitidos a través del Fideicomiso Financiero Mates - Serie 1, otorgándoles la Categoría AAA.

En marzo de 1997, Banco CMF S.A. (Fiduciario) emitió la Serie I de los Títulos de Deuda garantizados a través del Fideicomiso “Mates - Serie I” por un valor nominal de US$ 25.000.000. El vencimiento de los Títulos es en diciembre del 2003 y su repago está garantizado exclusivamente por los derechos emergentes de un Contrato de Swap celebrado entre el Fiduciario y Credit Lyonnais, Sucursal New York, por el que se liga el cumplimento de los Títulos de Deuda al cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo los Bonos Globales Cupón 8 3/8 emitidos por el Gobierno Nacional en diciembre de 1993 y con vencimiento en diciembre de 2003. Los títulos públicos que constituyen el Activo Subyacente del Fideicomiso fueron adquiridos por el Fiduciario con el producido neto de la colocación de los Títulos Fiduciarios y están prendados en favor del Credit Lyonnais para garantizar sus derechos bajo el Contrato de Swap. La tasa de interés de los Títulos de Deuda es de 2.8 veces la Libor menos un spread de 11.775, fijándose un rendimiento mínimo del 3% anual. El interés se paga semestralmente por período vencido y la amortización responde a la estructura del flujo de fondos de los títulos públicos, por lo que se prevé su cancelación total al vencimiento. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al mes de mayo de 2001. La calificación otorgada se refiere exclusivamente al repago del VN de los Títulos de Deuda emitidos y al riesgo de la contraparte del contrato de swap, pero no opina sobre el rendimiento variable superior al 3% garantizado a obtener bajo dicho contrato. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 1/6 N° 14.561 v. 1/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de mayo de 2001 ha calificado la Octava Serie de Obligaciones Negociables a emitir por Tarjetas del Mar S.A. Se trata de una serie de Corto Plazo, Simple con garantía común por un valor nominal de hasta 17 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión ha sido calificada con categoría “A3”, autorizadas resolución del Directorio del 11/3/99 (Resolución N° 12.586 CNV). Las calificaciones de la Sociedad reflejan la baja performance de la compañía, su posicionamiento en el mercado local, su nivel de capitalización y perspectivas de negocios. Las mismas se vean beneficiadas por el soporte de sus accionistas (Tarjetas Regionales S.A. —perteneciente al Banco de Galicia y Bs. As. S.A.— y Bapro Medios de Pago perteneciente al Grupo Bapro). Dicha calificación se basa en los estados contables al 31/03/2001. La calificación “A3” tiene el siguiente significado: “Obligaciones que corresponden a emisores del país que se encuentran respaldadas por una adecuada capacidad de pago en tiempo. Esta capacidad tiene más posibilidades de verse afectada ante cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras que obligaciones de mayor categoría”. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/6 N° 14.562 v. 1/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 24 de mayo de 2001 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Acumular Ahorro Pesos AAA (f)
Acumular Ahorro Dólares AAA (f)
Acumular Renta AAA (f)
Acumular Renta Plus AAA (f)
Acumular Mix AA (v)
Acumular Mix Plus A+ (v)

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es buena.

La calificación “AA” posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

La calificación “AAA”: Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del Fondo.

La calificación “A”: Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del Fondo.

Dichas calificaciones se basan en las carteras de Fondos al 30/04/2001. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/6 N° 14.563 v. 1/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de mayo de 2001, ha calificado los Títulos de Deuda Garantizados Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes por un monto de U$S 80.000.000, otorgándoles la Categoría AAA.

El 3 de junio de 1997, el Fiduciario emitió Títulos de Deuda garantizados a tasa variable “Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes” por un monto de U$S 80 millones. El vencimiento de los Títulos es en el año 2003 y su repago está garantizado exclusivamente por los derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos celebrado entre CMF y Union Bank of Switzerland (UBS), por el que se liga el cumplimiento de los Títulos de Deuda al cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo los Bonos Globales con vencimiento en diciembre de 2003 emitidos por el Gobierno Nacional. Dicho Convenio de Flujo de Fondos cumple la función de “Activo Subyacente” de la transacción y es el único componente del Fideicomiso Financiero. La tasa de interés de

los Títulos se determina por referencia a un índice compuesto por acciones e índices de mercados emergentes, sujeto a una tasa máxima del 20%. Los intereses se abonan anualmente y la amortización del capital responde a la estructura del flujo de fondos de los títulos públicos, por lo que se prevé su cancelación total al vencimiento. De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Flujo de Fondos, el Fiduciario se comprometió a transferir el producido neto de la colocación de la emisión a UBS, quien a su vez deberá transferir al Fiduciario en cada fecha de pago los servicios correspondientes respecto de los Títulos de Deuda. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al mes de mayo de 2001. La calificación otorgada se refiere exclusivamente al repago del valor nominal de los Títulos de Deuda emitidos por el fideicomiso y al riesgo de contraparte bajo el contrato de Flujo de Fondos, pero no opina sobre el rendimiento variable a obtener bajo el Contrato de Flujo de Fondos sobre el Indice UBS. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/6 N° 14.564 v. 1/6/2001

FRAN-KA PLAN S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo 26/05/2001.
1°) 681 - 2°) 983 - 3°) 514 - 4°) 816 - 5°) 446.

Presidente - Adriana Natividad Ceschini
e. 1/6 N° 14.457 v. 1/6/2001

"K"

KTV S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 20 del día 27 de abril de 2001 se aceptaron las renuncias de los Directores, Sres. Carlos José Saba, Aldo Eladio Gracés y Daniel Carlos Taibo. Por Acta de Directorio N° 80 de fecha 27 de abril de 2001, se designaron nuevos Directores quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: César Antonio Báez, Vicepresidente: Silvia Alicia Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido y como Directores Suplentes: Diego M. Garrido, Miguel R. Rattagan y Adriana De Florio.

Autorizada - Brenda Irina Saluzzi
e. 1/6 N° 935 v. 1/6/2001

"L"

LA SALTEÑA S.A.

R.P.C. 16/03/72, N° 804, F° 138, L° 76, T° A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 30/11/00 y reunión de Directorio de la misma fecha, LA SALTEÑA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Lucio Rizzi (Clase A); Vice Presidente: Eduardo Koifman (Clase B); Directores Titulares: Jana Biderman de Koifman (Clase B); Donal L. Mulligan (Clase A); Giuseppe D'Angelo (Clase A); Directores Suplentes: Marta R. Koifman de Berkenstadt (Clase B), Ernesto Adrián Fraire (Clase A), Patricia Ungierowicz de Koifman (Clase B), Eric Wedepohl (Clase A), Jorge R. Postiglione (Clase A).

Autorizado Especial - Leandro H. Cáceres
e. 1/6 N° 933 v. 1/6/2001

LG ELECTRONICS INC. Sociedad Extranjera

Cambio de domicilio: Por acta del 23/11/00 se resolvió cambiar el domicilio a Carlos Pellegrini 1023, piso 5to. Capital Federal.

Contador/Autorizado - Eduardo Luis Ducet
e. 1/6 N° 11.760 v. 1/6/2001

LIBRERIA COMERCIAL FERNANDEZ S.R.L.

Por Reunión de Socios del 08-03-2001 se designó socio Gerente a don Fernando Gabriel López Bejar.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
e. 1/6 N° 11.754 v. 1/6/2001

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 26/05/2001.
1° Premio: 7681 - 2° Premio: 6983 - 3° Premio: 4514 - 4° Premio: 8816 - 5° Premio: 8446.

Interventor - Armando Raimundo
e. 1/6 N° 14.458 v. 1/6/2001

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Inscripción I.G.J. n° 12.638. MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de mayo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Mirgor S.A., otorgándole la categoría de "2".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "2" "a títulos accionarios con una cobertura o capacidad de generación de ganancia buena, aunque su liquidez sea media; con una capacidad de ganancia o cobertura muy buena con liquidez baja; o cobertura o capacidad de ganancia regular siempre que su liquidez sea alta".

De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 31/03/01, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa no presentó generación de resultados positivos en el primer trimestre del ejercicio 2001, las proyecciones muestran una buena probabilidad de generación libre para los accionistas para los ejercicios venideros. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos.

Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media superior a 1.5% y la presencia es media. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2.

Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/6 N° 14.506 v. 1/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Inscripción I.G.J. n° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de mayo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie Prendas II del Fideicomiso Financiero "Multiactivos 2000" por V/N $ 17.733.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A", por un hasta V/N de $ 15.073.000 - Categoría "AAA".

Títulos de Deuda Clase "B", parcialmente subordinados, por hasta un V/N. de $ 1.419.000 - Categoría "BBB(+)".

Certificados de Participación subordinados, por un V/N. de $ 1.241.000 - Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo.

Categoría "BBB": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Títulos de Deuda de Fideicomisos".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos ABN AMRO Bank N.V., cumple las funciones de Fiduciario, contando con experiencia en el cumplimiento de dichas actividades. Se han tomado en cuenta los Estados Contables Fiduciarios al 31/03/01 e información complementaria. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con prenda con registro otorgados por Banco Bansud S.A. El Fiduciario a su vencimiento abonó los servicios correspondientes hasta abril de 2001 en lo referente a los Títulos de Deuda Clases A y B. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda de la Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/6 N° 14.507 v. 1/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Inscripción I.G.J. n° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de mayo de 2001, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la Serie 2000 - II "BNP Fideicomisos Financieros" por V/N U$S 25.000.000 (veinticinco millones) del Programa denominado BNP Fideicomisos Financieros, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Se tomaron en cuenta los Estados Contables Fiduciarios al 31/03/01 e información complementaria. Banque Nationale de Paris S.A. - Sucursal Buenos Aires. cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por Títulos ASC (Títulos Vinculados al Crédito de la República Argentina y .al NASDAQ con vencimiento en el 2005) los que están respaldados por Bonte 05. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bajo; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital - Muy bajo iii) Riesgos de Transacción: Bajo, Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Muy Bajo; Riesgo de Cumplimiento: Muy Bajo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/6 N° 14.508 v. 1/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Inscripción I.G.J. n° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de mayo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie II TC/Mix Fideicomiso Financiero por hasta V/N U$S 6.000.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N U$S 5.400 000: Categoría A.

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rangos de categoría superior.

Certificados de Participación Subordinados, por hasta V/N U$S 600.000: Categoría B.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. Se tomaron en cuenta los Estados Contables Fiduciarios al 31/03/01 e información complementaria. ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos estarán integrados por Títulos Valores de oferta pública en el país. En el mes de enero de 2001 se realizó el primer pago de los intereses básicos. Sobre la base de las inversiones realizadas y su rendimiento, ajustadas por el factor de riesgo y la sensibilización: del mismo, se determinó una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés básicos en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. Los comentarios prececedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/6 N° 14.509 v. 1/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Inscripción I.G.J. n° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de mayo de 2001, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la Serie 1999-I "BNP Fideicomisos Financieros" por hasta V/N U$S 70.000.000 (setenta millones de dólares estadounidenses) del Programa denominado BNP Fideicomisos Financieros, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual

Para Calificación de Fideicomisos. Se tomaron en cuenta los Estados Contables Fiduciarios al 31/03/01 e información complementaria. Banque Nationale de Paris S.A. - Sucursal Buenos Aires, cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por Certificados de Activos Reestructurados con Retornos Mejorados Serie 1999-1 DJ Euro Stoxx 50, estos certificados tienen como Títulos Subyacentes BONTE 02. En noviembre de 1999 se abonó a su vencimiento el primer servicio de capital y se realizó un rescate por U$S 28.8 MM, en mayo de 2000 se abonó el segundo servicio de capital, en noviembre de 2000 el tercer servicio y en mayo de 2001 el cuarto. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital - Muy Bajo, Complementario - Bajo; iii) Riesgos de Transacción: Muy Bajo, Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo de Incumplimiento: Muy Bajo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/6 N° 14.512 v. 1/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Inscripción I.G.J. n° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en funcion de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de mayo de 2001, procedió a la revisión de la calificación y calificación de los siguientes instrumentos emitidos por Tarjeta Naranja S.A.:

- Revisión de la Calificación:
- Serie XIII de Obligaciones Negociables por V/N U$S 25.000.000.
- Serie XIV de Obligaciones Negociables por V/N U$S 25.000.000.
- Serie XV de Obligaciones Negociables por V/N U$S 30.000.000.
- Serie XVI de Obligaciones Negociables por V/N U$S 30.000.000
- Calificación:
- Serie XVIII de Obligaciones Negociables por V/N U$S 30.000.000 asignándoles la calificación de Categoría "A (+)".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior. El signo (+) indica fortalezas superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

Sector económico al cual pertenece el emisor. - Posición competitiva de este dentro de su sector. - Administración y Control Societario. - Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/01 son: El nivel de endeudamiento es de 3.77. El índice de liquidez es de 1.16. La Cotertura de Gastos Financieros es de 3.19. La rentabilidad, antes de impuestos es de 12.87 % sobre activos y de 53.58 % sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 4.68, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones manteniendo un nível de endeudamiento decreciente. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Diatamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/6 N° 14.513 v. 1/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de mayo de 2001, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 20.0 millones de Turbine Power S.A., asignándole la calificación de categoría "BBB (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos". El signo (-) indica debilidades superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/01: Liquidez: 0.57 - ajustada. Endeudamiento: 1.82 - aceptable. Cobertura de Gastos Financieros: 1.62. Rentabilidad negativa: sobre activos (0.16) % y sobre patrimonio (0.46) %, en ambos casos anualizada. Cobertura de Gastos Financieros Proyectados 2.32. El calce de flujo de fondos determina que el emisor deberá a su vencimiento renovar un 74% de la emisión original. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo bajo, pero sujeto al control de las autoridades, b) Cuenta con contratos de venta y suministro a largo plazo, lo que permite un alto grado de predictibilidad de la evolución de sus negocios, d) Presenta incumplimiento de uno de los "covenants" fijados en el contrato de emisión, dicha situación está en conocimiento de los obligacionistas y no ha influido hasta el momento en el cumplimiento de pago de los compromisos asumidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of.15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/6 N° 14.514 v. 1/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Inscripción I.G.J. n° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en funcion de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de mayo de 2001, procedió a la calificación de la Serie VIII por U$S 17.000.000 de Tarjeta del Mar S.A., asignándoles la calificación de Categoría "BBB (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB": "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos". El signo (-) indica debilidades superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de este dentro de su sector. - Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/01 son: El nivel de endeudamiento es de 7.64. El índice de liquidez es de 1.01. La rentabilidad, antes de impuestos es de (24.87)% sobre activos y de (93.19)% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 1.56, el calce de flujo determina que el emisor debe mantener un nível de endeudamiento acorde a su programa de crecimiento, pero con tendencia decreciente. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución c) Accionistas de "character" indubitable, lo que le otorga al emisor un importante respaldo adicional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/6 N° 14.515 v. 1/6/2001

MEMOVIAL S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 21/02/01 se decidió: 1) aceptar la renuncia del directorio formado por los Sres. Juan Carlos Morales (presidente); Marcelo Orlando Idaberry (vicepresidente); Héctor Daniel Paulini y Nelsina Silva (Directores Suplentes) y 2) designar presidente a Rodolfo Bovehi, vicepresidente a Gustavo R. Pretzel, Directores suplentes: Emilio R. López y Hugo O. Majoli.

Autorizado - Alfonso Canale
e. 1/6 N° 11.750 v.1/6/2001

MULTIBAR S.R.L.

N° Correlativo 1.641.776. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de julio de 2000, pasada a folios 6 a 8 del Libro de Actas N° 1 rubricado el 5 de Junio de 1998 bajo el número 45719-98 se designaron gerentes de la sociedad por el término de tres ejercicios a los Sres. José Abad, C.I. 4.496.499; Bernardo Cuervo, C.I. 4.846.013 y Mario Celestino Otero, C.I. 4.980.923.

Gerente - Mario Celestino Otero
e. 1/6 N° 14.529 v. 1/6/2001

MULTIFINAN S.A.

Por esc. 58 del 24/5/01 Esc. Mónica Cataldo, Reg. 326 se transcribió Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 30/4/01 que resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 400.000 a $ 500.000 representados por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y derecho a 1 voto por acción, por capitalización de aportes irrevocables. 2) Emitir acciones.

Escribana - Monica Cataldo de González Meana
e. 1/6 N° 11.708 v. 1/6/2001

"N"

NEC ARGENTINA S.A

Rivadavia 666, piso 2° Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por NEC ARGENTINA S.A. el día 28 de marzo de 2001, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 28 de marzo de 2001, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Yukihiko Baba; Directores titulares: Sr. Kazunori Kosaka, Sr. Yasuhisa Teramoto, Sr. Carlos Ernesto Martinangeli y Sr. Iwao Shinohara; Directores suplentes: Sr. Kenichiro Kawase y Sr. Kaoru Ohta.

Asesor Letrado de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 1/6 N° 528 v. 1/6/2001

"O"

ORICA ARGENTINA SAIC.

Se hace saber que por Acta de Directorio de ORICA ARGENTINA SAIC. de fecha 30 de mayo de 2001, se aprobó el cambio de sede social conforme al Artículo 11 inc. 2) de la Ley de sociedades, fijándose el nuevo domicilio en: Virrey del Pino 2458 - Piso 8° - Depto. "B" de la ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Eduardo R. Liguori
e. 1/6 N° 14.568 v. 1/6/2001

"P"

PARERA PLAZA S.A.

Por esc. del 28/5/01, f° 378, Reg. 1551, la sociedad protocolizó el acta de directorio del 15/05/2001, por la que se cambió el domicilio a Av. Pueyrredón 860, 13°, Capital.

Escribana – María G. Caso
e. 1/6 N° 11.704 v. 1/6/2001

P.D.L. S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 21-5-2001 y reunión de Directorio de igual fecha, se aceptó la renuncia del Presidente Nicolás Salvador Roberto Zullo DNI 11.410.249, y designó Presidente: Alejandro Darío Gesuitti, LE 8.627.771 Director Suplente: Virgilio Omar Manzanelli, DNI 11.776.136.

Autorizado – Nicolás Salvador Roberto Zullo
e. 1/6 N° 11.751 v. 1/6/2001

PERSERPOLIS LIMITED

Por Esc. Púb. del 14/5/01 (Sociedad Extranjera) protocolizó sus Estatutos y Acta de Asamblea, resolvió por reunión de socios celebrada el 1/2/2001 instalar en la Rep. Arg. Rep. permanente de ac. al art. 118 par. 3° ley 19.550, con sede social en Roque S. Peña 1124 8 "B" Capital. Representante: Irene Catalina Ceria, arg, DNI 3.797.279. Denominación: PERSERPOLIS LIMITED. Constituida con arreglo a las leyes de Gibraltar.

Escribana – Carolina Barbero
e. 1/6 N° 14.503 v. 1/6/2001

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de Mayo de 2001 correspondió:

1° PREMIO: 681	3° PREMIO: 514
2° PREMIO: 983	4° PREMIO: 816

Presidente – Ricardo Andrés Lescano
e. 1/6 N° 14.472 v. 1/6/2001

PURITY ARGENTINA S.R.L.

Reunión de socios 28-2-2001 aceptó renuncia de los gerentes Fernando Martín Adrián Martínez y Ricardo Salvador San Martín designó gerente a Enrique Elías Berenstein, 28-4-1946, soltero, argentino, comerciante, Sarmiento 2905, p. 8 "A" Cap. Fed., DNI 4.539.372.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
e. 1/6 N° 940 v. 1/6/2001

"R"

RUTY TOUR S.R.L.

A.P. 14-05-01. Roberto León Salomón Haboba renuncia al cargo de Gerente ocupando dicho cargo Héctor Hugo Guerrero Prompto; asimismo se traslada la sede social a Juan de Garay 431 Cap. Fed.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 1/6 N° 11.677 v. 1/6/2001

"S"

SAN LAMBERTO INVERSIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 27-11-2000, designó Presidente: Camilo

Ludovico Vallarino Gancia, Vicepresidente: Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia de Erize. Directores Titulares: Patricia María Stegmann de Weissmann, Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia de Sinclair, Ludovica Camila Ernesta Vallarino Gancia, Marina Josefina Victoria Vallarino Gancia, Consuelo María Adolfina Vallarino Gancia de Rey y Horacio Luis La Valle. Directores Suplentes: Bernardo Alberto Poblet, Remigio Raúl Casna. Síndico Titular: Ricardo Rafael Yattah, Suplente Pablo E. Alvarez, por un ejercicio.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
e. 1/6 N° 939 v. 1/6/2001

SCOTIA HOLDINGS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas Ordinaria Unánime del 30/04/2001, se designó Director Suplente al Sr. Claudio Hernández por el mismo período que los Directores Titulares, es decir, hasta mayo de 2003. La conformación del Directorio es la siguiente: Presidente: Roy Donaldo Scott, Vicepresidente: Jean-Luc Rich, Vocal: Byron James Shields, Director Suplente: Claudio Hernández.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Jean-Luc Rich
e. 1/6 N° 14.454 v. 1/6/2001

SOBRE GOLF S.A.

Asamblea General Extraordinaria 5-12-2000 aumentó capital de $ 12.000 a $ 72.000 emitiendo 36.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A y 36.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "E" valor nominal $ 1 y 1 voto cada una.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
e. 1/6 N° 937 v. 5/6/2001

SOUTH AMERICAN TOURS DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por esc. 144, F° 332 del 18/5/01 escribana Sánchez, Reg. 1670 Capital, se transcribieron actas de Asamblea 7 y Directorio 19 ambas del 20/3/01, donde se designan las autoridades. Presidente: Martín Alejandro Villar Sánchez. Vicepresidente: Eduardo Fabián Villar Sánchez.

Escribana – Graciela E. Sánchez
e. 1/6 N° 14.456 v. 1/6/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 24 de mayo del 2001, ha calificado las siguientes emisiones:

• Bonos emitidos por la Provincia de Mendoza, por un monto de U$S 250 millones, autorizado por Ley Provincial Nro. 6482 del 2 de abril de 1997 y reglamentado por el Decreto Provincial Nro. 938 del 16 de julio de 1997, Resolución Nro. 1075 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos aprobada por Resolución 379/97 de la Secretaría de Hacienda, como "raA+". CreditWatch Negativo.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4. Posición y Políticas Financieras: Regular 5.- Sistemas Administrativos: Regular

• Programa Global de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, aprobado el Programa de U$S 300 millones por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 1994, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de septiembre de 1996 y ampliado a U$S 600 millones según lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 5 de noviembre de 1997, de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A., como "raAA+". CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno,

• Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 1993 y ampliada en U$S 150 millones por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de agosto de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 1993, por un monto de V/N U$S 450 millones, de Empresa Distribuidora Sur S.A., como "raAA+". CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

• Títulos de Deuda Clase A por un monto de $ 6.410.000, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250 millones (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3- Flujo de fondos: Excelente

• Títulos de Deuda Clase B por un monto de $ 3.540.000, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250 millones (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Bueno

• Certificados de Participación por un monto de $ 3.284.044, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250 millones (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como "raCr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Baja

• Títulos de Deuda por un monto de hasta US$ 40 millones, autorizado por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 31 de julio del 2000, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina como fiduciario, del Fideicomiso Financiero Gain - Indice NASDAQ 100, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

• Títulos de Deuda por un monto de U$S 24.000.000, autorizado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 26 de julio de 2000 (Acta 1331), el 18 de octubre del 2000 (Acta 1334), del Fideicomiso Financiero Saneo Serie 01 Cartera Comercial, con First Trust of New York National Association, representación permanente en Argentina como fiduciario, como "raAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Bueno 2.- Calidad de los activos: Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

• Certificados de Participación por un monto de U$S 235.293.000, autorizado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 26 de julio de 2000 (Acta 1331), el 18 de octubre del 2000 (Acta 1334), del Fideicomiso Financiero Saneo Serie 01 Cartera Comercial, con First Trust of New York National Association, representación permanente en Argentina como fiduciario, como "raCr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Regular 3.- Flujo de fondos: Regular

• Títulos Fiduciarios a Tasa Variable asegurados por riesgo de convertibilidad por un monto de US$ 140 millones, emisión autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 5 de mayo de 2000, con First Trust of New York, N.A. Representación Permanente en Argentina como fiduciario y emisor; del Fideicomiso Financiero Gain Trust Notes Due 2005 Financial Trust, como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.Flujo de fondos: Muy Bueno

• Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples a Mediano Plazo, de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., por un monto de U$S 150 millones, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada los días 30 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, con términos y condiciones fijadas en Acta de Directorio de fecha 4 de octubre de 1999 y 27 de abril del 2001, como "raAA-". CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raC':

La calificación 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado – Patricio Cabrera
e. 1/6 N° 14.545 v. 1/6/2001

"T"

TECNIMPORT S.A.

Insc. Juzgado Nac. 1ra Instancia en lo Comercial de Registro: 19/ 09/1979, N° 2942 L° 93, T° A, de S. A.; Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 5/03/2001; Se ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad, nombrando liquidador al Dr. Mariano Alberto Reati.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
e. 1/6 N° 931 v. 1/6/2001

TEHA REGALOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 3 de mayo de 2001 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 18 de mayo de 2011.

Socio Gerente – Telma Haydée Alvarez de Fernández
e. 1/6 N° 14.548 v. 1/6/2001

TELNEXT COMMUNICATIONS DE ARGENTINA S.A.

Nombramiento de autoridades: Por Asamblea Unánime del 10/10/00 y del 11/10/00 se designó: Presidente: Raúl Eduardo Gerez, DNI 17.356.886; Director Suplente: Nancy Susana Martínez, DNI 22.756.059; todos argentinos y comerciantes. Duración: un ejercicio. El Autorizado.

Contador – Eduardo Luis Ducet
e. 1/6 N° 11.761 v. 1/6/2001

TESTAI S.A.

Aviso Reducción de Capital, Art. 204, Ley 19.550. TESTAI S.A. con domicilio legal en Avda. Rivadavia N° 6658, Buenos Aires, cuya última reforma estatutaria se inscribió en la Inspección General de Justicia el 22 de diciembre de 1997 bajo el N° 15126 del libro 123 tomo A de S.A., comunica que la asamblea extraordinaria unánime del 30 de marzo de 2001 resolvió la reducción voluntaria del Capital Social, con motivo del retiro de un accionista, de $ 1.000.000,- a $ 513.324,-. La reducción se practicó con efecto y sobre la base del Balance General al 31 de agosto de 2000. El Activo total disminuyó a $ 1.829.973,59; el Pasivo total quedó fijado en $ 246.235,43 y el Patrimonio Neto disminuyó a $ 1.583.738,16.

Presidente – Juan Carlos Brahim
e. 1/6 N° 14.544 v. 5/6/2001

TEXAS TACOS S.R.L. en liquidación

Esc. 255, F° 846/1626/21/11/00.- Disolución, liquidación y cancelación de la inscripción. Liquidadora y depositaria de los libros sociales y demás documentación societaria: Eddi Mabel Cozzarin. Condarco 3102 P 7 "29", Capital Federal.

Autorizada – María Belén Montes
e. 1/6 N° 14.469 v. 1/6/2001

THERMEK S.A.

Insc. IGJ.: 11/11/1991, N° 9507 L° 110, T° A de S.A., Asamblea Extraordinaria 05/03/2001, se ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad, nombrando liquidador al Dr. Mariano Alberto Reati.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
e. 1/6 N° 930 v. 1/6/2001

"U"

UNIVERSAL PARFET S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 11/05/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Albino V. Ortega. Sede: Alicia M. De Justo 1848 1° "26" Cap. Fed. Fecha cierre Ejer.: 31/03.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 1/6 N° 11.696 v. 1/6/2001

"V"

VALCE S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 21 del Decreto N° 142.277/43, hace saber: Sorteo 26/05/2001:

1° PREMIO: 681
2° PREMIO: 983
3° PREMIO: 514
4° PREMIO: 816
5° PREMIO: 446

Presidente Directorio – Walter Wisner

e. 1/6 N° 14.460 v. 1/6/2001

VINIFERA SUDAMERICANA S.A.

R.P.C. N° 4652 L° 116, T° A de S.A. Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de accionistas del 21/05/97 resolvió cambiar su domicilio a jurisdicción de la provincia de Mendoza y reformar el Artículo Primero del estatuto social.

Autorizado – Javier Pitar

e. 1/6 N° 14.511 v. 1/6/2001

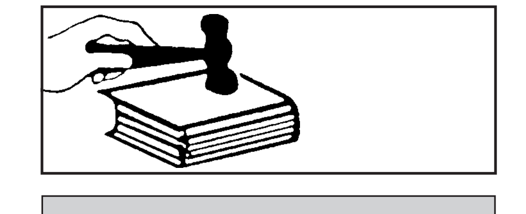
"W"

WAYSS & FREYTAG AKTIENGESELLSCHAFT

Cambio de representación: E. 461 del 22/5/01 (Reg. 1698 Cap. Fed.). Renuncia Juan Eberhard Baumann. Nuevos Rtes. indistintos sine die: Axel Paul, DNI 93.853.278, y Wolfgang Vogt, Pasaporte 6187212715, Norberto Walter Arduino, LE 4.566.707. Aceptación de cargos: Sí.

Escribana – Erica Holtmann

e. 1/6 N° 11.686 v. 1/6/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 12 de junio de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Dinamica S.A.	Mercedes Benz, tipo Tractor, LS 1633, año 98	BYR 292	30.000
López, Julio V.	Iveco, chasis c/cabina, modelo Turbo Daily 35.10, año 99	CTS 176	13.000
López, Julio V.	Iveco, Camión Tractor, modelo 450E41T, año 99	CTS 210	35.000
López, Julio V.	Iderol, Semirremolque, modelo SR-03E, año 99	CSS 078	15.000
López, Julio V.	Iveco, tipo camión tractor, modelo 450E31T, año 99	CTS 209	15.000

En el estado en que se encuentran (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 - 4813-8353 15-4440-0607) Seña 30%, Comisión 10% + I.V.A. en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 1/6 N° 4479 v. 5/6/2001

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 3 de julio de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Fossaroli, César R.	Volkwsagen, chasis c/cabina, modelo 15160, año 1999	CSP 869	30.000

En el estado en que se encuentran (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 - 4813-8353 15-4440-0607) Seña 30%, Comisión 10% + I.V.A. en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 1/6 N° 4478 v. 5/6/2001

En los términos de la Ley 24.441 (Art. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y Cctes.), el martillero Tomás Antonio Masetti, designado por la parte acreedora "García Sale Jorge Alberto", comunica por tres (3) días que el día 13 de junio de 2001 a las 14,40 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, ante Escribano Público rematará la Unidad Funcional número 18 sita en Piso segundo (2), con entrada independiente por la calle Río de Janeiro N° 557/59, con entrada por el N° 557 entre las calles Bartolomé Mitre y Avenida Díaz Vélez de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, sección 17, Manzana 5, Parcela 15, Partida 1.274.384, Matrícula FR 7-33/18, Superficie 36,35 m2, Porcentual con relación al edificio 1,38% Adeuda: OSN a fs. 49 $ 29,84 al 21-2-01, AA a fs. 51 $ 17,49 al 20-2-01, GCBA a fs. 50 $ 204,56 al 21-4-01 y expensas a abril $ 604. Según constatación obrantes en autos y corroborado por el suscripto, el inmueble consta de un ambiente divisible, cocina y baño, se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Venta Ad Corpus. Base U$S 19.060, Seña 30%, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio dentro del quinto (5) días de aprobada la subasta, conforme y bajo apercibimiento de Ley mediante depositará en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en autos caratulados "GARCIA SALE JORGE ALBERTO c/ORTIZ EMILIANO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, P. 5° de Capital Federal. El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose los días 11 y 12 de junio de 2001 de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.

Tomás A. Masetti, martillero.

e. 1/6 N° 11.802 v. 5/6/2001

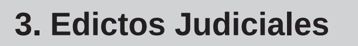
El martillero Eduardo Abel Espósito, rectifica que el día 11 de junio de 2001 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, subastará 307.000 acciones nominativas no endosables de Aswell S.A. y no 300.700, como erróneamente se publicara.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/6 N° 11.801 v. 1/6/2001

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., sito en calle Chiclana N° 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 150 C.P.P.N., publica por cinco (5) días el auto dictado por este Tribunal, respecto de GABRIEL ANTONIO ROMERO RIQUELME, nacido el 16 de enero de 1973 en Temuco (Chile), DNI 92.631.067, hijo de José Belarmino Romero y de María Catalina Riquelme; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 22 de mayo de 2001. Atento haberse violado por el condenado GABRIEL ANTONIO ROMERO RIQUELME, la obligación de residencia impuesta como regla de conducta en la sentencia de fs. 245/249vta. (conf. fs. 272, 273 y 277), intímese su cumplimiento, bajo apercibimiento de que de persistir en el incumplimiento se revocará la condicionalidad de la condena y desconociéndose su residencia, notifíquese mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.). Firmado Juan Leopoldo Velázquez, Juez de Ejecución Penal. Ante mí: Beatriz E. Torterola de Adrover, Secretaria de Cámara.

e. 1/6 N° 352.616 v. 7/6/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli y Pedro José de Diego, mediante Sentencia Definitiva N° 20/01, Fallo: "///modoro Rivadavia, tres de mayo de 2001. Vista:… Resulta:… y Considerando:… Falla: I) … II) Condenando a CESAR AUGUSTO CROSBY, por considerarlo autor de peculado en carácter continuado a la pena de dos años de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua y pago de las costas del proceso (arts. 26, 29 inc. 3; 54 y 261 primer párrafo del C.P. y 403, 530, 531 y 533 del C.P.P.)… Fdo. Enrique Jorge Guanziroli, Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella. Registro N° 20/01 F° 113/116, año 2001 del Libro de Sentencias Definitivas".

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 1/6 N° 352.664 v. 1/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. NILDA GONZALEZ en los autos caratulados "GONZALEZ, NILDA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por un día y durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.

María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 1/6 N° 11.360 v. 1/6/2001

N° 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 23, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1220, piso 5° de Capital Federal, cita por siete días a IRMA PATRICIA LEOCATA para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos "LEOCATA DANIEL LUIS s/Adopción" (Expte. N° 59.729/98), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tener sin más trámite por cumplida la citación dispuesta en el art. 317 incs. a) y d) del C.C. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.

Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 1/6 N° 11.776 v. 4/6/2001

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714, Piso 2 de la Capital Federal, ordenó con fecha 15 de mayo de 2001 en autos "HERNANDEZ, NORA CRISTINA c/BANKO, SALVADOR y Otro s/Daños y Perjuicios" practicar la presente notificación: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2001… Fallo: Haciendo lugar a la demanda por lo que condeno a SALVADOR ADOLFO BANKO y CARLOS MARCELO BERETTA BRESADOLA a abonar a Nora Cristina Hernández, dentro de los diez días, la suma de pesos 4.300, con más los intereses calculados en la forma indicada en el considerando III y las costas. Difiérese la regulación de honorarios hasta la liquidación definitiva. Con costas. Notifíquese. — Dra. Carmen H. Palacios Carman, Juez". "Buenos Aires, 15 de mayo de 2001…practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 279 —con transcripción

del fallo—, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días… Dra. Carmen H. Palacios Carman, Juez.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 1/6 N° 959 v. 4/6/2001

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de don JORGE OSCAR MONTIEL. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 1/6 N° 352.565 v. 4/6/2001

N° 63

El Juzgado Nacional Civil N° 63 en los autos "TRANSPORTES 270 S.A. c/KNUBEL, EDUARDO C. s/Daños y Perjuicios", Expediente N° 80.799/1997 cita a herederos de EDUARDO KNUBEL a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar a la Defensora Oficial. Firmado: Dr. Raúl Jorge Rollan, Juez. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Ley.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Jorge A. Beade, secretario.
e. 1/6 N° 947 v. 4/6/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, con asiento en Uruguay 714, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "RUSSO TERESA BEATRIZ c/T.I.M. TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. 80.720/99, que se emplaza al codemandado Dr. Martín Olmos, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que así lo dispone es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2001. Previo a todo, en atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 CP, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Gaceta de la Paz", emplazando al codemandado MARTIN OLMOS para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Beatriz Alicia Verón, Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 1/6 N° 352.666 v. 4/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, cita a JAVES ALICIA a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente en los autos caratulados "JAVES, ALICIA s/Pedido de Quiebra por Alzaga Unzué y Cía. S.A.", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y "El Derecho".
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/6 N° 11.758 v. 4/6/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a mi cargo, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, cita a CALIENNO, TERESA, DNI 4.506.662, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DIELMAR LTDA. c/CALIENNO, TERESA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 1/6 N° 11.705 v 4/6/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza a EDGARDO GABRIEL ABRAMOVICH (DNI 8.291.863) y MONICA BELUCCI (LC 5.721.874) en los autos "ABN AMRO BANK N.V. c/ABRAMOVICH, EDGARDO GABRIEL y Otra s/Ejecutivo", para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Néstor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/6 N° 11.790 v. 4/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 47.859 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ARANDA CUADROS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarándoselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 N° 352.610 v. 7/6/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JHONNY VARGAS FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 16.980 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 92 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los seis días del mes de abril del año dos mil uno.
Lorena Alejandra Páez, secretaria Ad-Hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/5 al 18/5/2001.
e. 1/6 N° 350.671 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER ADRIAN HERRERA a estar a derecho en la causa N° 20.647 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los seis días del mes de abril del año dos mil uno.
Lorena Alejandra Paéz, secretaria Ad-Hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/5 al 18/5/2001.
e. 1/6 N° 350.668 v. 7/6/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GABRIEL HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 1/6 N° 352.629 v. 5/6/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita emplaza por tres días a contar desde la ultima publicación del presente a SERGIO RUBEN CORONEL, DNI 20.468.162 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y daño (arts. 162 y 183 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 1/6 N° 352.633 v. 5/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, al decimocuarto día del mes de mayo del año dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. CARLOS CESAR RAMIREZ, DNI N° 22.238.578, soltero, electromecánico, argentino, nacido el 15 de julio de 1971 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Marcelino y Elsa Marta Rodríguez, con últimos domicilios conocidos en Arenales 380, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Arenales 1431, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa N° B-4832/00, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría N° 2, 14 de mayo de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 1/6 N° 352.560 v. 7/6/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 10 del Dr. Pedro Diani en causa N° 424/96 —Legajo N° 294—, notifica mediante la publicación el presente edicto a AIDA DEL VALLE DIAZ (LE N° 03.973.340) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del tercer día a contar desde la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "Buenos Aires, 21 de mayo de 2001… cúmplase con lo prescripto en el art. 150 del C.P.P., respecto de AIDA DEL VALLE DIAZ quien deberá presentarse ante el Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, dentro de los tres días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Gabriel Cavallo, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
e. 1/6 N° 352.543 v. 1/6/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARTIN CHOQUE GUAMAN, de nacionalidad boliviana, que deberá comparecer a este Juzgado sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, a los fines de labrarse el acta prevista en el artículo 353 bis del Código Penal en la causa N° 14.187/00 que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 1/6 N° 352.544 v. 7/6/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 1 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7028 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 18 de mayo de 2001 ... cítese al imputado HUGO ALBERTO SANCHEZ (argentino, nacido en la Provincia de Corrientes el 19 de junio de 1968) mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ...". Fdo.: María Teresa Salgueiro, juez; Ante mí: Juan Manuel Vidal Mauriz, secretario.
e. 1/6 N° 352.769 v. 7/6/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 4, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 7° piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Carollo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Laura Castagnino, emplaza a la demandada CONSTRUCTORA LITORAL S.R.L. en los autos caratulados "LEGUIZA, MIGUEL ANGEL c/CONSTRUCTORA LITORAL S.R.L. y Otro s/Accidente" (Expte. N° 29.509/97) para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Notifíquese mediante edictos. Publíquese por un día, exento de pago, atento de tratarse de un juicio laboral. Fdo. Roberto Carollo, Juez.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Laura C. Castagnino, secretaria.
e. 1/6 N° 352.691 v. 1/6/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Capital Federal, comunica la apertura del día 8/5/01, del concurso preventivo de acreedores de STELLA MARIS DIAZ (CUIT 20-10740926-8) presentado el 20-03-01, plazo hasta el 4-7-2001, para verificación de créditos ante el síndico Mario G. Sogari en Montevideo 734, p. 2° "B" Buenos Aires, fijándose fecha de informe Art. 35 LCQ el 30-08-2001; informe art. 39 LCQ el 11-10-2001; audiencia informativa el 27-12-2001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 1/6 N° 11.738 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "CASA ABALO S.R.L.", habiéndose designado síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "B", Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 12 de junio de 2001 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13 de agosto de 2001 y 25 de septiembre de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/6 N° 352.631 v. 7/6/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de MERCOCER S.A (CUIT 30-65674103-8), con domicilio legal en Paraná 572, 3° piso "D", Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Gonzalo Cueva con domicilio en Terrero 1752, 3° piso "6", Capital Federal. Fíjase hasta el 13/7/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/9/01 y 23/10/01 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 28/2/02 a las 10 hs. a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/6 N° 14.492 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MILANESI Y SONZOGOGNI LORENZO J., CARLOS ANGEL y ALBERTO ESTEBAN únicos integrantes de CARGAS TORINO SOC. DE HECHO s/Quiebra", C.U.I.T. 30-66023911-8 Expte. N° 77.953, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-7-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a su administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 1/6 N° 352.600 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MILANESI Y SONZOGNI ALBERTO ESTEBAN s/Quiebra", L.E. 8.007.121, Expte. N° 78.689, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-7-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 1/6 N° 352.599 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MILANESI Y SONZOGNI LORENZO JOSE s/Quiebra", L.E. 7.605.475 Expte. N° 78.687, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-7-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 1/6 N° 352.598 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MILANESI Y SONZOGNI CARLOS ANGEL s/Quiebra L.E. 7.610.661" Expte. N° 78.688, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-7-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 1/6 N° 352.597 v. 7/6/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría n° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DISEGNI LUX S.A." cuyo síndico es el contador Melegari Luciano con domicilio constituido en la calle B. Mitre 1131 3° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/6 N° 352.558 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría n° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION POLIZA ARL", cuyo síndico es el Contador Jorge Alvarez, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1738 6° "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/6 N° 352.555 v. 7/6/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "SUMETAL S.A.C.I.F.I. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 17 de mayo del 2001 se decretó la quiebra de SUMETAL S.A.C.I.F.I. inscripta el 25.9.70 bajo el n° 4088 f. 347. L. 72. T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Marcela Adriana Folco, con domicilio constituido en Albariño 259 T.E. 4642-5198 de Capital Federal hasta el día 24 de agosto del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 27 de setiembre de 2001 y 14 de noviembre del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de octubre a las 11 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/6 N° 352.636 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de OESTE MOTORS CAR S.A., inscripta bajo el número 1819, en el L° 58, T° A de Sociedades Anónimas, el 16/10/63, con domicilio en la calle Lavalle N° 1430 piso 6° "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Marcela Adriana Folco con domicilio en Albariño N° 259, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de junio de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de agosto de 2001 y 26 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/6 N° 352.638 v. 7/6/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Juez Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 19, interinamente a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, sito en la Av. Callao 635, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días, que en los autos: "RESTAURANT A LOS AMIGOS S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe y proyecto de distribución, regulándose los honorarios.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Fernanda D'Alessandri, secretaria interina.

e. 1/6 N° 352.550 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario (sito en Avda. Callao 635, P.B. Capital Federal), Secretaría N° 20 a mi cargo, comunica por 2 días que en los autos: "ELIDD INDIA RUBBER S.A. s/Quiebra" Expte. N°: 63.173 que con fecha 7 de mayo de 2001 se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 L.C. Asimismo se procedió a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Se deja constancia que la misma corresponde a Primera Instancia.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/6 N° 352.702 v. 4/6/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA GRANJERO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65622126-3, decretada con fecha 14/05/01. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336 piso 3° "T", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de septiembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26 de octubre de 2001, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 27 de septiembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 1/6 N° 352.594 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de M.A. MUGICA Y CIA. S.C.S., decretada con fecha 24/05/01. El síndico actuante es el contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Uruguay 560 6° 61, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-8-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18-09-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 31-10-01, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 2-10-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 1/6 N° 352.575 v. 7/6/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/05/2001, en los autos caratulados ALAGIA, RAUL RAMON s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ALAGIA, RAUL RAMON (DNI. 14.626.586), CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Alsina 756, 9° Piso Dto. B, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/08/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 1/6 N° 352.640 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/05/2001, en los autos caratulados BERGMAN, GERARDO ADRIAN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BERGMAN, GERARDO ADRIAN (CUIT N° 27-16493032-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas

constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4° piso C, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/08/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 1/6 N° 352.642 v. 7/6/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de mayo de 2001, en los autos caratulados "QUITAPENAS s/Quiebra (ex pedido de Quiebra por FALCON CARLOS ANTONIO)", se resolvió decretar la quiebra de QUITAPENAS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/12/01 y el 5/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7° 20 al cual deberá concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Alberto D. Alemán, secretario.

e.1/6 N° 352.623 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2001, en los autos caratulados "FRETES, LUIS JUAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRETES, LUIS JUAN (C.U.I.L. 20/12080747/2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de agosto de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de octubre de 2001 y el 23 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618 piso 2 C. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e.1/6 N° 352.627 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de mayo de 2001, en los autos caratulados SERVIRIEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SERVIRIEL S.A. (CUIT 30-63903373-2) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de octubre de 2001 y el 26 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc.3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/6 N° 352.618 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de mayo de 2001, en los autos caratulados "BRUZON DANIEL ERNESTO s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por Manfy S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL ERNESTO BRUZON S.A. DNI 10.933.647, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/12/01 y el 20/2/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Av. Cabildo 2040 Piso 5 G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Alberto D. Aleman, secretario.

e. 1/6 N° 352.621 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de mayo de 2001, en los autos caratulados "PLOMBISER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PLOMBISER S.A. (C.U.I.T. 30/69666388/9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de octubre de 2001 y el 26 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960 Piso 6 B. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc.3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/6 N° 352.614 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de mayo de 2001, en los autos caratulados "ST. PATRICK S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ST. PATRICK S.R.L. (C.U.I.T. 30/65804711/2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de octubre de 2001 y el 26 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9 Oficina 149. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc.3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/6 N° 352.615 v. 7/6/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 35 sito Talcahuano 550 Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CORDOBA SALUD S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 3-4-2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de CORDOBA SALUD S.A. inscripta en la IGJ. Bajo el nro. 2597, libro IV T° A de Sociedades por Acciones, estableciéndose como fecha el 6-7-01 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura clase "B" Dra. Elba Bengoechea con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1010 piso 6° "J" de Cap. Fed. Asimismo se han fijado los días 4-9-01 y 16-10-01, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 15-2-02 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Fdo. Dra. María F. Estevarena. Secretaria.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/6 N° 11.788 v. 7/6/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 3 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de la Sra. Susana Pose (CUIT N° 27-12600545-3), D.N.I. N° 12.600.545, con domicilio en la calle Billinghurst 1719, piso 2° depto. D de la Capital Federal. El síndico designado es el Contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764/ 0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 18 de septiembre y 31 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "POSE SUSANA s/Quiebra" Expte. N° 43.019.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/6 N° 352.639 v. 7/6/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3-5-01, se decretó la quiebra de LATIN MUSICUM S.R.L., en la que se designó síndico al contador Haydee M. Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484 8° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-7-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11-9-01 y 24-10-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2001… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 1/6 N° 352.632 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Cap. Fed., comunica en autos "POLI, JUAN DE LA CRUZ s/Concurso Preventivo" Expte. N° 42.284, que el día 2-5-2001 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. JUAN DE LA CRUZ POLI, DNI 23.100.597. Se ha fijado el día 5-7-2001 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos, en el domicilio del Síndico Dr. Isaac Jospe: J. E. Uriburu 1054, p. 7° "D". Se han fijado los días 3-9-2001 y 16-10-2001 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4-2-2002, a las 12 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 1/6 N° 14.524 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días que, en los autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR s/Quiebra", la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado en caso de no recibirse observaciones por parte de la falli-

da y acreedores dentro de los diez días siguientes de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/6 N° 352.606 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 04-05-01, se decretó la quiebra de CIAR S. A., en la que se designó síndico al contador Lydya Podliszewski, con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1° Cuerpo, P° 8 "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-07-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12-09-01 y 25-12-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de mayo de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 1/6 N° 352.634 v. 7/6/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, hace saber por dos días que en los autos caratulados "UTMA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación s/Incidente de Distribución", se ha presentado proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la ley 24.522, el cual una vez vencido el plazo de diez días sin que se hubieran formulado observaciones, será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/6 N° 11.766 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "BERRETTA, ALBERTO OSCAR s/Quiebra", que con fecha 22 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de BERRETA, ALBERTO OSCAR, D. N. I. 4.379.230, domiciliado en Felipe Vallese 391 de Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 1/6 N° 352.688 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "REVISTA PALERMO S. R. L. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de REVISTA PALERMO S. R. L., con domicilio en la calle California 1185, Capital, CUIT. 30-65803756-7, con fecha 14 de mayo del 2001. La síndico designada es la contadora Adriana Torrado, con domicilio en la calle Ventana 3450, Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos el día 6/8/01. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 18/9/01 y 31/10/01 respectivamente. Se designó audiencia informativa para el día 8 de marzo de 2002 a las 9:30 horas.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Mariel Dermardirossian, secretaria.
e. 1/6 N° 14.473 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S. A. s/Liquidación Forzosa", que con fecha 08-05-2001, se dispuso la disolución y liquidación forzosa de COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S. A., la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 03-12-65, bajo el N° 2473, L° 59, F° 411, con domicilio en Av. de Mayo 878. Liquidadores: Sturla, Alicia Nilda y Vicario, Roberto Armando, con domicilio en Talcahuano 638, piso 5°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-08-2001. Asimismo los liquidadores podrán recibir las insinuaciones contempladas en el art. 32 de la L.C., en el domicilio de la Av. de Mayo 878, en el período abarcativo del 23-7-01 al 17-08-01. Los liquidadores deberán presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 16-10-2001, y el informe general (art. 39 L.C.) el día 27-11-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 1/6 N° 352.689 v. 7/6/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

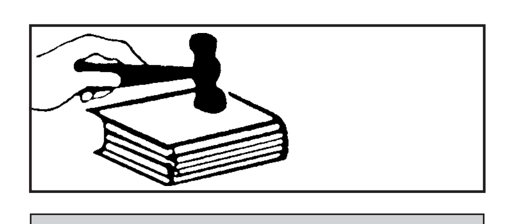
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/6/2001 - Vence: 5/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	18/05/01	ANTONIO GUILLERMO HERNANDEZ	11655
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/05/01	CARLOS MIGUEL ALFONSO CARDIELLO	11635
16		LUIS PEDRO FASANELLI	22/05/01	ALBERTO HECTOR COURTOIS	11549
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/05/01	NESTOR OSCAR SASTRE y DOMINGA YOLANDA MORGANTI	11649
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/05/01	DORIS ADLER y SIGBERTO EDELMUTH	899
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/05/01	NOEMI LUISA MATILDE PERSICO	11570
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/04/01	TOUCEDO MARIA CRISTINA y GOLDBERG RUBEN ALBERTO	11620
22		FERNANDO L. SPANO	23/05/01	JUAN CARLOS DRIAU	11644
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/05/01	GLORIA LIBERTAD LAZO	11564
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/05/01	EDUARDO MARIO CAVALLERI	11652
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/05/01	ELVIRA AIDA ROSSI	14364
36	U	MARCOS GALMARINI	28/05/01	SEBASTIANA JOSEFA ROCA y/o SEBASTIANA JOSEFA ROCA RIOS	11627
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	24/05/01	ROBERTO FRANCISCO MENEGHINI y ELIDA ROMERO	11633
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/05/01	JOSE POLICASTRO	11611
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/05/01	BALBINA CARRERA ALIJO y VICENTE SUMAY	11571
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/05/01	LEONOR DORA BRENER	11577
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/05/01	CARMEN PELOSO	11610
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/05/01	DORA CARMEN GRIMOLDI	11648
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/03/01	CATALINA ILJASZUK	11572
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/05/01	VICTORIA SAID DE SERUE	11647
50	U	JUAN C. INSUA	24/04/01	ROQUE COVELLO	11557
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/05/01	JUAN JOSE DE LA TORRE	11594
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/05/01	ANA MARIA PALLINI o ANA MARIA PALLINI de JENSER o ANA MARIA JENSER	11612
54		JAVIER FERNANDEZ	21/05/01	SUSANA NELIDA ROMERO	14392
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/01	RAMONA ARBOR MOURE	11658
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/05/01	ALFREDO QUARTARONE	907
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/05/01	CHARLOTTE UNGER	11621
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/05/01	MANUEL ABAD RADI	11559
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/05/01	MARIA DEL CARMEN ENRIQUEZ ASENCIO	11566
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/12/00	EDUARDO LEIRO	11575
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/05/01	ALBERTO ANGEL CASERO	11653
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/05/01	EMELINA WINIFRED THOMAS	14381
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/05/01	ENZIO ROCHA DELSANTO	11602
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/05/01	ROGELIO AMERICO IGLESIAS y LILIA NORMA POUJADE de IGLESIAS	11638
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/05/01	AMALIA MARIA PARADELO	11656
71	U	SUSANA A. NOVILE	24/05/01	CORINA MERCEDES KIER y RODOLFO PASCUAL GONZALEZ	11657
73	U	DOLORES MIGUENS	23/05/01	NESTOR LUCIO MINO	11613
73		DOLORES MIGUENS	23/05/01	JOSE TAMASI y ANGELA CIFELLI	11625
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/03/01	MARIA JESUS DUIN y MARIA del CARMEN ZARATE	11615
78		ISABEL E. NUÑEZ	18/05/01	CAYETANO ESCUDERO RODRIGUEZ	14413
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/05/01	LILIAN GISELA BERGER	11641
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/05/01	CONRADO JAIME LOIZAGA MARCH y ADELA CLOTILDE ALFANO VIUDA DE LOIZAGA MARCH	11654
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/05/01	CATALINA DINKELI	890
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/01	JORGE ALBERTO CARMELO PAZOS	11556
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/05/01	MARIA DEL PILAR MARTINEZ	11601
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/05/01	NELIDA PARODI	11626
94		EDUARDO PARODY	7/05/01	DORA PEÑA ABOLLO	11599
94	U	EDUARDO PARODY	18/05/01	JOSEFINA BRITES	11675
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	22/05/01	ANTONIO FANTACON y ANA ROSA GENTILE	11552
100	U	ESTELA ROBLES	18/05/01	ALBERTO JOSE BARREIRO	11604
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/03/01	FISCHER ENRIQUE Y SZERACZYK HINDA	11650
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/05/01	ISABEL MARIA ROJO HERNANDEZ	11600
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/05/01	GILER ABRAHAM	920
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/05/01	ANSELMO CENGARLE	11569

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/05/01	ALCIDES CADONA y DANIEL CADONA	11607
107		PABLO M. AGUIRRE	23/05/01	REBECA KALMOWICZ y ABRAHAM LAPOCZAJ	11585
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/04/01	CECILIA ALVAREZ SERTAJE	11586
107	U	PABLO M. AGUIRRE	28/05/01	ROSA AMALIA AIELLO	11596

e. 1/6 N° 92 v. 5/6/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ PIERCE, CLAUDIO RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 51.946/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de junio del 2001, a las 9.30 horas, en el Salón de la calle Tte. Pte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en el Partido de Chacabuco, Pcia. de Bs. As., designado como parcela 20 de la manzana 411-d, Matrícula 4363, N.C.: C. I, S. F, Q. 411, M. 411-d, P. 20, que mide 12 m. de fte. por 40 m. de fondo, Sup. 480 m2, que adeuda: Municipalidad $ 205,71 + $ 15,18 al 28/2/01 (fs. 89), Rentas $ 268,97 al 13/11/00 (fs. 61), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 58) y sin servicio de OSN (fs. 63). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario, junto a su cónyuge y tres hijos menores de edad. El inmueble se halla situado sobre calle de tierra Zapiola N° 726 sin mejorar, al igual que las circundantes, hallándose a 3 cuadras del pavimento, en una zona semirresidencial; no posee servicios cloacales, aunque si red de gas natural y agua corriente. Sobre el frente presenta un jardín, separado de la línea municipal por un cerco con puerta de reja, y similar de dos hojas para entrada de vehículos; la casa de techo de chapa acanalada, se compone de un living (piso cerámico), comedor (piso similar en desnivel) con paredes forradas en madera lustrada hasta 1,50 mts.; cocina con piso cerámico y paredes azulejadas con patio al fondo con un lavadero, parrilla y un galpón con techo de chapa sin terminar. Por un hall distribuidor, dos dormitorios (piso cerámico) y baño completo, con ducha, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directamente a este último el remanente del precio de la misma el día en que se celebra el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Exhibición: del 4 al 7 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 1/6 N° 952 v. 4/6/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo interinamente del Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "DEL GALLO, MIGUEL H. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 35.458, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el día 15 de junio de 2001 a las 10.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., dos inmuebles: 1) Inmueble sobre la calle 77, Casilda, N° 959/69 entre las calles 24, Estado de Israel, y 26, María Asunta, del partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. UF. N° 2, planta baja, N.C.: Circ. V; Secc. A; Manz. 3; Parc. 24-a, Sub Parc. 2; Polígono 00-02, Partida N° 2834; Matrícula 8315/2, según constatación obrante en autos se trata de un inmueble tipo casa que se compone de: hall de entrada, living, cocina, 4 ambientes (3 de ellos divididos con cerramiento), 2 baños y patio. Sobre el costado izquierdo existe una entrada para vehículos por la cual se accede a 3 habitaciones, un lavadero, un baño y sobre los fondos del terreno se desarrolla un galpón. Todo ello se encuentra en regular estado de conservación, con humedad en varios lados y pintura en mal estado. Se encuentra desocupado y con signos de abandono. Adeuda: Aguas Argentinas $ 3.142,68.- al 25/06/99 (fs. 113/114); Rentas $ 7.412,87.- al 25/2/99 (fs. 21/22); Municipalidad $ 11.739,07.- al 19/4/99 (fs. 41/45); Base $ 22.000.- 2) Inmueble sobre calle 111 —General Hornos N° 55 entre las calles 34, Julio Godoy y 32, San Bernardo— del mismo partido, N.C.: Circ. V; Secc. B; Manz. 62; Parc. 6; Partida Inmob. N° 32.860; Matrícula 6998, según constatación obrante en autos se trata de un terreno baldío que tiene en su frente una pared de 2 m. de altura y una puerta de chapa en donde se encuentran construidas 2 estructuras de hormigón. La primera de 10 m. de fondo por todo el ancho del terreno y 2 pisos y la segunda llegando al fondo del terreno de similares dimensiones pero desarrollada en una sola planta, todo ello desocupado y en estado de abandono. Adeuda: Aguas Argentinas $ 285,88.- al 25/06/99 (fs. 117/118); Rentas $ 2.196,84.- al 25/2/99 (fs. 24/25); Municipalidad $ 2.760,20.- al 19/4/99 (fs. 46/51); Base $ 7.000.- Condiciones de venta comunes: Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se recibirán posturas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104/6 del Reglamento del Fuero los que serán entregados al martillero el día anterior a la subasta a las 10.30 hs. Los mismos serán abiertos por el martillero en el acto del remate. Los bienes se exhiben los días 12 y 13 de junio de 2001 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/6 N° 14.582 v. 7/6/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, comunica por dos días en los autos caratulados "MEYERHOFF, TERESA c/LANZIERI, NORBERTO BLAS s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 12 de junio de 2001 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus" el inmueble ubicado en la calle Bermúdez 1728, entre Miranda y Alcaraz, Matrícula FR 15-53170. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 85, Manzana 38 c, Parcela 24, de la Capital Federal, se encuentra ocupado por el demandado su esposa e hijos, está constituido de living-comedor a la calle, tres dormitorios, un baño, cocina, jardín de invierno, parrilla, garage, todo en buen estado de conservación. Según constancias obrantes a fs. 96 al 4/12/00 por A.B.L. $ 9.799,52, a fs. 86 por Rentas al 13/11/00 $ 7.350,15, a fs. 71 por O.S.N.A. al 26/10/00 $ 2.483,56, a fs. 46 no registra deuda según el estado de cuenta anexo por A.A. al 20/10/00. Base: $ 23.843,70. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada 24/00 CSJN). De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley N° 13.512. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se exhibe los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 1/6 N° 14.526 v. 4/6/2001

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S. A. c/ESCUREDO, LEONARDO WALTER s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 72.302/98)", que el martillero Miguel de Elizalde, rematará el martes 12 de junio de 2001 a las 10.00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en el Cuartel Cuarto del Pdo. de Luján, calle Mariland sin N°, matrícula 6752 y 6753. A 100 mts. de la ruta Nacional 5 (ex ruta 7), edificada en los lotes 14 y 15 que miden en total 38,80 mts. de frente por 41 m. 20 de lado y una superficie total de terreno de 1.599,56 m.c. según título. Con muy buen arboleda y que se trata de una casa habitación que consta de casa pequeña y pileta con otra construcción tipo depósito. Ocupado por el propietario. Nom. Cat.: Circ. IV, Pas. 689a y 692a, Pdas. 7075 y 7941. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Adeuda: Imp. Municipales al 14/9/00 la Pa. 689a $ 115,13 y Pa. 692 $ 165,18 y D. G. Rentas al 24/10/00 $ 583,98 Pa. Actual 689b. No tiene servicio de OSN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Se encuentra prohibida la compra en comisión. La exhibición se efectuará el viernes 8 y sábado 9 de junio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 1/6 N° 14.575 v. 4/6/2001

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK BLSA LTD. c/VIDAL, LAURA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 12.102/00 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 8 de junio de 2001 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital), el inmueble ubicado en la calle La Cautiva 5707, esq. José Hernández 602, U.F. 3 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. D, Manzana 9, Parcela 14 B, Sub-Parcela 00-03, Matrícula F.R. 11.834/3. El inmueble consta de: Living-comedor, cocina, baño, 1 habitación y un patio. Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria e intimada a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es regular. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: U$S 21.450, en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: D.G.R. (Imp. Inmob.): $ 136,05 al 4/9/00 Fs. 113, Municip. 3 de Febrero: $ 191,24 al 23/8/00 Fs. 115, O.S.N.: $ 10,38 al 5/9/00 Fs. 118, Ag. Arg.: $ 86,51 al 4/9/00 Fs. 117. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibe: 5 y 6 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 1/6 N° 11.797 v. 4/6/2001

N° 32

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 32 de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950, Piso 1°, en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS BLANCO ENCALADA 5196, ESQ. BUCARELLI 229 c/TITTO, PATRICIA ALEJANDRA s/Ejec. de Exp.", Expediente Reservado 36.548-00, comunica por dos días en Boletín Oficial y Clarín que el martillero Don Manuel Lastra rematará el 12 de junio de 2001 a las 10.30 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), el inmueble sito en Blanco Encalada 5196, esq. Bucarelli 2293-95, Unidad Func. 3, 2° piso, con Nom. Catastral: Circ. 16, Sec. 51 Manz. 42, Parc. 5b, Matríc. 16-4173-3 y que según constatación obrante está ocupada por la demandada y su madre, constando de dos habitaciones, living-comedor, baño completo, habitación servicio c/baño, cocina, lavadero y dos balcones. En buen estado de conservación general. Superficie Total por piso y U.F.: 105,03 m2. Porcentual: 14,56% (f. 70-2). Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales) dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.). El comprador debe fijar domicilio en la Ciudad de Bs. As. Acorde fallo plenario de la Cámara del Fuero del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, R. I. s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No resulta de aplicación respecto de las expensas comunes. La unidad se exhibe días 8 y 11 de junio 2001 de 15.30 a 17.30 hs. Las deudas surgen de las constancias obrantes en autos. Más informes en el Tribunal o al martillero Lastra 15-4998-2408.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/6 N° 14.579 v. 4/6/2001

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DIAMANTI, EDUARDO JUAN c/BORTHWICK, JUAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 103.600/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de junio del 2001 a las 9.30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Sarmiento N° 1215 de la Localidad de Villa Ramallo, Pdo. de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires. N. C.: C. III, S. A, M. 19, P. 4g, U.F.: 3, Polígono 00-03, matrícula 6785, Sup. 107,86 m2, porcentual 0,358%, que adeuda: Rentas $ 213,82 al 11/12/00 (fs. 140), Municipalidad $ 2.685,22 + 14,87 + 14,99 al 7/12/00 (fs. 135/7) y S.S. $ 2.685,22 + 5,25 + 16,09 al 7/12/00 (fs. 133/5), careciendo de consorcio o administración, no ge-

nerando expensas. Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Sarmiento 1215, esquina Primera Junta. Que está ocupado por el demandado, su esposa y una hija en calidad de propietarios. Se trata de una casa antigua. Se accede a la misma a un zaguán o pasillo que comunica con el living que comunica con el comedor y con la cocina. Está a su vez se comunica con un patio descubierto que ocupa la ochava de ambas calles, con un lavadero cubierto y una habitación. Por el living se comunica por un hall con el baño y un dormitorio. Todo se encuentra con el desgaste propio del uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 25.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del C. citado en lo pertinente, autorízase al eventual comprador en la subasta, al pago directo al actor debiendo depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro, conforme art. 598 inc. 4° del C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civ. en Pleno, autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99). No procede la compra en comisión y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. Exhibición: días hábiles del 30 de mayo al 5 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 1/6 N° 951 v. 4/6/2001

N° 41

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 41, Sec. Unica, sito en la calle Uruguay 714, 1° piso, Capital Federal, en autos: "ZEISS, CORA EMILIA ALBINA y Otro c/ESCALERA DE GRANDE, ANA VICTORIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 118.393/99, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 8 de junio de 2001, a las 9.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 7 del 4° piso y la Unidad Complementaria XIX (Baulera) del inmueble sito en la calle Uruguay N° 1351 de la ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: 20, Secc. 7, Mza. 43, Parc. 7. Matrícula 20-2619/7. Sup. Total UF N° 7 99,99 m2. Porcentual 3,92%. Sup. UC. XIX: 2,39 m2. Porcentual 0,080%. Consta de Departamento al frente con 2 dormitorios, con placards, 1 baño principal, 1 toillette, cocina, dependencia de servicio, comedor, living, lavadero y balcón, posee baulera todos los pisos son de parquet, la cocina y ante cocina de mosaico, las paredes están revestidas en yeso. Estado General bueno. Desocupado según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob. uf N° 7: $ 1.255,41.- al 21/9/00; Expensas: $ 7.639,11.- al 18/4/01, Aguas Arg. Uf N° 7 $ 805,87.- al 21/9/00 O.S.N. Uf N° 7 $ 182,16.- al 4/10/00, Inmob. UC N° 19, $ 70,31.- al 21/9/00, Aguas Arg. UC N° 19 $ 78,58.- al 21/9/00; O.S.N. UC N° 19 $ 2,53.- al 4/10/00. Visitas: 7/6/2001 de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. El adquirente en subasta judicial no se encuentre obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). El saldo de precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal) de no abonarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Nación de la Ciudad de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretario.

e. 1/6 N° 11.798 v. 4/6/2001

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST c/CECATTO RE, ELENA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 65.236/98)" que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), rematará el jueves 7 de junio de 2001 a las 11 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en la Ciudad de La Plata, Calle Nº 37 Nº 1363 entre las 22 y 23 en terreno de 8 mts. de frente por 28 mts. de fondo con una sup. de 224 m.c. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Ma. 1052, Pa. 15, Mat. 20728. En una zona familiar y residencial de casas bajas. Es una casa de material de una sola planta, con paredes de cemento, pasillo, living-comedor, con piso de baldosa, hall, 2 dormitorios y baño, cocina, comedor diario, lavadero y despensa. Al fondo, patio y jardín. Está desocupada. Base U$S 37.786,34. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda: Mun. de La Plata al 30/12/98 $ 316,11; OSN al 10/12/98 $ 529/43 y D.G.Rentas al 27/11/98 $ 484,27. Las deudas por impuestos, tasas o servicios serán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión. No procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documento como así también del dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes del 33,25% correspondiente a seña, comisión y arancel. A partir de $ 37.800, no se aceptará oferta inferior a $ 100. Se exhibirá el jueves 31 de mayo y viernes 1 de junio de 2001 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 11 días de mayo de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 1/6 Nº 11.778 v. 4/6/2001

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, Capital, comunica por dos días en los autos: "GAZZANIGA DE BOSSO, CARLA c/ALBRIZIO BENITO JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 105.715/98, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día viernes 22 de junio de 2001 a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Teniente General Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Manuel J. Samperio (ex Martín García) Nº 933/37 entre Avenida Montes de Oca y General Hornos de esta Capital Federal. Unidad 2 (Primer piso, planta baja y segundo piso). Catastro: Circunscripción 3; Sección 16; Manzana 81A, Parcela 24, Matrícula 3-733/2 con una superficie total ad-corpus de 230,35 mts2. Porcentual 47 con 43 centésimos, consta de una escalera para su ingreso al primer piso, en el cual hay un hall, dos ambientes que dan a la calle con una ventana cada uno; dos dormitorios, un baño, pasillo, cocina y hall interno con una escalera que da a una segunda planta, en la cual hay un pequeño hall dos dormitorios, un baño, y lavadero y una escalera pequeña que da a otra planta, que consta de un ambiente grande con parrilla y un patio descubierto. Desocupada, tal como consta en autos (Fs. 280/281). Base de Venta: $ 89.175,80, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% C.S.J.N. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores y transcurrido media hora saldrá nuevamente a la venta: Sin base y en las mismas condiciones señaladas precedentemente. Adeuda Aguas Argentinas (Fs. 97) $ 148,96 y a Fs. 109 $ 81,81; Adeuda Municipalidad a Fs. 112 $ 1.104,51 y Adeuda O.S.N. al 30/5/00 (Fs. 190) $ 21,42. Se deja constancia que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. Asimismo se deja constancia que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como su adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 15 y 18 de junio de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 1/6 Nº 11.803 v. 4/6/2001

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PESANI CARLOS BORIS, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 5.753/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 14 de junio de 2001, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Juan J. Paso Nº 2362. Consta de: Verja de hierro al frente con entrada vehicular, living-comedor, dos habitaciones y baño; pasillo sobre el costado izquierdo que da a un patio donde se ubica una galería semicubierta y sobre el contrafrente cocina comedor, baño y una habitación. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Edificado en el Lote 4, de la Manz. "H", que mide: 8m.66 de frente por 21m85 de fondo. Superficie 189,22 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. XI, Sec. B, Manz. 91, Parcela 27. Partida Nº 94.821. Matrícula 50.364. Base: U$S 37.000. Al contado y Mejor Postor. El comprador deberá entregar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado de boleto y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 95 al 30/6/00 $ 431,10. Imp. Municipales fs. 90 al 29/6/00 $ 561,94. O.S.N. fs. 83 al 16/6/00 Sin deuda y A. Argentinas fs. 86 al 10/7/00 Sin deuda. El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de junio de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 1/6 Nº 14.580 v. 4/6/2001

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, del Dr. Federico José Quinteros, sito en Uruguay 714, 1º Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, comunica por 2 días en autos "CONS. FLORIDA 833 c/CORSAN S.R.L. s/Ejecución de Expensas", Expte. 17.635/98, que el 15 de junio de 2001 a las 13.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en la calle Florida 817/51 esquina Córdoba 533/43, piso 1 y 2 Sótano, Unidad Funcional 40, matrícula 20-30/40, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 48, Parcela 8B. Se trata de un amplio local comercial situado en el 1º y 2º subsuelo de la Galería denominada Buenos Aires, ingresando al mismo por Av. Córdoba 543 y previo descenso por una escalera y atravesando un importante portón de chapa, en el 1er. subsuelo hay un importante salón de unos 20 metros de largo por unos 35 de fondo aproximadamente, en uno de sus laterales hay una gran cocina con una barra mostrador a todo lo largo, en el lateral del frente hay 2 baños, vestuarios y una oficina, por detrás de la cocina hay una escalera que comunica al 2º subsuelo donde hay un espacio de aproximadamente 12 por 10 metros y utilizado como depósito de mercaderías, contando además con un montacargas que llega hasta la vereda. Está desocupado y el estado de mantenimiento es malo. Posee una superficie cubierta total de 833,38 ms2. (1º Subsuelo 708,16 y 2º 125,22). Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (+IVA s/la misma). Arancel de subasta: 0,25%. Deudas: Ag. Arg.: $ 54.928 al 24/2/00 (fs. 170), OSN: $ 22.809,53 al 18/2/00 (fs. 160/61/62); A.B.L. $ 13.942,19 al 11/2/00 (fs. 166). Expensas: $ 81.937,77 al 28/02/01 (períodos 06/97 al 02/01), último mes $ 1.296,78 (fs. 214/15). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.152. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta (art. 580 CPC), en el supuesto que no lo depositara al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPC). Exhibición: 9 y 12 de junio de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 1/6 Nº 11.800 v. 4/6/2001

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso, hace saber por dos días en los autos: "ARBERIUS RUBEN NEPTUNO, c/SOTO MANUELA MAGDALENA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 109.896/98, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día jueves 14 de junio de 2001, a las 12,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle General Rodríguez Nº 215. Se compone de jardín al frente, garage, porch, living, comedor diario, cocina-comedor, dos dormitorios, baño, lavadero, galponcito y espacio libre al fondo, la que se encuentra ocupada por el Sr. César Eduardo Guas en calidad de inquilino. Edificado sobre el Lote 2 de la Manzana 1, que mide: 10 mts. de frente al S.E., igual medida en su contrafrente al N.O., 22 m416 en el costado N.E. y 23m.398 por otro costado al S.O.; Superficie 234,695 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. B, Quinta 61, Manz. 61 c, Parcela 3 b. Partida Nº 25.559. Matrícula 41445. Base $ 24.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá entregar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado de Ley y el 0,25% Acordada 24/2000 todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo). De acuerdo a lo ordenado a fs. 134; el contrato de locación obrante a fs. 123/125 no resulta oponible a la parte actora; Cláusula Décima del Contrato de Mutuo. La parte deudora no podrá por ningún título transferir el inmueble hipotecado sin que medie cancelación total de la hipoteca ni podrán celebrar contratos de locación respecto del mismo, ni ceder su uso o goce a terceros por ningún concepto, ni constituir nuevas hipotecas sobre el bien objeto de la presente, salvo que la parte acreedora diere su expresa conformidad en forma fehaciente… Se adeuda: Rentas fs. 78 al 29/10/99 $ 988,91. O.S.N. fs. 82 al 25/10/99 $ 404,77. A. Argentinas fs. 84 al 10/12/99. No posee servicio. Municipalidad fs. 85/86/87 al 31/12/99 $ 737,20. El inmueble se exhibirá los días 12 y 13 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 1/6 Nº 14.573 v. 4/6/2001

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B., hace saber por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/DEL VALLE AGUILAR NORMA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 21.338/98, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día jueves 14 de junio de 2001, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Sarmiento Nº 2315, entre las de General Roca y José C. Paz, Ciudad y Partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires. Se compone de jardín, porch, living, cocina-comedor, dos dormitorios, dos baños, lavadero, galería cerrada, patio, garage y en altos terrazas; el que se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Díaz y su señora, en calidad de cuidadores. Edificado sobre el Lote 4 de la Manzana 35, que mide: 8m.66 de frente al S.E., 8m66 en su contrafrente al N.O., 17m32

en su costado al S.O., y 17m32 en su otro costado al N.E. Superficie 149,99 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 276, Parcela 4 b. Matrícula 19.677. Base U$S 54.108,58. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 1,5% más I.V.A., Imp. Fiscal 1% y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., y sin necesidad de interpretación o intimación alguna. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria" …no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512". Se adeuda: Rentas (fs. 58) al 31/11/99 $ 1.061,81. Municipalidad (Fs. 66/7) al 7/12/99 $ 1.619,57. El inmueble se exhibirá los días 12 y 13 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 1/6 Nº 14.583 v. 4/6/2001

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 70 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/RAFFAELLI, JULIO ANGEL ROSARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 67.852/00; que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de junio de 2001, a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Honduras 4964/68/72, entre Serrano y Gurruchaga. UF. 9, piso 2do. y 3ro., Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 34B, Parcela 5, Matrícula 18-5718/9. Superficie cubierta 32,68 m2; descubierta 6,30 m2; total por piso para el piso 2do. 38,98 m2. Superficie cubierta en 3er. piso 15,31 m2. Superficie total para la UF 9 54,29 m2; porcentual 9,61%. Unidad Complementaria II ubicada en PB, superficie total 34,02 m2; porcentual 3,17%, respecto de la mitad indivisa (guardacoches). Según constatación efectuada (fs. 82) se encuentra el bien ocupado por la demandada, su esposo e hijos. Tiene living al ingresar, cocina comunicada con el living por medio de una barra, toilette y balcón que da a la calle, y en el tercer piso, al cual se accede por una escalera desde el living, hay dos habitaciones y baño completo, todo en buen estado de conservación. La UF II es espacio guardacoches, y el demandado es propietario de la mitad indivisa con espacio para un automóvil. Se encuentran los ocupantes intimados al desalojo con fecha 22/02/01. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 12 y 13 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 58.367. Seña 30%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 71) $ 130,16 al 30/11/00; no teniendo deudas en Aguas Argentinas (fs. 70) ni por ABL (fs. 72), al 30/11/00. El bien se subasta como libre de deudas por expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 1/6 Nº 11.805 v. 4/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "FILANDINO LUCRECIA RAQUEL c/URSUL ROBERTO HECTOR s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 55.486/97, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 20 de junio de 2001, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble hipotecado ubicado en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Perdriel Nº 1175/1177, entre la Avenida de los Constituyentes y Boulogne Sur Mer, Matrícula 37098. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. R, Manz. 3, Parc. 13. Base: U$S 30.098,30. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Conf. Ac. 10/99 C.S.J.N.): 0,25% del precio obtenido en la subasta, a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que no se acepta la compra en comisión, ni procederá tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta y de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos. Se hace saber que el comprador no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas: Municipalidad de San Martín (fs. 87) $ 1.897,51 al 17-8-99. Aguas Arg. (fs. 94) $ 28,90 al 25-8-99. Rentas (fs. 76) $ 956,57 al 24-6-99. OSN (fs. 72) No adeuda al 8-1-99. Según constatación que obra en autos a fs. 59 la propiedad consta de tres entradas, dos de ellas identificadas con los Nros. 1177 y 1175. Por el Nº 1177 se accede a un departamento que ocupa el demandado y su familia y que se compone de dos ambientes, uno destinado a cocina comedor y otro a dormitorio y un baño. Por el Nº 1175 se accede a un departamento desocupado y consta de dos ambientes (un dormitorio, baño y cocina), luego por un pasillo se accede a otro ambiente. Al final del pasillo se encuentra una escalera que comunica a una pieza ubicada en la azotea. El inmueble se encuentra en regular estado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 14 y 15 de junio de 2001 de 10 a 12 horas. Se deja constancia que si el comprador del edificio fuera el acreedor hipotecario estaría exento del pago de la seña, por estar facultado por el Juzgado (fs. 144).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Julio Alberto Auliel, secretario.

e. 1/6 Nº 11.804 v. 4/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 70 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GIORDANO, ROBERTO JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 60.618/00; que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de junio de 2001, a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF Nro. 2 de planta baja y primer piso, con frente a calle Miller 4841/43/45, entre Pico y Vedía, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula 16-33689/2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 55, Manzana 146, Parcela 14. El bien posee las siguientes superficies (fs. 12). Superficie cubierta en planta baja 61,13 m2; semicubierta 3,02 m2; descubierta 48,19 m2. Total PB 112,34 m2. Superficie cubierta en 1er. piso 66,15 m2. Superficie total para la UF 2 178,49 m2; porcentual 50,69%. Según constatación efectuada (fs. 70) se ubica el bien como Miller 4843, "A". Se trata de un dúplex con un estacionamiento para un automóvil. La unidad 2 posee living comedor al ingresar con pisos de madera, pasillo, toilette, despensa bajo escalera, cocina con comedor de diario, lavadero, y, en planta alta hay un descanso de madera, dos habitaciones, baño completo, y una habitación con baño en suite y vestidor. Al fondo hay un patio. El bien esta en buen estado. No abona expensas comunes, no existiendo administrador. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 12 y 13 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 11.692. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 92) $ 41,54 al 29/01/01 en Aguas Argentinas (fs. 91) por $ 43,49 al 24/01/01; por ABL (fs. 94) por $ 6.157,74 al 7/02/01 y $ 564,23 al 31/08/94. El bien no abona expensas (fs. 70). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 1/6 Nº 11.799 v. 4/6/2001

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 473 c/MOLINARI, MARIA ANGELICA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente N° 125.722/96, que el martillero Nilda Noemí Sánchez, rematará el día 7 de junio de 2001 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Francisco Acuña de Figueroa 473 entre Cangallo y Sarmiento, Unidad Funcional N° 15, Piso 5° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 79, Parc. 11. Matrícula 7-4445/15. Superficie Total 51 mts2. 40 dm2. Porc. 5 con 17 centésimos. El departamento se compone de tres ambientes, baño y cocina en regular estado. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el sobrino de la demandada, quien manifestó habitar allí junto a la demandada, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acor. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S. A. al 4-7-00 $ 318,78 Fs. 129. O.S.N. al 14-7-00 $ 80,02 Fs. 139. G.C.B.A. al 6-7-00. No registra deuda Fs. 133/34 Expensas al 7-00 $ 10.669,78 Fs. 147. Expensas mes de julio de 2000 $ 109,31 Fs. 147 vta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Se deja constancia que en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos. El inmueble podrá ser visitado los días 4, 5 y 6 de junio de 2001 de 11 a 13 hs. Se hace saber a los interesados que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, ... de mayo de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 1/6 N° 14.584 v. 4/6/2001

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5 de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "LOPEZ, NORBERTO AGUSTIN c/BLASINA, BRUNO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 76.635/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 19 de junio de 2001 a las 9.15 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, Ciudad de San Justo: 1) Calle Carrasco entre Ramón L. Falcón y Venezuela, matrícula 83.832. N. C. Circ. VII, Sec. H, Manz. 34, Parc. 24, designado como lote 30 de la manzana G. Sup. 382,87 mt2. Mide 10 mt. de frente por 38,28 mt. de fondo. Según constatación efectuada (fs. 126/7/8), se encuentra entre los Nros. 2132 y 2172. El bien se encuentra desocupado. Se encuentra sobre el lote construida una losa de 6 mts. de altura aprox., que ocupa todo el ancho del lote y casi todo su largo con 10 columnas a cada lado. Base $ 25.000.- Adeuda: A. Argentinas al 22-7-97 (fs. 60), $ 297,27; Rentas (Fs. 66) al 31-7-97 $ 297,40; Municipalidad La Matanza (Fs. 84/87) $ 2.089,91 al 29-7-97, OSN (Fs. 93) al 21-8-97 $ 13,64; y 2) Lote de terreno designado como N° 5 de la manzana G, Superficie 354,83 mt2. N. C. Circ. VII, Sec. H, Manzana 34, Parcela 31 con frente a la calle Ramón Falcón entre Sarmiento y Carrasco y Pasteur, matrícula 83.831. Conforme constatación (fs. 210/11/12) se trata de un inmueble ubicado tipo galpón, sobre la calle Ramón Falcón N° 3236, entre los Nros. 3228 y 3248. Se trata de un galpón de 10 mt. de frente, con altura de 8 mts., con cortina metálica, puerta y tres ventanas al frente. Desocupado. Base $ 15.000.- Adeuda: Rentas al 31-10-00 (fs. 220) $ 4.565,58; Aguas Argentinas al 6-4-00 (fs. 194) $ 3.344,85; OSN al 29-3-00 (fs. 190) $ 13,64; Municipalidad de La Matanza al 22-3-00 (Fs. 182/185) $ 1.900,59. Para ambos inmuebles. Seña 25%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que está comisionada a esos efectos. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Los inmuebles se exhiben los días 14 y 15 de junio de 2001 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 1/6 N° 11.794 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, de esta ciudad, hace saber por dos días, que en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY CLUB NEWMAN c/ETCHEVERRIGARAY MARTIN JOAQUIN s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 1541/2000, que el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891054-0, rematará el día miércoles 6 de junio de 2001 a las 8.30 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., con base y al mejor postor, lote de 1.613,16 mts2. aprox., con vista al campo de golf, identificado como lote 10, ubicado en la manzana 4, del Country Club Newman sito en la Ruta Nacional N° 9, Km. 39,500, de la localidad de Benavidez, Provincia de Buenos Aires. Dicho inmueble se encuentra individualizado como unidad funcional N° 195, integrada por el polígono 00195, ubicada en la planta baja consistente en una fracción de campo sito en el partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, señalada como parcela cincuenta y seis rrr en el plano especial de mensura y subdivisión característica 57-5-76. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 56 rrr, unidad funcional 195, partida 97.486. El lote se encuentra desocupado y sin construcciones. Adeuda: Impuesto Municipalidad de Tigre (Tasa por Servicios Municipales): $ 4.101,10 al 09/2000 (Fs. 85). Dirección Provincial de Rentas: $ 480,84 al 11/08/2000 (Fs. 72). Base: $ 80.000.- Seña: 25%. Comisión: 3% más I.V.A. Al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente en el Banco de la Nación Argentina al contado dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta. Si la obligación de hacer efectivo el saldo de precio se produjere vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta, el comprador deberá adicionar al saldo de precio los intereses correspondientes a la tasa pasiva promedio a treinta días que cobra el Banco Central de la República Argentina. Visitar los días 1, 2 y 4 de junio de 2001 de 15 a 17 hs. El

comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que según Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Las personas concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o ante la persona comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Más Informes al Martillero Telefax: 4373-7800/4372-7117 de lunes a viernes de 18 a 21 hs., o en el expediente del juzgado. En caso de no existir remanente, el adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas o servicios que registre el bien, conforme al plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 18/2/99.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 1/6 N° 14.490 v. 4/6/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, sito en calle Talcahuano N° 490, piso 2°, hace saber por dos días en los autos "GUILLEM JUAN y Otros, c/PELLICCIA JUANA MARIA, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 15.859/99 (reservado), que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día viernes 8 de junio de 2001, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El bien sito en Remedios N° 4481/3 — entre White y Mozart — Unidad Funcional N° 3, del primer piso, de esta ciudad (matrícula 1-21615/3). Y la Unidad Complementaria I de la Planta Baja, formada por una séptima ava parte indivisa. Según constatación la Unidad Funcional N° 3 se encuentra en el 1° piso, señalada como Departamento "A" y posee entrada común por el N° 4483. Consta de: Living comedor con balcón a la calle, toilette, dos habitaciones, baño, cocina y lavadero pequeño. Por el N° 4481: Portón de entrada a; patio-cochera, designada como Unidad Complementaria N° I, sita en la Planta Baja, de la que se ejecuta la séptima ava parte indivisa que corresponde a la Cochera N° 2, descubierta. Todo en regular estado de conservación. Se encuentran ocupadas por el Sr. Julio César Angulo, su esposa y una hija menor de edad, manifestando hacerlo en carácter de inquilino sin contrato. La Unidad Funcional N° 3 tiene una sup. total según título de 80,12 m2. Porcentual 14,74%. Y la séptima ava parte indivisa del patio-cochera, designado como Unidad Complementaria I, ubicada en P. Baja dicha unidad complementaria, tiene una superficie total según título de 277,53 m2. Porcentual 5,58%. Base U$S 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25%. Acordada 10/99, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se adeuda por Rentas al 9/2/00 fs. 114 $ 1216,65 A.B.L. al 9/2/00 fs. 115 $ 460,39. O.S.N. fs. 104 al 14/2/00 sin deuda. A. Argentinas fs. 103 al 7/2/00 $ 177,68. Expensas al 3 de mayo de 2001 adeuda $ 4883 habiéndole correspondido para el mes de abril de 2001 $ 207,30. De acuerdo al Plenario de la Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo"; "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512". Las unidades se exhibirán los días 6 y 7 de junio de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 1/6 N° 14.693 v. 4/6/2001

N° 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Sec. Unica a mi cargo interinamente, con sede en Talcahuano 550, 6° P., de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S. A. c/GABRIELLI, ALBERTO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 93.838/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 22 de junio de 2001 a las 11.40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., lo siguiente: El inmueble sito en calle Pinto, esquina Pacheco 2199, Manzana 136, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 508,05 m2. Matrícula 5322. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 9, Parcela 7b. Según informe efectuado por el martillero, se trata de una edificación tipo chalet en esquina, con una antigüedad aproximada a los 50 años, en su frente y bordeando el bien cuenta con un amplio jardín con pileta de plástico, y una construcción para juego de niños. El living comedor y un dormitorio dan al frente, es decir sus ventanas se orientan al jardín. Cuenta además con otro dormitorio, una cocina amplia de aproximadamente 4 x 4 mts., baño y en su fondo un pequeño patio y lavadero. Se ubica sobre asfalto, con servicios de gas y luz eléctrica, sin cloacas ni agua corriente, su estado es regular. Estado de ocupación: El bien se encuentra ocupado por el demandado en autos, su esposa y un hijo, en calidad de propietarios. Deudas: Municipalidad de Ituzaingó (fs. 93) por $ 1.150,10 al 2/03/00; en Rentas (fs. 113) por $ 533,23 al 28/04/00; en Aguas Args. (fs. 88) se encuentra fuera del radio al 25/2/00; no contando con servicios suministrados por OSN (fs. 78) al 3/03/00. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Certificados de inhibición en Pcia. de Buenos Aires: 38.329 con fecha 23/02/01 (fs. 172/173); certificado de dominio en Pcia. de Buenos Aires: 38.305 al 23/02/01 (fs. 168/71); y dominio en Capital Federal: 0756380 al 5/03/01 (fs. 174/177). Base: U$S 38.000 (fs. 100). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. El ejecutante se encuentra liberado del pago de la seña, en caso de ser comprador en este remate. Exhibición: los días 20 y 21 de junio próximos de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al TE. 4371-3118. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Estela Robles, secretaria interina.

e. 1/6 N° 11.792 v. 4/6/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 107, del Dr. Diego Alberto Ibarra, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. RIVADAVIA AV. 969/71 c/ KOBLECOVSKY, ADOLFO s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 121.479/98, que tramitan por ante la Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2°, Of. 24/26, Tel. 4371-2309), rematará el día 15 de junio de 2001, a las 12.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado, que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, en efectivo, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional 27 del 10° piso del edificio sito en la Avda. Rivadavia 969/71/73 (entre Suipacha y Carlos Pellegrini), Capital Federal, con una superficie total de 105,66 ms2. Nomenclatura Catrastral: Circ. 14, Secc. 5, Mza. 66, Parc. 17, Matrícula 14-2926/27. Se trata de una oficina ubicada en el contrafrente del edificio (se accede del piso 9° al 10° por escalera) cuenta con dos puertas de acceso, recepción, dos amplios salones, dos baños y balcón corrido, se encuentra desocupada presente un buen estado de conservación y mantenimiento. Se deja constancia que la Unidad otorga servidumbre de paso al resto de las unidades del edificio para el acceso y atención del tanque de agua ubicado en la terraza del piso 10° (fs. 16). Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (+ IVA s/la misma) – Arancel de Subasta: 0,25%. Deudas: Ags. Args. (fs. 144) al 14-12-99 y O.S.N. (fs. 146) al 17-12-99, partidas sin deudas. A.B.L. (fs. 152) al 5-1-00 $ 4.831,77. Expensas: según informes de fs. 198, 209 y 256 que abarcan los períodos 09/97 al 10/00 $ 16.917 (no incluye ni ajustes ni intereses), último mes $ 409. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPC y deberá depositar el saldo de precio que corresponda en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. Exhibición: 12 y 13 de junio de 2001 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 1/6 N° 11.796 v. 4/6/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, sito en calle Talcahuano N° 490, Piso 3°, hace saber por dos días en los autos caratulados "DEMARTINI, EDUARDO PEDRO y Otro c/ LAVALLE DE PALOMEQUE, SILVIA LUCILA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 77.724/99, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 14 de junio de 2001, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 18, señalada como departamento A, sita en el piso 6°, del inmueble calle Junín N° 1343/45, entre las de Juncal y Peña de esta Capital Federal. Cuenta con palier individual y entrada de servicio; living comedor con hogar, dos dormitorios a la calle, todos con balcón corrido, toilette, baño principal, office, cocina y dos dependencias de servicios completas, doble circulación y en perfecto estado de conservación. El bien se encuentra ocupado por la Sra. María Estela Aliaga de Ballester, en carácter de inquilina. El departamento tiene una superficie cubierta de 161,47 m2. y una superficie de balcón propio de 6,06 m2., lo que hace un total de 177,53 m2. Porcentual 5,990%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 19, Sec. 11, Manz. 57, Parcela 19. Matrícula 19-381/18. Base $ 90.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo. Se adeuda por expensas al mes de junio de 2000, las correspondientes a dicho mes $ 434.- O.S.N. fs. 130 al 14/7/2000 $ 123,64. A. Argentinas fs. 122 al 29/6/00 $ 68,23 y A.B.L. fs. 116, al 31/5/00 $ 113,30.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de junio de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aries, 30 de abril de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/6 N° 14.576 v. 4/6/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S. A. c/MORENO, LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. N° 65.676/97)", que el martillero Miguel de Elizalde, rematará el martes 12 de junio de 2001 a las 11 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Pdo. de Pilar, Paraje Los Cachorros, calle Las Caléndulas 2872, edificada en terreno de 10 mts. de frente por 50 mts. y una superficie total de 500 mc. Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. L, Mz. 53 PA.3a, Mat. 10.875, Pda. 58.059. A 4 cuadras de la Ruta 26 (Escobar-Pilar) s/calle de tierra en zona de medianos recursos, detrás del Country Princess. Pequeño jardín al frente, porche, living-comedor, baño sin artefactos, cocina y 3 habitaciones. Está en regular estado y es de precaria construcción. Está desocupada. Base $ 18.750.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley, Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. En caso de falta de postores se sacará a la media hora sin base. Adeuda: Imp. Municipales al 31/12/97 $ 184,97 y D. G. Rentas al 2/3/98 $ 116,40.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. El monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien, según informes ya producidos en autos, serán a cargo del comprador, en caso de no existir remanente suficiente. Se encuentra prohibida la compra en comisión. La exhibición se efectuará el viernes 8 y sábado 9 de junio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/6 N° 14.578 v. 4/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos caratulados "ARROYO DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. 90.093, que la Martillera Carmen Bruzza subastará el día 8 de Junio de 2001, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Fray Juan Antonio Marchena 745 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Inscripto en las Matrículas 4357 y 4358 del Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una propiedad edificada sobre un terreno de 5.600 m2 aprox. y lo edificado consta de 150 m2 aprox. Se accede al inmueble con frente de ladrillo a la vista, a un living con hogar a leña, con sillones empotrados, un dormitorio en suite con baño completo y vestidor, con doble ventanal, cocina-comedor amplia, con placares y parrilla. Los pisos son de cerámica y los techos de viga de madera. Al frente hay una galería techada en donde se encuentran dos vestuarios independientes para uso de la piscina y otra parrilla y garaje. Posee amplio parque con frondosa arboleda de variadas especies, tiene una cancha cerrada por alambrado, todo iluminado con luz artificial, encontrándose la propiedad en muy buen estado de conservación y limpieza. Está desocupada. Superficie total 5.200 m2. Los lotes de la propiedad son: Lote N° 12, Manzana N, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 60, Parc. 9, Partida Inmob. 070772. Sup.: 1.040m2. Lote N° 13, Manzana N, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 60, Parc. 10, Partida Inmob. 070773. Sup. 1.040 m2. y Lote N° 5 A: Manzana N, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 60, Parc. 5A, Partida 070769, Lote N° 8 y 9, Sup. Total 3.120 m2. Base $ 80.000.-; Seña: 30%, Comisión:3%. Todo al contado y mejor postor y en efectivo en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero y se procederá a la apertura de los mismos en audiencia pública fijada a las 12 hs. del citado día. Los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble resultarán a cargo del comptador, sólo aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que la base establecida fue dispuesta por el Señor Juez. Exhibición: 6 y 7 de junio de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 1/6 N° 352.538 v. 4/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda.Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos caratulados "ARROYO DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. 90093, que la Martillera Carmen Bruzza subastará el día 8 de Junio de 2001, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Rivera Indarte 437/41, Piso 2°, Dpto. "A", U. F. N° 5 y

complementarias IV (Baulera) y XII (Cochera) ubicado en la Avda. Directorio y Francisco Bilbao de Capital Federal, Sup. Total 141m2, 62dm2, Porcent. 6,31%, Unid. Comp. IV, P.B. Sup. Total 2 m2., 31 dm2, Porcent. 0,7%; Unid. Comp. XII P.B., Sup. Total 13m2. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 105, Parc. 42, Matrícula 51601005. Se trata de una propiedad en duplex. En la Planta Baja se encuentra un living comedor con balcón a la calle, piso con moquette, toilette de recepción, cocina-comedor muy amplia con piso de cerámica, lavadero, baño de servicio, teniendo doble circulación. En la Planta Alta que se accede por una escalera de madera hay un dormitorio con balcón a la calle, 2 placares en un pasillo, 1 dormitorio en suite con balcón a la calle y 1 pasillo donde se encuentra un hall interno con un ventanal, 1 dormitorio y 1 baño, todo se encuentra en muy buen estado de conservación. Está ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos. Base $ 35.000.-; seña: 30%, comisión: 3%. Todo al contado y mejor postor y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero y se procederá a la apertura de los mismos en audiencia pública fijada a las 12 hs. del citado día. Los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble resultarán a cargo del comprador, sólo aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que la base establecida fue dispuesta por el Señor Juez. Exhibición: 6 y 7 de junio de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 1/6 N° 352.679 v. 4/6/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho, en autos caratulados: “DEUTSCHE BANK AG c/DYRZKA, JUAN CARLOS PABLO s/Ordinario” - expediente N° 52.905/91 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 13 de Junio de 2001 a las 10:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente bien: la Unidad Funcional N° 1 sita en 25 de Mayo N° 269 entre calles Lavalle y Maipú de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Parcela 10. Matrícula 21.334/1 (086). Base: $ 30.000.- Seña: 30%; comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del mismo código. El bien de marras se encuentra ubicado sobre calle 25 de Mayo N° 269, entre las de Lavalle y Maipú de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en el frente de una construcción dividida en propiedad horizontal, desarrollada en planta baja. Posee acceso común y consta de: living-comedor, baño, cocina, dos dormitorios y un patio con escalera que da acceso a una terraza. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación, estando ocupada por el Sr. Brian Malfatti junto con su padre, Sr. Carlos Malfatti y su abuela Elena Lombardo de Malfatti en carácter de propietarios, no conociendo al demandado en autos. El bien posee todos los servicios y ubicada en un buen lugar de la zona. Informes de deudas: O.S.N. a fs. 262 al 13/4/98 informa que el bien no cuenta con servicios suministrados por la mencionada empresa. D.G.S.S. Quilmes a fs. 259 al 31/3/98 $ 3.194,72. Aguas Argentinas a fs. 258 al 30/3/98 $ 744,94.- Municipalidad de Quilmes a fs. 256 al 25/3/98 $ 1.647,2922. Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 24-3-98, a fs. 250 $ 1.431,60, a fs. 251 $ 465,20. El bien a subastar podrá visitarse los días 11 y 12 de junio de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el ar-tículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 1/6 N° 11.795 v. 4/6/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, Av. Callao 635, 2do. Piso, Capital Federal, comunica por 3 días en autos “J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A. c/OTONELLO SANTORO SAC s/Ejecución Prendaria”, Exp. 78.629, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes automotores: vehículo tipo semi-remolque marca Randon modelo SR-BA-AB-02-Año 1997, chasis marca Randon 9ADB07120VM129014, dominio BLM 841, que adeuda en concepto de patentes $ 2.497,11 al 4-4-01 (fs. 120), y un vehículo tipo semi-remolque marca Randon modelo SR-BA-AB-02-18-Año 1997, chasis marca Randon 9ADB07120VM129013, dominio BLM 842, que adeuda en concepto de patentes $ 2.497,11 al 4-4-01 (fs. 128), en el estado en que se encuentran y se exhiben en J. Vazquez Iglesias, Km. 27 del Acceso Norte (Av. Panamericana esquina Balbastro) Pcia. de Bs. As., del 4 al 8 de junio de 10 a 14 hs. Bases $ 6.597,50 y $ 6.450,50 respectivamente. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al IVA, y tributar en su caso la suma correspondiente. Comisión 10% + IVA, Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. Deudas: estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión del automotor y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/6 N° 953 v. 5/6/2001

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: “DUPERIAL S.A.I.C. c/INDUPLAST TECNICA S.A.C.I.F.I. y Otro s/Ejecutivo” que el martillero Carlos Daniel Salazar subastará el 7 de junio de 2001 a las 9 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Colonia 3531, esquina Provincias Unidas, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, construido sobre lotes 4 y 5 de la manzana “C”, N.C: Circ. VII; Secc. G, Quinta 7, parcela 1a, partidas 34.063 y 34.069, y demás datos obrantes en expediente. De la constatación efectuada surge que se trata de un inmueble con estructura de establecimiento fabril, con instalaciones para uso de recepción y oficinas. Sus paredes son con ladrillos a la vista, piso de cemento y techo parabólico tipo tinglado metálico. La superficie aproximada es de 4.300 m2. El estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado una parte del local de oficinas por el señor José Alejandro Barreto y su esposa, en calidad de cuidador. Deudas: Aguas Argentinas al 5/8/99 $ 8.208,68 (fs. 309), ABL: al 26/8/99 $ 77.872,67 (fs. 330), Inmobiliario: al 30/9/99 $ 21.118,82 (fs. 351). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 380.000, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 C.P.C C.). La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte de la eventual adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Señor Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “no a la orden”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: 5 y 6 de junio de 2001 de 9.30 a 10.30 horas. Consultas martillero Tel: 4813-2582.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/6 N° 14.571 v. 4/6/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

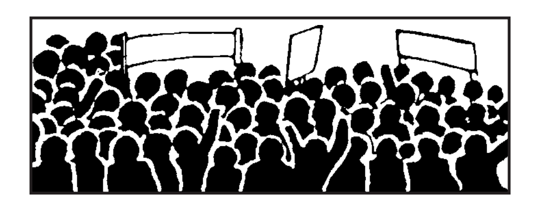
N° 71

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia del Trabajo Nro. 71 a cargo del Dr. Jorge M. Goizueta, Juez, Sec. Unica a mi cargo sito en Pte. Perón 990, Piso 10° de Cap. Fed. comunica por el término de un día en los autos caratulados CORIA ANTONIO GUILLERMO c/CASEMA S.R.L. y Otro s/Accidente Ley 9688, que el Banco de la Cdad. de Buenos Aires, rematará el día 15/6/01 a las 10:30 Hs. en la Sala Nro. 3, “Santa María de los Bs. As.” sita en el 3er. piso de la calle Esmeralda 660 Cap. Fed., dos fracciones: 1) una centrífuga, con motor eléctr., cuerpo de acero inox., base de hierro, y un elevador eléctr., sobre ruedas, capacidad de izaje no determinada, ambos sin marcas ni chapas. Usados, con deterioros, funcionando. Venta por lote. y 2) tres electrocompresores para frío (instalados sobre la cámara frigorífica), uno de ellos marca acmarmetic, serie N° 159982, de 1 1/2 HP de potencia, otros dos sin marca ni chapa de características visibles, de similar modelo. Usados con deterioros, funcionando. Venta por lote. Condiciones de venta: Con I.V.A., sin base; al contado, al mejor postor; seña 30%; comisión 10% más I.V.A.; Saldo de precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.). Retiro de los bienes: Una vez abonado el saldo de precio y aprobada la subasta. Exhibición: en calle Larrazabal 2461/3/5/7/9 durante dos días en el horario de 15 a 18 Hs. con cinco días anteriores a la subasta en fecha a combinar el martillero (Tel.: 4322-8144) con el Sr. Oficial de Justicia. Los catálogos e informes se darán en Esmeralda 660, piso 6to. de Capital Federal en el horario de 10:00 a 16.00 horas. El futuro comprador deberá correr con los gastos y diligencias para el traslado, desmonte y desamurado de los bienes, asumiendo las responsabilidades de la guarda de la cosa, hasta su entrega el depositario de los bienes embargados.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Andrea Moquedze Mazalan, secretaria.

e. 1/6 N° 352.686 v. 1/6/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

Distrito Córdoba

GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL 1999

INGRESOS			65000,00
INGRESO por reconocimiento de Personería		65000,00	
EGRESOS			62759,38
Gastos Casa Partidaria (Alquiler, Impuestos, Luz, Gas, Teléfono)		7251,77	
Aportes de Campaña (Viáticos)		43054,18	
Capital	10000, 00		
Interior	33054,18		
Gastos Publicidad y Propaganda		750,00	
Gastos de Transporte, Fletes, Correo, Taxi		709,60	
Servicios de Comida (actos de Campaña)		885,23	
Gastos de Alquiler de Salones - Sonido		460,00	
Gastos de Plásticos, Telas, Papelería, e Impresiones		8152,70	
Gastos Varios		1495,90	
SALDO AÑO 1999			2240,62

INFORME PROFESIONAL

Sr. Presidente del Partido
Nuevo Movimiento
Lavalleja 37 - Córdoba

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la Revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial de Partido Nuevo Movimiento al 31 de Diciembre de 1999.

I. Alcance de la revisión limitada

En la medida que fuese de aplicación he realizado procedimientos de revisión de acuerdo con:

A Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

B Normas contenidas en la resolución N° 29/96 del C.P.C.E. de Córdoba sobre la revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial.

II. Por lo indicado en el apartado anterior, no he aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa del estado bajo revisión.

III. Cifras Globales:

El Estado de Situación Patrimonial (que no surge de registros contables), arroja los siguientes montos globales.

ACTIVO	$ 2240.62
PASIVO	$ 0.00
PATRIMONIO NETO	$ 2240.62

IV. Aclaraciones previas a la Opinión.

Las cifras expuestas en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto I, no surgen de registros de contabilidad. Dichos importes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

V. Opinión

I . De acuerdo con lo indicado en los párrafos II y IV no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto I particularmente en lo que se refiere a si se han incluido todos los activos y pasivos correspondientes.

II . No obstante, en base a la revisión limitada que he efectuado, puedo manifestar que:

A. Los activos incluidos existen son de propiedad de Partido Nuevo Movimiento, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones y embargos, y están valuados en moneda corriente.

B. No existen Pasivos

VI. Al 31 de diciembre de 1999 la deuda devengada a favor de las cajas nacionales de previsión que surge de la documentación que me fuera proporcionada asciende a $ 0.00

Córdoba, 18 de mayo de 2000.

GUSTAVO A. AMUCHASTEGUI, Contador Público, U.N.C., Mat. 10-4727-1, Córdoba.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público: AMUCHASTEGUI GUSTAVO A. Matrícula N°: 10.04727.1

Córdoba, Jueves 18 de mayo de 2000

Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen. — G. Sergio Omar Ferreyra, Encargado de Departamento, Gcia. Técnica C.P.C.E. Cba.

e. 1/6 N° 352.672 v. 1/6/2001

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

—Distrito Río Negro—

TRIBUNAL ELECTORAL

VISTO

Que siendo las cero horas cinco minutos, se procede a dar por finalizado el plazo estipulado para la presentación de listas para cargos partidarios convocadas al efecto, y

CONSIDERANDO

QUE del análisis de la documentación y dando cumplimiento al Art. 46)...3), inciso 12), se desprende que se ha recepcionado la UNICA lista correspondiente a la línea UNIDAD SOLIDARIA SOCIALISTA (U. So. So.); para las elecciones a efectuarse el PRIMERO de ABRIL del cte., año.

Por ello

EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PARTIDO
SOCIALISTA DEMOCRATICO

RESUELVE.

Artículo 1ro: El Tribunal Electoral PROCLAMA VENCEDORA a la única lista oficializada para ocupar los cargos partidarios a saber:

1.-) JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL:
TITULARES:
- MANIAK, Francisco Juan - L.E. 8.210.189.
- EREDJIAN, Néstor Omar.- D.N.I. 16.242.775.
- LEONARDELLI, Enzo.- D.N.I. 17.475.346.
- BOLLERO, Jorge Alberto.- D.N.I. 11.196.668.
- SANAGUA, Rubén Omar.- D.N.I. 14.414.440.
- GARATE, Néstor Rodolfo.- D.N.I. 22.124.960.
- ANCONETANI, Gianna María.- D.N.I. 12.593.335.
- ARANA, Esteban Enrique.- D.N.I. 23.505.323.
- FERRO, Mónica Edith.- D.N.I. 17.062.619.

SUPLENTES:

ALEGRE, María Clara.- D.N.I. 18.177.926.
VARELA, Fernando Oscar.- D.N.I. 16.682.084.
OTERO, Bruno Francisco.- L.E. 7.391.024.
GEREZ, Luis Macario.- D.N.I. 5.567.996.
GUTIERREZ, Juan Domingo.- L.E. 8.574.917.

2.-) TRIBUNAL PROVINCIAL DE DISCIPLINA. TITULARES:
RAPACCI, Fabiana.- D.N.I. 18.277.372.
GARCIA, María del Carmen.- L.C. 7.574.088.
URRUTIA, Patricia.- D.N.I. 18.415.207.

SUPLENTES:

SANCHEZ NEGRETTE, Pablo Martín. D.N.I. 30.275.813.
RAPACCI, Daniela Rosa.- D.N.I. 21.559.587.
KERN, Cristina.- L.C. 7.324.622.

3.-) COMISION PROVINCIAL DE CUENTAS:
TITULARES:

KERN, Juan.- L.E. 4.791.420.
GONZALES CLEMENTE, Adrián Martín. D.N.I. 16.379.199.
WESERA, Carlos.- D.N.I. 16.830.065.

SUPLENTE:
EREDJIAN, Carlos.- L.E. 4.810.167.
AGATTI, Sergio Fabián.- D.N.I. 16.830.178.
SANCHEZ NEGRETTE, José Manuel.- D.N.I. 27.841.785.

4.-) TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL.
TITULARES:

PIRISI, Octavio Virginio.- L.E. 7.386.686.
LAGOS, Luis Esteban.- D.N.I. 12.057.078.
GARATE, Pablo Hugo.- D.N.I. 21.388.572.

SUPLENTES:

CURAPIL, Fabián Aurelio.- D.N.I. 22.478.106.
ALFARO Abel Omar.- D.N.I. 11.575.819.
VEGA, Ricardo .- D.N.I. 7.871.954.

Artículo 2do: Regístrese, comuníquese al señor Apoderado de la lista proclamada y al Presidente de la Junta Promotora, dése cumplimiento y archívese.

RESOLUCION NRO 04/ 2001.-TEP:
San Antonio Oeste, marzo 16 de 2001.

ENZO LEONARDELLI. — NESTOR RODOLFO GARATE

e. 1/6 N° 352.653 v. 1/6/2001

PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE

—Distrito Formosa—

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno QUINTEROS, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos DE VIDO, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal, atento que, en los autos caratulados: "PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". Expte. N° 28-F° 26 año 2001, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 30/3/2001.

Formosa, 18 de mayo de 2001.

EDGAR JUVENAL DANTIAK, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 1/6 N° 352.667 v. 5/6/2001

MOVIMIENTO POPULAR SALTEÑO

—Distrito Salta—

ESTADO PATRIMONIAL Y FINANCIERO DEL MOVIMIENTO POPULAR SALTEÑO

Período comprendido entre el año 1994 y mayo de 2001

Movimientos de Fondos

FECHA	CONCEPTOS	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS
Mayo 2.001	-------------	0.00	0.00	0.00

SIN MOVIMIENTO

Dejamos constancia que el MOVIMIENTO POPULAR SALTEÑO no recibió en ninguna oportunidad, subsidios ni aportes de ningún organismo oficial al que tuviera que rendir cuentas y que a la fecha tampoco tiene ningún bien mueble o inmueble, funcionando con los elementos que aportan los afiliados en calidad de préstamo.

ROSA VERCHAN, Secretario, Tesorero. — JUAN PABLO CORREA, Presidente.

AUTORIDADES PARTIDARIAS ELECTAS EN LOS COMICIOS INTERNOS DEL 6 DE FEBRERO DE 1999.

AUTORIDADES PARTIDARIAS

COMITE CENTRAL
TITULARES

Presidente	Correa, Juan Pablo	DNI	3.907.582	Los Fresnos 78 T.C.
Vice. Pte.	Maldonado, Federico A.	DNI	11.944.453	Gral. Güemes 1956
Secretario	Puppi, Héctor	L.E.	7.237.336	Los Cardenales 4 - B° Manjón
”	Verchán, Rosa	DNI	5.891.600	Esquel de Chubut 2544
”	Bazán, Félix	L.E.	7.246.754	Las Palmeras 650
”	Chávez, Celia Argentina	DNI	2.745.881	Zuviría 1279
”	Zerpa, José Domingo	DNI	7.220.088	Joaquín Castellanos 1061
”	Correa, Miguel Angel	DNI	7.236.046	Los Guaipos 4536- B° Bancario
”	Rodríguez, José Rodolfo	DNI	8.169.822	Pje. San Lorenzo 51
”	Martínez, Gerardo Zenón	DNI	5.076.163	Gral. Güemes 2280 - Torre A-2° B
”	Aguilar, Mabel N.	DNI	4.418.738	Grupo 200 - Casa 12 - B° Castañares

SUPLENTES

Molina Julio Medardo	DNI	7.262.381	Mza. 2- Casa 5 - Sta. Cecilia
Mieres, Luis	DNI	5.976.503	Los Tarcos 370
Amedo Correa, Rodolfo Marcelo	DNI	25.783.789	Balcarce 1340
Falcón, Andrés Policarpo	DNI	10.140.550	Avda. Yanci 675
Célis Correa, Juan Manuel	DNI	25.662.239	Balcarce 1340

COMITE CAPITAL
TITULARES

Presidente	Verchán, Dardo	DNI	8.166.606	Zuviría 788
Secretario	Musaime, Amado José	DNI	8.170.048	Zuviría 788
”	Lulia, Martha Lelia	DNI	12.754.837	Los Eucaliphus 313
”	Assad, Daniel Eduardo	DNI	8.168.213	Las Golondrilias 1770

SUPLENTES

Correa, Norma Isabel	DNI	16.167.991	Balcarce 1340
Morales, Modesta A.	DNI	10.451.126	Los Andes de Mendoza 2650
López, Sergio R.	DNI	14.488.291	San Juan 1119 – Vª Cristina

CONVENCIONALES TITULARES

Maldonado, Oscar Aldo	DNI	8.168.486	Aniceto La Torre 2577
López, Flavio Argentino	DNI	13.845.100	Crnel. Moldes 272
Moreno, Juan Carlos	L.E.	8.199.497	BlocK 0 - Grupo 234-B° Castañares
Lescano, Juan Carlos	DNI	7.223.193	Zuviría 1181
Villa, Leoncio	DNI	8.179.076	Litoral de Sta. Fe 2364 - B° El Tribuno
Avila, Norma	DNI	12.220.556	Esteban de la Fuente 76
Benítez, Silvina Lacia	DNI	3.321.538	M.G. de Tejada 747
Núñez, Rubén	DNI	7.979.583	San Juan 747
Tejerían, Horacio Santiago	DNI	12.612.750	Lerma 519

SUPLENTES

Berchán,Torres José	DNI	12.712.283	Avda. Líbano 27 - B° Casino
Sarmiento, María Sara	DNI	4.588.157	Esquel de Chubut 2544
Nieva, Luis F.	DNI	7.228.106	Block “P” - Dpto. 23 - B° , Casino
Cardona, Ramón	DNI	7.244.787	Vicario Toscano 249
Correa, Ana Elisa	DNI	23.953.134	Los Fresnos 78 T.C.

JUAN PABLO CORREA, Apoderado.

e. 1/6 N° 352.651 v. 1/6/2001

PARTIDO ACCION CHUBUTENSE

—Distrito Chubut—

Comité Provincia

Movimiento de fondos registrados desde el 01-10-98 al 30-09-99

INGRESOS

Aportes Partidarios	$ 3.234,00	
Fondo Partidario Permanente	$ 18.697,56	
Intereses Bancarios	$ 27,17	
TOTAL DE INGRESOS		$ 21.958,73

EGRESOS

Gastos Bancarios	$ 219,92	
Pasajes, Viáticos, Publicidad y Varios	$ 6.797,95	
TOTAL DE EGRESOS		$ 7.017,87
SALDO INICIAL AL 01-10-98	$ 2.172,43	
INGRESOS 01-10-98 AL 30-09-99	$ 21.958,73	
EGRESOS MISMO PERIODO	$ 7.017,87	
SALDO FINAL		$ 17.113,29

COMPOSICION DEL SALDO

BANCO NACION ARGENTINA Caja de Ahorro N° 524.035.532-1 al 30-09-1999	$ 17.113,29
TOTAL	$ 17.113.29

Son pesos: ($ 17.113,29) Diecisiete mil ciento trece con 29/100.

Movimiento de fondos registrados desde el 01-10-99 al 30-09-00

INGRESOS

Aportes Partidarios	$ 4.328,00	
Fondo Partidario Permanente	$ 13.282,30	
Intereses Bancarios	$ 717,23	
TOTAL DE INGRESOS		$ 18.327,53

EGRESOS

Gastos Bancarios	$ 54,00	
Pasajes, Viáticos, Publicidad y Varios	$ 8.606,53	
TOTAL DE EGRESOS		$ 8.660,53
SALDO INICIAL AL 01-10-98		$ 17.113,29
INGRESOS 01-10-98 AL 30-09-99		$ 18.327,53
EGRESOS MISMO PERIODO		$ 8.660,53
SALDO FINAL		$ 26.780,29

COMPOSICION DEL SALDO

BANCO NACION ARGENTINA Caja de Ahorro N° 524.035.532-1 al 30-09-2000	$ 26.780,29
TOTAL	$ 26.780,29

Son pesos: ($ 26.780,29) Veintiséis mil setecientos ochenta con 29/100.
RAUL MILTON Mac. Burney, Tesorero, Comité Provincia.

e. 1/6 N° 352.656 v. 1/6/2001

PARTIDO JUSTICIALISTA

—Distrito Chubut—

CUADRO RESUMEN INGRESOS Y EGRESOS
desde 01-01-99 al 31-12-99

INGRESOS		$
1. GOBIERNO NACIONAL		263.866,80
1.1 APORTE PARTIDARIO	98.499,60	
1.2 LEY VOTO	165.367,20	
2. DIEZMO LEGISLATIVO		35.199,70
3. DIEZMO BANCO PROVINCIA		4.313,06
4. INTERESES BANCO NACION		915,01
5. APORTES CAMPAÑA ELECTORAL		59.632,00
SUBTOTAL		363.926,57
Saldo Bco. Provincia al inicio		12.356,24
Saldo Bco. Nación al inicio		23.528,31
TOTAL		399.811,12

EGRESOS

1. PUBLICIDAD	9.443,65
2. PASAJES, TRASLADOS Y GASTOS MESA EJECUTIVA	1.718,05
3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTEN. SEDE CENTRAL	13.005,03
4. SUELDOS, APORTES Y HONORARIOS	16.128,28
5. SERVICIOS	14.639,98
6. GASTOS BANCARIOS	618,57
7. PLENARIOS (20/03-21/08-21/11)	11.049,15
8. JUNTA ELECTORAL (Elecc. Internas del 04/07)	23.089,27
9. BIENES DE CAPITAL	4.764,93
10. TRANSFERENCIAS C. DE LOCALIDAD	19.650,00
11. GS. CAMPAÑA ELECTORAL c/FONDOS PARTIDARIOS	36.431,10
12. GS. CAMPAÑA ELECTORAL c/FONDOS NACIONALES	165.367,20
13. GS. CAMPAÑA ELECTORAL c/APORTES PRIVADOS	59.632,00
SUBTOTAL	375.537,21
Saldo Bco. Provincia al cierre	7.011,79
Saldo Bco. Nación al cierre	17.262,12
TOTAL	399.811,12

MALVINA A. DAVIES, Tesorera, Partido Justicialista, Dist. Chubut. — JUAN MARIO PAIS, Presidente, Partido Justicialista, Dist. Chubut. — RICARDO G. ZULIANI, Contador Público, M.P. T° 1 F1 528 CPCECH.

INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR

Señores
MESA DE CONDUCCION DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA - Dist. Chubut
RAWSON - CHUBUT

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado sobre el ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS al 31 de diciembre de 1999. El mismo ha sido preparado y emitido por la Tesorería del Partido Justicialista - Dist. Chubut en ejercicio de sus funciones

específicas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado en cuestión basado en el examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado I).

I) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo a Normas de Auditoría vigentes. Estas Normas requieren de una planificación y desarrollo de la auditoría a los efectos de formarme una opinión respecto de la razonabilidad de la información significativa que contenga el Estado sujeto a análisis. Se procedió a examinar, sobre bases selectivas, la documentación que respalda la información expuesta, evaluando la razonabilidad de las registraciones presentadas.

II) DICTAMEN

En mi opinión, el ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS del Partido Justicialista —Dist. Chubut— al 31 de diciembre de 1999, refleja razonablemente expuestos los resultados de sus movimientos de fondos.

III) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) El presente ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS al 31 de diciembre de 1999 se ha confeccionado en cumplimiento de las Normas Legales que rigen el funcionamiento de los Partidos Políticos —Ley 23.298, art. 47— Estos concuerdan con los registros de Movimientos de Fondos (libro banco y planillas de rendiciones de Caja), los que han sido llevados de acuerdo a disposiciones legales en vigencia.

b) Al 31 de diciembre de 1999 no se registran deudas a la Administración Nacional de Seguridad Social.

Rawson - Chubut, 29 de febrero de 2000.

RICARDO G. ZULIANI, Contador Público, M.P. T° 1 F1 528 CPCECH.

CERTIFICASE que la firma inserta en el presente documento corresponde al C.P. Ricardo Zuliani quien se encuentra en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut en el Tomo I al Folio 528 y coincide con la registrada en la matrícula respectiva. — C.P. JORGE SANCHEZ, Delegado C.P.C.E. del Chubut.

e. 1/6 N° 352.650 v. 1/6/2001

PARTIDO FRENTE GRANDE

—Distrito Córdoba—

LISTA VERDE UNIDAD FRENTISTA

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Viqueira, Horacio	10512309	Asambleísta titular
2	Tazzioli, Atilio	10647920	Asambleísta titular
3	Vicente, Carlos	13153321	Asambleísta titular
4	Baldata, Griselda	10053648	Asambleísta titular
5	Taquela, María Eugenia	11229038	Asambleísta titular
6	Rodríguez Villafañe, Miguel	8531860	Asambleísta titular
7	Bataglia, Roberto	6562177	Asambleísta titular
8	González, Oscar	7981167	Asambleísta titular
9	Aizpeolea, Ricardo	16083845	Asambleísta titular
10	Fraye, Neldo	10548926	Asambleísta titular

Suplentes

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Hernández, Zulema	3284965	Asambleísta Suplente
2	Bernardini, Pedro	11687055	Asambleísta Suplente
3	Tuesca, Gustavo	11585692	Asambleísta Suplente
4	Cuchietti, Adolfo	10054353	Asambleísta Suplente
5	García, Soledad	4498233	Asambleísta Suplente
6	Cohen, Alejandro	11357191	Asambleísta Suplente
7	Maronna, Roberto	6080268	Asambleísta Suplente
8	Díaz, Rodolfo	11052910	Asambleísta Suplente
9	Tonelli, Sebastián	6649478	Asambleísta Suplente
10	Chiapero, Luis	12554087	Asambleísta Suplente

ASAMBLEA PROVINCIAL

Titulares Capital

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Maronna, Roberto	6080268	Asambleísta Titular
2	Bernardini, Pedro	11687055	Asambleísta Titular
3	Berman, Silvia	7305101	Asambleísta Titular
4	Gevenini, Dinora	5201195	Asambleísta Titular
5	González Olguín, Eduardo	11188893	Asambleísta Titular
6	Taquela, María Eugenia	11229038	Asambleísta Titular
7	Fernández Quintana, Enrique	7680629	Asambleísta Titular
8	Lioneto, Sergio	12749725	Asambleísta Titular
9	Clavijo, Santiago	16292094	Asambleísta Titular
10	Cuchietti, Adolfo	10054353	Asambleísta Titular
11	Torres Castaños, Enrique	11193134	Asambleísta Titular
12	Delfederico, Adrián César	13434693	Asambleísta Titular
13	Tomaino, Miguel	14893239	Asambleísta Titular
14	Díaz, Sergio	21324911	Asambleísta Titular
15	Macías, Santiago	11193040	Asambleísta Titular
16	Sivero, Juan Ramón	28272970	Asambleísta Titular
17	Chanquía, Liliana	6492822	Asambleísta Titular
18	Echeverría, Luis	10377815	Asambleísta Titular
19	Bobbiesi, Valeria	22403697	Asambleísta Titular
20	Alberione, Elbio	6503643	Asambleísta Titular
21	Díaz, Jorge	6379194	Asambleísta Titular
22	Salvatierra, Félix	8532133	Asambleísta Titular
23	Zapata, Mafias	7991433	Asambleísta Titular
24	González, Alejandro	16743871	Asambleísta Titular
25	García, Soledad	4498233	Asambleísta Titular
26	Pérez, Analía	17532618	Asambleísta Titular
27	Rodríguez, Luis José	7717887	Asambleísta Titular
28	Billar, Raúl	8368356	Asambleísta Titular
29	Gómez Puclleta, Darío	26087401	Asambleísta Titular
30	Coschica, Fernando	17371303	Asambleísta Titular
31	Melliboski, Daniel	13984492	Asambleísta Titular
32	Brane, Raymundo Gustavo	13684453	Asambleísta Titular
33	Moreno, Aldo	10174381	Asambleísta Titular
34	Burni, Norberto	7985763	Asambleísta Titular
35	Rossi, Gustavo Alejandro	17155672	Asambleísta Titular
36	León, Alberto	14511658	Asambleísta Titular
37	Fredes, Sandra	14579708	Asambleísta Titular
38	Domínguez, David	18358544	Asambleísta Titular
39	Tapia, Celia Analía	10545172	Asambleísta Titular
40	Meloni, Wilfredo	7995159	Asambleísta Titular
41	Ciaravino, Luciano	22161882	Asambleísta Titular

Titulares Juventud

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Luciani, Alberto	25455795	Asambleísta Titular
2	Trevisan, Francisco	22432051	Asambleísta Titular
3	Miranda, Liliana	23379328	Asambleísta Titular

Titulares Interior

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Cucui, Roberto	10920468	Asambleísta Titular
2	Tonelli, Sebastián	6649478	Asambleísta Titular
3	Tuesca, Gustavo	11585692	Asambleísta Titular
4	Praderio, Oscar	6553938	Asambleísta Titular
5	Gianaria, Alberto	10086385	Asambleísta Titular
6	Luzzi, Ana María	12391498	Asambleísta Titular
7	Bertucci, Hugo	6056243	Asambleísta Titular
8	Sosa, Jorge	6694238	Asambleísta Titular
9	Isoardi, Esteban	14727337	Asambleísta Titular
10	Reitano, Gustavo	17464953	Asambleísta Titular
11	Arguello, Rosa	5735271	Asambleísta Titular
12	Ceballos, Horacio	10682472	Asambleísta Titular
13	Víctor, José Luis	14659973	Asambleísta Titular
14	Servatto, Emilio	13422842	Asambleísta Titular
15	Doñate, Daniel	13521211	Asambleísta Titular
16	Henderson, Jorge	18761330	Asambleísta Titular
17	Rocha, José Luis	14727260	Asambleísta Titular
18	Brizzio, César	22186317	Asambleísta Titular
19	Cagol, César Alfredo	7956879	Asambleísta Titular
20	Faletti, Gustavo	13821211	Asambleísta Titular
21	Almirón, Julia	10252090	Asambleísta Titular
22	Carranza, Carlos.	6603920	Asambleísta Titular
23	Gamba, Roxana	17555258	Asambleísta Titular
24	Calneggia, Rosana	18063226	Asambleísta Titular
25	Bernabé, José Luis	16982183	Asambleísta Titular
26	Sparacino, Adriana	10377516	Asambleísta Titular
27	Leguizamón, Adriana	13680606	Asambleísta Titular
28	Calcagnino, María Celina	16131989	Asambleísta Titular
29	Bergonzi, Osvaldo	5528507	Asambleísta Titular
30	Bonel, Rolando E.	13858279	Asambleísta Titular
31	Alvarez, Iván	17809473	Asambleísta Titular
32	De Lellis, José Luis	11689797	Asambleísta Titular
33	Gallo, Martín	22599491	Asambleísta Titular
34	Alvarez, Verónica	20268001	Asambleísta Titular
35	Barbero, Aukha	13461903	Asambleísta Titular
36	Frini, Marcela	16445790	Asambleísta Titular
37	Azategui, Claudia	16542018	Asambleísta Titular
38	Taverna, Edgardo	13380592	Asambleísta Titular
39	Fernández, Sergio	21979007	Asambleísta Titular
40	Raimúndez, Carlos	6695294	Asambleísta Titular
41	Suárez, Julio	10813874	Asambleísta Titular

Suplentes Capital

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Buteler, Eduardo	11976670	Asambleísta Suplente
2	García, Miguel Angel	8041953	Asambleísta Suplente
3	Zapata, Claudio	24367599	Asambleísta Suplente
4	Miozzo, Susana	18158281	Asambleísta Suplente
5	Ludueña, Augusto	6499986	Asambleísta Suplente
6	Possetto, Elder	11136942	Asambleísta Suplente
7	Roldán, Domingo	10544505	Asambleísta Suplente
8	Zaburlín, Jorge	7964833	Asambleísta Suplente
9	González, Marcos	16118755	Asambleísta Suplente
10	López, Analía Susana	16083401	Asambleísta Suplente
11	Chaves, Silvia	10446512	Asambleísta Suplente
12	Moyano, Julio	7971489	Asambleísta Suplente
13	Patagua, Cipriana	11664094	Asambleísta Suplente
14	Bardach, Carlos Alberto	11971043	Asambleísta Suplente
15	Pavón, Elidia	4855862	Asambleísta Suplente
16	Mirada, Beatriz Mercedes	5918483	Asambleísta Suplente
17	Kunzi, Cristina Lidia	11807249	Asambleísta Suplente
18	Bosque, Antonio	6464636	Asambleísta Suplente
19	Dávila, Dardo	6592767	Asambleísta Suplente
20	Moyano, Beatriz	21630581	Asambleísta Suplente
21	Cuesta Garzón, Raúl	6493127	Asambleísta Suplente
22	Cebreiro, Juan Carlos	6508980	Asambleísta Suplente
23	Andrada, Carlos	10772386	Asambleísta Suplente
24	Sansica, Cristina	12996576	Asambleísta Suplente
25	Disbaggio, María del Rosario	3548136	Asambleísta Suplente
26	Maldonado, Walter	20621722	Asambleísta Suplente
27	Coschica, José	6581282	Asambleísta Suplente

Suplentes Juventud

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
	Godoy, Alejandra	20803918	Asambleísta Suplente
	Marona, Diego	23395987	Asambleísta Suplente

Suplentes Interior

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Rivero, Silvia	13426432	Asambleísta Suplente
2	Bertoglio, Richard Gustavo	16981730	Asambleísta Suplente
3	Prats, Salvio	13108120	Asambleísta Suplente
4	Zipilivan, Fernando	16201938	Asambleísta Suplente
5	Gorozo, José María	18526071	Asambleísta Suplente
6	Bertorello, Roberto	10647932	Asambleísta Suplente
7	Mengarelli, Oscar Alberto	5528724	Asambleísta Suplente
8	Maccari, Eldo	5528201	Asambleísta Suplente
9	Banegas, Marta	21641079	Asambleísta Suplente
10	Doffo, Nelson César	14944164	Asambleísta Suplente
11	Stradella, Félix	6435115	Asambleísta Suplente
12	Reartes, Julia	17531553	Asambleísta Suplente
13	Torres, María del Carmen	6032915	Asambleísta Suplente
14	Serena, Roberto	7643486	Asambleísta Suplente
15	Luna, Oscar	13108020	Asambleísta Suplente
16	Dandrea, Héctor	10821808	Asambleísta Suplente
17	Grela, Manuel	6609732	Asambleísta Suplente
18	Salaberry, Ezequiel		Asambleísta Suplente
19	Mercado, César	6608875	Asambleísta Suplente
20	Giménez, Juan D.	6602609	Asambleísta Suplente
21	Picolomini, Luis David	12092751	Asambleísta Suplente
22	Gonella, Daniel	12219747	Asambleísta Suplente
23	Odarda, Omar	6545098	Asambleísta Suplente
24	Herrou, Jorge	6696450	Asambleísta Suplente
25	Del Vechio José Luis	11631481	Asambleísta Suplente
26	Morosán, Alejandro	14280876	Asambleísta Suplente
27	Zerbino, Daniel	14010010	Asambleísta Suplente

MESA PROVINCIAL

Titulares

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Viqueira, Horacio	10512309	Mesa Provincial Titular
2	Baldata, Griselda	10053648	Mesa Provincial Titular
3	Bataglia Roberto	6562177	Mesa Provincial Titular
4	Vicente, Carlos	13153321	Mesa Provincial Titular
5	Fraye, Neldo	10548926	Mesa Provincial Titular
6	Aizpeolea, Ricardo	16083845	Mesa Provincial Titular
7	González, Oscar	7981167	Mesa Provincial Titular
8	Rodríguez Villafañe, Miguel	8531860	Mesa Provincial Titular
9	Peiretti, Sergio	16683956	Mesa Provincial Titular
10	Navarro, Jorge	11452974	Mesa Provincial Titular
11	Martín, Gustavo	8373472	Mesa Provincial Titular

Suplentes

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Díaz, Rodolfo	11052910	Mesa Provincial Suplente
2	Chiappero, Luis	12554087	Mesa Provincial Suplente
3	Reyna, Roberto	7978978	Mesa Provincial Suplente
4	Lalla, Claudia	21393531	Mesa Provincial Suplente
5	Cohen, Alejandro I	1357191	Mesa Provincial Suplente

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Titulares

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Medina, Fabián	16531602	Junta Electoral Titular
2	Fuertes, María del Rosario	10902057	Junta Electoral Titular
3	García, Miguel Angel	8041953	Junta Electoral Titular
4	Faletti, Silvina	16684933	Junta Electoral Titular
5	Andrada, Carlos	10772386	Junta ElectoralTitular
6	Vargas, Rolando	11189373	Junta Electoral Titular
7	Cerdá, Olga del Valle	10772858	Junta Electoral Titular

Suplentes

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Domínguez, David	18358544	Junta Electoral Suplente
2	Bustamente, Alejandro	7955116	Junta Electoral Suplente
3	Torres, María del Carmen	6032915	Junta Electoral Suplente
4	Rivero, Silvia	13426432	Junta Electoral Suplente

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Titulares

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Sterpone, Cristóbal Daniel		Tribunal de Conducta Titular
2	Ferrero, Oscar	6444299	Tribunal de Conducta Titular
3	Franchina, Rita	6493351	Tribunal de Conducta Titular
4	Rossa, Jorge Carlos	14949173	Tribunal de Conducta Titular
5	Pérez, Oscar	8238527	Tribunal de Conducta Titular

Suplentes

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	González Ramos, Gabriela	25344384	Tribunal de Conducta Suplente
2	Pascual, María Teresa	12721328	Tribunal de Conducta Suplente
3	Sarmiento, Dora		

COMISION CONTRALOR PATRIMONIAL

Titulares

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Ramírez, Guillermo	7824589	Comisión Contralor Patrimonial Titular
2	Paz, Eduardo	5411811	Comisión Contralor Patrimonial Titular
3	Cabral, Patricia		Comisión Contralor Patrimonial Titular
4	Domínguez, Juan Carlos	6659343	Comisión Contralor Patrimonial Titular
5	Mautoni, Ubaldo	7991822	Comisión Contralor Patrimonial Titular

Suplentes

N°	Apellido y Nombre	N° Documento	Cargo
1	Faletti, Marcelo Javier	22034517	Comisión Contralor Patrimonial Suplente
2	Giordano, Pablo	17505503	Comisión Contralor Patrimonial Suplente
3	Revol Molina, María Mercedes	6132797	Comisión Contralor Patrimonial Suplente

e. 1/6 N° 352.665 v. 1/6/2001

R E V I S T A D E L A

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

Contiene:

DOCTRINA DE LA PROCURACION

Incluye sumarios ordenados temáticamente, además de índices numérico y de disposiciones legales.

DICTAMENES DE LA PROCURACION

Todos aquellos que contienen doctrina en texto completo, clasificados temática y numéricamente, precedidos por los sumarios que reseñan su contenido.

JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS

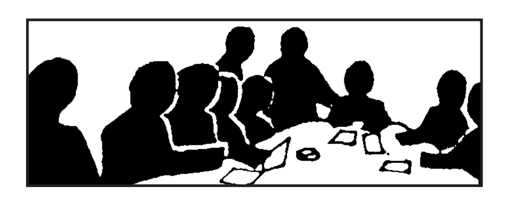
Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta

La suscripción del año 2000 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 1997 al año 1999, inclusive.

Precio de la suscripción: $ 200 por año

Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
–Ente Cooperador Ley 23.412–
Tucumán 1471 - 3º piso (1050) Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766/7 / www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARVION S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2001, a las 11.30 horas en Llerena 3174, Dpto. 2, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/03/00 y 31/03/01.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino del Resultado Acumulado.
5°) Razones por la convocatoria fuera de término.

Director - Antonio Grignaffini
e. 29/5 Nº 14.152 v. 4/6/2001

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

2ª CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 39 del estatuto social, convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845, Capital Federal, el día 11 de junio de 2001 a las 19 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 2000.
3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2°, Secretario, Tesorero, Vocal Titular (tres), Vocal Suplente (1), con mandato a marzo de 2003, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisor de Cuentas Suplente (uno) con mandato a marzo de 2002. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - SergioTeper
Secretario - Marcelo Lubocki
e. 31/5 N° 14.391 v. 4/6/2001

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para las 10.00 horas del día 21 de junio de 2001, en primera convocatoria, y para las 11.00 horas de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Avenida Córdoba N° 817, 2do. Piso, oficina "3", de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del otorgamiento en comodato al Consorcio de Propietarios "Bahía del Sol" de la propiedad de la Sociedad.

Presidente - Juan José O'Connor
e. 29/5 Nº 11.394 v. 4/6/2001

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2001, a las 10,00 horas, en Av. Córdoba 883, 7°, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Rectificación del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración del Balance Especial, Balance Especial de Escisión y Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión de BONAFIDE S.A.I. y C. y Bonafide Golosinas S.A. (antes D. Rodríguez de la Fuente S.A.) cerrados al 30 de abril de 2001.
3°) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado entre Bonafide Golosinas S.A. (antes D. Rodríguez de la Fuente S.A.) y la Sociedad.
4°) En su caso, reducción del capital de la Sociedad de la suma de $ 38.467.566,57 a $ 6.449.147 y reforma del artículo quinto del Estatuto Social.
5°) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión - Fusión.
6°) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Escisión-Fusión de la Sociedad con Bonafide Golosinas S.A. (antes D. Rodríguez de la Fuente S.A.)
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 15 de junio de 2001 inclusive, en Av. Córdoba 883, 7°, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Asimismo, se hace saber que las resoluciones correspondientes a los puntos 2°) y 3°) del Orden del Día deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin computarse la pluralidad de voto. Finalmente, se deja constancia de que los accionistas disconformes podrán ejercer el derecho de receso conforme las disposiciones de la Ley 19.550.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eduardo Federico Ansaldo
e. 30/5 N° 14.314 v. 5/6/2001

B.O.R.A. Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas comanditarios y comanditados de B.O.R.A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Registro N° 2664 de la Inspección General de Justicia a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2001, en la calle Ranchos 1755, Castelar, partido de Morón, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación del Balance General de Activos y Pasivos, Cuadro de Resultados Acumulados, Anexos y demás documentación, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración del destino de los Resultados Acumulados.
3°) Retribución de Directores y Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
4°) Integración de un Director, por fallecimiento del socio Juan José González Iparraguirre.
5°) Designación de dos Directores Suplentes.
6°) Eliminación de la Sindicatura.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Fernando H. González Aguirre
e. 29/5 Nº 14.115 v. 4/6/2001

BREOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 15/06/2001, en Primera Convocatoria a las 10:00 hs. en Esmeralda 582 1º Subsuelo - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones que obligan al llamado de la presente Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31/12/99.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
7º) Destino del Resultado del Ejercicio.
8º) Consideración y ratificación o no de los anticipos de honorarios, percibidos por el Directorio por funciones ejecutivas y técnicas administrativas por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 31/12/99.

Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri
e. 28/5 Nº 11.205 v. 1/6/2001

BUENOS AIRES BUREAU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de junio de 2001 a celebrarse en Maipú 53, 2do. Piso, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Modificación del artículo primero de los estatutos sociales.
3°) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.

Presidente - Juan Reynal
e. 29/5 Nº 14.098 v. 4/6/2001

"C"

CASA BRUSCO S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio 277. CASA BRUSCO S.A. convoca a Asamblea Ordinaria a efectuarse el viernes 29 de junio de 2001 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria en la sede comercial de la empresa sita en Av. San Martín 1665, Florida, Prov. Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
2º Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Legitimación de las tenencias accionarias de cada accionista.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en el domicilio comercial de la sociedad hasta el 22/6/2001.

Presidente - Horacio Brusco
e. 31/5 N° 14.362 v. 6/6/2001

CENPI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de CENPI S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Avda. Scalabrini Ortiz 1929, de esta Capital Federal, el día 13 de junio de 2001 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que han de suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1º) de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Remuneración del directorio. El Directorio.

Presidente - Silvia Susana Cammisa
e. 28/5 Nº 14.076 v. 1/6/2001

CENPI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los accionistas de CENPI S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Avda. Scalabrini Ortiz 1929, de esta Capital Federal, el día 13 de junio de 2001, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que han de suscribir el acta.
2º) Aumento del capital social, su fijación y emisión de acciones. En su caso capitalización de aportes irrevocables realizados a cuenta de futuras suscripciones.
3º) Reforma del Estatuto Social para incorporar el aumento que se decida. El Directorio.

Presidente - Silvia Susana Cammisa
e. 28/5 Nº 14.078 v. 1/6/2001

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de Junio de 2001, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum requerido para la primera, en Leandro N. Alem 790 piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, conforme el texto de la siguiente convocatoria, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, y en el diario La Prensa, en los términos de lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° y 104 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2000;
4°) Remuneración de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora, y consideración de su gestión;
5°) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora por el término de un ejercicio;
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; y
7°) Consideración del estado del trámite de disolución, liquidación y cancelación de la inscripción registral de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en Leandro N. Alem 790 piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00

a 14:00 horas, hasta el 12 de Junio de 2001 inclusive.

Presidente Comisión Fiscalizadora - Jorge N. Videla (h.)

e. 30/5 N° 14.288 v. 5/6/2001

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 2001 a las 19.00 hs. en Av. Pueyrredón 1341 — Capital Federal — a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital. Reforma del Estatuto.
2°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Presidente - Adolfo Brañas Escudero

e. 30/5 Nº 14.240 v. 5/6/2001

CONVEYORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la empresa CONVEYORS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 15/6/2001, a las 16 hs. en Otamendi 59, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en caso de fracaso de la primera. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31/3/2000 y de las causas de su elaboración y análisis luego de la fecha prevista por L.S.
3°) Consideración de los estados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/03/2001.
4°) Elección de Directores.
5°) Ratificación del pedido de autorización de venta parcial del inmueble O'Gorman 3637 con destino preferente a los pasivos verificados en el concurso preventivo.
6°) Venta de acciones adquiridas por la sociedad y suspendidas.
7°) Honorarios del Directorio.

Se hace saber que los temas ordinarios serán tratados en segunda convocatoria cualquiera sea el número de asistentes y los extraordinarios en caso de reunirse un 30% del Capital. El Directorio.

Presidente - Alberto Marcelo Mosca

e. 29/5 Nº 14.205 v. 4/6/2001

CORPORACION OPTIMEDIA S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en la Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Buenos Aires, en los autos "Publicis Capurro S.A. c/CORPORACION OPTIMEDIA S.A. s/Sumario", convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, sita en Alsina 655, piso 6º, Buenos Aires, el 19 de junio de 2001, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) El tratamiento de la memoria y balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
(iii) Revocación de la designación de los Sres. Dorotea L. Gompertz de Capurro y Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro como directores titulares, y
(iv) Designación de un director titular y un director suplente.

La asamblea será presidida por el Dr. José Franke, domiciliado en Diag. Roque Sáenz Peña 1119, piso 1º, of. 125/126, Buenos Aires. Los Sres. accionistas deben cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia, con una anticipación no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.

Secretario - Emilio A. Méndez Sarmiento

e. 28/5 Nº 14.035 v. 1/6/2001

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo IGJ 186916. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de junio del 2001 a las 10 hs., en Florida 234 piso 5º, Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la demora en llamar a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, así como también los Estados Contables Consolidados con Metacab S.A. y H B San Luis S. A. y sus Notas y los cuadros anexos respectivos, al 31 de diciembre de 2000
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio (importe asignado $ 3.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 el cual arrojó quebranto (art. 261 Ley Sociedades Comerciales).
7º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
8º) Consideración del resultado del ejercicio, pérdida de $ 13.970.314, propuesta del Directorio para mantener el mismo en la cuenta Resultados No Asignados.
9º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
10°) Designación de directores así como determinación de su número, y consideración de designar directores suplentes.
11°) Designación de tres miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12°) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de enero del 2001 hasta su cierre. Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar certificado de depósito en Montevideo 711 p. 1º, Capital Federal (no es sede social), en el horario de 11 a 16 hs. hasta el 15 de junio de 2001. El Directorio.

Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, así como en un diario de mayor circulación general (art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales). El Directorio.

Presidente - Washington Mario Vergara Martínez

e. 28/5 Nº 14.009 v. 1/6/2001

DISTRIBUIDORA UNO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de DISTRIBUIDORA UNO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 2001, en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs., en Rodríguez Peña N° 431, piso 10° "K" de Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio respecto a la solicitud de conversión del trámite de quiebra en concurso preventivo de acreedores.

Presidente - Oscar Miguel Adorno Sponsa

e. 31/5 N° 11.628 v. 6/6/2001

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(EDESUR S.A.). I.G.J. N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea Especial de tenedores de acciones Clase A para el día 19 de junio de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, para tratar como único Punto del:

ORDEN DEL DIA:

Renuncia de directores titulares y suplentes.
Designación de sus reemplazantes.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 12 de junio de 2001, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico Titular - María Inés Justo

e. 29/5 Nº 14.222 v. 4/6/2001

ESIN CONSULTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de junio de 2001 a las 14 horas en Av. Pte. Julio A. Roca 620, 9no Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Remuneración Directorio y Distribución de Utilidades
3°) Elección de nuevo Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Antonio Angel Cadenas

e. 29/5 Nº 14.134 v. 4/6/2001

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2001, a las 16.00 horas en el local de Mariano Acha Nº 3743, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Remoción íntegra de los miembros del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia y su elección. El Directorio.

Presidente - Angel Arno

e. 28/5 Nº 14.034 v. 1/6/2001

EX-WORKS LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de EX-WORKS LA PLATA S.A. para el día 21 de junio de 2001 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Adolfo Alsina 756, 1°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso primero L.S. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2000. Exposición de las causas de la convocatoria a Asamblea fuera del término previsto por la ley de sociedades.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso en exceso al límite previsto por el art. 261 de la L.S.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.

Presidente - Daniel Omar Rey

e. 31/5 N° 14.396 v. 6/6/2001

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas en primera y segunda convocatoria a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2001 a las once horas en Carlos Calvo 4318 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las remuneraciones de los directores y síndico, excedan o no los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 39 cerrado el 31 de diciembre de 2000 y tratamiento del resultado.
4º) Fijación del numero de Directores titulares y suplentes y su elección y de Síndico titular y suplente.
5º) Convocatoria fuera de término por no haberse celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 9/5/2001. El Directorio.

Presidente - Víctor Sanz

e. 28/5 Nº 11.166 v. 1/6/2001

FORMULA 3 SUDAMERICANA Sociedad Anónima Empresa Binacional Argentino-Brasileña (EBAB)

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2001 en primera convocatoria a las 15,30 horas en la sede social de la calle Zapiola N° 1384, piso 2°, de la Capital Federal, y en su caso en segunda convocatoria a las 16,30 horas en el mismo lugar, en los términos del Artículo 12° de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 243 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Elección de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio y tratamiento de la gestión del Directorio saliente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Sergio Luciano Polze

e. 28/5 Nº 14.025 v. 1/6/2001

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.603.568. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de junio de 2001 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 1300, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Destino de Resultados No Asignados de la sociedad.

NOTA. Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Director - Lorena Ferreiro

e. 31/5 N° 14.426 v. 6/6/2001

GEA EQUIPAMIENTOS S.A

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2001 en la sede comercial de la empresa, Gervasio Espinosa 1438, Capital, a las 15.00 horas en primer llamado, y a las 15.30 horas en segundo llamado, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la memoria, balance, estados de resultados, cuadros anexos y motivos del retraso en la presentación de la documentación.
3°) Aprobación de la gestión de los directores.
4°) Designación de un director titular y un director suplente.

Presidente - Pedro A. Soengas

e. 30/5 N° 14.315 v. 5/6/2001

GEGHE S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Cap. Fed., en los autos: "BRAVE, JORGE c/GEHGE S. A. s/Convocatoria Judicial a Asamblea (Sumario)", convoca a los accionistas de GEGHE S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de junio de 2001 a las 15 hs. en el domicilio de la calle Posadas 1120, piso 24, Depto. "D" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción del Directorio actuante.
2°) Designación del nuevo Directorio.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta que se levante. Desígnase al Dr. Eduardo Martire, con domicilio en la calle Montevideo 604, piso 5 de Capital Federal a fin de que presida la misma. Juan Roberto Garibotto, Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.

Secretaria – María Gabriela Vassallo

e. 28/5 N° 14.168 v. 1/6/2001

GERBI SUR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "GERBI SUR S.A." a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de junio del 2001, a las 10,00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en la Av. Córdoba 1318, piso 6, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1 de 1 Ley 19.550, correspondientes al tercer ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio al 31 de Diciembre de 2000.
6°) Remuneración al Directorio y Síndico en los términos del art. 261 y 292 le la Ley 19.550. Necesidad de exceder los límites previstos en el art. 261.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de directores titulares y suplentes.
8°) Elección de Síndico titular y Suplente.

Los Señores Accionistas deberán cursar la pertinente comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19550, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el Libro de Depósitos de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

El Presidente

e. 30/5 N° 11.543 v. 5/6/2001

GUABAR S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 1.621.861. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2001, a las 18 horas, en Yerbal 2302, piso 4°, departamento 8 de Capital Federal, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a asamblea fuera de los términos legales.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1997, el 31 de enero de 1998, el 31 de enero de 1999, el 31 de enero de 2000 y el 31 de enero de 2001.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente

e. 28/5 Nº 14.047 v. 1/6/2001

"H"

HOTEL GARAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de HOTEL GARAY S.A. para el día 13 de junio de 2001, a las 17 hs. en la primera convocatoria, y en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria a las 18 hs. en la calle Virrey Cevallos 215 1° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por atraso Convocatoria Ejercicios 30/6/99 y 30/6/2000.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicio finalizados el 30/6/1999 y 30/6/2000 y destino del resultado.
3°) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de tres años.
4°) Determinación futura explotación o destino inmueble Avda. Rivadavia 3101/03, Cap. Fed.
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, mayo de 2001.

Presidente - Juan Pereira Paris

e. 28/5 Nº 13.990 v. 1/6/2001

"L"

LABORATORIOS LERSAN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de LABORATORIOS LERSAN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2001 a las 10:00 horas, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de la sociedad sita en la calle Saladillo 2452 de la ciudad de Buenos Aries a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Omar Ramón Zuain.
2°) Elección de nuevo Presidente.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000, presentados extemporáneamente por razones de índole administrativa.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 30-6-2000.

Presidente - Omar Ramón Zuain

e. 29/5 N° 14.172 v. 4/6/2001

"M"

MEDICINA ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución adoptada en reunión de Directorio celebrada el 23 de mayo de 2001 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 236 de la Ley 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICINA ALVEAR S.A. para que concurran a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, que se realizará el día 29 de junio de 2001 a las 19 hs. en la sede de Lavalle 1334, 4° piso, Oficina 49 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea (R.G. IGJ 6/80, art. 52).
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Retribución del Directorio.
6°) Aprobación de remuneraciones en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período.

NOTA: Los señores accionistas observarán lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550 en caso de corresponder.

Presidente - Antonio Tortellá

e. 31/5 N° 14.402 v. 6/6/2001

MEDICINA PARA EMPRESAS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. accionistas que se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de junio de 2001 a las 18 horas en la sede social de la Av. de los Incas 4292, 4° piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Prórroga de duración de la sociedad.
3°) Ampliación del objeto social.
4°) Aumento del capital social. Emisión de acciones.
5°) Modificación de estatutos sociales.
6°) Consideración de los estados contables y demás documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
7°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración.
8°) Designación de miembros del Directorio.

Presidente - Ricardo A. M. Calderón

e. 31/5 N° 11.603 v. 6/6/2001

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2001, a las 10:00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 41 cerrado el 31 de enero de 2001.
4°) Retribución de Directores y Síndico.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

Vicepresidente - Héctor Joaquín de la Iglesia

e. 29/5 Nº 11.386 v. 4/6/2001

"N"

NOVASCOPE S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 1.684.487). Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25-6-2001 a las 10 hs. en Amenábar 1595 4° 35, Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivan la convocatoria tardía de la Asamblea.
2°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y asignación de resultados.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gianluca Brigandi

e. 30/5 N° 14.246 v. 5/6/2001

"O"

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 165.3276 Convócase a los Sres. Accionistas de ON RIVER S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2001, a las 14.00 hs, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2°) Análisis de situación y consideración del resultado del ejercicio.
3°) Elección del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione

e. 30/5 N° 14.320 v. 5/6/2001

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 165.3276 Convócase a los Sres. Accionistas de ON RIVER S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Junio de 2001, a las 16.00 hs, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del aumento del capital social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione

e. 30/5 N° 14.328 v. 5/6/2001

OPERCOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPERCOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 27 de junio de 2001 a las 10 horas, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11 horas, en la sede social sita en Venezuela 560, piso 2° "H" de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Distribución de honorarios a Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Elección del Directorio por el término de dos años.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.

El Directorio

e. 31/5 N° 14.397 v. 6/6/2001

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la Sede

Social de la calle Moreno N° 850, piso 4°, oficina "D" de Capital Federal, a celebrarse el 21 de junio del 2001, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del término legal establecido para el tratamiento de los estados contables cerrados al 30/11/00.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Auditor y demás documentación de que habla el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 48 cerrado al 30/11/00.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/11/00.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/00, por $ 139.801,97 en exceso de $ 134.892,27 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribuir dividendos.
6°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/00.
7°) Elección de un director titular para completar el período para el cual fuera electo el señor Lorenzo F. Corominas, atento su fallecimiento.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Remuneración del contador certificante para el ejercicio cerrado el 30/11/00.
10°) Designación de contador certificante para el ejercicio económico iniciado el 1/12/01 y determinación de la remuneración correspondiente.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar el certificado de acciones escriturales emitido por la Caja de Valores en la calle Moreno N° 850, piso 4°, Oficinas "D", Capital Federal, hasta el 14/6/2001 en el horario de 9 a 17 horas.

Presidente - Augusto Paracone
Abogada - Ana Franco
e. 28/5 Nº 13.977 v. 1/6/2001

OSTRAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 2001 a las 15.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, 1° piso, Of. 21, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Ratificción y/o rectificación de las resoluciones adoptadas con respecto al punto 6° del orden del día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/04/2001 y adopción de medidas complementarias con respecto al mismo. El Directorio.
23/05/01

Santiago L. A. de Montalembert
e. 29/5 Nº 507 v. 4/6/2001

"P"

PARKING VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 16 de Junio de 2001 a las 10 hs. en Hipólito Yrigoyen 4153 Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentos artículo 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/3/2001.
2) Designación y fijación del número de directores.
3) Retribución al Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gonzalo L. Tosti Ibáñez
e. 30/5 N° 14.293 v. 5/6/2001

PES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 1603831. Convócase a Asamblea Genera Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria para el día 27 de Junio de 2001 a las 15 hs. y 16 hs respectivamente en la sede social sita en Avda. Pueyrredón 443 10° "A", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Elección de nuevo Directorio.
4°) Consideración sobre la posesión y escritura de los locales adjudicados.

Presidente - Karapet Tapakian
e. 30/5 N° 14.277 v. 5/6/2001

"R"

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de "REGENTE SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día veintidós del mes de Junio de 2001, a las 14.00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General E. Frías N° 176 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento y aceptación de la renuncia a la Sindicatura del Síndico Titular.
3°) Tratamiento y aceptación de la renuncia a la Sindicatura del Síndico Suplente.
4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Roberto C. Gallina
e. 30/5 N° 14.290 v. 5/6/2001

REINO DE BURGOS S.A.

CONVOCATORIA

REINO DE BURGOS S.A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de junio del año 2001 a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciseis horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1652, 2° "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la renuncia del Directorio.
2°) Elección en su caso de nuevo Directorio.
3°) Reformar artículo 9° del Estatuto Social suprimiéndose la figura de la Sindicatura.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente del Directorio - Bienvenido Martin
e. 28/5 Nº 14.085 v. 1/6/2001

"S"

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de junio de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1823, 6° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550/72, ejercicio al 30 de septiembre de 2000.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la Asamblea.

Vicepresidente - Gustavo Mario Aizenberg
e. 31/5 N° 11.567 v. 6/6/2001

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria anual a celebrarse el día 20 de junio de 2001, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera del término establecido por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 44 cerrado el día 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y Suplentes por el período de un (1) ejercicio.
8°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período de un (1) ejercicio.

Presidente - Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet
e. 31/5 N° 14.421 v. 6/6/2001

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 15/06/2001, a las 20 hs. en la sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1° convocatoria y a las 21 hs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/2000.
3°) Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 31/12/00.
4°) Gestión del Directorio y Sindicatura. Remuneración de los mismos.
5°) Elección del Directorio y Síndico titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente - Lucía Susana Pérez
e. 29/5 Nº 14.176 v. 4/6/2001

SPACEWALL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 22 de junio de 2001 a las 10 horas, en el domicilio legal de la calle Salguero 2731, P. 6, Of. 67, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
3°) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 correspondiente al 30 de junio de 2000.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2001.

Presidente - Máximo F. Leloir
e. 28/5 Nº 14.007 v. 1/6/2001

SUPERMERCADOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de Obligaciones Negociables (Números CUSIP868441AA4 y P8802PAA8) emitidas por SUPERMERCADOS NORTE S.A. (anteriormente Supermarkets Acquisition S.A.) (la "Compañía") conforme al Convenio de Fideicomiso (Indenture) de fecha 7 de febrero de 1997 (con sus modificaciones vigentes a la fecha, el "Convenio de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de Obligacionista de la Compañía (la "Asamblea"), a celebrarse el día 20 de junio de 2001, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Ricardo Rojas 401, piso 6, C1001AEA Buenos Aires, Argentina, bajo la presidencia de un representante del Fiduciario (Indenture Trustee), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la modificación del Convenio de Fideicomiso mediante la eliminación en su integridad de las siguientes Secciones: Artículo Diez (Covenants), Secciones 1010 (Limitation on Indebtedness), 1011 (Limitation on Restricted Payments), 1012 (Limitation on Issuances and Sales of Capital Stock of Restricted Subsidiaries), 1013 (Limitation on Transactions with Affilates), 1014 (Limitation on Liens), 1016 (Limitation on Sale of Assets), 1017 (Limitation on Sale and Leaseback Transactions), 1018 (Limitation on the Activities of the Company), 1019 (Limitation on Dividen and Other Payment Restrictions Affecting Restricted Subsidiaries) y 1020 (Provision of Reports and Financial Statements) (las "Modificaciones Propuestas").
3°) Autorización al Fiduciario (Indenture Trustee), a la Compañía y a las restantes partes del Convenio de Fideicomiso para suscribir un convenio de fideicomiso complementario (Supplemental Indenture) a fin de instrumentar las Modificaciones Propuestas aprobadas por los obligacionistas (el "Convenio de Fideicomiso Complementario"), con facultad de (a) introducir al Indenture mediante el Convenio de Fideicomiso Complementario (Supplemental Indenture) las demás modificaciones de carácter formal que el Fiduciario (Indenture Trustee) y la Compañía consideren necesarias o convenientes a fin de dar efecto a las Modificaciones Propuestas aprobadas por los obligacionistas, y (b) efectuar la presentación del Convenio de Fideicomiso Complementario (Supplemental Indenture) ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") y cualquier otra bolsa de comercio o mercado o autoridad o agencia gubernamental o regulatoria de la República Argentina o del extranjero.
4°) Consideración de la solicitud de retiro de las Obligaciones Negociables del régimen de cotización de títulos valores de la BCBA y de toda otra bolsa de comercio o mercado de la República Argentina o del extranjero donde cotizan o se negocian las Obligaciones Negociables, y del retiro de las Obligaciones Negociables del régimen de oferta pública de la CNV (el "Retiro"), condicionado en cuanto corresponda a la autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de cualquier otra bolsa de comercio o mercado o autoridad o agencia gubernamental o regulatoria de la República Argentina o del extranjero; estipulándose, no obstante, que el Directorio de la Compañía podrá en cualquier momento y a su solo criterio revocar el Retiro aprobado por los obligacionistas.
5°) Autorización al Directorio de la Compañía y las personas que designe con facultad de notificar, presentar y registrar las solicitudes de Retiro.

Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de Agente de Registro (Registrar) (el "Agente de Registro", con domicilio en Bartolomé Mitre 480, piso 6°, C1036AAH Buenos Aires, Argentina, tiene a su cargo el Registro de Tenedores de las Obligaciones Negociables (Note Registrer). A efectos de concurrir a la Asamblea, antes de las 5:00 p.m. del 14 de junio de 2001 (la "Fecha de Registro") los obligacionistas deberán depositar sus Obligaciones Negociables en el Agente de Registro o remitir al Agente de Registro certificados de depósito o titularidad de las Obligaciones Negociables y, en todos los casos, los obligacionistas que tengan sus Obligaciones Negociables en entida-

des de depósito colectivo de títulos valores deberán remitir al Agente de Registro los respectivos certificados de depósito.

Los obligacionistas podrán asistir y votar en la Asamblea en persona o por apoderado con la condición de que el Agente de Registro sea notificado por los obligacionistas, o apoderados actuando en representación de los obligacionistas, en el domicilio del Agente de Registro, antes de las 5:00 p.m. de la fecha de Registro, respecto de la intención de los obligacionistas de asistir y votar en la Asamblea (dicha notificación, la "Notificación de Asistencia").

Cada obligacionista estará facultado para asistir y votar en la Asamblea (i) en persona, si obtuviera un certificado emitido por una entidad financiera argentina o extranjera (incluyendo el Agente de Registro) o por una entidad de depósito colectivo de títulos valores argentina o extranjera (incluyendo a The Depositary Trust Company of New York) (cualquiera de dichas entidades, un "Depositario Autorizado") que acredite el depósito de las Obligaciones Negociables en el Depositario Autorizado (dicho certificado, el "Certificado del Depositario Autorizado") y entregará al Agente de Registro una Notificación de Asistencia junto con el Certificado de Depositario Autorizado antes de las 5:00 p.m. de la Fecha de Registro, o (ii) por apoderado, si el obligacionista obtuviera un Certificado de Depositario Autorizado, designará un apoderado con facultad suficiente de concurrir y votar en la Asamblea en representación de dicho obligacionista (dicho poder completo con las formalidades que correspondan de acuerdo al lugar de su otorgamiento y, en su caso, apostillado o legalizado) y dicho apoderado entregará al Agente de Registro una Notificación de Asistencia junto con el Certificado de Depositario Autorizado y el poder antes de las 5:00 p.m. de la Fecha de Registro.

El Agente de Registro llevará el Registro de Asistencia a la Asamblea y realizará las anotaciones correspondientes a las Notificaciones de Asistencia, Certificados de Depositario Autorizado y poderes, si los hubiera, recibidos en la Fecha de Registro no con anterioridad a la misma. Con posterioridad a la Fecha de Registro, el Agente de Registro n realizará anotaciones adicionales en el Registro de Asistencia a la Asamblea y ninguna Notificación de Asistencia, Certificado de Depositario Autorizado o poder recibido por el Agente de Registro con posterioridad a la Fecha de Registro dará derecho a los obligacionistas a quienes se refiera cualquiera de los documentos antes mencionados y asistir y votar en la Asamblea en persona o por apoderado.

Los tenedores de Obligaciones Negociables disconformes con la resolución de la Asamblea sobre el Retiro y los tenedores de Obligaciones Negociables ausentes de la Asamblea podrán ejercer el derecho de reembolso anticipado por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor nominal de sus Obligaciones Negociables con más los intereses devengados e impagos a la fecha de pago.

Vicepresidente - Eric P. Reiss

e. 28/5 Nº 14.026 v. 1/6/2001

"T"

TALLERES FREHA SAICIF

CONVOCATORIA

Comunica por cinco días y convoca a sus socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en su sede (Vuelta de Obligado 2879, P. 3, Of. "9", Capital Federal) el día 26 de junio de 2001 a las 19 horas, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratar la renuncia de Daniel R. Fernández a su cargo de Presidente.
2°) Designación de la persona que lo reemplace en dicho cargo.

Presidente - Daniel R. Fernández

e. 28/5 Nº 11.120 v. 1/6/2001

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Viamonte 723, piso 3, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe sobre las causas que determinaron el llamado a la convocatoria de asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos mencionados por el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y los resultados del ejercicio cerrado el 30/9/1999.
4°) Consideración de la gestión realizada por los señores directores y la sindicatura durante el ejercicio mencionado en el punto 3 y hasta la fecha de la presente Asamblea.
5°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección, elección del síndico Titular y Suplente.

Presidente - Horacio O. Carballo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar los requerimientos del Art. 238 de la ley 19.550.

e. 28/5 Nº 13.984 v. 1/6/2001

"U"

ULMA ANDAMIOS Y ENCOFRADOS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Tucumán 1567 8° "45" de esta ciudad de Buenos Aires, el día 15 de junio de 2001 a las 15.30 hs., en primera convocatoria y a las 16.30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del directorio actuante hasta la fecha.
3°) Designación de nuevo directorio.
4°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5°) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio ante la inexistencia de ganancias (art. 261 de la Ley 19.550).
6°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550).
7°) Destino de los resultados del ejercicio. Reducción del Capital en la suma de $ 259.890 y reforma del artículo cuarto de los estatutos. El Directorio.

Presidente - Aitor Ayastuy Ayastuy

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Presidente - Aitor Ayastuy Ayastuy

e. 29/5 Nº 11.428 v. 4/6/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F., comunica que Las Martas S.R.L., con domicilio en Alfredo R. Bufano 2154 de C.F., vende a Mónica Celia Capuano, con domicilio en Jujuy 1068, P. 11 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en ALFREDO R. BUFANO 2154 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1° A, de C.F.

e. 28/5 N° 14.040 v. 1/6/2001

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Mario Rosciano con dom. en Castro 1853, Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en AV. EVA PERON 4651, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen a Enrique Capuzzi, con dom. en Av. La Plata 67, 3 "A", Cap. Fed. Reclamos de ley n/Of.

e. 30/5 N° 14.318 v. 5/6/2001

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Leonardo D'Aloia domic. San Carlos 416, Temperley, Pcia. de Bs. As. vende a Lucía Zalazar domic. Av. Corrientes 5943, piso 2° Dto. M, Cap. su quiosco sito en ARAOZ 2446 Cap. Reclamos en nuestras of.

e. 31/5 N° 11.622 v. 6/6/2001

"B"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8° Cap. avisa: José Bruno domic. Pedro Goyena 1078, P.B., 2, Cap. vende a Carmen González domic. Manuel Rico 455, Morón, Pcia. de Bs. As. su bar sito en BME. MITRE 2051, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/5 N° 11.387 v. 4/6/2001

Se comunica que a partir del 31 de mayo de 2001, la firma Alex-Oil S.R.L., representada por el Sr. Oscar Carlos Bevilacqua, DNI N° 10.672.076, transfiere a la Sra. Isabel Amelia Noir, D.N.I. N° 13.481.937, el Fondo de Comercio de la Estación de Servicio ubicada en la calle BRANDSEN N° 2810, de esta Ciudad, que funciona en el rubro con autorización de la MCBA, s/expediente aprobado N° 065729/91, Disposición N° 013622-DGHP-91, del 26 de diciembre de 1991. Reclamos de Ley en el domicilio de dicho local.

e. 29/5 N° 11.358 v. 4/6/2001

El Señor Héctor Lorences Rodríguez, con domicilio en Bartolomé Mitre 1207 Capital Federal, vende la totalidad del fondo de comercio al señor José Alberto García Arias con domicilio en Posadas 1035, Ituzaingó, provincia de Bs. As., libre de deudas, habilitado por expediente N° 50568 de 2000 en la actividad de locutorio, del negocio ubicado en la calle BARTOLOME MITRE N° 1207 Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio: Tucumán 1639 2° 9° Capital Federal.

e. 31/5 N° 14.445 v. 6/6/2001

"C"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F., comunica que Jesús del Rosario Luna, con domicilio en Avda. Gaona 2696, 2° "A" de C.F., vende a Eduardo Rubén Palini, con domicilio en Giordano Bruno 815, 6° "13" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en CHARCAS 3930 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de Ley en Echeverría 2741, 1° A de C.F.

e. 29/5 N° 14.188 v. 4/6/2001

"D"

Rectificación edicto N° 12.864 publicado 10 a 16/5/2001 negocio sito DELGADO 626, Cap. Reclamos de ley léase Isaak Newton 1780, Santos Lugares, Pcia. Bs. As.

e. 28/5 N° 13.979 v. 1/6/2001

"F"

Se comunica que Antonio Maestrojuan del Villar, DNI N° 10.923.389; Enrique Maestrojuan del Villar, CI N° 6.554.339; y Jesús Maestrojuan, C.I. N° 4.367.009, transfieren a la firma Embotelladora Maestrojuan SRL, representada por el Sr. Antonio Maestrojuan del Villar; DNI N° 10.923.389, el local ubicado en las calles F. D. ROOSEVELT N° 4867 y Pacheco N° 2537/53/57/73/75/79, PBA y PA, que funciona como "elaboración de aguas gasificadas, sodas, embotellado de aguas minerales, elaboración de Bebidas sin Alcohol gasificadas (con estacionamiento para vehículos de la empresa, taller de mantenimiento, depósito y oficinas administrativas como actividad complementaria)". Conforme Ord. 34.709 s/expte. 17413/93-Disp. 182/93-MCBA del 26-3-93. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 29/5 N° 504 v. 4/6/2001

"G"

Amadeo Chiarello, abog. T° 11 F° 948, Rivadavia 8481, Cap. avisa que Angélica Papadatos, con dom. Rivadavia 8481, 1° A, Capital, titular fondo comercio Target, rubro, remisería, sito GODOY CRUZ 1419, Cap., vendió el mismo a Simernet S.R.L. con dom. Córdoba 3324, Cap., con pers., libre de gravámenes y deudas. Oposiciones en dom. mencionados.

e. 28/5 N° 14.037 v. 1/6/2001

Se informa al comercio en general y por (5) días que Vuono Hemanos Sociedad Colectiva con domicilio en Caruhé 2347, Capital. Transfiere el local ubicado en GUARDIA NACIONAL 1466 y ESCALADA 1367/83, Cap. que funciona en carácter de Gasificación de Aguas, taller de reparación de vehículos automotores, taller de soldadura autógena y eléctrica, playa de estacionamiento. Habilitado por Expte. Número 47.853/75 y DJ número 13.232/82 a "Coopagua Cooperativa de Trabajo Limitada" con domicilio en Guardia Nacional 1466. Domicilio de partes y reclamos de ley en San Blas 5628, Capital.

e. 30/5 N° 14.341 v. 5/6/2001

"J"

Adriana Mercedes Martin, abogada, T° 50, F° 836, con domicilio en Lavalle 1145, Piso 10, Capital, hace saber que Empresa de Transporte 104 S.A., con domicilio en Ramón Carrillo 256, Capital, ha transferido la explotación del establecimiento habilitado bajo el rubro Garage Comercial - Estación de Servicio con oficinas administrativas complementarias de la actividad, expediente 74592/88 sito en JOSE LEON SUAREZ 231/35/47/55 e IBARROLLA 7236/38 de esta ciudad, a Parada Liniers S.A., con domicilio en Av. General Paz 10876 de Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en mi domicilio.

e. 28/5 N° 11.256 v. 1/6/2001

"L"

El Sr. Jurgen Thelenberg y Paola Fabiana Castro domiciliados en la calle Quito 4080, 8° Piso, Dto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunican que venden a Leandro Jorge Vita, domiciliado en la calle Ayolas N° 1496 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, el locutorio sito en la Galería LIMA SUR, Línea Subte A, Locales 13 y 14. Reclamos de Ley Gerónimo Fasola 16, Haedo (Bs. As.).

e. 29/5 N° 14.199 v. 4/6/2001

"O"

Adriana Mercedes Martin, abogada, T° 50, F° 836, con domicilio en Lavalle 1145, Piso 10, Capital, hace saber que Albino Rodríguez, DNI 93.377.489, con domicilio en Olázabal 3504, Capital, ha transferido la explotación del establecimiento habilitado por Expte. 135.480/1966 con el rubro "Carnicería, Verdulería, Frutería", sito en OLAZABAL 3052, Capital Federal, a Nicanor Edgar Lima, con domicilio en Acassuso 2578, Rafael Castillo, Pcia. Bs. Aires. Reclamos de ley y oposiciones en mi domicilio.

e. 29/5 N° 11.342 v. 4/6/2001

"S"

A. Mithieux, Mart. púb. Of. Sarmiento 1190, 8° Cap. avisa: Amador Menéndez y Patricia Menéndez domic. Virrey del Pino 1751, P. 12, Dto. A, Cap. vende a Marcelo Rodríguez y Jorge Domínguez domic. O'Higgins 3180, Cap. su quiosco sito en SARMIENTO 758, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/5 N° 11.242 v. 1/6/2001

"Z"

Gao Minjie domicilio Camarones 1412, Capital avisa que transfiere a Wu Hua Chun domicilio Bahía Blanca 2438, Capital negocio de comestibles sito en ZAPIOLA 3211, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Grigera 1558, Capital.

e. 30/5 N° 11.547 v. 4/6/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CENTRO DE BODEGUEROS DE MENDOZA y ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA

Comunican: CENTRO DE BODEGUEROS DE MENDOZA, autorizado a funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza N° 32

del 25 de enero de 1937, con domicilio de la sede social en calle Rivadavia 590 - Ciudad - Mendoza, con un Activo al 31/01/2001 de $ 321.713,61 y un Pasivo al 31/01/2001 de $ 20.269,16 y ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA autorizada a funcionar por el Poder Ejecutivo Nacional el 21 de junio de 1905, cuyo registro en la Inspección General de Justicia es Letra C - 405 y con domicilio de la sede social en calle Güemes 4464 - Capital Federal, con un Activo al 31/01/2001 de $ 485.168,97 y un Pasivo al 31/01/2001 de $ 76.334,86. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2001 del CENTRO DE BODEGUEROS DE MENDOZA y Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de abril de 2001 de ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA, se aprobó la fusión de ambas entidades, su disolución, sin liquidación y la constitución de BODEGAS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL, como consecuencia de la fusión. El compromiso previo de fusión fue firmado por los representantes legales de los dos instituciones fusionadas el 14 de marzo de 2001. El Capital de la nueva institución BODEGAS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL es de Pesos Seiscientos Setenta y Ocho Mil Ochenta y Nueve con 98/100. ($ 678.089,98) y su domicilio social es en calle Rivadavia 590 - Ciudad - Mendoza.

Presidente - Eduardo Garat
Vicepresidente - Angel Vespa
e. 31/5 N° 14.424 v. 4/6/2001

COVINORTE S.A.

Edicto complementario N° 8239. Reducción de Capital Social. Por medio del presente, se consignan datos faltantes A° 83 inc, 3 de la sociedad "COVINORTE S.A." con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 1050 piso 9° de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de diciembre de 1990 bajo el número 9477 del Libro 108 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber por tres días y en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de Noviembre de 2000, ha resuelto reducir el Capital Social de $ 2.650.000 a $ 2.150.000. Activo de la sociedad: Previa a la reducción de Capital Social: $ 11.412.72 . Monto de la reducción: $ 500.000 Posterior a la reducción de Capital Social: $ 10.912.725 Pasivo de la Sociedad: Previa a la reducción de Capital Social: $ 4.737.705 Posterior a la reducción de Capital Social: $ 4.737.705. Total de Capital Social: Previo a la reducción de Capital Social: $ 2.,50.000. Reducción de Capital Social: $ 500.000 Posterior a la reducción de Capital Social: $ 2.150.000. Todo a 30 de Septiembre de 2000. Oposiciones de ley por el término de 15 días corridos en el domicilio de la sociedad.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
e. 31/5 N° 14.371 v. 4/6/2001

DUKE ENERGY GENERATING S.A.

PATAGONIA HOLDING S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de a ley 19.550, se hace saber que DUKE ENERGY GENERATING S.A. (DEG) y PATAGONIA HOLDING S.A. (PH), han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a DEG. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: DEG, con sede social en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/3/92 bajo el N° 1714 del Libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedad incorporada: PH, con sede social en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/6/93 bajo el N° 4889 del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Capital social: DEG no aumentó su capital social en virtud de la fusión. 3. Valuación de activos y pasivos al 31/12/00: 3.i. DEG: Activo $ 158.437.247, Pasivo $ 12.486.177, Patrimonio neto $ 145.951.070. 3.ii. PH: Activo $ 150.496.136, Pasivo $ 250.760, Patrimonio neto $ 150.245.376. 4. Compromiso previo de fusión: fue suscripto el 26/3/01. 5. Resoluciones aprobatorias: 5.i. DEG: Reunión de directorio del 26/3/01 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/3/01. 5.ii. PH: Reunión de directorio del 26/3/01 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/3/01. 6. Oposiciones: podrán formularse en Av. Leandro N. Alem 855, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Gerencia.

Por DEG, Vice-Presidente - Roberto Haas
Por PH, Vice-Presidente - Roberto Haas
e. 31/5 N° 14.366 v. 4/6/2001

DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L.
DUKE ENERGY GAS TRADING & MARKETING ARGENTINA S.R.L.

Fusión por absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de a ley 19.550, se hace saber que DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L. (DEISC) y DUKE ENERGY GAS TRADING & MARKETING ARGENTINA S.R.L. (DEG), han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a DEISC. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: DEISC, con sede social en Suipacha 1111 piso 18, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/2/99 bajo el N° 891 del Libro 110, Tomo - de SRL. 1.ii. Sociedad incorporada: DEG, con sede social en Suipacha 1111 piso 18, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/2/99 bajo el N° 893 del Libro 110, Tomo - de SRL. 2. Capital social: DEISC aumentó su capital social de $ 14.000.000 a $ 14.005.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 31/12/00: 3.i. DEISC: Activo $16.020.882, Pasivo $ 1.923.966, Patrimonio neto $ 14.096.916. 3.ii. DEG: Activo $ 69.238, Pasivo $ 71.579, Patrimonio neto $ -2341. 4. Compromiso previo de fusión: fue suscripto el 26/3/01. 5. Resoluciones aprobatorias: 5.i. DEISC: Reunión de socios del 26/3/01. 5.ii. DEG: Reunión de socios del 26/3/01. 6. Oposiciones: podrán formularse en Av. Leandro N. Alem 855, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Gerencia.

Por DESC, Gerente General - Erik Ludtke
Por DEG, Gerente General - Erik Ludtke
e. 31/5 N° 14.367 v. 4/6/2001

"O"

ON RIVER Sociedad Anónima

Se comunica, a sus efectos, que la sociedad, de acuerdo con lo aprobado por el Directorio, el 7 de diciembre de 1999, procedió al canje total de Acciones en Circulación, quedando los títulos respectivos a disposición de los Sres. Accionistas, en la Sede Social de Marcelo T. de Alvear 1354 piso 10, Capital Federal.

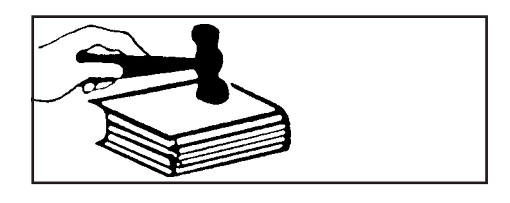
Presidente - Héctor Maglione
e. 30/5 N° 14.322 v. 1/6/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 09 de Junio de 2001 a las 10,30 hs. Ruta Provincial N° 36 N° 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	DEUDOR
FIAT DUNA SD	1999	DAQ 177	GUAJARDO NESTOR A.
RENAULT 19 INJ. C/AA	1999	CWV 355	RUIBAL GRACIELA M.
VW POLO CLASICC 1.6	1998	BVJ 443	RODRIGUEZ ANDREA P.
FIAT SIENA S	1999	CUR 085	PEREYRA GENARO P.
VW GOL 1.6	2000	DDF 030	ALZAMENDES, MIGUEL ANGEL
PEUGEOT 405 STYLE	2000	DOJ 522	DIAZ JORGE ALBERTO
PEUGEOT 406 ST 1.8	1997	BCL 723	AYDAR SILVIA RAQUEL
FIAT DUNA SD 1.7	2000	DFR 557	REY OLGA ESTER
RENAULT 19 RE D	1999	CSY 392	MONDACA HECTOR GABRIEL
RENAULT 19 RE INJECTION	2000	DIX 620	PUSTILNIK VIVIANA SOFIA
PEUGEOT 405 GLD 1.9	1995	ABJ 148	ORQUERA IBAÑEZ PABLO
FIAT DUNA SD	1997	BGQ 646	ACOSTA RUBEN EDUARDO
FIAT SENDA NAFTA	1998	CIW 503	ARIAS LUIS AMADO
VW SENDA NAFTA	1994	RCZ 151	CEBALLOS DOMINGO LISANDRO
RENAULT 9 RIVALA	1996	AYL 323	CEREZUELA RUTH ABIGAIL
FIAT SIENA EL	1998	CBW 153	DIAZ HUGO LUIS
FIAT UNO S 1.4	1998	CCJ 353	DIEZ LILIANA CRISTINA
FIAT PALIO 1.3 MPI	1999	CXF 380	EICHENBERGER LUCIA
PEUGEOT 306 XN	1996	BAZ 808	GIGENA OSMAR
VW GOL 1.6 3 P	2000	DGY 477	GIMENEZ MIGUEL ANGEL
RENAULT CLIO RN 3 P PACK	1999	DCB 276	GONZALEZ ENRIQUE MAURICIO
FORD KA 3 P	1999	CZ 809	HUBERT ADRIANA
PEUGEOT 205 GL	1999	CQG 278	ROSAS GUMERSINDO

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 06 al 08 de Junio de 10 a 16 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 13 de Junio de 2001 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, mayo de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 30/5 N° 4411 v. 1/6/2001

El martillero Eduardo M. Almeyra hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. acreedor prendario y de acuerdo al art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del C. de Comercio, rematará el día 11 de junio de 2001 a las 12,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe los días martes y jueves de 9 a 11 hs. a partir de la 1° publicación en calle Ejército del Norte 1058, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, una unidad marca Scania, modelo K 1126X2831, tipo ómnibus, mod. 1989, motor marca Scania n° 2039335, chasis marca Scania n° 02402383, dominio RME 115. Base: $ 46.592 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. De no existir postores pasada 1/2 hora sin base. Acción de secuestro prendario contra ROMERO, FELIX ANTONIO. Los gastos de transferencia, patentes impagas y multas a cargo exclusivo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital. Venta sujeta a aprobación ente vendedor. El saldo de precio dentro de las 48 hs. de realizado el remate bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas integradas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 30/5 N° 14.450 v. 1/6/2001

De conformidad con los términos de los arts. 57 y siguientes de la Ley 24.441 el martillero Carlos O. Patiño, Mayer, comunica por tres días que el día 12 de junio de 2001 a las 14 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., subastará Ad-Corpus por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en presencia de Escribano Público, el 50% indiviso de la U.F. Nº 18, desocupada, en posesión del acreedor hipotecario, ubicada en el Piso 8º del Edificio en P.H. de calle Carlos Gardel 302/306, esq. Ministro Brin 3107 en Lanús, Ptdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. El semipiso consta de dos dormitorios con amplios placards; living-comedor; baño con "vanitory" separado por tabique del resto de las instalac. sanitarias; cocina, comedor diario con muebles en parte superior e inferior del recinto, lavadero cubierto. Buena iluminación natural en ambientes de vivienda con amplios ventanales a la calle resguardados con barandas, cortinas de enrollar: Pisos de madera tipo parquet, cerámicos en cocina, baño y lavadero. Buen estado físico. Sup. Total de la U.F. 63,68 m2. Matríc. 13041/18. Nom. Catast. Circ. I, Sec. P., Manz. 24, Parc. 6b. Porc. 5,07%. Deudas: Aguas Argentinas el 5/5/99 no informa, sujeta a verificación, O.S.N. al 5/3/2001 sin deuda, sujeta a verificación; Direc. Prov. de Rentas al 23/2/2001 $ 677,37; Municipales al 21/3/2001 $ 1003.41 suma corresp. a contribución por mejoras con variac. mensual por aplicación de recargos del 3%. Expensas comunes al 30/4/01 $ 4199,58. Venta al contado y mejor postor. Base $ 29.187,85. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso de falta de postores transcurrida media hora se rematará con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores se ordenará transcurrida media hora la venta sin limitación de precio y al mejor postor (Art. 61 Ley 24.441). El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 48 hs. de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario sito en Marcelo T. de Alvear 871 Piso 1 de Capital Federal en el horario de 11 a 17 hs. El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Exhibición los días 7 y 8 de junio de 2001 de 13.30 hs. a 14.30 hs. El

comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones se estará a lo dispuesto en Plenario de la Cámara Civil de febrero 18/99. Los autos por los que se dispone esta venta tramitan por ante el Juzgado Civil de 1ra. Instancia Nº 71, Sec. Unica, sito en calle Uruguay 714 Piso 6º, con carátula "BCO. DO BRASIL c/ARIOSTO MIGUEL ANGEL" Expte. Nº 131982/98 s/Venta Ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Carlos O. Patiño Mayer, martillero.
e. 30/5 Nº 14.346 v. 1/6/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 5 de junio de 2001 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Simbrón 4265, entre Sanabria y Gualeguaychú, P.B, U.F.2, de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 25, Parc. 13; Matrícula 15-67775/2, Partida 3140173, Porcentual 14,32%. Sup. total 82,31 mts2. Consta de 4 ambientes, cocina y patio; ocupado por el demandado (Fs. 59 vta.). Estado regular. Base U$S 23.299. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 16, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Cap. Fed., autos: "LAUFBAN GRACIELA ELENA Y OTROS c/ RODRIGO o RODRIGO Y SNOCCHIA JORGE EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. Reserv. 43282/00. Exhibición 1 y 4 de Junio de 13 a 15 hs. Deudas: ABL al 23/5/01 $ 124,74; Aguas Argentinas al 24/5/01 $ 48,68. Sin deuda Expensas por no haber consorcio.

Buenos Aires 24 de mayo de 2001.
Alberto Jorge Aliano, martillero.
e. 30/5 Nº 11.501 v. 1/6/2001

El martillero público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 8 de junio del 2001, a las 13 horas en el Salón de la calle Talcahuano N° 479 de esta Ciudad ante Escribano Público, procederá a la venta en pública subasta de una finca sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Hurlingham, con frente a la calle Cañada de Gómez Nro. 1059, entre las de Cavour y vías del Ferrocarril Bs. As., designado según título con el número 9 de la manzana B.B.; matrícula 6740, N.C.: C. IV, S. A, M. 64, P. 9, Sup. 240,435 m2; el que adeuda: Rentas $ 5.220,36 al 20/12/00 (fs. 109), y Municipalidad $ 7.832,94 al 18/12/00 (fs. 102). Del acta notarial de fs. 85 surge que el inmueble consta de un local con baño instalado, pequeña cocina y otro ambiente a la calle, utilizado como consultorio médico. Entrando por el N° 1059 se accede a la casa principal que tiene comedor, dos dormitorios, un baño instalado, cocina y cochera con otro baño completo. Entrando por otra puerta (que comparten el mismo N°) se accede a un pasillo que conduce a un departamento que consta de dormitorio, cocina comedor y baño completo. En la planta alta hay un departamento en construcción (sólo paredes con algunos revoques). La casa principal está ocupada por el demandado con sus tres hijos, y el departamento independiente vive la co-demandada con su esposo. Acto seguido se procedió a la intimación a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Dicho plazo se encuentra vencido, tramitando el lanzamiento ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Morón, Pcia. Bs. As., habiéndose librado el pertinente mandamiento. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "GALLEGO, ENRIQUE y Otros C/TESSEY, ENRIQUE FEDERICO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 14.820/00, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 24, sito en Talcahuano N° 550, 6to. piso de la Capital Federal. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 55.549,76 Seña 30%, Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación. Este plazo vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y los demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de Macasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 41.662,50), de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 ley). Exhibición: del 5 al 7 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 31/5 N° 922 v. 4/6/2001

El martillero público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que subastará el 8 de junio del año 2001, a las 12 hs. en Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, ante Escribano Público, desocupado, la Unidad Funcional N° 47, identificada con la letra "A", del sexto piso del inmueble de la Avda. Rivadavia 2051/53/57/59 entre Junín y Ayacucho de esta Capital Federal, Matrícula 11-601/47, N.C.: C. 11, S. 9, M. 58, P. 23 A que mide 78 m2, porcentual 1,12%; que adeuda: GCBA $ 516 al 10/5/01 (fs. 129) sin deudas de expensas al 26/4/01 (fs. 120), sin deuda de Aguas Args. al 19/4/01 (fs. 118). Del informe del martillero surge que se trata de un departamento apto profesional, living comedor con dos dormitorios con placard y balcón corrido a la calle, baño completo, toilette y cocina con dependencias (habitación y baño) en buen estado de uso y conservación, libre de ocupantes y de ocupación. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados "MONDELO, FRANCISCO y Otra c/SAYAS, PEDRO D. y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 63.847/99 que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 95, Talcahuano N° 550, 6° Piso de la Capital Federal. Esta venta se realizado al contado y al mejor postor. Base u$s 55.711. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que lo pondrá en posesión del bien, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99). Exhibición: los días hábiles del 4 al 7 de junio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 31/5 N° 925 v. 4/6/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a VICTOR ENRIQUE AVILA, DNI N° 28.629.445, nacido 24/03/81, soltero, argentino, de ocupación empleado, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 448 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, hijo de Alfredo y de Silvia, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1004/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 30 de abril de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 29/5 Nº 352.182 v. 4/6/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LAURA INES GONZALEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, instruida, DNI N° 22.052.924, nacida el día 6 de mayo del año 1971 en la localidad de Vicente López (Pcia. Bs. As.), hija de Adalberto y de Ana María Mansilla, con domicilio en la calle Sargento Cabral 3428 de la localidad de Munro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1275/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararla rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 8 de mayo de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 29/5 Nº 352.180 v. 4/6/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4062 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PASTOR NESTOR LAUREANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 28/5 N° 352.025 v. 1/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL DE ROGATORIAS

Cítese y emplácese al Señor FERNANDO DE SANTIBAÑEZ, para que comparezca a primera audiencia ante la sede del Juzgado de Instrucción N° 5 de Paraná, Entre Ríos, a cargo de la Dra. Susana Medina de Rizzo, Secretaría del Dr. Roberto Bernardo Beades, a los fines de prestar declaración testimonial en los autos L.E. N° 41.037 "ECHEGOYEMBERRY M. NATALIA - COSSY, EDGARDO s/Dcia."

Secretaría, 23 de mayo de 2001.
Gabriel R. Bustos, secretario.
e. 31/5 Nº 352.520 v. 4/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5° piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 31/5 Nº 11.481 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ZULEMA RIMOLI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 31/5 Nº 11.494 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ALESSANDRO, declárase abierto su juicio. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 31/5 Nº 11.462 v. 4/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELICA CEFALY, ADRIANA DIAZ. Juez Nacional. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial (art. 699, inc. 2° CPCC).

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/5 al 17/5/2001.
e. 30/5 Nº 13.074 v. 1/6/2001

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Uruguay 714 P. 2, Capital Federal, cita a MARTIN MAXIMILIANO MALDONADO por el término de cinco días para que conteste la demanda entablada por Christian Dumont, en los autos caratulados "DUMONT, JUAN CARLOS c/COSTA, HIPOLITO s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 31/5 Nº 14.374 v. 4/6/2001

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CARMEN RODRIGUEZ, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 31/5 Nº 11.487 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRAVELLO, ADA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 30/5 N° 11.380 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos E. Antonelli, cita a herederos y acreedores del causante JOSE SUS (LE N° 4.180.182), para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inc. 2 del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 30/5 N° 11.341 v. 1/6/2001

Nº 61

El Juz. Nac. de 1° Inst. Civ. N° 61, a cargo del Dr. Víctor J. Perrota, sito en Av. Inmigrantes 1950, P. 1°, cita y emplaza a los demandados y/o herederos: JACOBO HABER, MARIO ARNOLDO DUNAYEVICH y socios de la Sociedad de Hecho JOSE WROCHERINSKY E HIJOS para que dentro del plazo de veintiún días contesten la demanda entablada en autos "RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL c/LEVY JUAN y Otros s/Posesión Vicenal" bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 31/5 Nº 11.597 v. 1/6/2001

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 de Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DE GENNARO CLARA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/5 al 22/5/2001.
e. 30/5 Nº 10.474 v. 1/6/2001

Nº 82

El Juzgado Civil N° 82, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Lavalle 1220, piso 3ero. Capital Federal, cita y emplaza a ROSALINDA OJEDA GONZALEZ, en los autos: "OJEDA, AGOSTINA EDITH s/Adopción", a fin de que tome la intervención que le corresponde en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado en caso de inasistencia injustificada. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 31/5 Nº 11.548 v. 1/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° de la Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CARLOS CAMPANERA, para que comparezca dentro del plazo de quince días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, contra CURTIEMBRE PELICCE S.A. y Otro sobre Ordinario". Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/5 Nº 11.598 v. 1/6/2001

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino de Capital Federal, autoriza el pago del cheque Nº 01147034 perteneciente al BANCO BANSUD S. A., Número de cuenta corriente 011-039670-8, transcurridos sesenta días a contar de la última publicación edictal que se ordena, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. El presente deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/5 Nº 475 v. 8/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 1 de la Cap. Fed. hace saber que GLADYS MARIA PORTA SACCARELLO de nacionalidad paraguaya, DNI N° 92.037.915, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial sin cargo.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 31/5 N° 352.420 v. 1/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a EDUARDO ALBERTO LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 47.306 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/5 N° 352.204 v. 4/6/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HECTOR LENCE a estar a derecho en la causa N° 43.406 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 104 y 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/5 N° 352.203 v. 4/6/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE MAURICIO CALDERON a estar a derecho en la causa N° 45.456 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/5 Nº 352.283 v. 5/6/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.100, seguida por el delito de lesiones leves calificadas (art. 92 del C.P.). Cita y emplaza: a JULIO OSCAR GARCIA, de quien se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en French 2685 habitación N° 6 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de mayo de 2001... En cuanto a JULIO OSCAR GARCIA, desconociéndose su actual domicilio, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P. cíteselo por edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.417 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 11.384/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y emplaza a: ADRIAN GONZALO VILLEGAS, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en M. Weil 3752, dpto. 3, Lanús Este, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 87/vta., en cuanto el imputado ADRIAN GONZALO VILLEGAS es desconocido en el domicilio que se denunciara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Augusto Pedrozo, secretario ad hoc.
e. 31/5 Nº 352.414 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.159 seguida a MARIO COSME CRISTALDO por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido por el art. 94 del C. Penal. Cita y emplaza a MARIO COSME CRISTALDO el cual registra como último domicilio conocido en la calle 5 N° 4232, José León Juárez, Pcia. de Bs. As. por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 16 de mayo de 2001. ...no conociéndose el domicilio del imputado MARIO COSME CRISTALDO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde . Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.419 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 51.323 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza a: ROLANDO VICTOR MELENDEZ, desconociéndose su domicilio real, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de mayo de 2001 ... no conociéndose el domicilio del imputado ROLANDO VICTOR MELENDEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Maura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario,
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.421 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 51.902 seguida por el delito de tentativa de hurto. Cita y emplaza a: ROSA BEATRIZ VILCA MANRIQUE de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de mayo de 2001. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal y a las constancias obrantes en autos, cítese a ROSA BEATRIZ VILCA MANRIQUE, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario,
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.423 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 50.755 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza a: MIKHAIL CEMIKOV, ucraniano, chofer, con último domicilio real en la calle Sarmiento 1162 habitación 2 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de mayo de 2001 ... no conociéndose el domicilio del imputado MIKHAIL CEMIKOV, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Maura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario,
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.429 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.215 seguida por los delitos de tentativa de hurto y resistencia a la autoridad. Cita y emplaza a: CARLOS ALBERTO RAMIREZ, del cual se ignora su domicilio, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de mayo de 2001. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal y a las constancias obrantes en autos, cítese a CARLOS ALBERTO RAMIREZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario,
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.434 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 50.730 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza a: CARLOS CABALLERO, argentino, soltero, de 21 años de edad, con último domicilio conocido en la avenida Córdoba 2623 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de mayo de 2001 ... no conociéndose el domicilio del imputado CARLOS CABALLERO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Maura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario,
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.435 v. 6/6/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 20.828 y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR GAMARRA MENDOZA a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 1° ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 28/5 N° 352.022 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICENTA GODOY y JOSE FLEITA a estar a derecho en la causa N° 20.609 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 28/5 N° 352.024 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BASILA a estar a derecho en la causa N° 14.888 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 28/5 N° 352.019 v. 1/6/2001

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, int. a cargo del Dr. Raúl

J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GRACIELA SOSA DUARTE, titular de C.I. de la República del Paraguay Nro. 2.920.196, con último domicilio conocido en barrio carrillo 2 casa Nro. 53 de esta ciudad a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 16.342 caratulada: SOSA DUARTE, GRACIELA s/Lesiones Dolosas (Art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 15 de mayo de 2001 (Atento al resultado de fs. 56 como así también de la diligencia de fs. 56/62 publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a GRACIELA SOSA DUARTE que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.

e. 28/5 N° 352.089 v. 1/6/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS GALAND (con último dclio. conocido en Evaristo Carriego N° 942, Capital Federal, con DNI N° 7.813.572, nacido el 23/2/1944, geólogo, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 20.511 seguida en averiguación al delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar contemplado en la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 10 de mayo de 2001. Atento al resultado de la citación precedente cítese a LUIS GALAND mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 29/5 N° 352.146 v. 4/6/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. F. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS AGUIRRE CRUZ (con último dclio. conocido en Entre Ríos 639 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.499, seguida en averiguación al delito de hurto (art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de abril del 2001. ...cítese a ANA MARIA SANCHEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ...a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese."

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 7/5 al 11/5/2001.

e. 30/5 Nº 352.611 v. 5/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, al noveno día del mes de mayo del año dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. HECTOR ALFREDO MESSINA, D.N.I. Nro. 4.436.721, argentino, nacido el 28 de junio de 1962 en Capital Federal, hijo de José y Francisca Insaurralde, con último domicilio conocido en Ombú 3538, Ciudadela, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa Nro. B-4418/99, que se le sigue por defraudación contra la Administración Pública por apropiación indebida, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 9 de mayo de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 29/5 Nº 352.172 v. 4/6/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-3264/98, caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a MARIA LUCIANA GAMARRA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 30/5 Nº 352.299 v. 5/6/2001

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a KARINA SANDOVAL CASTRO, de nacionalidad boliviana, soltera, nacida el 15/02/72. Que deberá presentarse en el Tribunal dentro de los cinco días de la última notificación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa Nro. 14.601/2000. Caratulada "SANDOVAL CASTRO KARINA s/Falsificación de Documento Público". Habiéndose resuelto con fecha 21 de mayo de 2001. Lo siguiente: "…habiéndosela citado al domicilio denunciado como real, Sáenz 165 de Lomas de Zamora y mediando el informe de Germán Piuma cítesela mediante edicto para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. dentro de los cinco días de la última publicación el presente; haciéndosele saber que se le imputa la comisión del delito de falsedad ideológica de documento público, en virtud de haber utilizado para sí un pasaporte de cartilla y soporte auténtico, con una fotografía estampada y bajo una identidad falsa, Carina Piuma (art. 293 del CP). Ello conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar orden de detención a su respecto". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de mayo de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 29/5 Nº 352.164 v. 4/6/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. FLORENTIN CAMPOS, JUAN PELAYO (nacido el día 09/11/56, en San José de Arroyo, Paraguayo, soltero), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa Nº 10.130/00, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 18 de mayo de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 29/5 Nº 352.157 v. 4/6/2001

Nº 4

Emplácese a JUAN CARLOS CACERES, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 7, 17 de mayo de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 29/5 Nº 352.162 v. 4/6/2001

"///nos Aires, 21 de mayo de 2001. Emplácese a BLUDVIN MEDRANO CEJAS o MAIKOL SUAREZ, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Cecilia Amil Martin, secretaria".

e. 30/5 Nº 352.298 v. 5/6/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9 de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita y emplaza a MARTA BEATRIZ CALICCHIO, argentina, D.N.I. Nº 14.106.194, por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ante los estrados de este tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, en la causa Nº 5472/99, caratulada: "BARRETO, GUSTAVO O. y Otros s/Delito contra la Propiedad", que se sigue por la presunta infracción al art. 174 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde.

Secretaría Nº 9, 17 de mayo de 2001.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.

e. 29/5 Nº 352.217 v. 4/6/2001

N° 6

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a notifíquese por edictos, a CARLOS PAPADOUPULUS, DNI Nro. 8.340.787, de la siguiente resolución: "que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.) Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Sergio Echevaray, seretario federal.

Secretaría N° 12, mayo 11 de 2001.

e. 28/5 N° 351.989 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CESAR GASTON ROBAINA FERNANDEZ (D.N.I. N° 25.998.479) quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 4594/01 que se le sigue por infracción a la ley 23.737 dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 28/5 N° 351.990 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CARLOS FABIAN LATEULEDE (D.N.I. N° 92.832.457) quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 4594/01 que se le sigue por infracción a la ley 23.737 dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 28/5 N° 351.991 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DIEGO MARTIN CORTEZ (D.N.I. N° 21.483.076) quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 4594/01 que se le sigue por infracción a la ley 23.737 dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 28/5 N° 351.992 v. 1/6/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 2231/00, que se le sigue a LEANDRO CHUSCO MEDINA, BASILIO CHOQUE y MARIO LUIS RAMOS por el delito de infracción al art. 31 "D" de la ley 23.362, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal a los efectos de recepcionarle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 30/5 N° 352.234 v. 5/6/2001

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 10.146/2000 caratulada "Imputado: MURATORE JORGE ALBERTO y RANDAZZO JUAN sobre Falsificación Documentos Públicos..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a los imputados JORGE ALBERTO MURATORE (quien es titular del DNI 11.594.199, con último domicilio conocido en la calle Alamos 6069 de la localidad de El Palomar Prov. de Buenos Aires) y JUAN RANDAZZO (titular CI 1.675.465, CUIT 20-15286441-9, nacido el 26/11/1939 y con último domicilio conocido en la calle Azopardo 4967 de Villa Bonich —San Martín— de la Prov. Bs. As.) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal —al solo efecto de cumplir con sus respectivas declaraciones indagatorias, en orden a los artículos 292 y 296 del Código Penal— bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía como de ordenar sus inmediatas detenciones a Policía Federal.

Secretaría N° 15, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.

e. 31/5 Nº 352.448 v. 6/6/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a ADRIAN OMAR RUBEY, "///nos Aires, 14 de mayo de 2001 ... publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de citar ante los Estrados del Tribunal a ADRIAN OMAR RUBEY, quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 191 del C. Pena", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y consecuentemente, ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada ...". Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi.

Secretaría N° 24, 14 de mayo de 2001.

e. 28/5 Nº 352.010 v. 1/6/2001

En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 a cargo el Dr. Pablo Bertuzzi, en relación a las causas acumuladas N° 273/01, 274/01, 449/01, 584/01, 679/01, 745/01, 746/01, 750/01 y 771/01, caratulada "VILCHEZ, EMILIO OMAR y Otros s/Infracción Ley 23.737", en donde también resulta imputado SEBASTIAN OSVALDO BAUTISTA LA TORRE, a fin de que se publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, que el nombrado deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4°, Capital Federal, dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de

no comparecer, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Claudio Bonadío P.R.S. Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.

Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 31/5 N° 352.454 v. 6/6/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a ELVA LUZ GARAY, Matrícula N° 3.720.281, del auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 10 de mayo de 2001…, publíquese un edicto por el término de cinco días a los fines de notificar a ELVA LUZ GARAY que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a efectos de que preste declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Fdo. Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario.

Secretaría N° 24, 10 de mayo de 2001.

e. 31/5 N° 352.458 v. 6/6/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a JOSE ANTONIO PADILLA MARTINEZ lo dispuesto en la causa N° 570/01, caratulada "PADILLA MARTINEZ, JOSE ANTONIO s/Falsificación de documentos públicos", en trámite ante la Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 22 de mayo de 2001… cítese nuevamente a JOSE ANTONIO PADILLA MARTINEZ, para que comparezca ante este Tribunal el día viernes 15 de junio del corriente año a las 12:00 hs., a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P.N. haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aun por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada". Fdo. Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 23, 22 de mayo de 2001.

e. 31/5 N° 352.461 v. 6/6/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CARLOS EDUARDO ARGAÑARAZ, "...///nos Aires, 18 de mayo de 2001 ... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a CARLOS EDUARDO ARGAÑARAZ, a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo.: P.R.S. Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría N° 18, de mayo de 2001.

e. 31/5 N° 352.449 v. 6/6/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a GUSTAVO JAVIER GARIGLIO, "...///nos Aires, 18 de mayo de 2001... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a GUSTAVO JAVIER GARIGLIO, a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo.: P.R.S. Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría N° 18, de mayo de 2001.

e. 31/5 Nº 352.451 v. 6/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del doctor Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán Nº 1381, Piso Nº 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL D.G.I. c/FORIA VICENTE s/Ejecución Fiscal" (Expdte. Nº 28.278/97), emplaza a FORIA VICENTE a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de julio de 1998…publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (u. art. 4º de dicho ordenamiento), emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Firmado Sergio G. Fernández, juez federal".

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.

Cristina Lareo, secretaria.

e. 29/5 Nº 14.097 v. 4/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, Secretaría N° 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OLGUIN WILSON MONTECINOS a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 15 de mayo de 2001 ...publique por el término de cinco días los correspondientes edictos... Fdo.: María Angélica Crotto, Juez de Instrucción. Ante mí: Ventura D. Bustos, secretario".

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/5 al 28/5/2001.

e. 30/5 Nº 351.610 v. 5/6/2001

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110. Cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a: RICARDO FRANCISCO MONTERDE para que comparezca a estar a derecho, en la causa N° 47.440/97 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.

Cecilia C. Brizzio, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 28/5/2001.

e. 30/5 Nº 351.113 v. 5/6/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14, a cargo del Dr. Ricardo Farías, Secretaría N° 143 del Dr. Darío Medina, cita y emplaza a: RAMON OSVALDO RAMIREZ —DNI 8.440.959, argentino, casado, nacido el día 26 de septiembre de 1948, con último domicilio conocido en Mi Esperanza 4840 de Isidro Casanova PBA— para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 140.344/00 instruida en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la PFA (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Darío Martín Medina, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/5 al 28/5/2001.

e. 30/5 Nº 351.254 v. 5/6/2001

Nº 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría N° 162, en la causa N° 106.177/00 seguida en orden al delito de amenazas y lesiones cita y emplaza a PABLO RICARDO ESPINOLA, a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de cinco días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 30/5 Nº 352.490 v. 5/6/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 26, Secretaría Nro. 155, cita y emplaza a ALEJANDRO ZUCHOWICKI para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nro. 74.966/00 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.

Enzo M. Cipriani, secretario.

e. 29/5 Nº 352.286 v. 4/6/2001

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN GONZALEZ, alias "JULIO BOCCA" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio agravado bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.

Horacio J. Azzolin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/5 al 28/5/2001.

e. 30/5 Nº 351.357 v. 5/6/2001

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36, Secretaría N° 123. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELA IORFINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.

Fernando Schutze, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/5 al 28/5/2001.

e. 30/5 Nº 351.132 v. 5/6/2001

N° 37

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría 129, a mí cargo, en la causa nro. 32.563/99 instruida por el delito de estafa contra ROBERTO EDGARDO MIRKIN, D.N.I. 5.387.120, cita y emplaza por cinco días a ROBERTO EDGARDO MIRKIN para que comparezca dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del: 13/11 al 17/11/2000.

e. 31/5 N° 352.876 v. 6/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a DANIEL ROBERTO GUZMAN, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 12 de junio de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 863 del Código Aduanero. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente "///nos Aires, 11 de mayo de 2001. ...Cítese por edictos a DANIEL ROBERTO GUZMAN, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP). en la audiencia del día 12 de junio de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 863 del C. Aduanero). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.

e. 28/5 Nº 351.711 v. 1/6/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 21 a cargo de la Dra. Susana María de la Peña, Secretaría desempeñada por la Dra. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 2° de Capital Federal, cita a los herederos e RUBEN OSMAR GONZALEZ, LE N° 5.040.010 a estar a derecho en la causa "GONZALEZ RUBEN OSMAR c/E.F.A. s/Accidente —Ley 9688— Expte. N° 32.784/90—, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en su rebeldía y notificarle las resoluciones que así lo requieran por Ministerio de Ley.

G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.

e. 31/5 N° 352.446 v. 1/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MILAGROS VELASQUEZ CRUZ, pasaporte 1491218, peruana, a EDWARD ADHEMIR CAMACHO MUREANO, pasaporte 1706199, peruano y a ANA MARILUZ SOTO ORTEGA, pasaporte 1134307, clase 1970, peruana, en causa Nº 1682 instruida por el delito de falsificación de documento público (Art. 292 del C.P.), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarados rebeldes y ordenar su captura. "///Martín, 7 de mayo de 2001…Atento a lo informado a fs. 322 y existiendo mérito suficiente para recibirles declaración indagatoria a MILAGROS VELASQUEZ CRUZ, EDWARD ADHEMIR CAMACHO MUREANO y a ANA MARILUZ SOTO ORTEGA, cíteselos a tal fin mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas…" Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Walter López Da Silva, Secretario.

e. 29/5 Nº 352.177 v. 4/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 1, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARCELO CASAS, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 14.343 caratulada "R.N.P.A. Nro. 3 de Tigre s/dcia. art. 292 del C.P." como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 27 de abril de 2001… cítese a JUSTO GABINO BARBACHAN por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Jefe de la Policía Federal Argentina y al titular de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, secretario.

e. 29/5 Nº 352.174 v. 4/6/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a OSVALDO TOJEIRO, DNI Nro. 4.207.322, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 1060/01, caratulada "N.N. por falsificación de documento y tentativa de estafa" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 8 de mayo de 2001.

Rosario Oribe, p./secretaria federal.

e. 29/5 Nº 352.187 v. 4/6/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza en autos N° 1866 caratulados "BANCO NACION ARGENTINA s/Denuncia" de trámite por ante el Juzgado Federal N° 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría N° 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a la siguiente persona: MARIA EVA ETCHEVERRY L.C. N° 4.627.278, hijo de Juan Eduardo y de María Eva Weimberger a fin de que comparezca a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5to. del Código Penal, la que deberá presentarse ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Se extiende el presente a los 11 días del mes de mayo del corriente año en la Sala de mi Público Despacho.
Roberto R. del V. Maldonado, secretario.

e. 28/5 Nº 352.061 v. 1/6/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Antonio Guillermo Labate - Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén. Cita y emplaza a SANTIAGO OMAR GUERRERO, D.N.I. N° 11.372.562, para que se presente ante este Tribunal, sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro del quinto día de publicado el presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa N° 13/2000 del registro de la Fiscalía Federal de Neuquén, caratulada "GUERRERO, SANTIAGO y Otros s/Inf. Ley 24.769".
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario federal.

e. 28/5 Nº 352.093 v. 1/6/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALDO RUBEN BELLI M.I. N° 3.154.989, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.418, caratulados "Con motivo de la denuncia encausada por el Sr. PEDRO REGALADO LIMA. Por Inf. Art. 174, inc. 5° del C.P.".
San Juan, 18 de mayo de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 30/5 Nº 352.307 v. 5/6/2001

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RAQUEL ESMERALDA BENEGAS D.N.I. N° 5.283.324, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 10.558, caratulados "c/CASTILLO, RAUL L. Por Inf. Dec. Ley 6582/58".
San Juan, 18 de mayo de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 30/5 Nº 352.310 v. 5/6/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4, Secretaría N° 12 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 8 e/50 y 51, hace saber que en los autos "F.A. c/TEMSUR S.C.A. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 1230 se ha dispuesto: "La Plata, 4 de febrero de 1993. Téngaselos por presentados parte y por constituido el domicilio legal invocado. Martes y viernes días de nota en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado. Por iniciada la acción córrase traslado a la demandada bajo apercibimiento de ley, art. 338 y 319 del CPCCN. Notifíquese. Fdo. Julio C. Miralles, Juez Federal. Nota: El edicto que antecede será publicado por tres días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el diario "El Día", de La Plata. Conste.
La Plata, 7 de diciembre de 2001.
Adriana D. Delucchi, secretaria.

e. 31/5 N° 11.561 v. 4/6/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4, Secretaría N° 12 del Departamento Judicial La Plata sito en calle 8 e/50 y 51, hace saber que en los autos "F.A. c/HELVER S.R.L. s/Cobro de pesos" Expte. N° 1228 se ha dispuesto: "La Plata, 4/2/93. Téngaselos por presentados parte y por constituido el domicilio legal invocado. Martes y viernes días de nota en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado. Por iniciada la acción córrase traslado a la demandada bajo apercibimiento de Ley, art. 338 y 319 del CPCCN. Notifíquese. Fdo. Julio C. Miralles, Juez Federal. Nota: El edicto que antecede será publicado por tres días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el diario "El Día", de La Plata. Conste.
La Plata, 13 de noviembre de 2000.
Adriana D. Delucchi, secretaria.

e. 31/5 N° 11.560 v. 4/6/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

N° 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del doctor José Luis De Rosa, notifica por este medio a la BOIEN S.A., con domicilio social inscripto en Pasteur 536 de Capital Federal que en autos caratulados "SEQUEIRA ANTONIO y Otra c/BOIEN S.A. s/Reajuste de Contrato" se ha dictado sentencia definitiva cuya parte resolutiva dice: "La Plata, abril 25 de 2000 … Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por Antonio Martín Sequeira y Gladys Beatriz González, contra BOIEN S.A. 2) Reajustando el contrato celebrado entre las partes declarando con lo abonado satisfecho por parte de los adquirentes el precio de venta establecido. 3) Condenando a la demandada para que dentro del plazo de treinta días quede firme la presente, otorgue la pertinente escritura traslativa de dominio del inmueble sito en calle 73 entre 126 y 127 del partido de Berisso, señalado en el plano de subdivisión característica 55-281-53 como lote Doce (12) de la Manzana Diez (10). Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección K; Manzana 404; Parcela 12, inscripto en la Matrícula N° 15.438 (114) del mencionado partido, bajo apercibimiento de hacerlo el infrascripto a su nombre. 4) Imponiendo las costas a la demandada en su condición de vencida. Postergando la regulación de los estipendios profesionales para la oportunidad prevista por el art. 27 inc. "a" de la Ley 8904. Regístrese. Notifíquese. Firmado Doctor José María De Rosa, Juez". Nota: El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 34 inc. 5, 36 inc. 2, 78, 83, 147 y concds. del CPC).
La Plata, 2 de mayo de 2001.
Eduardo Hugo Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/5 al 16/5/2001.

e. 31/5 N° 350.344 v. 6/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	15/05/01	DIEGO OSCAR ROMANO, DNI 28.007.376, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE RAMON FRANCO 6229, PISO 9º "B" DE LA LOCALIDAD DE WILDE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/05/01	JOSEFA CASTREGE (CI 12.376.195) y MARCELO CESAR SALAS (DNI 4.703.248)	5	Nº 102.158/00
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/05/01	ESTEBAN LUIS ESTRADA	5	FALSO TESTIMONIO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/05/01	CARLOS GREEN	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/05/01	GUILLERMO CAL	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/05/01	MARIA EDILDA COSTA FALLER	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/05/01	HECTOR RAUL URRUTIA	3	Nº 3344/00 - HURTO DE AUTOMOTOR
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/05/01	DAMIAN MARCELO VARELA	3	Nº 3344/00 - HURTO DE AUTOMOTOR
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	15/05/01	FRANCISCA ESTELA SINMERMAN (DNI 17.996.253)	3	Nº 6995/01 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	3/05/01	MARIA y/o MARTA INES MEIRELES	3	Nº 37.521/00 - DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	10/05/01	EDUARDO MARIO LAGUZZI, ARGENTINO, NACIDO EL 14 DE AGOSTO DE 1965, TITULAR DEL D.N.I. 17.635.918, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN MARTINEZ DE HOZ 7286 DE ESTA CIUDAD	3	-
29	152	DANIEL MAURO	15/05/01	ANTOLIANO SEGOVIA	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	15/05/01	FABIAN OSCAR VILLARRUEL	3	LESIONES
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	11/05/01	ANDRES BENJAMIN GARCIA DIAZ	3	ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	14/05/01	ESTER BEATRIZ RODRIGUEZ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	16/05/01	CARLOS GERARDO RIFFO CHACON	3	AMENAZAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	11/05/01	ALEJANDRO JUAN AVILA, DNI 14.106.787	3	ESTAFA COMETIDA EN FORMA REITERADA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/05/01	ANDRES PLATON (D.N.I. Nº 737.929)	3	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/05/01	MARIA CRISTINA LOPEZ	5	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	16/05/01	JUAN ALBERTO BORJA	3	Nº 28952/01 - ROBO CON ARMAS

e. 28/5 N° 73 v. 1/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	11/05/01	LUIS BUGGIANO (DNI Nº 4.404.949)	5	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	8/05/01	TEODORO PORCEL -ARGENTINO, NACIDO EN SALADILLO DEL ROSARIO, SANTIAGO DEL ESTERO EL 25 DE DICIEMBRE DE 1938, DNI Nº 7.112.624, CIPF Nº 6.353.654, HIJO DE MERCEDES PORCEL-	5	INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 28/5 N° 74 v. 1/6/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A. (CUIT 33-60233271-9), en la que se designó síndico al Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Riobamba 1234, 9° piso "D", Capital Federal (Tel. 4813-7393) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2001. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 5 de setiembre de 2001. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 19 de octubre y 2 de noviembre de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 28/5 N° 352.098 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2001, y por aplicación del 63 L.C., se decretó la quiebra de HIDRODISEÑO S.A., (quedó a cargo de la síndica suministrar el N° de CUIT correspondiente), continúa el síndico que interviniere en el proceso concursal Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° oficina "71" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de julio de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/5 N° 352.344 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2001, y por aplicación del art. 63 L.C., se decretó la quiebra de PAPELERA BRUSATI SOCIEDAD DE HECHO DE ENRIQUE VERDI BRUSATI Y ANA FULCO y de sus socios ENRIQUE VERDI BRUSATI y ANA FULCO (quedó a cargo de la síndica suministrar el N° de CUIT correspondiente) continuando el síndico que interviniere en el proceso concursal Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7°, Oficina "71" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/5 N° 352.281 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de PANA PLAST S.A., CUIT N° 33-68863179-9 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, 8° piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 30/5 N° 352.278 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2001 y por aplicación del art. 63 L.C., se decretó la quiebra de RELADER S.A., (quedó a cargo de la síndica suministrar el N° de CUIT correspondiente), continuando el síndico que interviniere en el proceso concursal Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6° Oficina 36/37 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de julio de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización el Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/5 N° 352.280 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de TAYMAT S.R.L. 30-68899644-5, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2° "D" (Tel. 4963-3289) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/5 N° 352.305 v. 5/6/2001

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (O.S.M.E.) s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de mayo de 2001 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (O.S.M.E.) (CUIT N° 30-54667734-2) con domicilio en Venezuela 155, Capital Federal. Se fijó hasta el 24/9/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Estudio Dres. Joszpa-Sacca-Maroncelli & Asociados con domicilio en Riobamba 1234, piso 9° "D" de la Capital Federal. Además se estableció que el plazo para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones vence el 9/10/2001 y 25/10/2001 respectivamente. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC el 7/12/2001 y 21/5/2002 respectivamente. Por último se informa que la audiencia informativa se realizará el 25/10/2002 en la sede del Juzgado a las 10:00 hs. y el plazo de exclusividad vence el 1/11/2002. El presente edicto debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 28/5 N° 13.987 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña N° 1211, piso 3°, hace saber que en los autos: "FAILLACE & ASOCIADOS COMUNICACION S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 4 de mayo de 2001, se ha declarado abierto el concurso de FAILLACE & ASOCIADOS COMUNICACION S. A., CUIT 30-68647045-4, fijándose plazo hasta el 18 de julio de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Ctdra. Beatriz Laura Colucci, domiciliada en Eduardo Acevedo N° 217, Capital Federal. Plazo para impugnar créditos hasta el 15 de agosto del 2001 y plazo para contestarlos ante el Síndico hasta el día 30 de agosto de 2001. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados el 13 de septiembre y 26 de octubre del 2001. El 25 de febrero del 2002 se clausura el período de exclusividad. La audiencia informativa se celebrará el 18 de febrero de 2002 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa". Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/5 N° 11.383 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 16-4-01 se decretó la quiebra de FRUTICENTER S.R.L. (C.U.I.T. 30-65771217-1), con domicilio en la calle Lavalle 1425, Piso 4° de esta Ciudad. El síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14-06-01 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28-06-01 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 12-07-01. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23-08-01 y 4-10-01, respectivamente. A los efectos de lo dispuesto por el art. 251 de la LCT (t.o. ley 24.522, 294) deberá expedirse, en el informe previsto por la LC, 35, sobre la imputabilidad de la quiebra al empleador. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/5 N° 352.516 v. 6/6/2001

Se hace saber por dos días que se encuentra a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos presentado por la sindicatura; en los autos caratulados "ACUARIO VIDEO FILM S.A. s/Quiebra" - Expte. N° 58.389 - que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/5 N° 352.485 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "MILBERG, SEBASTIAN DAVID s/Quiebra" Expte. Nro. 72.947, que con fecha 30 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de MILBERG, SEBASTIAN DAVID, DNI N° 22.651.630, con domicilio en Murillo 1121, piso 11° F de la Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 24 de julio de 2001 y podrán contestar las impugnaciones, que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 7 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto en los arts. 35 de la L.C. el día 4 de septiembre de 2001 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 16 de octubre de 2001.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
La Secretaría.
e. 31/5 N° 352.474 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados "BORELINA, EDMUNDO MIGUEL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 03-10-00 se decretó la quiebra de BORELINA, EDMUNDO MIGUEL, L.E. 4.336.018, C.U.I.T. N° 23-04336018-3 y domicilio en Av. Las Heras 2951, 6° "b", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 11-07-01; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 08-08-01 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 22-08-01. 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 19-09-01 y 31-10-01 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 31/5 N° 352.416 v.6/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Rodolfo Herrera, Juez, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, 6° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma INVERSIONES KAMIDA S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 16/4/1998, bajo el N°

786, L° 1 de S.A. CUIT 33-69322275-9) con fecha 17 de abril de 2001, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8) con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de julio de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 03 de septiembre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17 de octubre de 2001. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo Herrea, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 31/5 N° 352.464 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "T. SHIRT LAND S. A. s/Quiebra, —Expte. 94.104—", que se ha decretado quiebra de T. SHIRT LAND S. A., con domicilio en la calle Ernesto Bavio 3026, Capital, CUIT 30-69529621-1, con fecha 11 de abril de 2001. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se fijó plazo hasta el 6 de julio del 2001 para que los acreedores soliciten la verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de septiembre y 17 de octubre del 2001 respectivamente.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/5 N° 352.224 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital, en los autos caratulados: "ROJAS, ANGEL NATALIO s/Quiebra, —Expte. 94.104—", comunica por cinco días la quiebra del Sr. Angel Natalio Rojas, con LE. 4.426.264, CUIT 23-04426264-9, con fecha 23 de abril de 2001. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1° "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 8 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 L.C. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 20 de septiembre y 2 de noviembre del 2001 respectivamente. Firmado: Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/5 N° 352.225 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DEL MONACO VICTORIO s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 15 de febrero de 2001 la apertura del concurso preventivo de DEL MONACO VICTORIO (C.I. N° 5.324.513). Se designó síndico al contador Américo Fojo, con domicilio en Sarmiento 1721, piso 5° "J" (4371-7135/6079), Capital Federal. Se comunica que: a) Se fija plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el 13/6/2001; b) Se fija plazo hasta el 10/8/2001 para presentar el informe del art. 35 Ley 24.522; c) Se fija plazo hasta el 24/9/2001 para presentar el informe del art. 39 Ley 24.522; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 7/12/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/5 N° 14.074 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "ALLA VAMOS S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 14 de febrero del 2001 se decretó la quiebra de ALLA VAMOS SRL, CUIT: 30-62545185-6. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1° "B", Capital. Se ha fijado nueva fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico la del día 14 de junio del 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 10 de agosto y 21 de setiembre del 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/5 N° 352.222 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, con sede en Avda. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco (5) días la apertura del concurso preventivo de "UBYCO S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 30-51744572-4) dispuesta el día 20 de abril de 2001. Se fija plazo hasta el día 6 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Gorelik, Moisés, con domicilio en la calle Viamonte 1331, piso 5° de la Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 de la L.C.Q. el 18 de septiembre de 2001 y que el informe previsto en el art. 39 de L.C.Q. deberá presentarse el 31 de octubre de 2001. Se ha fijado el día 22 de marzo de 2002 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa que tendrá lugar —con los acreedores que concurran— en la sede del Juzgado. Se deja constancia que este concurso preventivo fue iniciado el día 4 de abril de 2001. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/5 N° 508 v. 5/6/2001

Juzgado en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2001 se procedió a decretar la quiebra de COMAK S.A. Síndico Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, p. 9° Of. "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 18 de julio de 2001, debiendo la síndico hacer entrega de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 10 de septiembre y 24 de octubre, ambos de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a constituir su domicilio dentro de las 48 horas, como también sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se la intima para que dentro del término indicado precedentemente, hagan entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para los que pongan de modo fehaciente a disposición de la síndico, dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 30/5 N° 352.319 v. 5/6/2001

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco (5) días que con fecha 17 de abril de 2001, se decretó la quiebra de CAGMIN, MARIA ALEJANDRA. Síndico Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, p. 9° Of. "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 de julio de 2001, debiendo la sindicatura hacer entrega de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 6 de setiembre y 19 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, donde se procederá a notificarle las sucesivas resoluciones que se dicte al efecto. Asimismo se la intima para que dentro del término indicado anteriormente haga entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan fehacientemente a disposición de la síndico dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 30/5 N° 352.321 v. 5/6/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "R.G. Y V. S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x Pera de Vrcon, Mariana C.)" Expte. N° 65.344, con fecha 3 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Omar Lares, con domicilio en La Pampa 2669, piso 3°, Depto. "C" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2001 de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/5 N° 351.998 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque S. Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, donde tramitan autos "MATHUS CARLOS ENRIQUE s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que 2 de mayo de 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo del nombrado. Se ha designado síndico a la Dra. Alva, María Paulina, domiciliada en Montevideo 536, 7° "E", Cap. Fed. a quienes los acreedores deben presentar pedido de verificación hasta el día 11/7/2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6/9/2001 y 19/10/2001 respectivamente. La audiencia prevista en el art. 14, inc. 10 Ley cit., se celebrará el 14/2/2002 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 28/5 N° 11.220 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CARNEVALE ROBERTO s/Quiebra" CUIT 20-07774236-1, Expte. N° 76.198. Síndico Juan Carlos Losa, Viamonte 783, piso 5°, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/7/01, en el horario de 9:30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 28/5 N° 351.996 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SANCHEZ CARLOS ALBERTO s/Quiebra", DNI 11.617.226, Expte. N° 72.705, habiéndose designado síndico a Rosa Cristina María Torielli, Sarmiento 517, piso 3° "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 28/5 N° 351.997 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de " H. H. S.A.C.I. s/Quiebra", C.U.I.T. 33-67827963-9, Expte. N° 76.378, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-7-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 29/5 N° 352.199 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FUTURO MEDICO S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 33-70176270-9 Expte. N° 77.441, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-07-01 en el horario de 14 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 18 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 30/5 N° 352.328 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°), Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por dos días que en los autos "RITMOCAR S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 31/5 N° 352.472 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ALFIE ALBERTO MARIA GASTON s/Quiebra", D.N.I. 21.475.797 Expte. N° 77.631, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, Av. Santa Fe 3444, 11°, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-7-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 22 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 31/5 N° 352.422 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, de la Capital Federal, hace saber por cin-

co días que con fecha 16-5-2001 se ha dictado la siguiente resolución en los autos "DIONISIO, HECTOR PANCRASIO OSCAR s/Concurso Preventivo". Observaciones e impugnaciones hasta el 28-6-2001. Presentación informe Art. 35 el 10-8-2001, Art. 41 el 10-9-2001 y Art. 39 el 24-9-2001. Audiencia Informativa 6-2-2002 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 31/5 N° 11.618 v. 6/6/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del suscripto, con asiento en Avda. R. S. Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "VEALFE S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 31/5 N° 352.483 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, en autos caratulados "KLEINCHUSTER WALTER GERMAN s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de WALTER GERMAN KLEINCHUSTER DNI 18.610.480, se hace saber a todos aquellos interesados la existencia del proceso a efectos de que, de considerarlo pertinente, peticionen sobre los créditos que pudieran tener respecto del fallido, o sobre cualquier otro asunto que estimen pertinente. Las insinuaciones serán consideradas tempestivas si se deducen dentro del plazo de 45 días posterior a la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 31/5 N° 352.462 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo A. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, con sede en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "PIERLUIGI, CARLOS FERNANDO s/Concurso Preventivo", CUIT N° 20-11636763-8, designándose síndico al contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3° "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar al síndico en el horario de 9 a17 hs. los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-7-01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10-9-01 y 22-10-01 respectivamente. Convócase para el día 6 de febrero de 2002 a las 11 horas para la realización de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 29/5 N° 11.353 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000, se solicitó la apertura del Concurso Preventivo de NAHUEL SERVICE S. A. (C.U.I.T. 30-68081117-9), decretándose la misma en fecha 27 de abril de 2001. El Síndico desinsaculado en autos es el estudio de contadores Cantero-Sartori-Fernández de Scala, con domicilio constituido en Montevideo 765, Piso 5° "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de agosto de 2001 y 13 de noviembre de 2001, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 13 de marzo de 2002, y la Audiencia Informativa se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2002, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días. El presente Edicto deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/5 N° 11.313 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, secretaría N° 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos caratulados "VEGA MARIA ETELVINA s/Concurso Preventivo", con fecha 4/5/01, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de MARIA ETELVINA VEGA —DNI 4.733.616—, habiéndose fijado fechas: 1) Hasta el 18/7/01 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la síndico designada, C.P. Mónica B. Costa, con domicilio en Reconquista 715, piso 4° "E", Tel. 4315-1157). 2) El 12/9/01 y el 24/10/01 para que la síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. 3) El 13/2/02 a las 10 hs. para celebrar la audiencia informativa art. 45 LCQ.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/5 N° 12.211 v. 1/6/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MONALDI ANTONIO habiéndose designado síndico a la contadora Miryan Lewnbaum con domicilio en Montevideo 666, piso 11, Of. 1102. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de agosto de 2001 y 11 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/5 N° 352.091 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BLEJMAN BETINA ESTELA habiéndose designado síndico al contador Jorge Norberto Vilariño con domicilio en Fonrouge 1346, 1° "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de setiembre de 2001 y 17 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/5 N° 352.095 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GRIMBERG ARIEL FABIAN habiéndose designado síndico al contador Luis Arístides Traverso con domicilio en Av. Corrientes 2548 1ro. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de agosto de 2001 y 2 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/5 Nº 352.092 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BLEJMAN BETINA ESTELA habiéndose designado síndico al contador Jorge Norberto Vilariño con domicilio en Fonrouge 1346 1ro. A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de setiembre de 2001 y 17 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/5 Nº 352.088 v. 1/6/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DROGUERIA DEL CENTRO S.A. s/Quiebra" la designación de nuevas fechas. Plazo para verificar ante el síndico hasta 25/6/2001. Presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 los días 22/8/2001 y 3/10/2001 respectivamente. El Juzgado dictará la resolución de los créditos el día 5/9/2001. El plazo para plantear revisión en los términos del Art. 37 de la ley 24.522, se computará a partir del primer día de nota de dicha providencia.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/5 N° 352.387 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BULACIO HORACIO DOMINGO s/Quiebra (por Banco Bisel S.A.")". El síndico designado es Planas José Antonio con domicilio en la calle Belgrano 1123 Piso 4° "16" Capital Federal de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de julio de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/5 N° 352.347 v. 5/6/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la Quiebra de ANDREANACCI DANIEL MARTIN, C.U.I.T. 20-23957261/9, decretada el 5 de diciembre de 2000. Síndico: Ctador. Felipe Florio, con domicilio en Av. de Mayo 1460, Piso 2° 12 Bis de Capital Federal (TE 4384-9529/4383-6755), e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de junio de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebra, los días 13 de agosto de 2001 y 25 de septiembre de 2001, respectivamente. Fíjase el día 28 de agosto de 2001 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 25 de setiembre de 2001.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/5 N° 352.282 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, PB se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de ARISTIDES ALBERTO GOMEZ con fecha 30/11/200, habiendo sido su último domicilio 25 de Mayo 347, Piso 3 Of. 303-305 de Capital Federal (DNI 4.418.392). Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 4 de julio de 2001, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242, 5° Piso Dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de agosto y 12 de octubre de 2001. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 14 de setiembre de 2001. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo del año 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/5 N° 352.293 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Lazaeta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se han abierto los concursos preventivos de "ROSA FRANCISCA FAGONE" y de "MIGUEL ANGEL SCIME", designándose Síndico al contador Néstor Delfor Monti, con domicilio en la Av. del Libertador 1078, piso 7, de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 2001, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/09/2001 y 06/11/2001 respectivamente. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 27 de febrero de 2002 a las 12 hs. para la realización de la audiencia informativa. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 6 de marzo de 2002. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
Atilio Carlos González, juez.

e. 28/5 Nº 11.264 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LASSALLE CARLOS ARTENIO s/Quiebra-Antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 3 de mayo de 2001. Que el Síndico es el Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 10° Of. 140 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5/9/2001 y 18/10/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya do-

micilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).
e. 28/5 Nº 351.993 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RUATA & CIA. S.A. s/Quiebra (Presentación en Cámara: 3/4/2001)", cuya quiebra se decretara con fecha 30/4/2001. Que el Síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1316 piso 4° "E" (Tel. 4-555-5495) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/7/2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3/9/2001 y 16/10/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).
e. 28/5 Nº 351.994 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "G.T.I. SODIFAC S.A. s/Quiebra (Concursada solicitó su propia quiebra 23/4/01)", cuya quiebra se decretara con fecha 4 de mayo de 2001. Que el Síndico es el Sr. Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618 piso 2° "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/7/2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/9/2001 y 23/10/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).
e. 28/5 Nº 351.995 v. 1/6/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg De Merenzón, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de SANCHEZ QUIROGA, CONSUELO, D.N.I. 92.009.642. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Pedro Luis Santa María en el domicilio constituido al efecto en Lavalle 1430, piso 2° "A" de Capital Federal (4372-4973), en días hábiles en el horario de 14 a 17 hs., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de julio de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5 de septiembre de 2001 y 26 de octubre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 29/5 N° 352.221 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de SERVIMETAL S.A. y su garante ANDRES GRACIANO SARDI con fecha 11 de abril de 2001. Se ha designado síndico al Dr. Juan Alberto Krimerman, con domicilio legal en calle Uruguay 594, piso 5º Oficina "I" de la Capital Federal, disponiéndose las siguiente fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la ley concursal: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico (art. 14 inc. 3º): 28 de junio de 2001; b) Presentación del informe previsto en el art. 35 L.C.: 27 de agosto de 2001; c) Resolución prevista por el art. 36 L.C.: 10 de septiembre de 2001; d) Vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41 L.C.) 24 de septiembre de 2001; e) Presentación del informe del art. 39 L.C. 8 de octubre de 2001; f) Resolución de la categorización de acreedores (art. 42 L.C.): 6 de noviembre de 2001; g) Plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43 párrafo 5º L.C.): 19 de diciembre de 2001; h) Audiencia informativa (art. 45 L.C.): 12 de febrero de 2002 a las 11:00 hs. en Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º; i) Vencimiento del período de exclusividad: 19 de febrero del 2002; j) Plazo máximo para la homologación prevista por el art. 52: 15 de marzo de 2002. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 30/5 Nº 11.546 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 6 de julio de 2000, en los autos caratulados "FUNDIAL S.A. s/Quiebra" Exp. Nro. 80.554, se resolvió decretar la quiebra de la firma "FUNDIAL S.A." (C.U.I.T. 30-56876048-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5/07/2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/09/2001 y 19/10/2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el Contador Alberto Osvaldo Ferrari, con domicilio en la calle Manzanares 2131 Piso 7mo. Oficina "E" (Tel: 4-371-5094), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 31/5 N° 352.519 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 17, sita en Avda. Pta. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal. en los autos "EHREN BOCK RICARDO s. Quiebra 15.5.01" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de mayo del 2001 se decretó la quiebra de EHRENBOCK RICARDO D.N.I. 12.154.502; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en Viamonte 783, piso 5° T.E. 4322-6586 de Capital Federal hasta el día 20 de julio de 2001: 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de setiembre del 2001 y el 1 de noviembre de 2001 respectivamente. 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico: 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviera en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 ha. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del 1 de octubre del 2001 día a las 11 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, Secretaria.
e. 31/5 N° 352.480 v. 6/6/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20 interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUNDACION LATINOAMERICANA CONTRA EL SIDA (constituida con fecha 08/08/89, personería otorgada por la I.G.J., Exp. N° C 1.514.049, CUIT 33-63899168-9) con fecha 19 de abril de 2001, en la cual se ha designado síndico contador a la Dra. Pérez Graciela Ramona (C.U.I.T. 27-16136116-5), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de julio de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 04 de septiembre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17 de octubre de 2001. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial". Firmado: Dr. Carlos A. Ferrario, juez.

Buenos Aires, mayo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 31/5 N° 352.466 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 19, interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14/5/2001 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO OSCAR SOLARI (L.E. 3.227.296), en la cual ha sido designado síndico el contador Escandell José con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1509, Piso 9, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/2001 (art. 32 de la Ley 22.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5/9/2001, y en general el día 18/10/2001 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.
e. 30/5 Nº 352.284 v. 5/6/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, piso 5°, hace saber que con fecha 24 de abril de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de BOATING SHOES S. A. (CUIT N° 30-67666311-4). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Pappalardo Cárdenas y Asociados, con domicilio en Tacuarí 119, E.P., of. "5", Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de julio de 2001. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de septiembre de 2001 y 26 de octubre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2002 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 29/5 N° 14.184 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de FELICI NICOLAS, C.U.I.T. N° 30-57677206-4, decretada con fecha 19-4-01. El síndico actuante es el Contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336 8° T, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-6-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24-8-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5-10-01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7-9-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/5 N° 352.151 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de VATTUONE JOSE MARIA ENRIQUE, C.U.I.T. N° 20-10766077-2, decretada con fecha 25-4-01. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Alberto Pizzolo con domicilio constituido en la calle Riobamba 331 2°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-10-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28-8-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9-10-01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11-9-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de

hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/5 N° 352.153 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de U.TRA.CO. S.A., C.U.I.T. N° 30-63685123-6, decretada con fecha 9-5-01. El síndico actuante es el Contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449 11° A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-7-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10-9-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23-10-01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24-9-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/5 N° 352.152 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de PIATIGORSKY, GABRIELA JUDITH (D.N.I. Nº 13.375.455, C.U.I.T. Nº 27-13375455-0), decretada con fecha 22/05/01. La síndico actuante es la contadora María Elena Palleriro, con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-08-01. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 24-09-01 y 6-11-01 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 8-10-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/5 Nº 352.346 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Av. Callao 635, piso 5to. de la Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA DE FONDOS INMOBILIARIOS PILAR NUEVO S.A. (CUIT 30-70048320-3), con fecha 17 de abril de 2001. Se fijó plazo hasta el día 13 de julio de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y nro. de documento de identidad ante el síndico designado en autos C.P.N. Silvio Ernesto Lauferman, con domicilio en Av. Callao 449, piso 11, Oficina "A", Tel. 4374-9663. Disponer la publicación de edictos de por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/5 Nº 14.327 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de IMPREGRAF SA (expte. 79.841), habiendo sido designado síndico al contador Blázquez Jorge Luis con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2001. Se deja constancia que el 4 de septiembre de 2001 y el 16 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 Nº 352.345 v. 5/6/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/05/2001, en los autos caratulados SILVA, ROBERTO DANIEL - SILVA OSVALDO GERARDO (SOC. DE HECHO) s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SILVA, ROBERTO DANIEL - SILVA, OSVALDO GERARDO (SOC. DE HECHO), CUIT Nº No surge de Autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en la calle La Pampa 2669, 3º piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/08/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/5 Nº 352.336 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de RUBRIMAT S.R.L. con CUIT N° 30-68513371-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en la calle Pte. Julio A. Roca 610 Piso 4° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de junio de 2001.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/5 N° 352.223 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17-05-01 se decretó la quiebra de MARTINEZ ERASO NESTOR ENRIQUE CUIT 23041091029 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico que actúa en las presentes actuaciones es el contador Lerner Ernesto Julio con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790, 2° y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/5 N° 352.054 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/05/2001, en los autos caratulados SILVA, OSVALDO GERARDO s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SILVA, OSVALDO GERARDO, CUIT N° No surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en la calle La Pampa 2669 3° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/08/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/5 Nº 352.337 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8/5/01 se decretó la quiebra de ALMACENES GRANJA ALBERTO S.A. CUIT 30-52135138- haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Perrez con domicilio en la calle Av. Córdoba 1439 13 Of. 92, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/6/01.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 30/5 Nº 352.334 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/05/2001, en los autos caratulados SILVA, ROBERTO DANIEL s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SILVA, ROBERTO DANIEL, CUIT N° No surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en la calle La Pampa 2669 3° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/08/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/5 Nº 352.335 v. 5/6/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Sec. N° 28, a cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2°, de Capital Federal, en autos: "SERVICIOS INTEGRALES LD. S.A. CUIT 30-69970061-0 s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el 20 de abril de 2001, se dispuso la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS INTEGRALES LD. S.A.; Síndico: Angel Vello Vázquez, domicilio Viamonte 1592, piso 6° "G", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 13 de julio de 2001. Se han fijado los días 17 de septiembre de 2001 y 30 de octubre de 2001, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 21 de febrero de 2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/5 Nº 513 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de mayo de 2001, en los autos caratulados "RIZZO CARLOS ALBERTO s/Quiebra (ex pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.)", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO RIZZO C.I. 3.286.457, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10-10-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12-12-01 y el 27-2-02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6 Of. G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 29/5 N° 352.143 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de mayo de 2001, en los autos caratulados "HOJMAN, CATALINA s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) (se decretó el 10-

5-2001), se resolvió decretar la quiebra de HOJMAN, CATALINA D.N.I. 3.221.765, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 9 de octubre de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 23 de noviembre de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Elissi Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5 G. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/5 N° 352.144 v. 4/6/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INSTITUTO GENERAL URQUIZA DAY SCHOOL S.R.L. (CUIT 30-51545176-1) decretada con fecha 16/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615 piso 8° "C", hasta el día 20/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 352.270 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MANEX S.A. decretada con fecha 27/4/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922 piso 4° "23", hasta el día 19/7/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 352.273 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CHARIN S.R.L. (CUIT 30687251748) decretada con fecha 11/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734 piso 2° "B", hasta el día 15/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 352.275 v. 5/6/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AGRODELTA S.A. con fecha 4 de mayo de 2001 interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6° - "614" (tel. 4393-5788/5462) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1 de agosto de 2001. Fíjanse los días 17 de septiembre y 31 de octubre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/5 N° 352.147 v. 4/6/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HERMETIC PLAST S.A.C.I.F. (sociedad inscripta en la I.G.J. el 4-12-68, bajo el N° 4333, al F° 432, del Libro 65, Tomo "A" de Estatutos Nacionales) con fecha 8 de mayo de 2001 interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4° - "E" (tel. 4315-1157/8) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de agosto de 2001. Fíjanse los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/5 N° 352.145 v. 4/6/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPORIO TEXTIL PANAMERICANO S.A. (CUIT 30-59402277-3) con fecha 9 de mayo de 2001 interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3° - "A" (tel. 4374-5355) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 2001. Fíjanse los días 19 de septiembre y 2 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/5 N° 352.134 v. 4/6/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 17, Sec. N° 34, sita en Talcahuano 550, 6° piso, de Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MEGALIT S.A.C.I., C.U.I.T. N° 30-51746289-2, con domicilio en San Pedro 5840, de Cap. Fed., habiéndose designado Síndico al Dr. Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en Montevideo 666, 10° piso, Of. 1006, de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 11-7-2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6-9-2001 y 19-10-2001 respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q. se llevará a cabo del día 13-03-2002 a las 10 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/5 N° 512 v. 5/6/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, se ha decretado la quiebra de DOLCE PASTI SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en el protocolo de resoluciones bajo el N° 1755 Folio N° 7265, Tomo N° 30, con fecha 3/11/94, en los autos caratulados "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Extensión de Quiebra a SOPELSA S.A., DOLCE PASTI S.A., SWEETEN S.A. y VITO S.A.", intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 13 de agosto de 2001 presenten al síndico Estudio Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, 2° piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "DOLCE PASTI S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 30/5 N° 352.330 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de SWEETEN SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en el protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 2292 Folio N° 5734, Tomo N° 23, con fecha 27-12-1990, en los autos caratulados "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Extensión de Quiebra a SOPELSA S.A., DOLCE PASTI S.A., SWEETEN S.A. y VITO S.A.", intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 13 de agosto de 2001 presenten al síndico Estudio Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, 2° Piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SWEETEN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/5 N° 352.209 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de SOPPELSA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en el protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 197 Folio N° 786, Tomo N° 4, con fecha 19/20/1971, en los autos caratulados "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Extensión de Quiebra a SOPELSA S.A., DOLCE PASTI S.A., SWEETEN S.A. y VITO S.A.", intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 13 de agosto de 2001 presenten al síndico Estudio Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, 2° Piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SOPPELSA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/5 N° 352.208 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de VITO SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires bajo el N° 2158 Folio N° 26, Tomo N° 3, con fecha 29-4-1977, en los autos caratulados "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Extensión de Quiebra a SOPELSA S.A., DOLCE PASTI S.A., SWEETEN S.A. y VITO S.A.", intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 13 de agosto de 2001 presenten al síndico Estudio Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, 2° Piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "VITO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/5 N° 352.207 v. 4/6/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados MALENKY EDUARDO HECTOR s/Quiebra N° 41.361 se hace saber que con fecha 14 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de EDUARDO HECTOR MALENKY CUIT 20078379317 y que hasta el día 15-06-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández en el domicilio de la calle Tucumán 1567 10° 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16-08-01 y 28-09-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/5 N° 352.096 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 39 con sede en Talcahuano 550, 7mo. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por días que se ha decretado la quiebra de "TELEUNICA VIDEO COLOR S.A.", designándose síndico a la Cdora. Susana Roiter, con domicilio en Av. Córdoba 1646, 7mo. Piso "219", Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 2001, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/5 N° 352.135 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40 del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550 piso 7°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 17 de mayo de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de las siguientes sociedades: NUEVA VISION SATELITAL S.R.L. (CUIT n° 30-67524758-3); PEHUENCHE CABLE TELEVISORA COLOR S.R.L. (CUIT n° 30-63852729-0); TELEVISORA DEL OESTE S.A. (CUIT n° 30-60736996-0); CABLE TELEVISORA COLOR S.R.L. (CUIT n° 30-61106460-4); ACONQUIJA TELEVISORA SATELITAL S.R.L. (CUIT n° 30-63449479-7). Las empresas mencionadas tramitan su concurso preventivo por agrupamiento con "Supercanal Holding S.A.". Asimismo se comunica que se ha designado síndico verificador a Suez, Pustilnik, Scheps y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 507 piso 5° Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2001. Se ha designado asimismo síndico general a Gutiérrez, Marchese, Parada, Soler, Consultores Públicos, con domicilio en Calderón de la Barca 3231 piso 7° "A", Buenos Aires, y síndico vigilante a Horacio Casal y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 189 piso 10° Buenos Aires. Las Sindicaturas correspondientes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de septiembre de 2001 y 7 de noviembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2002 a las 10,30 horas en el Salón Hidalgo del Hotel El Conquistador, sito en la calle Suipacha 948, Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/5 N° 14.432 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 2 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de SINTEQUIM S.A. (CUIT N° 30-55275211-9) con domicilio en la calle General Eugenio Garzón 663 1, de esta Ciudad. El síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti, con domicilio en la calle Av. Belgrano 615, Piso 8, Ofic. "C", Ciudad de Buenos Aires, T.E. 4343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 Julio de 2001. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de Septiembre de 2001 y el 26 de Octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se íntima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L. C.).
Buenos Aires, 16 de Mayo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/5 N° 352.436 v. 6/6/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "LEJO'S S.R.L. s/Quiebra", se ha dictado con fecha 27 de abril de 2001 el auto de quiebra de la fallida LEJO'S S.R.L. con domicilio en la calle Varela 733 Capital Federal, inscripta en la Inspección de Justicia con fecha 18 de agosto de 1992, 10 de septiembre de 1993 bajo el n° 7643 del libro 96 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y que se ha establecido como plazo hasta el día 6 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 18 de septiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones de fecha 4 de septiembre de 2001 a las 10:00 hs., fijándose como supletoria la del día 2 de octubre de 2001 a la mima hora, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/5 N° 352.226 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, en los autos: "INDUSTRIAS METALMER S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 36.421, comunica por cinco días que los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en Beruti N° 3056, Piso 9°, "A" de Capital Federal, hasta el día 3 de julio de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 30 de agosto de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de octubre de 2001.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/5 N° 352.253 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados "ARGUELLO, ALVARO GASTON s/Quiebra" comunica por cinco días que se han modificado las fechas oportunamente establecidas, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 3 de julio de 2001 y los informes de los arts. 35 y 39 de la LCyQ deberán presentarse los días 30 de agosto de 2001 y 11 de octubre de 2001 respectivamente. Síndico Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Presidente Juan D. Perón 2082, 2° piso "D".
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/5 N° 352.085 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 20 de abril 2001 se ha procedido a decretar la quiebra del Sr. JOSE CARLOS VACCAREZZA DNI 10.673.822, señalando hasta el 29 de junio de 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico José Salem Ini, domiciliado en Pte. Juan Domingo Perón 1730 Piso 2° "37" Capital Federal (Tel. 4373-5481), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 28 de agosto de 2001 y 9 de octubre de 2001 respectivamente. Se fija para el 28 de febrero de 2002 y supletoriamente para el 14 de marzo de 2002, ambas a las 12.00 horas. La audiencia a fin de que la fallida brinde explicaciones. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/6 N° 352.031 v. 1/6/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-5-2001 se decretó la quiebra de "MARQUIE VAPLAS S. A.", (C.U.I.T. N° 30-61047446-9), cuyo síndico actuantes son los contadores del Estudio Abigador & Collia, quien constituyó domicilio en Uruguay 856, piso 3°, of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-7-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 6-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-10-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/5 N° 352.290 v. 5/6/2001

N° 24

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. N° 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1842, PB, Cap. Fed., hace saber que en autos "RIZZO, VICTORIO s/Concurso Preventivo", se declaró su apertura el día 19/04/2001. Síndico: Angel Pozzi, Combate de los Pozos 129, 1° "C", 4953-5312. Verificación de créditos: 25/6/2001. Art. 35: 22/8/2001; art. 39 3/10/2001. Audiencia informativa: 6/02/2002, 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/5 N° 14.253 v. 5/6/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. N° 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1842, PB., Cap. Fed., hace saber que en autos "CENTURION, MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo", se declaró su apertura el día 19/04/2001. Síndico: Ernesto Borzone, Cuenca 1464, Cap. Fed., 4639-5560. Verificación de créditos: 25/6/2001. Art. 35: 22/8/2001; Art. 39 3/10/2001. Audiencia informativa: 6/02/2002, 9.30 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días en diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/5 N° 14.252 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 2001, se decretó la quiebra de NATALUCCI ELBA, en la que se designó Síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu 1054 7° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de agosto de 2001 y 10 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de abril de 2001… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 29/5 N° 352.137 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, hace saber que en autos MATERFIL S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/5 N° 352.425 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20.04.01, se decretó la quiebra de GARMI S.A., en la que se designó síndico al contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.06.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.08.01 y 05.10.01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de abril de 2001... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 31/5 N° 352.476 v. 6/6/2001

N° 26

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26, de la Dra. María E. Uzal, Sec. 52 del Dr. Gonzalo Gros, Callao 635 1° p., Capital Federal, comunica por cinco días que el 03/05/01 se abrió el concurso preventivo de MARTA MARINA GISMERO DE GIOVANETTI, síndico a cargo Clara Averhan, Uruguay 872 4° p. "16", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/01. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2001... Publíquense los edictos ... en el Boletín Oficial ... Fdo. Dra. María E. Uzal. Juez.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/5 N° 11.645 v. 6/6/2001

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26, de la Dra. María E. Uzal, Sec. 52 del Dr. Gonzalo Gros, Callao 635 1° p., Capital Federal, comunica por cinco días que el 03/05/01 se abrió el concurso preventivo de MIGUEL ANGEL GIOVANETTI, síndico a cargo Clara Averhan, Uruguay 872 4° p. "16", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/01. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2001... Publíquense los edictos ... en el Boletín Oficial ... Fdo. Dra. María E. Uzal. Juez.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/5 N° 11.646 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DOBERS S.A. s/Quiebra" que con fecha 10-05-2001, se decretó la quiebra de DOBERS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 05-07-90 bajo el N° 4307, L° 100, T° A, con domicilio en Esmeralda 1375, Piso 1° Of. C. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4° E, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-08-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25-09-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 07-11-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 28/5 N° 352.113 v. 1/6/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/5/2001 - Vence: 1/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	22/05/01	DELIA LEPELLERE	11412
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/05/01	NORBERTO RUBEN COSTA Y VALERIO MELQUIADES COSTA	11401
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/05/01	GUILLERMO ALFREDO JUAN VOGET	11330
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/05/01	JULIO FAINGUERSCH	14157
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/05/01	ANA MARIA FLORENCIA VICTORINA SCHOBBENS DE WAVRIN	796
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/05/01	SALCEDO GUILLERMO FRANCISCO	11324
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/05/01	CESAR ORLANDO OLLARZUM	11355
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/05/01	FRANCISCO SALVADOR BAÑOS Y NELIDA ELSA PICASSO DE BAÑOS	11405
31	U	MARCELA A. PENNA	16/05/01	ARGENTINA DORA ROS	11410
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/05/01	ANGEL ADOLFO GALVAN	11309
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/02/01	GINESTA BERNARDO JOSE	11329
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/05/01	PETRONIO ELENA ERMELINDA	11333
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/05/01	CIOCHI ELENA JOSEFINA	11334
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/05/01	NELLY GIULIODORI	11406
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/04/01	CARMEN OFELIA SCEBBA DE FASANO Y ANTONIO FASANO	11381
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/05/01	HAROLDO RAUL BAUTISTA	11399
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/04/01	GRACIELA MARIA BUONANOTTE	11409
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/05/01	CELIA CARLINI	11340
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/05/01	RAGNO ALFONSO	11373
45	U	MARISA S. SORINI	11/05/01	MARCELINA CORREA	11392
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/04/01	MARCELO RAUL AYRALA	11331
47	U	SILVIA R. REY	10/05/01	RODRIGUEZ ADELINO	11356
47	U	SILVIA R. REY	21/05/01	AMPELIO PEGOLO	11390
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/05/01	MARIA PURA ARIAS	11391
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/05/01	COSSETTO ALICIA BERTA	11395
50	U	JUAN C. INSUA	18/05/01	EUSTAQUIO PORTILLO	11393
51	U	JORGE A. CEBEIRO	15/03/01	CARMEN RODRIGUEZ	11299
51	U	JORGE A. CEBEIRO	15/03/01	LUIS COSME PIROZZI	11300
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/05/01	ROSA AMELIA PONTIERI	11305
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/05/01	MARIO SANTOS SALERNO	11321
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/04/01	LEONIDES DIEZ	11372
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/05/01	FERNANDO DANIEL DOPAZO	11374
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/05/01	ANTONIO ANDREACHI	11403
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/05/01	ALBA SILVIA DELLA GIOVANNA	11402
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/05/01	ISABEL MARGARITA FRECHERO	794
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/05/01	PARISI MARIA LUISA ANTONIA	11327
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/05/01	ALEJANDRO GABRIEL ALFONSIN	11332
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/05/01	LEONARDO ARTURO TEODORI Y MARIA NOEMI GARRAZA	11345
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/04/01	JOSE RODOLFO LOLLINI	11427
63	U	JORGE E. BEADE	8/05/01	RODRIGUEZ JOSE	11317
63	U	JORGE E. BEADE	9/05/01	BLUMENFELD JAIME ISIDORO	14159
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/05/01	MARIA MERCEDES URRESTARASU	11382
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	9/05/01	NELIDA PESCH	11322
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/05/01	RAFAEL RICCO	11338
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/05/01	ROISENTUL JOSE LUIS	14140
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/05/01	CARLOS ARIEL MIGLIACCIO	14148
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/05/01	GIOVINA LANNUTTI DE PORZIO	11361
75	U	DANIEL H. RUSSO	17/05/01	HAIKA BARBARASCH DE GELMAN	11303
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/05/01	RAMON EDUARDO MUIÑOS	795
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	00/05/01	FLORA PALUDI	11302
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/05/01	MARCELO JORGE MILANESE	11339
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/04/01	BEATRIZ MERCEDES PEREIRA	14154
94	U	EDUARDO PARODY	23/05/01	LUIS VICTOR STANCANELLI	831
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/05/01	RAMON FLORENTINO MERCADAL	11354
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/05/01	AVELINA HUERTA	11320
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/04/01	JUEN CRISTIAN	11389
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/05/01	PEDRO MATO	14193
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	00/02/01	SAN MARTIN LEDO, MANUELA Y DE RODRIGUEZ PARGA JOSE	11301
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/05/01	MARIA INES HIGGINS	11307
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/11/00	GARRIDO NORMA MELLA	14170
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/04/01	VIRGINIA VISCONTI	11371
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/05/01	JORGE MIGUEL MULHALL	14171

e. 30/5 N° 90 v. 1/6/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

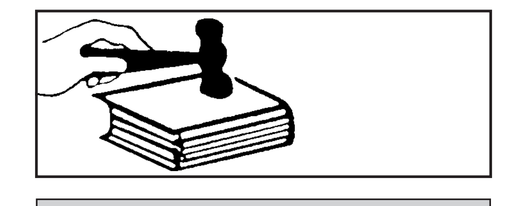
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/5/2001 - Vence: 4/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	23/05/01	JUAN CARLOS PARKINSON y MARIA ELENA DONDERO	11530
6	U	SILVIA CANTARINI	23/05/01	NORMA LIDIA GUMBAU	842
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/05/01	MARIA INES DIAZ	11503
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/05/01	CURIO FRANCISCO	11466
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/05/01	HAYDEE ESTHER SESSAREGO	14258
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/05/01	JUAN FLORINDO CERUTI	11442
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/04/01	LIA DEL CARMEN POHLER	14336
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/05/01	NELIDA CERUTI y ANGELA FRANCISCA CERUTI	11444
19		EDUARDO NUZZOLESE	23/04/01	AUGUSTO CARLOS PUGLIESE	11504
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/05/01	RAMON SIXTO RIOS	11430

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21		HORACIO RAUL LOLA	16/05/01	ALEJANDRINA DE SOUZA ESTANCO	11447
22		FERNANDO L. SPANO	18/05/01	SUSANA MARIA CRISTINA CARVAJAL	869
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/05/01	BELSITO, OSVALDO JUAN	11515
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/05/01	ELENA LEONOR POLLAN de VIVANCO	11478
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/05/01	JOSE MIGUEL CAGNONI	11506
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/05/01	CARLOS ALBERTO DUBS	875
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/05/01	MARIA VICTORIA MALVESTITI	11537
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/05/01	TERESA MARIA PUGLIA	11511
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/05/01	RODOLFO FRANCISCO BIANCHI	11431
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	24/05/01	DIEGO HORACIO EVELSON	11499
37		GUSTAVO DANIELE	18/05/01	ROBERTO OSCAR BELFIGLIO	11470
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	17/05/01	JUAN LETTIERI	11443
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/05/01	ESTHER BINK	11455
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/05/01	JULIA ISABEL TRIVIÑO	11489
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/04/01	FILOMENA SEVERINA BUCCIARDI	11473
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/05/01	ARTURO RAMOS y FLORINDA RAMOS	11513
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/05/01	CHARLIE ADOLFO GRAHAM	11532
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	22/05/01	HIPOLITO ARGENTINO LORIA	11534
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/05/01	ALBINO VARELA	11485
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/05/01	MARIA ESTHER SAEZ	11508
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/05/01	MATILDE VSCHEBOR	11469
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/05/01	CARLOS ALBERTO PURICELLI	11435
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/05/01	BUSI ANGEL MARIO	11451
47	U	SILVIA R. REY DARAY	22/05/01	OUSINDE NIEVES ALEJANDRINA	14358
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/05/01	HECTOR JORGE MARIANI	11476
51	U	JORGE A. CEBEIRO	21/05/01	DA SILVA MORGADO JUAN CARLOS TEODORO	11518
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	17/05/01	GREGORIO GNATYNA y ESPERANZA KOCZULAP DE GNATYNA	11457
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/01	RETAMOSO, DORA ELENA	11535
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/05/01	FARINA, LEA NUBLA	841
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/05/01	MARIA LUISA WYBRECHT y CESAR LIVIO RAVANI	11484
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/05/01	CLARA SCHIFER	11486
63	U	JORGE E. BEADE	18/05/01	OSVALDO ISMAEL SUAREZ CRUZ	11492
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/05/01	FERMINA JOSEFA VALLA	11441
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/05/01	ALICIA MARTA CORTALEZZI	11533
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	23/05/01	GIUDICE ANTONIA	11538
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/05/01	TITO LUCIANI	11495
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/05/01	ERICO GERSTL e INES SCHIJVARG	11468
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/05/01	JOSE LOBOSCO	11512
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/05/01	LOPEZ, OSVALDO JORGE	11531
74		JUAN A. CASAS	9/04/01	MARIA ELENA BUSQUETS	11437
74		JUAN A. CASAS	10/05/01	ELIDA RODRIGUEZ	11505
74		JUAN A. CASAS	11/05/01	DEMETRIO MARTIN FERNANDEZ	11539
78		ISABEL E. NUÑEZ	15/05/01	MATIAS SORIA	11458
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	9/05/01	RESTUCCIA CESAREA SARA	11498
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/05/01	FRANCISCA BIENVENIDA SANCHEZ	11507
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/05/01	ALFREDO JULIO VIEYTES	11514
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/05/01	ALEJANDRO PASCUAL MOBAIED y ROSA CARMONA	11452
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/05/01	DOLORES FREIRE DE PEREZ	14310
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/05/01	TRAPEYAS, JORGE y SMART, MARJORY MANN	11463
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/05/01	KESSELMAN, MAURICIO	11490
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/05/01	CANUSSO, JULIO HERIBERTO	14273
91	U	ALBERTO UGARTE	23/05/01	OSCAR PEREZ	11540
91	U	ALBERTO UGARTE	23/05/01	PERALTA, VIRGINIA	11544
94		EDUARDO PARODY	11/05/01	ENRIQUE FAR y ANA ESPERON	11496
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/05/01	JUAN REPUN	11436
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/05/01	REMEDIOS BELLIDO	11529
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/05/01	MANUELA HERRERO	11477
103		EDUARDO A. VILLANTE	22/05/01	REMEDIOS MANTEIGA	11480
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/05/01	CARLOS ALBERTO ARONA	14359
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/05/01	WARLEY, NELLY SUSANA y LAGRAVE, HECTOR CESAR	11500
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/05/01	DOMINGO MIGUEL CUROTTO	11464
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/05/01	CELIA NELLY HERNANDEZ	844
107		PABLO M. AGUIRRE	10/05/01	CABADO MARIA DIGNA VICENTA	848
107		PABLO M. AGUIRRE	18/05/01	MIGUEL ANTONIO D'AMATO	11542
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	18/05/01	PAGELLA CARLOS OSCAR	11459
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/01	ARGENTO OSVALDO NESTOR y RONUTTI ADELINA	11474
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/01	MARIO ANTONIO PASTOR y ADELA SARA GUADALUPE	883
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/01	ABRAHAM ARDITI	11509
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/01	MAGGIO, JOSEFINA VICENTA	11520
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/01	AVELINO OVIEDO	14257

e. 31/5 N° 91 v. 4/6/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Carlos Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RAJMANOVICH, LEONOR y Otro c/ROMERO, RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 91.256/99, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (T.E. 4953-1541), rematará el día 8 de junio de 2001 a las 10.30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 6 y 7 de junio de 2001 en el horario de 11 a 13 hs., ubicado en la calle Marconi N° 736 entre Comandante Granville y Cilicia, de la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 9 de la Manzana 64 a, el cual tiene una superficie total de 222,53 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. K, Manz. 64 a, Parc. 9. Matrícula 80.123 del Partido de La Matanza. El inmueble se encuentra ocupado por Ramón Romero, Ester Monzón, Gustavo Ramón Romero y un menor, según fs. 110. Se trata de una casa estilo americano, con patio al frente, garage, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina-comedor, lavadero, terraza y galpón al fondo, todo en muy buen estado de conservación (s/fs. 110). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: U$S 23.333.- (s/fs. 91). Seña 30%. Comisión 3%. Costo del salón de remate 0,25% sobre el precio de la subasta (A.C. 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del C.P.C.C. El comprador dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados. Adeuda: Rentas: $ 1.239,99 al 24/7/00 (fs. 67); Munic. de La Matanza: $ 2.159,24 al 5/2/00 (s/fs. 47) conforme fs. 53 y 88 no cuenta con suministro de agua. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas, atento la doctrina del fallo plenario del fuero dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo". No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 31/5 N° 11.637 v. 1/6/2001

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CHIDICHIMO, HECTOR c/BALDUCCIO, CISARO JOSE y Otro s/División de Condominio", Expte. N° 69.851/97 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 8 de junio del 2001, a las 10.30 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Blas Nros. 2255/57,

entre Caracas y Gavilán, de la Capital Federal, que s/títulos tiene 8,66 mts. de frente al SE; 8,66 mts. al contrafrente al NO; 46,82 mts. en el costado NE; 46,64 mts. en el costado SO; lindando por su frente con calle San Blas; al NO parte lote 29, al SO lote 39 y al NE lote 37 y fondos del 30. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Manz. 115, Parc. 28. Matrícula: 15-34.326. Títulos, a fs. 333/339. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 366/367, informe del 20/2/2001, $ 9.245,55 al 13/3/2001. Obligaciones pendientes con vencimiento el 29/11/96, $ 3.404,02. Aguas Argentinas, fs. 240/241, al 9/3/2000, $ 5.080,55. Obras Sanitarias, fs. 363/364, $ 3.564,19 al 20/2/2001. Según constatación obrante en autos, se trata de un inmueble industrial o depósito desocupado, desarrollado en dos plantas. La propiedad carece de chapas municipales. Por el N° correspondiente a San Blas 2255, puerta de entrada particular, con acceso a pequeño entrepiso y planta alta. La escalera es de cemento alisado. Por el portón correspondiente a San Blas 2257, entrada al galpón, a través de amplio portón de hierro de 4 hojas. Esta planta se encuentra construida en hormigón armado, con sanitarios al fondo y puerta de acceso a la entrada particular. Los pisos son de cemento alisado. El galpón se encuentra desarrollado sobre aprox. 35 mts. de fondo, contando con un espacio de aprox. 10 mts. destinados al pulmón de aire y luz. A la parte superior se accede por escalera de hormigón armado por la entrada de San Blas 2255. Esta planta se encuentra realizada sobre lo construido en planta baja y dispone de techos de cabriada de hierro y chapas de fibrocentro, con ventanales de iluminación y ventilación al frente y al contrafrente. Los pisos son de cemento alisado. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, fundamentalmente por carecer de mantenimiento. El mismo podrá ser visitado los días 6 y 7 de junio del 2001, de 15 a 17 horas. Base: $ 52.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3% Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 31/5 N° 11.659 v. 1/6/2001

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "LARUFFA, EGARDO RUBEN c/GARCIA, CARLOS ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 85.190/99, que el martillero Ensoli Elpi rematará el 14 de junio de 2001, a las 10.30 horas en el salón de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble señalado como Unidad Funcional N° 11, piso 2°, Senillosa N° 146, Capital Federal. El bien se trata de un departamento en 2° piso, por escalera, y consta de hall, amplio living, un dormitorio, cocina comedor diario y baño, ventanales a la calle, todo en buen estado de conservación y uso. Desocupado. Superficie 50,58 m.c., porcentual 9,32%. Nomenc. Catastral: Circ. 6, Sec. 40, man. 146, parcela 14, Matrícula FR 6-11064/11. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base: U$S 16.836,43. Seña 30%, Comisión 3%, y 0,25% de arancel judicial (acordada 24/00 de la CSJN). Deudas: ABL $ 367,08 al 2/11/00, (fs. 172). Aguas Argentinas $ 601,83 al 7/11/00, (fs. 166), OSN. No adeuda, (fs. 168), Expensas: $ 5.776,10 al 11/12/00, fs. 174. De conformidad con lo normado por el art. 3936, párrafo 2° del Código Civil (incorporado por Ley 24.441) se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzase para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC y se obliga a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de junio, de 16,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 31/5 N° 11.667 v. 1/6/2001

N° 44

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/OVIEDO, SILVIA ANDREA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 47.257/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 6 de junio de 2001 a las 9.00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Santa Fe 3858, u.f. 53, piso 8° "B", matrícula 18-8612/53, Capital Federal, ocupado por la demandada y su esposo, consta de living-comedor c/balcón a la calle, cocina y lavadero, un dormitorio y un baño. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad es de aproximadamente 30 años. Sup. total 43,70 m2., Porc. 0,49%. Base U$S 35.295,15.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 128,16 al 13/11/00 (fs. 112), por Ag. Arg. $ 21,23 al 06/10/00 (fs. 87), por O.S.N. s/deuda al 26/10/00 (fs. 129) y por expensas comunes $ 121,74 al 23/10/00 (fs. 99). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y si deberá hacerse cargo de las deudas por expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, no se tomarán ofertas menores a $ 100.-, no procederá la compra en comisión y el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Prop. Inmueble. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor. Visitar los días 4 y 5 de junio de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2001.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 31/5 N° 14.434 v. 1/6/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/GARAVALIA, ENRIQUE JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 32.686/99, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553), rematará el 7 de junio de 2001 a las 13.30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Piedrabuena 4543/45. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 80, Mza. 30, Parc. 36, Partida 68089. Cuyo terreno mide 8m. 66 al NE. por 43 mts. de fondo. Sup. Total 372mc. 38. El inmueble consta de cerco de material al frente, una construcción de material retirada del frente y rodeada de un patio que se encuentra semi-derruida y con características de inmueble para demolición. Consta de una habitación sin puertas ni ventana al frente, pasillo, tres habitaciones más, alguna de ellas con piso levantado, baño sin ningún artefacto, como así tampoco la cocina, a continuación dos habitaciones más que abren a un patio al contrafrente también con faltantes de puertas y ventanas. La propiedad se encuentra desocupada. Base: U$S 56.990,75, al contado y mejor postor, de no existir ofertas transcurrida ½ hora sin base. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 0,25%. Deudas: A.B.L. $ 469,93 al 20/6/00 a fs. 77, por A.A. $ 507,52 al 15/6/00 a fs. 82, por O. S. Residual no registra deuda al 27/6/00 a fs. 84. El adquirente deberá efectuar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del artículo 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión ni ulterior cesión del boleto de compra-venta. Se visita 1, 4, 5 y 6 de junio de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 31/5 N° 14.365 v. 1/6/2001

N° 54

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 54, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SCHIEDHFRING, LINA JULIETA y Otros s/Ejec. Hip.", (Expte. 120.603/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 6 de junio de 2001 a las 10.00 horas, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Eva Perón (antes Caaguazú) 966, entre Tres Sargentos y Comandante Mamberti, ciudad y Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. F, Mza. 78, Parc. 17, Matrícula 41.271, ocupado por la demandada y flia. y consta de hall de entrada, cocina-comedor, living, baño, dos dormitorios, garage y cocina-comedor diario al frente con cuarto de plancha, en la P.A. lavadero, en el fondo una casa con living, cocina-comedor, dos dormitorios, un baño, lavadero y patio. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 20 años. Base $ 70.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley cinco por mil, y 0,25 en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 1.318,90 al 30/6/00 (fs. 67), por Imp. Municipal sin deuda (fs. 107), en virtud de haberse efectivizado a su respecto el apercibimiento dispuesto por el art. 598 inc. tercero del Código Procesal, Aguas Arg. sin deuda al 02/05/00 (fs. 55), y por O.S.N.: sin deuda al 15/05/00 (fs. 53). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, (Plenario del fuero civil en autos Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/02/99). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 4 y 5 de junio de 2001 de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 31/5 N° 14.433 v. 1/6/2001

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal N° 58, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5°, comunica por dos días en los autos caratulados "CAMBIASSO, JUAN PABLO y Otro c/LANVERS, RAUL GERONIMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 12.393/2000), que el martillero Roberto Félix Marmolejo, rematará el 6 de junio de 2001, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, un inmueble sito en la calle Pergamino N° 1035, Unidad Funcional N° 2, P.B. y azotea, Capital Federal. Circunscripción 1, Sección 54, Manzana 184, Parcela 10, Matrícula F.R. 1-27407/2, con una superficie en Planta Baja de 59.02 m2 cubiertos 219.73 descubiertos, Total piso 278.75 m2. Planta azotea 2.40 m2 cubiertos, 33,48 m2 descubiertos. Total piso 35.88 m2. Total Unidad Funcional 314.63 m2. El inmueble se halla ocupado por los demandados, y consta de un dormitorio, comedor, baño, cocina, y un pequeño patio que ha sido techado, en el fondo una construcción separada y precaria realizada en mampostería con techado de zinc. Deudas: Aguas Argentinas: $ 140.14, al 7/8/000 fs. 113; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. Y Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda. Los actores se hacen cargo de las eventuales deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble embargado. La venta se realizará, al contado y al mejor postor con una base de $ 49.032.98 debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta y en efectivo. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% (acordada 10/99 CSJN). No procederá la compra en comisión, el saldo de precio deberá integrarlo mediante depósito en cuenta de este tribunal, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos. La exhibición se realizará durante los días 1, 4 y 5 de junio de 2001 de 14 a 17 horas. Informes, teléfono 4816-5493. Publicación por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 31/5 N° 14.075 v. 1/6/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (PAS), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/NOVOA, SUSANA N. s/Ejecución Hipotecaria", que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 06/06/01, a las 12.40 hs. en la sala de remates, sita en Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en: la calle Capitán Almonacid s/n° esq. J. Luro, Glew, Pcia. de Bs. As., matrícula 48.256, Circ. V, Secc. F, Quinta 60, parc. 3 a. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos es una: fracción de terreno en cuyo interior se encuentra una vivienda de planta baja y altillo, pileta de natación y galpón de material. Consta de dos dormitorios, cocina con salida al patio, baño, living-comedor, escalera de madera con acceso a altillo, pileta de natación, galpón, baño exterior, parrilla y quincho, en estado de abandono y falta de mantenimiento. Superficie del terreno 1.870,39 m2. Estado de conservación regular/malo. Estado de ocupación: ocupado, según fs. 178 vta. por el Sr. Carlos Barrios, D. N. I. 18.051.208 y familia, esposa e hijos, en su carácter de cuidador y Sra. María Bullon y esposo e hijos. Condiciones de Venta: Base $ 35.000; al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 1,5%, más IVA, a cargo del comprador; Arancel Acordada 24/00, 0,25%. Exhibición: 05/06/01, de 15.30 hs. a 17.30 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6° Cap. Fed., de 10.00 hs. a 16.00 hs. y Perón 1233, Cap. Fed. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobre el Banco Central de la República Argentina. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Hágase saber que por fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 139 Impuestos Municipales, $ 546,85 al 08/99, fs. 134 Rentas $ 1.172,29 al 10/6/99, fs. 102 Aguas Argentinas no recibe suministro al 05/4/99, fs. 94 OSN, al 05/4/99, al 2° bimestre del 93 no cuenta con suministro. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica. No se admite la compra en comisión. El auto que ordena la medida obra en fs. 132/133.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 31/5 N° 11.660 v. 1/6/2001

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/ARUZZI PABLO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 115.616/96, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 6 de junio de 2001 a las 9 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 22, Piso 4to. del inmueble sito en la calle Curapaligüe 51/53/55/57/59, con entrada independiente por el Nro. 55, Capital. Superficie total 68mc79, Porcentual 2,87%. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 42, Manz. 21, Parc. 43, partida 1.153.982. Matrícula FR 5.300/22. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y consta de pasillo de entrada, amplio living-comedor con piso de parquet y balcón al frente, pequeño hall de distribución, amplio dormitorio al contrafrente con balcón, otro dormitorio también amplio a patio de aire y luz, un baño, entrada de servicio a un office, cocina con artefacto de cocina marca Longvie y calefón marca Domec, mesada con pileta de lavar y baño de servicio. Desocupado. Base: U$S 36.000. al contado. Seña 25%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 0,25%. Deudas por O.S.N. no registra deudas a fs. 186, por Aguas Argentinas $ 436,01 al 3/4/00 a fs. 363 y por Imp. Municipal $ 1.966,80 al 24/5/00 a fs. 391 y por expensas $ 8.018 a marzo de 2001. Serán a cargo del comprador las deudas que pudieren registrar el inmueble en concepto de expensas sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". No se admite la compra en comisión. Se visita los días 31 de mayo y 1, 4 y 5 de junio de 11 a 13 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día contado a partir de la aprobación de la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días en caso de que la obligación a

efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de la subasta. Las personas que concurran al salón donde se realizará la subasta tendrán que identificarse con nombre, apellido, domicilio, documento de identidad ante el martillero y/o la persona designada a ese efecto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 31/5 N° 14.363 v. 1/6/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 93, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS. EDIF. AV. BELGRANO 766/68/76 c/JOSE THENEE S.A.I.C. s/Ejecución de Expensas", Exp. 45.427/94 (Reservado), que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el día 7 de junio de 2001, a las 11,30 horas, el inmueble sito en Avda. Belgrano 766/68/74/76, entre las de Chacabuco y Piedras, la Unidad Funcional N° 1, planta baja, sótano y entre piso de la Capital Federal; matrícula 13-80/1, N.C.: C. 13, S. 2, M. 13, P. 7; que tiene una sup. total propia de 2.006,08 m2 según título, porcentual 31,70%. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 341.250, seña 20%, comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Surge de la constatación de fs. 315 vta. que la unidad tiene entrada exclusiva en la planta baja (sup. 639,21m2), por la Avda. Belgrano N° 774, integrada por un local a la calle, dos baños y dos patios abiertos, más un entre piso (sup. 683,96 m2) con entrada exclusiva por la Avda. Belgrano N° 776 unido por una gran escalera interna a la planta baja, dos baños y un patio interno; y una planta sótano (sup. 682,92m2). Superficie útil en sus tres plantas según pericia (fs. 462) es de 2.146,87 m2. La unidad se encuentra en posesión de la demandada, desocupada sin persona alguna que la habite y su estado de conservación es regular. Que adeuda: GCBA $ 109.691,42 al 29/5/00 (fs. 550); OSN $ 5.656,22 al 23/3/00 (fs. 545); Aguas Arg. $ 30.169,98 al 29/5/00 (fs. 547) y Expensas $ 185.243,- de febrero/94 a enero/01, siendo el valor enero 2001 $ 992,01 (fs. 617). Conf. Plenario de la CCiv.: no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: días hábiles del 1ro. al 6 de junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 31/5 N° 921 v. 1/6/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 98, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/COLPA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 16.947/96 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará, el 7 de junio de 2001 a las 12,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el bien embargado parcela Quince-B, con frente a a calle Arieta (N.C.: C. III, S. M, Frac. I, P. 15-b), matrícula 52.068 (070) La Matanza, pcia. de Bs. As., Sup. 17.718,75 m2, que adeuda: Municipalidad $ 33.545,84 al 1/9/00 (fs. 344) + certificado de deuda $ 56.320,87 al 1/9/00 (fs. 346), Rentas $ 10.427,18 al 27/9/00 (fs. 355), sin deuda de OSN al 27/9/00 (fs. 387). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Dr. Ignacio Arrieta entre las calles Alberti y Gavilán en La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, en total estado de abandono. Se trata de un inmueble industrial en una zona industrial con frentes calles pavimentadas, con entrada para vehículo, con una superficie de 17.720m2 en el que se encuentran restos demolidos de lo que fue una planta, en total estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 80.000.- seña 30%, comisión 1,5%, sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. y el saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: es libre por parte de los interesados ya que no hay ningún impedimento para ingresar al predio.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
José Luis Gonález, secretario.
e. 31/5 N° 926 v. 1/6/2001

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BERDINI, ALFREDO HECTOR c/LUNA, TELMA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 80.771/2000), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 15 de junio de 2001, a las 13,00 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Dr. Rodolfo Rivarola N° 153/55/61/69 entre Bmé. Mitre y Ex-Cangallo, U.F N° 14, piso 5°, Capital Federal; inscripto en la Matrícula N° 14-298/14. Nomencl. Catast.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 36 B, Parc. 4, Superficie 106,90 mts2. Porcentual 5,73%. El inmueble cuenta con hall de entrada, tres dormitorios, comedor, baño completo, cocina, placard, patio, cuarto y baño de servicio y lavadero, siendo el estado general de conservación bueno, y se encuentra ocupado por la demandada, no existiendo otro ocupante ni inquilino; conforme lo informado por el martillero. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 79 de la Ley 24.441 que modificó el art. 598 del C.P.C.C.N., no procede la compra en comisión. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor, Base U$S 60.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Acordada 10/99 de la C.S.J.N., todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo y en el acto del remate. De acuerdo a lo resuelto por la Excma. Cámara Civil en pleno con fecha 18-2-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: fs. 36/37 Aguas Arg. S.A. $ 1.945,20 al 14-2-01, fs. 39, Expensas $ 286,50 más $ 17,20 int. al 31-1-01, fs. 71/73 G.C B.A. $ 2.788,30 al 20-2-01, fs. 80 - O.S.N. $ 919,55 al 27-2-01, todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetas a reajustes y actualizaciones. El comprador deberá pagar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes al presente juicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.; y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de junio de 2001, de 14,00 a 16,00 horas.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 31/5 N° 14.431 v. 1/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CANTONI, ALBERTO ISMAEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.354). que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 9:40 hs. en Te. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1998, motor N° JD0018948, chasis N° 9BGSE19NVVC782489, Dominio BTE 221, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250 Cap. Fed. Base: $ 1.875, Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Para el supuesto de fracasar la subasta, saldrá nuevamente a la venta sin base. Deudas en concepto de patentes: $ 1.042,54 al 14/2/00 (fs. 66) a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y el N° de DNI del demandado es 17.087.791.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/5 N° 522 v. 4/6/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/REY, JUAN ANTONIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.747), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Vectra CD 2.0 16V, año 1997, motor N° QN0000589 chasis N° 9BGJL19FVTB545990, Dominio BGL 567, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250 Cap. Fed. Base: $ 25.000. En caso de fracasar la subasta por la base establecida, se realizará un segundo llamado 1/2 hora después con la base reducida en un 50% y de no obtenerse resultados se subastará pasada otra 1/2 hora sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas en concepto de patentes: $ 1.563,04 al 29/9/00 (fs. 69). Las deudas en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20.4370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 4.473.880.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/5 N° 524 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1112, 3° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "STRAZZULLA JUAN y Otros c/COMBUSTIBLES DEL GENER Y STRAZZULLA y Otros s/Sumario", Expte. N° 61.315/96, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé CUIT N° 20-04357427-3 responsable no inscripto, (Tel. 4953-1541/8724), rematará el día 5 de junio de 2001 a las 11,30 horas en la oficina de subastas judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 2 y 4 de junio de 2001 en el horario de 11,00 a 13,00 horas, ubicado en Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Gral. Roca N° 2420 y 2444/50, entre Zamudio y Espora, designados como Lotes 23 y 24. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: P, Parcela: 23 "a", Manzana 51, Partida 12.795, Matrícula 2362 (s/fs. 981 y 1043). Se trata de dos lotes de terreno, de 10 mts. de frente por 43 mts. de fondo, haciendo un total de 439 m2. cada uno, ambos poseen piso de cemento alisado con un galpón abierto ubicado sobre la calle Av. Gral. Roca con pilares de cemento y techo de chapa de cinc a un costado de los mismos se observa una construcción de material destinado a vestuarios o depósito. El inmueble se encuentra totalmente desocupado (s/fs. 1131). La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base $ 100.000.- (s/fs. 1169). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 138) a cargo del comprador, y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPR.: 584. Se hace saber a los interesados que los impuestos y tasas correspondientes al inmueble subastado, serán abonados con el producido de la subasta. Adeuda: Impuesto Inmobiliario Rentas: $ 5.867,47 (s/fs. 1015) al 7-7-98; A.A. S.A.: $ 3.565,06 (s/fs. 1022) al 14-7-98; A.B.L.: $ 67.625,86 (s/fs. 1037 y 1039) al 4-9-98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 31/5 N° 14.668 v. 1/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COSTA, SUSANA ANGELICA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.166), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10:20 hs. en la calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, Modelo GOL GLI/96, Tipo sedán 3 puertas, año 1996, Motor N° UNC821014, Chasis N° 8AWZZ377TA833469, Dominio BAN 254, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Deudas en concepto le patentes: 2.686,05 al 6/12/00 (fs. 57). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el CPr. 571, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de documento del demandado es LC 5.689.378.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
María S. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/5 N° 11.669 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, Callao, 635, piso 6°, comunica por cinco días en autos "AESA ACEROS ESPECIALES S.A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Subasta", exp. 81.766", que el martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 2 de julio de 2001 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes desocupados: 1°) "ad-corpus", en el estado en que se encuentra, con todo lo plantado, adherido y edificado, la Planta Industrial de la fallida ubicada sobre la Ruta Nacional N° 9 a la altura del Km. 741, localidad de Colonia Caroya, Pedania Cañas, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, "en block" con toda la maquinaria y bienes muebles existentes en el inmueble cuyo detalle surgirá del catálogo de venta, excepto los que surge del "Inc. de Resolución de Contrato de Comodato (exp. 83.035)" y los rodados y cocheras que se detallan más adelante. La Planta Industrial se desarrolla sobre ambos lados de la Ruta 9, yendo hacia el norte sobre la derecha el terreno, denominado como lote 2, tiene una superficie de 54.746,37 m2 y sobre la mano izquierda, Lote 1, tiene 4.135,83 m2. Sobre ambos terrenos se levantan distintas construcciones y galpones destinados a los distintos sectores de producción y mantenimiento. Base $ 2.645.000, IVA sobre el 12,53%; 2°) de no haber postores se rematará en 3 subunidades a saber 2a) la planta fabril propiamente dicha la que se levanta sobre el Lote 2, a excepción de los lotes que se detallan en 2c, comprendiendo inmuebles maquinarias y equipos, Base $ 1.845.000, IVA sobre el 15,47%; 2b) Lotes y construcciones correspondientes al taller, tornería, vivienda y antigua administración (Lote 1) con las maquinarias y bienes muebles que se encuentran en el lugar, base $ 360.000, IVA sobre el 14,72%; En todo los casos al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 4%, IVA sobre comisión, sellado de ley. 2c) lotes laterales e interiores con salida a calle Don Bosco, "en block" con 4 lotes chicos con frente a Calle 45, superficie total 25.614,41 m2 según títulos, Base $ 420.000, al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. 3°) En caso de fracasar se rematará dividida en los siguientes lotes: 3a) Hornos, maquinarias y equipos de fun-

dición, base $ 110.000; 3b) Instalaciones, transformadores y puentes grúas, base $ 85.000; 3c) Galpones (comprende los galpones que puedan ser desarmados y se rematan una vez que se hayan rematado los bienes resguardados por los mismos), base $ 20.000; 3d) máquinas, equipos y elementos de tornería, máquinas y elementos diversos, base $ 53.000; Condiciones para 3a), 3b), 3c) y 3d), al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%, IVA sobre bienes y comisión; 3e) Terrenos: 3e1) Terrenos de taller de tornería y antigua administración (superficie s/títulos 4.082,43 m2, s/mensura 4.135,83 m2) Base $ 300.000; 3e2) terreno con frente a Ruta 9, superficie 797,24 m2, Dominio 31.991, F° 41295, Base $ 120.000; 3e3) terreno con frente a Ruta 9, superficie 2.784,07, Dominio 30.851, F° 46.291, Base $ 235.000; 3e4) Terreno sobre el que se levanta la planta, lotes interiores y salida a calle 45, superficie s/títulos 28.148,52 m2 (s/mensura faltan 2.597,87 m2), base $ 1.200.000. Para todos los terrenos al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. Remate "ad-corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. La mensura y superficies s/títulos, surgen del plano que obra a fs. 246 que los compradores declararán conocer y aceptar. 3f) Laboratorio, administración y control de calidad, base $ 12.500; 3g) Bienes para fabricación (modelos excepto los excluidos en el incidente de resolución de contrato de comodato) base $ 51.000. Condiciones para 3f) y 3g), al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%, IVA sobre bienes y comisión. 4°) Rodados: Grúa automotriz hidráulica marca "Milanese" 8tn. base $ 2.500; Autoelevador "Clark", mod. Clarklift, 3tn. Base $ 2.000; Rastrojero tipo Pick-Up, mod. 1970, dominio UFN-862, base $ 400; Acoplado "Helvética" tipo 12/14 T.T., dominio UFN-848, base $ 750; Camión "Mercedes Benz", mod. L/1114, año 1980, dominio UFN-864, base $ 4.500; Mini pala cargadora "Helix", mod. MPC tipo 12000, base $ 2.000; Pick-Up "Ford", modelo Ranchero 1979, dominio UFN-843, base $ 600, Pala mecánica 2MICHIGAN 75", mod. 27202, base $ 5.000; Grúa hidráulica c/cabina y pólipo "Eurohydromec", modelo EH-15, 3.5 tn, base $ 5.000. En todos los casos al contado y mejor postor, 30%, comisión 10%, IVA sobre bienes y comisión. 5°) Dos cocheras ubicadas en el Edificio Tyta II de la Ciudad de Córdoba, con entrada por la calle Chacabuco 185, designadas como unidades N° B4 (B cuatro) y N° B32 (B treinta y dos) del 2° subsuelo, base $ 5.000 cada una, al contado y mejor postor seña 10% comisión 3% más IVA, sellado de ley. Para todas las ventas se abonará por arancel CSJN el 0,25%. Se deja constancia que no forma parte de la realización el derecho a conexión eléctrica con la Cooperativa de Servicios Públicos de Jesús María y Colonia Caroya Ltda., ni las cuotas de capital que serán subastadas por la quiebra separadamente. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de no hacerlo y si se rechazan las objeciones deberá adicionar el remanente desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se podrá requerir en Secretaría o al Martillero la forma de realizarlas. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se hace saber que por las anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la Ley de Concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal; en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos efectúen en autos tal pretensión. El cobro de saldos, para el caso de bienes muebles y rodados, se realizará indefectiblemente el día siguiente al remate de 11 a 13 hs. en el lugar del remate. La falta de pago en este día determinará la pérdida de la sumas abonadas en concepto de seña. El día del pago del saldo se le informará a los compradores el día y hora de entrega, quedando el retiro y desarme a su cargo, soportando solamente la quiebra el pago de 5 días de las personas necesarias para el cuidado y vigilancia de los bienes. No se admitirán reclamos en cuanto al estado o funcionamiento de los bienes, su denominación o numeración, por haber sido exhibidos suficientemente. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 20, 21, 22 y 23 de junio de 2001 de 10 a 14 hs. en la Planta Industrial altura Km. 741 Ruta Nacional N° 9, Colonia Caroya. Las cocheras de la Ciudad de Córdoba se visitan libremente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 31/5 N° 352.513 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con sede en Av. Callao 635, piso 6º de Capital, comunica por dos días en autos "DAJNOWSKI, JOSE c/MASTRACOLA, HERCULES s/Ejec." Expte. 30.855/98 que el martillero Juan José Werner rematará el día 8 de junio de 2001 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal pudiéndose visitar los días 31 de mayo y 1º de junio de 15 a 17 hs. La tercera parte indivisa del inmueble sito en la calle Pareja 1137 entre Gualeguaychú y Av. Lincoln de Capital Federal. Superficie total 200,12 m2. "ad-corpus", que consta de dos espacios para coche, uno a cada lado de la entrada, living comedor, tres dormitorios, tres baños, cocina, dependencias de servicio, comedor diario, recepción y un patio. Todo en perfecto estado de conservación. Ocupada por el demandado y familia. Deudas: GCBA a fs. 155 $ 2.582,21 al 12-12-99 A.A. a fs. 95 $ 56,96 al 14-10-99. O.S.N. a fs. 116 no tiene deuda al 14-10-99. Base: $ 23.425,07. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% todo en dinero efectivo. Se deja constancia que será a cargo del adquirente todas las deudas que por impuesto, tasas y contribuciones que devengue sobre el inmueble a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 31/5 Nº 14.500 v. 1/6/2001

N° 4

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. N° 8 del Dr. Enrique Fox, sito en Diag. R. S. Peña 1211 piso 1° Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "MARMET S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes" Expte. 77.733, que el martillero Alberto M. Toschi, rematará el 12 de junio de 2001, a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. los bienes de la fallida ubicados en Venezuela 4550, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, consistente en: Prensas hidráulicas, 40/60 tn.; Compresor doble; Balancines Galeón; Tornos paralelos Turri, mod. MHA 200 y 225; Fresadoras; Electroerosionadora; Taladros de columna y de banco; Rectificadoras y elementos de laboratorio. Material terminado: Bombas de agua y Cremayeras de dirección para autos Peugeot y Fiat; lote de aluminio semi elaborado; en Block Base $ 80.000. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y mejor postor; Comisión: 10%, Arancel 0,25%. En caso de no existir postores por la venta en block, saldrán a remate los bienes en forma singular con y sin bases según catálogo. Exhibe los días 7 y 9 de junio de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 31/5 N° 352.518 v. 1/6/2001

Nº 5

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Avda. Roque S. Peña 1211, Cap. Fed., Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, comunica por cinco días en autos: "YACOUBIAN TEODORO s/Quiebra", Exp. Nº 41.995, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229) rematará el 29 de junio de 2001, a las 13,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: Primero: El 100% del departamento sito en Amenabar Nº 1770/2, Unidad Funcional Nº 11 del piso 6º ("A"), Capital Federal, Matrícula: 17-1831/11. Título: Fs. 498/501. Superficie: 127/46. Porcentual: 8,44. Según constatación de fs. 576/7 se trata de un departamento de living comedor con balcón corrido, cocina comedor, lavadero, tres dormitorios, dependencia de servicio con su correspondiente baño, y dos baños, con espacio guardacoche en planta baja, todo en buen estado de conservación. Ocupado por la señora Sonia Adriana Kevorkyan (DNI 14.768.240), y Teodoro, Yacoubian (DNI 12.889.625) en su carácter de propietarios, con sus hijos. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 372/4: OSN: sin deuda. Fs. 366: Expensas al 31.8.99: $ 458,60. Fs. 635/6: Aguas Arg. al 20-11-00: Sin deuda. Fs. 475: MCBA: al 29-9-99: $ 111,82. Base: $ 75.000. Segundo: El 100% del departamento sito en Lavalleja Nº 115 esquina Camargo 193, Unidad Funcional Nº 18 del piso 4º ("C"), Capital Federal. Matrícula: 15-7849/18. Título: 643/46. Superficie: 44,54. Porcentual: 3,24. Según constatación de fs. 564 se trata de un departamento de buen estado en general, excepto el baño que existe humedad, y se compone de dos ambientes, cocina y baño completos, con servicios individuales, al frente, con pequeño balcón y pisos de parquet. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 368/9: OSN al 21-9-99: Sin deuda. Fs. 581: Aguas Arg.: al 7-9-00: $ 19,70. Fs. 609: MCBA al 5-9-00: $ 46,18. Fs. 620: Expensas: al 24-9-00: Sin deuda. Base: $ 10.289,53. Condiciones de venta comunes a ambos inmuebles: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; los compradores deberán integrar los saldos de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hicieren y fuera rechazadas las objeciones deberán adicionar al remanente de los precios desde el quinto día de realizadas las subastas y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 28 de junio de 2001 en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional y se procederá a la apertura a las 12 horas del mismo día. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de junio de 2001 en los siguiente horarios: Amenabar 1770/72, Piso 6º "A": de 15 a 17 horas y Lavalleja 115, Piso 4º "C": de 11 a 13 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 31/5 Nº 352.527 v. 6/6/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Sec. Nº 9 del Dr. Francisco Cárrega, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "DINCAL (S.H.) de DINER, RUBEN ALFREDO y CALCAGNO, ROBERTO CLAUDIO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 50.282 que el Martillero Alberto M. Toschi, rematará el 8 de junio de 2001, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. A) Inmueble sito en Pichincha Nº 1463 e/Pavón y Constitución, Cdad. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 22, Man. 23, Pla. 42, Matrícula 8-1964. Sobre lote de 17,32 mts. x aprox. 52 mts. de fondo, sup. aprox. 900 mts2. Con oficinas al frente; nave central de aprox. 17 x 30 mts.; 3 baños y cocina; depósito; patio descubierto y otro depósito al fondo. Regular estado de conservación. Desocupado. Base: $ 80.000. B) el Lote baldío sito en Dr. Luis Güemes s/nº, entre Defensa y Directorio, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. D, Man. 18, Pla. 10, Matrícula 823. Sup. s/título de 402,20 mts2; Base $ 12.000. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25%. Saldo de precio dentro de 5º día de aprobada la subasta b/apercib. del CPR 580. El comprador integrará el saldo aún si hubiera cualquier objeción que impida aprobar de la subasta. Deudas posteriores a la posesión a cargo del adquirente. C) Camión Mercedes Benz 608D mod. '85, caja acero inox., patente TSV 122; Base: $ 6.500. D) Camión Mercedes Benz 608D mod. '88, caja acero inox., patente TXX 778; Base: $ 7.500. En el estado que se encuentran y exhiben, al contado, en efectivo y mejor postor, Comisión 10%, IVA en caso de corresponder no incluido, Arancel 0,25%. Prohibida la compra en comisión y/o cesión de los boletos. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conf. Art. 104.5 del Reg. Justicia Comercial. Exhibe días 5 y 6 de junio de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario

e. 31/5 Nº 352.531 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital, comunica por cinco días en autos: "RIO MONTES S.A.I.C. y A. s/Quiebra s/inc. de Realización de Bienes" Expte. 32488, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 11 de junio del 2001 a las 11 y 40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, PB, Capital, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días 7, 8 y 9 de junio 2001 en el horario: 16 y 30 hs. a 18 hs. Ubicado en calle Vértiz esquina Rondeau. Cir. VI, Sec. H, Mz. 38 B, Par. 8, Pda. 111327. Matrícula 111839 y calle Rondeau entre Vértiz y Azopardo (lindero a lote 8). Cir. VI. Sec. H. Mz. 38 B. Par. 9. Pda. 111328. Matrícula 111840, en Ciudad de Mar del Plata. Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, unificado. Según constancia del martillero se ingresa por calle Vértiz Nº 3714 esquina Rondeau Nº 1231, ocupado por la Sra. Carmen Ester Páez desde hace aproximadamente 4 años, junto a 2 hijos y 8 nietos, se hace constar que un hijo de 35 años se encuentra inválido y postrado en cama por una afección neurológica, la ocupación es en custodia por el Sindicato Obrero de la Industria del Pescado, e ingresando por Vértiz Nº 3702 esquina Rondeau Nº 1229, custodiado por el Sr. Sergio Gaitán y la Sra. Marta Maldonado. Se trata de un edificio donde se procesa pescado, con vivienda y oficinas en Planta Baja y en 1º piso existe, subiendo por escalera, un hall distribuidor, al frente 2 cuartos y comedor para el personal con baño, toda en malas condiciones y en planta baja existe un salón principal que ocupa toda la esquina, existen 2 cámara de frío sin equipos, 2 dársenas para camiones, 2 cuartos más y 1 pequeño sótano. Base: $ 27.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, Sellado Fiscal: 1% al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Prohibida la compra "en comisión" y la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos dos días antes de la subasta, serán abiertas al iniciarse el remate por el martillero. Superficie: terreno 305,32 mts. cuad. cubiertos 620mts. cuad. de los cuales 70 mts. cuad. son depósito de hielo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 31/5 Nº 352.873 v. 6/6/2001

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S. A. (IMFASA) (CUIT 30-62943460-3) s/Quiebra s/Incidente de Venta de Cocheras Bahía Blanca", Expte. N° 35.105 y "... s/Incidente de realización de inmueble (San Bernardo)", Expte. N° 34.873, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el jueves 7 de junio de 2001 a partir de las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) 10 espacios guardacoches en block, ubicados en el subsuelo del edificio sito en Belgrano 109/171 esquina San Martín 202/232 de la Ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. A; Manz. 33; Parc. 21 f; Subparc. 375; Políg. 1-38 ó I-38; Ptda. 140.945; Matríc. 58747/375, individualizados con los Nros. 117 y 120 a 128 inclusive, correspondiéndoles el 10,39% indi-

viso de la UF 375, cuya superficie es de 487,90 m2. Se accede al garage por una cómoda rampa para entrada y salida de autos. Según lo manifestado por el Sr. Ionni, de la Administración del Subconsorcio de Cocheras, los espacios guardacoches son a determinar. Deudas: Municipalidad de Bahía Blanca al 26/4/99 $ 84,01, fs. 14; OSBA al 13/5/99 no registra, fs. 635; Rentas Pcia. de Bs. As. al 7/7/98 $ 216,78 fs. 28; Expensas al 23/4/99, cochera N° 117 $ 3.065,13; Nros. 120 a 128 $ 27.586,15; cuota abril de 1999 de c/u $ 30, fs. 669/672. Base $ 35.000. b) El inmueble que corresponde al Lote "a" de la manzana 25 de la Ciudad de San Bernardo, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 25; Parc. 10; Partida 49.294, ubicado en la intersección de la Av. San Bernardo (arteria principal de entrada) y la calle San Juan. Es una construcción comercial en dos plantas, con desniveles, preparada para continuar en altura con otros pisos. Superficie del lote 595,50 m2. Desocupado. En mal estado. Deudas: Municipalidad de La Costa al 25/11/96 $ 16.183,92, fs. 13/14; Rentas Pcia. de Bs. As. al 20/1/99 $ 309,24 fs. 10; Cooperativa de Electricidad, Servicios y Obras Públicas al 16/2/99, Servicios Nros. 19.088 y 22.565, $ 21.852,73 y $ 102.123,06, respectivamente. Base $ 130.000. Condiciones generales: Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley. Las deudas anteriores a la fecha del decreto de quiebra se rigen por las disposiciones del Art. 32 de la Ley de Concursos, las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador serán de tratamiento del Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Deberá depositar dicho saldo, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Exhibición: 2 y 3 de junio de 2001 de 11 a 13 hs. Informes: Uruguay 651, 5° piso "B" de esta Ciudad, tel. 4375-5590. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos que establece el Art. 571 del CPCC y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/5 N° 352.266 v. 1/6/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORA P/F DETERMINADOS c/AQUINO, MARCIAL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 61.349), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1996, motor Nº UNB830208, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ059141, Dominio ASY 297, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%, Seña 30%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes: $ 997,42 al 17/12/99 (fs. 71) a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 de Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 22.894.028.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 31/5 Nº 11.666 v. 4/6/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARRIEL ALICIA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.069), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio 2001 a las 10,36 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo pick up, modelo Renault Trafic, año 1996, motor Nº AA16576, chasis Nº 8A1TA83ZZTS003004, dominio AVS 503, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 2.316,228 al 9/3/00 (fs. 78/9) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que en Nº de documento del demandado es C.I. Ex. 114.646.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 31/5 Nº 519 v. 4/6/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BULACIO, EDUARDO EDMUNDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.023), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,38 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 5 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI798, año 1998, motor Nº JD0023566, chasis Nº 9BGSE68NWVC630707, dominio BDG 994, en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Comercial) hasta el 7/6/01, fijándose audiencia para la apertura de los mismos el 8/6/01 a las 11 hs. Deudas por patentes $ 558,86 al 19/4/00 (fs. 62) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandados es 11.878.804.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Fernanda D' Alesandri, secretaria interina.

e. 31/5 Nº 525 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MENDOZA, RICARDO ANIBAL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.809) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet tipo rural 5 puertas, modelo Corsa Wagon GL 1.6 MPFI, año 1998, motor Nº JD0028745, chasis Nº 9BGSE35NWVC680463, dominio CBR 918, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base $ 2.500. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 8.15 hs. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 624,87 al 7/11/00 (fs. 73) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 7.668.582.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 31/5 Nº 520 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARRIOS, MIRTHA ELISA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 3947), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,14 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1.6 Nafta, año 1997, motor Nº UVB711406, chasis Nº 8AWZZZ6K2VA048992, dominio BRB 746, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12, y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: $ 2.000. En el supuesto de que la subasta fracase por falta de postores 30 minutos después dicha base se reducirá en un 25%. Para el caso de que en esas condiciones tampoco se haya podido rematar el rodado, pasada media hora el mismo se subastará sin base. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas en concepto de patentes $ 1.111,25 al 12/9/00 (fs. 80), a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 12.852.205.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 31/5 Nº 11.661 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ZAPATA, RAMON ALBERTO s/Ejecución Prendario" (Expte. 67.520), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro CL, año 1993, motor Nº UNB017959, chasis Nº 9BWZZZ30ZPP263248, dominio Q-0064781, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed. Sin Base. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 7/6/01 a las 13 hs., fijándose audiencia para la apertura de los mismos para el día 8/6/01 a las 8 hs. La comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de subasta, así como el IVA sobre la misma. Deudas en concepto de patentes: $ 3.715,65 al 12/6/00 (fs. 76/83). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 14.735.908.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Carlos Angel Ferrario, juez.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 31/5 Nº 11.670 v. 4/6/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo sito en la Av. Callao 635, piso 5º de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos JOVIC JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta, Exp. 77985, DNI del fallido Nº 4.865.537 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el día 11 de junio de 2001 a las 10.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en calle Padre Cardiel Nº 4876/78 e/Francia y Chubut con entrada por el Nº 4878, inscripto en la Matr. 104.957/2; NC: Circ. VI; Secc. B; Manz. 162-j; Parc. 16; Subparc. 2. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa inscripta bajo el régimen de la ley de Prop. Horizontal tratándose de dos unidades funcionales una en la Planta Baja y otra en el primer piso sin tener gastos de expensas. La propiedad a subastarse en autos se encuentra en PB y se compone de una habitación, living comedor dividido, cocina, baño con todos sus artefactos, garaje, y patio irregular en su contrafrente en el que existe un quincho de tejas en su fondo. Todo ello se encuentra en estado de abandono, ruinoso y a medio refaccionar en algunos casos, abierto y sin seguridad alguna. Base $ 8.000. Seña 30%, Comisión 3%, 1% sellado del boleto y tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa dejándose constancia que el boleto serán suscripto por la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente del bien inmueble. Se recibirán posturas bajo sobre, con los requisitos obrantes en autos, hasta 3 días antes del remate en el tribunal o en el domicilio del martillero los que serán abiertos por la actuaria dos días antes del remate a las 11 hs. con presencia del martillero y la sindicatura. El bien se exhibe los días 7, 8 y 9 de junio de 2001 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Paraná 236 piso 2º, "5" de Cap. Fed. Tel.: 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 29/5 Nº 352.265 v. 4/6/2001

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "MULIERE, MARIO RUBEN s/Quiebra s/inc. de subasta Mar de Ajó, Paraje San Bernardo, Mat. 24-617 (Lote B, Manz. 50, U.F. 37), Municipio Urbano de La Costa, Expte. 75.592, (por cuerda 77.549, 77.550, 77.551, 77.552 y 77.553), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6), rematará el día 14 de junio de 2001 a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en el Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires: 1) Balneario Las Toninas: a) Importante chalet sito en calle 3 N° 1948 (ent. 2 casas s/número y 1940), ent. calle 42 y Av. 44, designado en el plano 42-278-73 y s/tít. lote 12a manz. 43, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. R, Manz. 43, Parc. 12a. Mat. 50369, Sup. terreno 400m2. Se desarrolla en planta baja y primer piso. En planta baja: living comedor con hogar, dos dormitorios, baño y cocina. En primer piso: ambiente de estar, un dormitorio y jardín de invierno. En exterior patio, baño, lavadero, otra habitación y un ambiente de depósito; finalmente el garage para dos coches y contiguo el sector de quincho o parrilla. Espacio verde, techo teja francesa y su frente con piedra Mar del Plata, también jardín en su frente. En buen estado de conservación y desocupado. Base $ 20.000. b) Fracción de tierra, baldía, ubicada en la ochava del acceso a la localidad. Av. 26 y calle 35 colectora, Ruta 11 Interbalnearia s/tít. lote 8 Qta. 5. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. V, Qta. 5, Remanente Parc. 8. Mat. 42.300. Superficie total 7.000 m2, estando afectado el inmueble al plano de mensura y desmembración para camino, característica 42-247-75, que la superficie desmembrada es de 2.355,36 m2, transferida a favor del fisco de la Pcia. de Bs. As., con matrícula 32.034, quedando un remanente de 4644,64 m2. En autos se encuentra agregada la plancheta catastral correspondiente. Está desocupada. Base $ 5.000. c) Edificio en block, ubicado en calle 1 N° 1964, entre 1950 y 1972, ent. calle 42 y Av. 44, designado en plano 42-279-73 como lotes 11a y 11b de 400 m2 c/u, es decir Sup. total 800 m2 de terreno. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. R, Manz. 20, Parc. 11a y 11b. Mat. 11.035 y 11.036. El edificio posee tres locales comerciales en planta baja y diez departamentos distribuidos en planta baja, primero y segundo piso; también garage en P.B. Los locales son amplios y tienen 2 baños, entrepiso y sector oficinas en uno de ellos, también un ambiente de depósito con —uno de ellos— conexión al garage de la finca; éste con salida al fondo libre de la propiedad. En planta baja ambiente o cabina de bombas. Finalmente terraza con espacio para colgar ropa y lavadero. Los departamentos son de dos y tres ambientes, algunos con balcones a la calle y otros con patio; los ambientes son amplios y baños y cocinas con cerámicos de color, en cocina o kitchenette mesada y alacenas en paredes. Conforme manifestó el señor Mario Rubén Muliere, no hay administrador ni consorcio, por lo que no tributa expensas. Asimismo manifestó que tenía un contrato de comodato, sin sellar ni exhibir documentación alguna de lo referido, suscripto con su hijo Leonardo Muliere, del que surgía daba en comodato para sus usos los tres locales descriptos y los departamentos A y B, unidos entre sí, del primer piso, para su vivienda y la de su familia; y el depto. C como oficina. El resto de las unidades se encuentran desocupadas a excepción de dos departamentos ocupados a ese momento por dos de sus empleados, en forma temporaria y sin contrato alguno. En buen estado de conservación general. Base en block $ 80.000. 2) Balneario Santa Teresita, tres locales comerciales en edificio y galería "Gran Mar III", ubicado en Av. 32 esquina calle 4 N° 516, designado en plano 42-34-66 como lote 21, manz. 3. Nom. Cat.: Circ. 4, Secc. I, Manz. 11, Parc. 1, Subparc. 4, 10 y 11. Mat. 15.269/4/10/11, a saber: a) Local ubicado en Av. 32 N° 392, Unidad Funcional 4, local a la calle con tres lados vidriados. Oportunamente fue ocupado por la firma Havanna, hoy desocupado. Sup. Polígono 00-

04 y U/F de 35,19 m2 y Base $ 7.000. b) Local ubicado dentro de la Galería señalada, Unidad Funcional 10, da al pasillo central de la galería. Sup. Polígono 00-10 y U/F 11,77 m2. Desocupado y con Base $ 1.000. c) Local ubicado dentro de la galería, pegado o lindero al descripto precedentemente, con frente vidriado, Unidad Funcional 11. Sup. Polígono 00-11 y U/F 8,30 m2. Desocupado y con Base $ 1.000. 3) Balneario San Bernardo: Buen departamento en Edificio BCMAR I, sito en calle La Rioja N° 2435, Piso 2° Letra "E", Unidad Funcional 37, ent. Padre Querini y Andrade. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. RR, Manz. 50, Parc. 10, Subparc. 37. Mat. 24.617/37, plano P.H. 123-20-79. Posee living comedor con salida a balcón, un dormitorio, baño y kitchenette. Superficie polígono 02-09 y U/F 40,20 m2. Desocupado y con Base $ 5.000. Tanto los locales como el departamento descriptos todo en buen estado de conservación. Dominio, planchetas catastrales y material fotográfico, agregado en autos. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor, con las bases señaladas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5 % y arancel 0,25 %, Acordada N° 10/99 C.S.J.N., todo en dinero efectivo en el acto del remate. El depósito del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en cuenta perteneciente a estos autos y a la orden de S.S. Para el caso que el adquierente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, siendo a su cargo las tasas, impuestos, contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble. Deuda expensas ordinarias a fs. 100 expte. 75.592 al 31/8/00 $ 3.435,98. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero, con requisitos de fs. 9, pto. 3. (CUIT fallido: 20-04272086-1). Exhibición: días 8, 9 y 10 de junio de 2001 en los horarios: a) Inmuebles ubicados en Las Toninas, de 9 a 12,30 horas y b) Inmueble ubicados en Santa Teresita y San Bernardo de 14, a 17,30 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/5 al 23/5/2001

e. 30/5 N° 351.523 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PUCHETA, CARLOS ANTONIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.698), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,16 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SL, año 1998, motor Nº 977366, chasis Nº 8AD504000V5392167, dominio BUX 111, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, ruta Pcial. Nº 36, Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 2.000. En caso de falta de postores, se realizará una nueva subasta a la 1/2 hora sin base. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento de fuero hasta el 7/6/01 en el horario de atención del Tribunal, debiendo recabarse el procedimiento a seguir en Secretaría. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente art. 571 Cód. Proc. Deuda en concepto de patentes: $ 1.409,71 al 13/9/00 (fs. 98). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de martilleros 20-04370575-0 y el Nº de D.N.I. del demandado es 18.284.660.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 31/5 Nº 11.671 v. 1/6/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Dra. Noma B. Di Noto, Secretaría nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: "ORTIZ MOYA, SANTIAGO s/Quiebra", (C.I. 8.459.826 Pol. Fed.), Expte. 67.903, que el martillero Mario A. Duwavran rematará el día 7 de junio del 2001 a las 13,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los lotes nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13 de la manzana 17, ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, en el Paraje denominado "Las Catonas", Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Quinta 27, Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, Partidas nros. 39.684, 64.423, 64.424, 64.425, 64.426, 64.427, 64.428, 64.429, 64.430, 64.431, 64.432 y 64.433. Superficie de los lotes según título: Lotes nros. 2, 3, 4 y 5 miden 928 mts2, con 60 dm2 cada uno. Lote nro. 6, mide 1.150 mts2, con 49 dm2. Lote nro. 7, mide 874 mts2. Lote nro. 8, mide 884 mts2. Lote nro. 9, mide 1.1150 mts2, con 49 dm2. Lotes nros. 10, 11, 12 y 13, miden 928 mts2, con 60 dm2., cada uno. Según informe que obra en autos los terrenos se hallan todos juntos y se encuentran delimitados por las calles Mendoza, La Santa María, Isabel la Católica y Corrientes, del Partido de Moreno. Los terrenos conforman una superficie aproximada de 11.000 mts2 y se encuentran ubicados en una zona con construcciones de tipo residencial y de buen poder adquisitivo. El exterior del terreno se encuentra delimitado por un muro de material encontrándose la entrada al predio sobre la calle Mendoza. El interior está casi todo libre de construcciones excepto una superficie que fuera utilizado como alojamiento de personal, pero que actualmente se encuentra en muy mal estado de conservación. Se encuentran algunas otras edificaciones también de muy escaso valor inmobiliario que se hallan sin mantenimiento desde hace mucho tiempo. El predio se encuentra en una ubicación privilegiada por la proximidad de las autopistas Acceso Oeste y Camino del Buen Aire. Condiciones de la Subasta: Al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 63.281,25. En caso de persistir la falta de postores y transcurrida 1/2 hora se subastará con base retasada en $ 47.460,94. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% cada parte. Gastos salón de remates 0,25% del precio a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más el interés del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CP 571. Los tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Si éste fuera el que plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión. Exhibición los días 5 y 6 de junio del 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 28/5 N° 352.133 v. 1/6/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ENERCOM S.R.L. s/Ejecución Prendaria", (Expte. 37.270), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,37 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo S 10 EFI, año 1997, motor N° B22NZ31055980P, chasis N° 9BG124ARVTC902202. Dominio BHE 777, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas en concepto de patentes: $ 1.482,22 al 28/11/00 (fs. 64) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de CUIT de la demandada es 30-65841242-2.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 31/5 N° 523 v. 4/6/2001

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital, hace saber por dos días en autos "GEACHYC S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. N° 39.894, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6° piso, T. 4322-8245, rematará las siguientes mercaderías: un automóvil Daihatsu patente VCZ 778, cuya documentación y faltantes varios, obran en autos, lote 1: 40 trajes de hombre y 10 chalecos $ 800.-, lote 2: 56 sacos varios y 4 pilotos $ 600.-, lote 3: Una P.C. Usada, 6 teléfonos usados y una calculadora antigua y usada $ 40.-, lote 4: 27 polleras, 7 pantalones y 3 camisas para mujer $ 100.-, lote 5: Muebles varios $ 70.-, lote 6: 2 máquinas de coser genero $ 20.- Marcas: "Giacomo Lauri", clase 25 internacional, clase 35 internacional, clase 18 internacional, (segundos testimonios a fs. 9/17). Sin bases. El día jueves 14 de junio de 2001 a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Exhibición: Mercaderías varias: Tucumán 2757, 7° piso, Ofic. 49 y 50, martes 12 de junio de 14.00 hs. a 15.00 hs. Auto: Av. La Plata 1587, martes 12 de junio de 16.00 hs. a 17.00 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 30%. IVA. Comisión 10%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/5 N° 352.514 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del suscripto, en los autos caratulados: "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/LAVADERO BOLIVAR S.A. s/Ejecutivo", hace saber por dos días que el martillero Sr. Guillermo Delgado (tel. 4774-9798 y 15-4491-0340) subastará el día 14 de junio de 2001 a las 12.30 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, el inmueble de la calle Manuel Artigas 6565, entre las calles Pilar y Cafayate, Cir. 1, Secc. 74, Manz. 93, Parc. 19, Matr. 177.936, Propiedad del Lavadero Bolívar S.A., tratándose de un galpón que ocupa la totalidad del lote, de aproximadamente 438 m2. cubiertos, con un entrepiso el que tiene dos oficinas con baño y cocina instalados con carpintería metálica y pisos cerámicos, y un sector de secado de ropa, todo con una superficie aproximada de 43,30 m2. Base: $ 91.890.- Seña: 30%; saldo dentro cinco días de aprobada la subasta sin intimación alguna bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. Comisión 3%; Salón 0,25%. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble según fs. 45, 56 a 59 y 105, son a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre, sin necesidad de patrocinio letrado, que cumplirán con los requisitos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia en lo Comercial, hasta las 10.00 hs. del día anterior al de la subasta, que serán abiertas en el Tribunal a las 12.30 hs. de ese mismo día. La parte actora se encuentra autorizada a no abonar seña en caso de resultar compradora. Exhibición: días 7 y 8 de junio de 10.00 hs. a 12.00.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/5 N° 11.672 v. 1/6/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "TURRI, EMILIO ROBERTO c/SCHVARZMAN, EUGENIO s/Ejecución Prendaria", (Expte. 29.633), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo Renault 21 GTX, año 1992, motor marca A.F.F. N° RPA274314, chasis marca Renault N° L489-000675, Dominio THA 246, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs. en Av. Rivadavia 10.553, Cap. Fed. Base $ 1.500. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.162,62 al 29/6/00 (fs. 86) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de D.N.I. del demandado es 10.479.196.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 31/5 N° 11.662 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ACEROS BRAGADO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Establecimientos de calle Francia (Rosario)", Expte. N° 28.366 (CUIT fallida 33-51881346-9), que el Martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4), rematará el día 12 de junio de 2001 a las 13.40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los inmuebles desocupados "en block" ubicados frente a la Avda. Francia 3950 (entre Pte. Quintana y Rivas) de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correspondientes a los lotes 38, 39, 40, 41 y 42 de la Manzana "A" los cuales, en su conjunto, forman una superficie total de 2.286 m2 aprox. con un frente sobre la citada Avenida de 50,61 mts., Matrículas N° 136.314; 163.934 y 163.935. Nomenc. Catastral: Sec. 12; Manz. 67; Graf. 3, 4, 5, 6 y 7. En los lotes existe una casa prefabricada "Termogar" de dos ambientes con un baño —todo precario y en mal estado de uso y conservación— también otra construcción de material en total estado de abandono. Todo el terreno se encuentra alambrado y con acceso por una puerta de dos hojas de caños de hierro. Condiciones de Venta: "ad-corpus", al contado y mejos postor. Base $ 28.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, Arancel 0,25%, todo en efectivo y en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580/584 del CPCC. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Será admitida la compra en comisión, con la prevención que una vez denunciado el comitente, o en su defecto designado el comprador en subasta, no se hará lugar a ninguna forma de transmisión de boleto o cesión de derechos emergentes de la condición de comprador en subasta. En los términos del Art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 12:00 horas del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que se procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: los días 6 y 7 de junio de 2001, de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 31/5 N° 352.525 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F GRASSI, LIDIA ANGELICA y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 25.197), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,43 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-9 Losange, año 1996, motor N° 5282584, chasis N° L428-088-407, Dominio ATS 445, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36 N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 2.000. Seña: 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. El trámite por alta de patentes y la deuda que exista por tal concepto, estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. de la demandada es 18.529.024 y el N° de CUIT del martillero es 20-4370575-0.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 31/5 N° 11.673 v. 1/6/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2

días en los autos: "LENARDUZZI E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por Automotores Haedo S.A.C.I.F.I.", (Expte. 37.894), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,33 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 710 D/37, año 1993, motor N° 370.905-10-142310, chasis N° 688.107-12-098768, Dominio C-1.680.851, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Hipólito Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Bs. As. Base $ 12.000. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos del art. 570 CPCC y art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 8 de junio de 2001 a las 9 hs., designándose audiencia para su apertura a las 12 hs. del mismo día. Deudas de patentes: $ 10.154,79 al 3/5/00 (fs. 142) a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero 20-04370575-0 y que el N° de CUIT de la fallida es 30-64907275-9.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 31/5 N° 11.668 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "IDECOS S.A. c/MENDEZ, OSVALDO HECTOR s/Ejecución Prendaria", (Expte. 34.139), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo Mercedes L 1521/42, año 1982, motor N° 347.915-10-070650, chasis N° 351.017-12-000741, Dominio VZJ 135, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta Nac. N° 7, Km. 137, Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As. Base U$S 5.742,50. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos del art. 570 CPCC y art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 8/6/01 a las 9.30 hs., disponiéndose su apertura el mismo día a las 12 hs. en la sede del Tribunal. Deudas de patentes: $ 558,40 al 7/6/00 (fs. 82). El comprador en subasta judicial debe recibir en bien libre de todo gravamen con los instrumentos y tasas pagadas hasta el día de la entrega con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de D.N.I. del demandado es 7.620.055.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 31/5 N° 11.664 v. 1/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Juez Subrogante, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1884, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín, en autos "CENTRO INTEGRAL DE LA MAQUINA HERRAMIENTA S.A. c/SALVO, CLAUDIO HUMBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 130.422/99, que el Martillero Macario Ugalde García, Uruguay 228, Piso 1°, Ofic. "118", rematará el día 12 de junio de 2001, a las 10.40 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Una sierra a cinta sin fin modelo RF-916 V marca Cléber N° 890.174, un motor eléctrico de 11/2 HP marca J O N° 2/0167, un torno paralelo de 1500 mm., entre puntas, modelo L-1660 marca Wing N° 79001471, un motor eléctrico de 7,5 HP marca Kew N° 8366, todo con sus accesorios completos y en perfecto estado de funcionamiento. Exhibición: 07 y 08 de junio de 2001, en el horario de 15.30 a 17.00 horas en donde se encuentran depositados, calle Rivadavia N° 177, Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Base U$S 5.294,64, al contado y mejor postor, todo en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 10%. 0,25% Acordada 24/00 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de Ley y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. En caso de que la venta fuera en comisión deberá denunciarse en nombre de su comitente dentro de las 48 hs., en escrito firmado por ambos, caso contrario se lo tendrá al adquirente como comprador definitivo. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que serán recibidas en el Juzgado hasta el día 11-06-01 a las 10.00 horas, procediéndose a la apertura de los mismos el mismo 11-06-01 a las 11.00 horas en presencia del Martillero y de los interesados que lo deseen.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 31/5 N° 11.663 v. 1/6/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HORESTEIN, DIEGO JAVIER y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 30.148), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX/94, año 1994, motor N° UI030083, chasis N° 8AFZZZ54ZPJ086054, Dominio C-1755665, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.407,69. De no haber postores se aguardará ½ hora y se efectuará un nuevo remate sin base. Seña 30%, Comisión 10% y Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.295,32 al 8/3/01 (fs. 81). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de D. N. I. del demandado es 14.316.292.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/5 N° 11.665 v. 4/6/2001

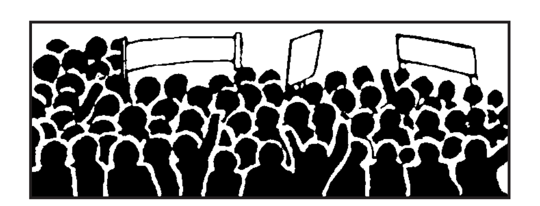
N° 25

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 50, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GARRIDO, FERNANDO JORGE (DNI 13.965.555) s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Tornquist S.A. (Expte. Nº 36.296)" que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (4374-8233), rematará el jueves 7 de junio de 2001 a las 12 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Congreso 5230/32/34, entre Bucarelli y Bauness, U.F. 33, pisos 7 y 8 con una superficie total de 133 mc 64 y Porcentual del 3,75%. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 63, Ma. 105, Pa. 2. Ocupado por el Sr. Jorge Otero y Sra. Rosana Consalvo. Consta en 7º piso de hall de entrada, living-comedor c/balcón y cocina, toilette, lavadero y un ambiente y en el 8º, hall, 2 dormitorios, baño y balcón. Con buena entrada, de buena calidad, 2 ascensores y 9 pisos. Está en regular estado en general de conservación. Base $ 50.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Adeuda: Aguas Argentinas al 4/12/98 $ 35,93 y Expensas al 9/99 $ 2.225. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, excepto expensas que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello. Deberá abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros con directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, de la traslación dominial del inmueble estará a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión. La exhibición se realizará el lunes 4 y martes 5 de junio de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 15 días de mayo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/5 Nº 11.479 v. 5/6/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

—Distrito Mendoza—

Oficio N° 200/01

Artículo 14, Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 11.461, caratulados: "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA - Distrito Mendoza (Apod. Martínez Tivoli) s/Rec. Personería Jurídico-Política", consta que con fecha 13 de marzo de 2001, se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA - Distrito Mendoza", habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Mendoza, 18 de mayo de 2001.
María Gabriela Curri, secretaria.

e. 30/5 N° 352.333 v. 1/6/2001

PARTIDO DE LOS INMIGRANTES Y SUS DESCENDIENTES - (P.I.N.)

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DE LOS INMIGRANTES Y SUS DESCENDIENTES (P.I.N.) s/Solicita Reconocimiento —Distrito Capital Federal—", Expte. N° 345/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre y a la sigla pretendida, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones de trámite de reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también al Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "PARTIDO DE LOS INMIGRANTES Y SUS DESCENDIENTES" y la sigla "P.I.N." que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 18 de diciembre de 2000, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendido (conf. art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mi: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.

e. 30/5 N° 352.294 v. 1/6/2001

PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL

—Distrito San Juan—

En autos N° 26.064, año 2001, caratulados: "PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL s/Personería Jurídico Política", se comunica por tres (3) días que con fecha 15 de mayo del año 2001, se encuentra en formación una agrupación política, denominada "PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 30/5 N° 352.331 v. 1/6/2001

PARTIDO TRES BANDERAS

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO TRES BANDERAS s/Reconocimiento —Distrito Capital Federal—", Expte. N° 345/01 se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre pretendido, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones de trámite de reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también al Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "PARTIDO TRES BANDERAS" que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 28 de febrero de 2001, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendido (conf. art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.

e. 30/5 N° 352.289 v. 1/6/2001



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

DELEGACION COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
Avda. CORRIENTES 1441 - CAPITAL FEDERAL
10:00 A 15:45 HORAS

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)